CERTIFICACION

En cumplimiento a la Resolución 706 de 2016, "Por lo cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, en especial en sus Artículos 7º y 19º en los que se indican los formularios de la categoría a reportar y de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y al numeral 7, capítulo II, sección II, título II, parte I del Régimen de Contabilidad Pública", certifico que los Estados Financieros del trimestre Octubre – Diciembre de 2021 se publicaron en la página Web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al igual que en la cartelera destinada por la entidad para este fin por (30) días así:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Situación Financiera Detallada
3. Estado de Resultado
4. Estado de Resultado Detallado
5. Estado de Cambios en el Patrimonio
6. Informe de Saldos Reexpresados 2020
7. Certificación
8. CGN2015_001_ Saldos_ y_ Movimientos_ Convergencia
9. CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas
10. CGN2016C01_Variaciones_Trimestrales_Significativas
11. CGN2020_004_Covid_19
12. Notas explicativas a los Estados Financieros

Se expide la presente en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de febrero de 2022

Rosa Coralia Agurto Novoa
Contador 32245-T
C.C.No. 51.894.491

Los suscritos, **JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ,** Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, **JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL**, Subdirector de Finanzas y Presupuesto y **ROSA CORALIA AGURTO NOVOA**, profesional especializado con funciones de contadora del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1) y 193 de 2020, expedidas por la UAE- Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de Diciembre de 2021 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre revelan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y el estado de cambios en el patrimonio.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022.

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro
CC.No.80.850.448

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
Contadora
CC. No. 51.894.491
TP 32245-T

ANEXO No. 1
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

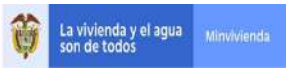

Código	ACTIVO	Nota	Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	CORRIENTE		**1,091,485,605,128.90**	**890,963,214,376.94**
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		0.00	0.00
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		0.00	0.00
13	Cuentas por Cobrar	(7)	505,665,538,395.79	541,683,930,939.85
15	Inventarios	(9)	37,312,607,038.00	44,503,950,970.00
19	Otros Activos	(16)	548,507,459,695.11	304,775,332,467.09
	NO CORRIENTE		**146,626,000,425.79**	**195,157,632,134.20**
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	10,000.00	182,500.00
13	Cuentas por Cobrar		0.00	0.00
16	Propiedades, planta y equipo	(10)	35,988,101,170.69	42,963,755,020.69
19	Otros Activos	(14)(16)	110,637,889,255.10	152,193,694,613.51
	TOTAL ACTIVO		**1,238,111,605,554.69**	**1,086,120,846,511.14**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0.00**	**0.00**
81	Activos Contingentes	(25)	333,823,185,803.07	324,879,150,173.56
83	Deudoras de Control	(26)	563,452,666.12	563,452,666.12
89	Deudoras por Contra (cr)	(25)(26)	-334,386,638,469.19	-325,442,602,839.68

Código	PASIVO	Nota	Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	CORRIENTE		**232,210,298,504.67**	**400,865,798,881.51**
24	Cuentas por Pagar	(21)	224,789,208,424.00	393,029,727,592.16
25	Beneficios a los Empleados	(22)	4,736,263,049.15	4,692,189,871.35
27	Provisiones	(23)	2,684,827,031.52	3,143,881,418.00
	NO CORRIENTE		**4,489,322.00**	**9,140,243.00**
24	Cuentas por pagar		0.00	0.00
25	Beneficios a los Empleados	(22)	4,489,322.00	9,140,243.00
27	Provisiones		0.00	0.00
	PATRIMONIO		1,005,896,817,728.02	685,245,907,386.63
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	1,005,896,817,728.02	685,245,907,386.63
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1,238,111,605,554.69**	**1,086,120,846,511.14**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0.00**	**0.00**
91	Pasivos Contingentes	(25)	1,870,707,325,693.69	596,355,450,617.59
93	Acreedoras de Control	(26)	4,582,316.00	4,582,316.00
99	Acreedoras por Contra (db)	(25)(26)	-1,870,711,908,009.69	-596,360,032,933.59

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CC.No. 80.850.448
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
CC. No. 13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

ANEXO No.2

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	ACTIVO CORRIENTE	**1,091,485,605,128.90**	**890,963,214,376.94**
Código			
11	**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**	**0.00**	**0.00**
1105	Caja	0.00	0.00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	0.00	0.00
12	**Inversiones e Instrumentos Derivados**	**0.00**	**0.00**
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	0.00	0.00
13	**Cuentas por Cobrar**	**505,665,538,395.79**	**541,683,930,939.85**
1337	Transferencias por cobrar	437,192,367.94	192,132,142.53
1384	Otras Cuentas por Cobrar	505,228,346,027.85	541,491,798,797.32
15	**Inventarios**	**37,312,607,038.00**	**44,503,950,970.00**
1510	Mercancías en existencia	34,813,786,775.00	41,940,921,535.00
1530	En poder de terceros	2,498,820,263.00	2,563,029,435.00
19	**Otros Activos**	**548,507,459,695.11**	**304,775,332,467.09**
1904	Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	1,044,572,877.71	1,044,572,877.71
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	39,302,676,529.68	32,066,208,102.27
1906	Avances y anticipos entregados	186,619,055.00	410,388,108.00
1908	Recursos Entregados En Administración	251,309,144,709.23	240,786,018,263.92
1986	Activos Diferidos	256,664,446,523.49	30,468,145,115.19
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0.00	0.00

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	PASIVO CORRIENTE	**232,210,298,504.67**	**400,865,798,881.51**
Código			
24	**Cuentas por Pagar**	**224,789,208,424.00**	**393,029,727,592.16**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	14,526,951,029.32	11,535,797,279.77
2403	Transferencias por Pagar	200,695,796,792.00	214,186,743,848.00
2407	Recursos a Favor de Terceros	3,508,480,325.45	18,607,225.08
2424	Descuentos de Nomina	24,239,357.50	5,314,442.00
2430	Subsidios Asignados	0.00	0.00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	798,232,823.00	701,110,493.00
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	4,021,078,271.00	0.00
2460	Créditos Judiciales	647,862,874.00	165,214,732,179.00
2483	Obligaciones de los Fondos de Reservas y Pensiones	0.00	0.00
2490	Otras Cuentas por Pagar	566,566,951.73	1,367,422,125.31
25	**Beneficios a los Empleados**	**4,736,263,049.15**	**4,692,189,871.35**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	4,736,263,049.15	4,692,189,871.35
2514	Beneficios Posempleo - Pensiones	0.00	0.00
27	**Provisiones**	**2,684,827,031.52**	**3,143,881,418.00**
2701	Litigios y Demandas	2,684,827,031.52	3,143,881,418.00

ANEXO No.2
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	ACTIVO NO CORRIENTE	**146,626,000,425.79**	**195,157,632,134.20**
	Inversiones e Instrumentos Derivados	**10,000.00**	**182,500.00**
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	10,000.00	182,500.00
13	**Cuentas por Cobrar**	**0.00**	**0.00**
1337	Transferencias por cobrar	0.00	0.00
16	**Propiedades, planta y equipo**	**35,988,101,170.69**	**42,963,755,020.69**
1605	Terrenos	11,788,611,550.92	11,788,611,550.92
1610	Semovientes	0.00	0.00
1615	Construcciones en curso	0.00	0.00
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0.00	0.00
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0.00	0.00
1635	Bienes muebles en bodega	0.00	0.00
1636	Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	0.00	0.00
1637	Propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
1640	Edificaciones	25,779,405,725.08	29,615,521,550.08
1643	Vías de comunicación y acceso	0.00	0.00
1645	Plantas y ductos	200,355,760.00	200,355,760.00
1650	Redes, líneas y cables	232,880,292.66	232,880,292.66
1655	Maquinaria y equipo	105,967,899.63	105,967,899.63
1660	Equipo médico y científico	0.00	0.00
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	2,013,206,278.82	1,615,206,280.82
1670	Equipos de comunicación y computación	10,611,797,040.53	10,589,970,842.53
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	955,642,166.59	955,642,166.59
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	52,982,490.00	52,982,490.00
1685	Depreciación acumulada	-13,288,459,745.68	-12,130,227,409.68
1686	Amortización acumulada	0.00	0.00
1690	Depreciación diferida	0.00	0.00
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo	-2,464,288,287.86	-63,156,402.86

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	PASIVO NO CORRIENTE	**4,489,322.00**	**9,140,243.00**
24	**Cuentas por Pagar**	**0.00**	**0.00**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	0.00	0.00
2403	Transferencias por Pagar	0.00	0.00
2407	Recursos a Favor de Terceros	0.00	0.00
2424	Descuentos de Nomina	0.00	0.00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Tiembre	0.00	0.00
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0.00	0.00
2460	Créditos Judiciales	0.00	0.00
2483	Obligaciones de los Fondos de reservas de Pensiones	0.00	0.00
2490	Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00
25	**Beneficios a los Empleados**	**4,489,322.00**	**9,140,243.00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	0.00	0.00
2514	Beneficios Posempleo - Pensiones	4,489,322.00	9,140,243.00
27	**Provisiones**	**0.00**	**0.00**
2701	Litigios y Demandas	0.00	0.00

ANEXO No.2
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
19	**Otros activos**	**110,637,889,255.10**	**152,193,694,613.51**
1904	Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	0.00	0.00
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0.00	0.00
1908	Recursos Entregados En Administración	0.00	0.00
1926	Derechos en Fideicomiso	104,652,401,357.19	147,661,907,258.60
1970	Activos Intengibles	13,172,337,654.19	10,619,892,601.19
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-7,186,849,756.28	-6,088,105,246.28
	TOTAL ACTIVO	**1,238,111,605,554.69**	**1,086,120,846,511.14**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0.00**	**0.00**
81	**Activos Contingentes**	**333,823,185,803.07**	**324,879,150,173.56**
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	179,437,521,130.07	168,308,314,727.56
8190	Otros Activos Contingentes	154,385,664,673.00	156,570,835,446.00
83	**Deudoras de Control**	**563,452,666.12**	**563,452,666.12**
8315	Bienes y Derechos Retirados	563,452,666.12	563,452,666.12
89	**Deudoras por Contra (cr)**	**-334,386,638,469.19**	**-325,442,602,839.68**
8905	Activos Contingentes por el contra (CR)	-333,823,185,803.07	-324,879,150,173.56
8915	Deudoras de Control por el contrario (CR)	-563,452,666.12	-563,452,666.12

		Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	PATRIMONIO	**1,005,896,817,728.02**	**685,245,907,386.63**
31	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	**1,005,896,817,728.02**	**685,245,907,386.63**
3105	Capital fiscal	618,765,673,460.00	618,765,673,460.00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	66,426,369,441.43	92,012,818,461.73
3110	Resultado del Ejercicio	320,650,910,341.39	-25,586,449,020.30
3151	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios	53,864,485.20	53,864,485.20
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,238,111,605,554.69**	**1,086,120,846,511.14**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0.00**	**0.00**
91	**Pasivos Contingentes**	**1,870,707,325,693.69**	**596,355,450,617.59**
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto	1,869,493,065,158.69	595,650,882,762.59
9190	Otros Pasivos Contingentes	1,214,260,535.00	704,567,855.00
93	**Acreedoras de Control**	**4,582,316.00**	**4,582,316.00**
9306	Bienes Recibidos en Custodia	4,582,316.00	4,582,316.00
99	**Acreedoras por Contra (db)**	**-1,870,711,908,009.69**	**-596,360,032,933.59**
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	-1,870,707,325,693.69	-596,355,450,617.59
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)	-4,582,316.00	-4,582,316.00

JONATHAN TYBALT MALAGON GONZALEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 80.850.448
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

Anexo No. 3

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

ESTADO DE RESULTADOS

A DICIEMBRE 31 DE 2021

(Cifras en pesos)

Código	Cuentas	Nota	Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	(28.1)	**3,391,664,729,118.54**	**2,681,421,389,707.02**
41	Ingresos Fiscales	(28.1.1)	1,723,632.00	6,217,328.00
44	Transferencias y Subvenciones	(28.1.2)	22,781,051,303.25	32,835,980,826.58
47	Operaciones Interinstitucionales	(28.1.3)	3,366,815,855,997.29	2,648,192,141,898.44
48	Otros ingresos	(28.1.4)	2,066,098,186.00	387,049,654.00
	GASTOS	(29)	**3,060,520,025,324.14**	**2,734,356,792,879.59**
51	De administración y Operación	(29.1)	139,533,989,140.23	126,612,950,762.82
53	Deterioro, Depreciones, Amortizaciones y Provisiones	(29.2)	15,377,139,796.52	3,795,965,248.00
54	Transferencias y Subvenciones	(29.3)	2,704,770,980,496.97	2,399,465,121,974.01
55	Gastos Público Social	(29.4)	200,837,915,890.42	204,482,754,894.76
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**331,144,703,794.40**	**-52,935,403,172.57**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(28.2)	**8,605,933,852.09**	**41,257,774,302.21**
48	Otros ingresos	(28.2.1)(28.2.2)	8,605,933,852.09	41,257,774,302.21
	GASTOS NO OPERACIONALES		**19,099,727,305.10**	**13,908,820,149.94**
57	Operaciones Interinstitucionales	(29.6)	15,109,092,544.45	13,206,984,310.68
58	Otros gastos	(29.7)	3,990,634,760.65	701,835,839.26
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**-10,493,793,453.01**	**27,348,954,152.27**
59	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**		**320,650,910,341.39**	**-25,586,449,020.30**

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No.80.850.448
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 T
C.C. No. 51.894.491

Anexo No. 4
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**3,391,664,729,118.54**	**2,681,421,389,707.02**
			0.00
41	**Ingresos Fiscales**	**1,723,632.00**	**6,217,328.00**
4110	No tributarios	1,723,632.00	6,217,328.00
44	**Transferencias y Subvenciones**	**22,781,051,303.25**	**32,835,980,826.58**
4413	Sistema general de regalias	503,511,419.41	365,242,940.52
4428	Otras Transferencias	22,277,539,883.84	32,470,737,886.06
47	**Operaciones Interinstitucionales**	**3,366,815,855,997.29**	**2,648,192,141,898.44**
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	3,243,670,419,488.29	2,514,201,769,637.11
4720	Operaciones de Enlace	0.00	731,431.91
4722	Operaciones de enlace sin situacion de fondos	123,145,436,509.00	133,989,640,829.42
48	**Otros Ingresos**	**2,066,098,186.00**	**387,049,654.00**
4808	Ingresos Diversos	2,066,098,186.00	387,049,654.00
	GASTOS	**3,060,520,025,324.14**	**2,734,356,792,879.59**
51	**De administración y Operación**	**139,533,989,140.23**	**126,612,950,762.82**
5101	Sueldos y Salarios	23,755,229,319.30	22,872,889,458.85
5102	Contribuciones Imputadas	14,395,185.68	14,317,325.20
5103	Contribuciones Efectivas	6,104,299,596.00	5,654,968,795.00
5104	Aportes Sobre Nomina	1,210,212,500.00	1,067,981,300.00
5107	Prestaciones Sociales	7,910,193,431.00	7,370,834,055.83
5108	Gastos de Personal Diversos	39,136,937.22	11,164,709.22
5111	Generales	91,893,576,900.03	83,965,339,658.49
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	8,606,945,271.00	5,655,455,460.23
53	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**	**15,377,139,796.52**	**3,795,965,248.00**
5351	Deterioro de Propiedades Planta y Equipo	2,401,131,885.00	0.00
5360	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	1,161,136,031.00	1,813,325,763.00
5366	Amortizaciones de Activos Intangibles	1,098,744,510.00	1,106,124,368.00
5368	Provisión Litigios y Demandas	10,716,127,370.52	876,515,117.00
54	**Transferencias y Subvenciones**	**2,704,770,980,496.97**	**2,399,465,121,974.01**
5408	Sistema General de Participaciones	2,452,645,109,717.00	2,319,703,933,914.00
5423	Otras Transferencias	248,106,813,268.97	79,761,188,060.01
5424	Subvención	4,019,057,511.00	0.00
55	**Gastos Público Social**	**200,837,915,890.42**	**204,482,754,894.76**
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	189,285,233,930.42	194,047,123,214.76
5504	Vivienda	0.00	0.00
5550	Subsidios	11,552,681,960.00	10,435,631,680.00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**331,144,703,794.40**	**-52,935,403,172.57**

Anexo No. 4
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Período Diciembre 2021	Período Diciembre 2020 Reexpresados
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**8,605,933,852.09**	**41,257,774,302.21**
48	**Otros Ingresos**	**8,605,933,852.09**	**41,257,774,302.21**
4802	Financieros	3,114,291,481.90	6,422,999,877.82
4806	Ajustes por Diferencia en Cambio	0.00	242,498,521.22
4808	Ingresos Diversos	5,491,642,370.19	34,592,275,903.17
	GASTOS NO OPERACIONALES	**19,099,727,305.10**	**13,908,820,149.94**
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**15,109,092,544.45**	**13,206,984,310.68**
5720	Operaciones de enlace	15,109,092,544.45	13,206,984,310.68
58	**Otros Gastos**	**3,990,634,760.65**	**701,835,839.26**
5802	Comisiones	14,350,594.02	0.00
5804	Financieros	0.00	731,431.91
5890	Gastos Diversos	3,976,284,166.63	701,104,407.35
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	**-10,493,793,453.01**	**27,348,954,152.27**
59	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**	**320,650,910,341.39**	**-25,586,449,020.30**

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 80.850.448
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

Anexo 5

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados el 31/12/2020 y 31/12/2021
(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADO POR PLANES DE BENEFICIOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/2020 Reexpresado		**618,765,673,460.00**	**92,012,818,461.73**	**-25,586,449,020.30**	**53,864,485.20**	**685,245,907,386.63**
Reclasificados a resultados.			-25,586,449,020.30	25,586,449,020.30		**0.00**
Reclasificados a capital fiscal.						**0.00**
Excedente(Déficit) del Ejercicio.				320,650,910,341.39		**320,650,910,341.39**
Cambios en políticas contables.						**0.00**
Corrección de un error de un periodo anterior.(*)						**0.00**
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						**0.00**
Saldo al 31/12/2021		**618,765,673,460.00**	**66,426,369,441.43**	**320,650,910,341.39**	**53,864,485.20**	**1,005,896,817,728.02**

*Saldos Reexpresados por corrección de errores de periodos anteriores. (Ver Anexo 6)

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C. 80.850.448
Estados Financieros Certificados

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. 13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
Contador
C.C. 51.894.491
TP 32245 - T

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2020
(Cifras en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
1	**ACTIVOS**	**1,091,703,765,635.40**	**220,318,877.74**	**5,803,238,002.00**	**1,086,120,846,511.14**
1.1	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**-**			**-**
1.1.05	CAJA	-			-
1.1.05.02	Caja menor	-			-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-			-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-			-
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**182,500.00**			**182,500.00**
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COS	182,500.00			182,500.00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	182,500.00			182,500.00
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**541,683,930,939.85**			**541,683,930,939.85**
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			-
1.3.11.04	Sanciones	-			-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	192,132,142.53			192,132,142.53
1.3.37.02	Sistema general de regalías	192,132,142.53			192,132,142.53
1.3.37.12	Otras transferencias	-			-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	541,491,798,797.32			541,491,798,797.32
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	-			-
1.3.84.16	Enajenación de activos	-			-
1.3.84.21	Indemnizaciones	-			-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	142,404,951.00			142,404,951.00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	541,274,922,201.47			541,274,922,201.47
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74,471,644.85			74,471,644.85
1.5	**INVENTARIOS**	**44,503,950,970.00**			**44,503,950,970.00**
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	41,940,921,535.00			41,940,921,535.00
1.5.10.02	Terrenos	41,940,921,535.00			41,940,921,535.00
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	-			-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	-			-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	2,563,029,435.00			2,563,029,435.00
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	2,563,029,435.00			2,563,029,435.00
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**42,852,399,226.69**	**111,355,794.00**		**42,963,755,020.69**
1.6.05	TERRENOS	11,788,611,550.92			11,788,611,550.92
1.6.05.01	Urbanos	11,788,611,550.92			11,788,611,550.92
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-			-
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	-			-
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	-			-
1.6.40	EDIFICACIONES	29,615,521,550.08			29,615,521,550.08
1.6.40.01	Edificios y casas	29,533,921,550.08			29,533,921,550.08
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81,600,000.00			81,600,000.00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200,355,760.00			200,355,760.00
1.6.45.01	Plantas de generación	200,355,760.00			200,355,760.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232,880,292.66			232,880,292.66
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232,880,292.66			232,880,292.66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	105,967,899.63			105,967,899.63
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32,473,999.63			32,473,999.63
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	73,493,900.00			73,493,900.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,615,206,280.82			1,615,206,280.82
1.6.65.01	Muebles y enseres	1,345,637,952.82			1,345,637,952.82
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	269,568,328.00			269,568,328.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10,589,970,842.53			10,589,970,842.53
1.6.70.01	Equipo de comunicación	746,299,509.57			746,299,509.57
1.6.70.02	Equipo de computación	9,843,671,332.96			9,843,671,332.96
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955,642,166.59			955,642,166.59
1.6.75.02	Terrestre	955,642,166.59			955,642,166.59
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELEI	52,982,490.00			52,982,490.00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	52,982,490.00			52,982,490.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA	- 12,241,583,203.68	111,355,794.00		- 12,130,227,409.68
1.6.85.01	Edificaciones	- 2,091,865,544.15	111,355,794.00		- 1,980,509,750.15
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	- 104,930,585.75			- 104,930,585.75
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 151,713,375.96			- 151,713,375.96
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 51,729,123.07			- 51,729,123.07
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1,074,746,652.01			- 1,074,746,652.01
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 8,282,218,673.39			- 8,282,218,673.39
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 431,396,759.68			- 431,396,759.68
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52,982,489.67			- 52,982,489.67
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y I	- 63,156,402.86			- 63,156,402.86
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	- 9,528,495.81			- 9,528,495.81
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 53,627,907.05			- 53,627,907.05
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**462,663,301,998.86**	**108,963,083.74**	**5,803,238,002.00**	**456,969,027,080.60**
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1,044,572,877.71			1,044,572,877.71
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1,044,572,877.71			1,044,572,877.71
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	32,066,208,102.27			32,066,208,102.27
1.9.05.01	Seguros	124,885,722.00			124,885,722.00
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15,000,000.00			15,000,000.00
1.9.05.08	Mantenimiento	2,305,299,805.55			2,305,299,805.55
1.9.05.13	Estudios y proyectos	29,621,022,574.72			29,621,022,574.72
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	-			-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	410,388,108.00			410,388,108.00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	410,388,108.00			410,388,108.00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	240,677,055,180.18	108,963,083.74		240,786,018,263.92
1.9.08.01	En administración	224,475,723,834.75	108,963,083.74		224,584,686,918.49
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	16,201,331,345.43			16,201,331,345.43
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	153,465,145,260.60		5,803,238,002.00	147,661,907,258.60
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	153,465,145,260.60		5,803,238,002.00	147,661,907,258.60
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	10,619,892,601.19			10,619,892,601.19
1.9.70.07	Licencias	7,550,235,702.19			7,550,235,702.19
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3,069,656,899.00			3,069,656,899.00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	- 6,088,105,246.28			- 6,088,105,246.28

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2020
(Cifras en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
1.9.75.07	Licencias	- 5,105,836,061.04			- 5,105,836,061.04
1.9.75.90	Otros activos intangibles	- 982,269,185.24			- 982,269,185.24
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	30,468,145,115.19			30,468,145,115.19
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	30,468,145,115.19			30,468,145,115.19
2	**PASIVOS**	**400,872,949,182.98**	**0.27**	**1,989,941.80**	**400,874,939,124.51**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**393,027,737,650.63**	**0.27**	**1,989,941.80**	**393,029,727,592.16**
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11,533,807,337.97		1,989,941.80	11,535,797,279.77
2.4.01.01	Bienes y servicios	15,645,567.01		1,989,941.80	17,635,508.81
2.4.01.02	Proyectos de inversion	11,518,161,770.96			11,518,161,770.96
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	214,186,743,848.00			214,186,743,848.00
2.4.03.15	Otras transferencias	3,809,676,265.00			3,809,676,265.00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua p	210,377,067,583.00			210,377,067,583.00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18,607,225.08			18,607,225.08
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	-			-
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	18,500,677.08			18,500,677.08
2.4.07.22	Estampillas	106,548.00			106,548.00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-			-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	5,314,442.00			5,314,442.00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	177,317.00			177,317.00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	1,033,807.00			1,033,807.00
2.4.24.04	Sindicatos	-			-
2.4.24.05	Cooperativas	-			-
2.4.24.07	Libranzas	-			-
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	-			-
2.4.24.11	Embargos judiciales	-			-
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	3,000,000.00			3,000,000.00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	1,103,318.00			1,103,318.00
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	-			-
2.4.30.12	Servicio de acueducto	-			-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	701,110,493.00			701,110,493.00
2.4.36.02	Dividendos y participaciones	-			-
2.4.36.03	Honorarios	48,911,567.00			48,911,567.00
2.4.36.04	Comisiones	-			-
2.4.36.05	Servicios	73,532,479.00			73,532,479.00
2.4.36.06	Arrendamientos	2,425,013.00			2,425,013.00
2.4.36.08	Compras	1,611,256.00			1,611,256.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	363,020,224.00			363,020,224.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	94,356,868.00			94,356,868.00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	117,251,427.00			117,251,427.00
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	771.00			771.00
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	888.00			888.00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-			-
2.4.40.09	Impuesto de registro	-			-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-			-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	165,214,732,179.00			165,214,732,179.00
2.4.60.02	Sentencias	165,214,732,179.00			165,214,732,179.00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,367,422,125.58	0.27		1,367,422,125.31
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	758,338,327.00			758,338,327.00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	11,657,906.00			11,657,906.00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	-			-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	-			-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	-			-
2.4.90.51	Servicios públicos	-			-
2.4.90.54	Honorarios	-			-
2.4.90.55	Servicios	438,816,127.58	0.27		438,816,127.31
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	158,609,765.00			158,609,765.00
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4,701,330,114.35**			**4,701,330,114.35**
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4,692,189,871.35			4,692,189,871.35
2.5.11.01	Nómina por pagar	-			-
2.5.11.02	Cesantías	-			-
2.5.11.04	Vacaciones	1,981,813,810.00			1,981,813,810.00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1,446,026,011.00			1,446,026,011.00
2.5.11.06	Prima de servicios	427,506,456.00			427,506,456.00
2.5.11.07	Prima de navidad	-			-
2.5.11.08	Licencias	-			-
2.5.11.09	Bonificaciones	793,130,761.35			793,130,761.35
2.5.11.10	Otras primas	-			-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	-			-
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	26,514,749.50			26,514,749.50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	17,198,083.50			17,198,083.50
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	-			-
2.5.11.25	Incapacidades	-			-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	9,140,243.00			9,140,243.00
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	571,099.00			571,099.00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	8,569,144.00			8,569,144.00
2.7	**PROVISIONES**	**3,143,881,418.00**			**3,143,881,418.00**
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	3,143,881,418.00			3,143,881,418.00
2.7.01.01	Civiles	27,560,649.00			27,560,649.00
2.7.01.03	Administrativas	3,104,160,301.00			3,104,160,301.00
2.7.01.05	Laborales	12,160,468.00			12,160,468.00
3	**PATRIMONIO**	**690,830,816,452.42**	**5,805,227,943.80**	**220,318,878.01**	**685,245,907,386.63**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**690,830,816,452.42**	**5,805,227,943.80**	**220,318,878.01**	**685,245,907,386.63**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618,765,673,460.00			618,765,673,460.00
3.1.05.06	Capital fiscal	618,765,673,460.00			618,765,673,460.00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	97,725,080,989.66	5,803,238,002.00	90,975,474.07	92,012,818,461.73
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	97,725,080,989.66	-	-	97,725,080,989.66
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-	5,803,238,002.00	90,975,474.07	- 5,712,262,527.93

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2020
(Cifras en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
	Ajuste - Depreciación Edificación Inmueble Hotel Dann Colonial - Memorando 2021IE0008882 del 07 de Diciembre de 2021 - SSA - Informe Avalúo Técnico Comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe Contrato Interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia			90,975,474.00	
	Ajuste - Cesión a Titulo Gratuito del Inmueble Matricula Inmobiliaria 50S - 40361429 - Parque Timiza (Bogotá) Resolución 059 de 2019		4,658,767,000.00		
	Ajuste - Registro Baja Inmuebles Matriculas Inmobiliarias 200 - 188757, 200 - 188758 y 200 - 188760 de la Ciudad de Neiva - Certificación Par Inurbe en Liquidación - Fiduciaria La Previsora		21,036,001.00		
	Ajuste - Registro de Baja de Inmueble Matricula Inmobiliaria 50S - 40290178 de la Ciudad de Bogotá. Certificación Fiduciaria La Previsora del mes de Agosto de 2021		1,123,435,000.00		
	Ajuste - Registro de Baja de Inmueble Matricula Inmobiliaria 50S - 40377856 según Certificación Fiduciaria La previsora con corte 31 de Octubre de 2021		1.00		
	Ajuste - Decimales por mayor valor constituido como CXP a diciembre 31 2.020			0.07	
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 25,713,802,482.44	1,989,941.80	129,343,403.94	- 25,586,449,020.30
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	- 25,713,802,482.44	1,989,941.80	129,343,403.94	- 25,586,449,020.30
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53,864,485.20			53,864,485.20
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios po	53,864,485.20			53,864,485.20
4	**INGRESOS**	**2,722,679,164,009.23**			**2,722,679,164,009.23**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**6,217,328.00**			**6,217,328.00**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	6,217,328.00			6,217,328.00
4.1.10.04	Sanciones	6,217,328.00			6,217,328.00
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**32,835,980,826.58**			**32,835,980,826.58**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	365,242,940.52			365,242,940.52
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	365,242,940.52			365,242,940.52
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	32,470,737,886.06			32,470,737,886.06
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	78,511,409.53			78,511,409.53
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	29,508,193,490.00			29,508,193,490.00
4.4.28.90	Otras transferencias	2,884,032,986.53			2,884,032,986.53
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**2,648,192,141,898.44**			**2,648,192,141,898.44**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2,514,201,769,637.11			2,514,201,769,637.11
4.7.05.08	Funcionamiento	2,319,797,386,214.96			2,319,797,386,214.96
4.7.05.10	Inversión	194,404,383,422.15			194,404,383,422.15
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	731,431.91			731,431.91
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	731,431.91			731,431.91
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	133,989,640,829.42			133,989,640,829.42
4.7.22.01	Cruce de cuentas	4,022,859,968.00			4,022,859,968.00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	5,762,180,646.95			5,762,180,646.95
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	124,204,600,214.47			124,204,600,214.47
4.8	**OTROS INGRESOS**	**41,644,823,956.21**			**41,644,823,956.21**
4.8.02	FINANCIEROS	6,422,999,877.82			6,422,999,877.82
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4,024,791,640.87			4,024,791,640.87
4.8.02.13	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de adm	58,544.46			58,544.46
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2,398,149,692.49			2,398,149,692.49
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	242,498,521.22			242,498,521.22
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	242,498,521.22			242,498,521.22
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	34,979,325,557.17			34,979,325,557.17
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	16,470,000.00			16,470,000.00
4.8.08.15	Fotocopias	538,802.00			538,802.00
4.8.08.26	Recuperaciones	28,258,737,560.08			28,258,737,560.08
4.8.08.28	Indemnizaciones	37,604,620.00			37,604,620.00
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	6,278,924,921.09			6,278,924,921.09
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	387,049,654.00			387,049,654.00
5	**GASTOS**	**2,748,392,966,491.66**	**1,989,941.80**	**129,343,403.94**	**2,748,265,613,029.52**
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**126,719,923,904.96**	**1,989,941.80**	**108,963,083.94**	**126,612,950,762.82**
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	22,872,889,458.85			22,872,889,458.85
5.1.01.01	Sueldos	18,317,786,201.50			18,317,786,201.50
5.1.01.03	Horas extras y festivos	134,124,253.00			134,124,253.00
5.1.01.05	Gastos de representación	270,781,262.00			270,781,262.00
5.1.01.10	Prima técnica	2,393,494,425.00			2,393,494,425.00
5.1.01.19	Bonificaciones	1,709,619,383.35			1,709,619,383.35
5.1.01.23	Auxilio de transporte	23,769,558.00			23,769,558.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	23,314,376.00			23,314,376.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14,317,325.20			14,317,325.20
5.1.02.01	Incapacidades	315,630.00			315,630.00
5.1.02.02	Subsidio familiar	14,001,695.20			14,001,695.20
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,654,968,795.00			5,654,968,795.00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	853,965,800.00			853,965,800.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1,768,016,416.00			1,768,016,416.00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	538,300,400.00			538,300,400.00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prim	2,194,678,414.00			2,194,678,414.00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de aho	300,007,765.00			300,007,765.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,067,981,300.00			1,067,981,300.00
5.1.04.01	Aportes al icbf	640,515,800.00			640,515,800.00
5.1.04.02	Aportes al sena	106,914,100.00			106,914,100.00
5.1.04.03	Aportes a la esap	106,914,100.00			106,914,100.00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	213,637,300.00			213,637,300.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7,370,834,055.83			7,370,834,055.83
5.1.07.01	Vacaciones	1,324,150,046.00			1,324,150,046.00

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2020
(Cifras en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
5.1.07.02	Cesantías	1,985,261,144.00			1,985,261,144.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	973,282,850.00			973,282,850.00
5.1.07.05	Prima de navidad	1,854,329,095.78			1,854,329,095.78
5.1.07.06	Prima de servicios	891,784,751.89			891,784,751.89
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	115,821,362.00			115,821,362.00
5.1.07.90	Otras primas	226,204,806.16			226,204,806.16
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	11,164,709.22			11,164,709.22
5.1.08.02	Honorarios	-			-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	6,056,678.00			6,056,678.00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	5,108,031.22			5,108,031.22
5.1.11	GENERALES	84,072,312,800.63	1,989,941.80	108,963,083.94	83,965,339,658.49
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2,070,162,366.20		0.20	2,070,162,366.00
	Ajuste - Decimales por mayor valor constituido como CXP a diciembre 31 2.020			0.20	
5.1.11.14	Materiales y suministros	152,557,469.08	1,989,941.80		154,547,410.88
	Ajuste - Causación Pago 7 del Contrato 615 de 2020 - Suministro de elementos de ferreteria para la realización de los mantenimientos locativos que se requieran en las diferentes Sedes del MVCT. Factura FE 18 de 2020.		1,989,941.80		
5.1.11.15	Mantenimiento	3,414,932,723.43			3,414,932,723.43
5.1.11.17	Servicios públicos	525,647,073.75			525,647,073.75
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	687,074,015.00			687,074,015.00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	1,769,282,399.00			1,769,282,399.00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	91,820,438.00			91,820,438.00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	946,302,977.98			946,302,977.98
5.1.11.25	Seguros generales	765,258,966.00			765,258,966.00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	76,287,796.00			76,287,796.00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	636,068,466.00			636,068,466.00
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	88,464,193.62			88,464,193.62
5.1.11.57	Concursos y licitaciones	-			-
5.1.11.61	Relaciones públicas	6,709,819.00			6,709,819.00
5.1.11.64	Gastos legales	174,507,871.00			174,507,871.00
5.1.11.78	Comisiones	13,071,912.00			13,071,912.00
5.1.11.79	Honorarios	69,194,550,291.58		108,963,083.74	69,085,587,207.84
	Ajuste - Reclasificación Pago 1 del Convenio Interadministrativo 839 de 2020 - FONDANE - Cuenta de Cobro 2420 de 2020. Comprobante Contable # 48090 de 2020 - Informe de Ejecución Enero 2021			108,963,083.74	
5.1.11.80	Servicios	3,392,129,387.24			3,392,129,387.24
5.1.11.90	Otros gastos generales	67,484,635.75			67,484,635.75
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	5,655,455,460.23			5,655,455,460.23
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	230,707,000.00			230,707,000.00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	5,329,098,942.00			5,329,098,942.00
5.1.20.10	Tasas	1,062,000.00			1,062,000.00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	-			-
5.1.20.12	Impuesto de registro	-			-
5.1.20.17	Intereses de mora	3,470,866.23			3,470,866.23
5.1.20.27	Licencias	88,085,000.00			88,085,000.00
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	3,031,652.00			3,031,652.00
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PR**	**3,816,345,568.00**		**20,380,320.00**	**3,795,965,248.00**
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,833,706,083.00		20,380,320.00	1,813,325,763.00
5.3.60.01	Edificaciones	295,040,640.00		20,380,320.00	274,660,320.00
	Ajuste - Depreciación Edificación Inmueble Hotel Dann Colonial - Memorando 2021IE0008882 del 07 de Diciembre de 2021 - SSA - Informe Avalúo Técnico Comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe Contrato Interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia			20,380,320.00	
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13,366,956.00			13,366,956.00
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19,810,236.00			19,810,236.00
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	5,699,393.00			5,699,393.00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	94,640,126.00			94,640,126.00
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	1,338,673,043.00			1,338,673,043.00
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	65,923,126.00			65,923,126.00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	552,563.00			552,563.00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,106,124,368.00			1,106,124,368.00
5.3.66.05	Licencias	782,498,363.00			782,498,363.00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323,626,005.00			323,626,005.00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	876,515,117.00			876,515,117.00
5.3.68.01	Civiles	16,713,792.00			16,713,792.00
5.3.68.03	Administrativas	847,640,857.00			847,640,857.00
5.3.68.05	Laborales	12,160,468.00			12,160,468.00
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**2,399,465,121,974.01**			**2,399,465,121,974.01**
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,319,703,933,914.00			2,319,703,933,914.00
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	2,319,703,933,914.00			2,319,703,933,914.00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	79,761,188,060.01			79,761,188,060.01
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	79,761,188,060.01			79,761,188,060.01
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	-			-
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**204,482,754,894.76**			**204,482,754,894.76**
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	194,047,123,214.76			194,047,123,214.76
5.5.03.05	Generales	194,047,123,214.76			194,047,123,214.76
5.5.04	VIVIENDA	-			-
5.5.04.05	Generales	-			-
5.5.05	RECREACIÓN Y DEPORTE	-			-
5.5.05.03	Contribuciones efectivas	-			-
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	10,435,631,680.00			10,435,631,680.00
5.5.50.09	Servicio de acueducto	10,435,631,680.00			10,435,631,680.00

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2020
(Cifras en pesos colombianos)

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**13,206,984,310.68**			**13,206,984,310.68**
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	13,206,984,310.68			13,206,984,310.68
5.7.20.80	Recaudos	13,206,984,310.68			13,206,984,310.68
5.8	**OTROS GASTOS**	**701,835,839.26**			**701,835,839.26**
5.8.02	COMISIONES	-			-
5.8.02.06	Adquisición de bienes y servicios	-			-
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	-			-
5.8.02.39	Derechos en fideicomiso	-			-
5.8.04	FINANCIEROS	731,431.91			731,431.91
5.8.04.90	Otros gastos financieros	731,431.91			731,431.91
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	701,104,407.35			701,104,407.35
5.8.90.03	Impuestos asumidos	697,948,026.00			697,948,026.00
5.8.90.12	Sentencias	-			-
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1,995,942.00			1,995,942.00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1,160,439.35			1,160,439.35
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**			**-**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**324,879,150,173.56**			**324,879,150,173.56**
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	168,308,314,727.56			168,308,314,727.56
8.1.20.01	Civiles	44,000,596,976.00			44,000,596,976.00
8.1.20.03	Penales	-			-
8.1.20.04	Administrativas	124,307,717,751.56			124,307,717,751.56
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflic	-			-
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	156,570,835,446.00			156,570,835,446.00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	156,570,835,446.00			156,570,835,446.00
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**563,452,666.12**			**563,452,666.12**
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563,452,666.12			563,452,666.12
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563,452,666.12			563,452,666.12
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**- 325,442,602,839.68**			**- 325,442,602,839.68**
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 324,879,150,173.56			- 324,879,150,173.56
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 168,308,314,727.56			- 168,308,314,727.56
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	- 156,570,835,446.00			- 156,570,835,446.00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 563,452,666.12			- 563,452,666.12
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 563,452,666.12			- 563,452,666.12
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**			**-**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**596,355,450,617.59**			**596,355,450,617.59**
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	595,650,882,762.59			595,650,882,762.59
9.1.20.01	Civiles	20,589,750.00			20,589,750.00
9.1.20.02	Laborales	52,218,885.00			52,218,885.00
9.1.20.04	Administrativos	595,578,074,127.59			595,578,074,127.59
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	704,567,855.00			704,567,855.00
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	704,567,855.00			704,567,855.00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4,582,316.00**			**4,582,316.00**
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4,582,316.00			4,582,316.00
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4,582,316.00			4,582,316.00
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 596,360,032,933.59**			**- 596,360,032,933.59**
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 596,355,450,617.59			- 596,355,450,617.59
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 595,650,882,762.59			- 595,650,882,762.59
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 704,567,855.00			- 704,567,855.00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 4,582,316.00			- 4,582,316.00
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4,582,316.00			- 4,582,316.00

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C. 80.850.448

JORGE A. MORENO VILLARREAL
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. 13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
Contador
C.C. 51.894.491
TP 32245 - T

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
VARIACIONES REPRESENTATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Saldo Final a 31 de Diciembre 2021	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2020	Variación	Observación
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	504.886.088.886,00	541.274.922.201,47	- 36.388.833.315,47	Disminución neta por constitución de obligaciones valor líquido cero mes diciembre de 2021 por valor de $106.060.412.534, más traslado de recursos a la DTN CUR 016 de 2018 Municipio de Cali por instrucción de Minhacienda disponibles una vez se cumpla con la ejecución del por $4.102.816.157, más traslado de recursos del SGP Muncipios de Medina, Dibulla y Caparrapi con medida correctiva por $3.013.824.397, más Traslado de recursos contratista fallecido por $1.081.451, menos pagos obligaciones valor líquido cero vigencia 2021 $147.580.867.854,47, menos traslado de recursos a Invisbu según resolución 149 13 de abril de 2021 de los recursos por reubicación en dinero de las sentencias judiciales de acción popular de bucaramanga de los barrios Villa Helena I, Villa Rosa y Jose María Córdoba por valor de $1.986.100.000
1.9.08.01	En administración	157.963.805.806,91	224.475.723.834,75	- 66.511.918.027,84	Disminución neta por desembolsos así: Conv. 710 EPM $7.467.026.830, Conv. 875 y 1102 Fiducoldex $1.435.000.000, Conv. Fondane $36.355.000, más reclasificación saldos Convenio 875 y 1102 Fiducoldex según resolución 090 de 2020 de la CGN $1.242.714.747,06,más causación rendimientos: Conv. 710 EPM $225.748.954,14, Conv. 1102 y 875 Fiducoldex $7.086.562,83, Insfopal $1.710.235.384,50,más recuperación cartera Insfopal $2.442.714.119,04, menos ejecuciones: Conv. 710 EPM $12.718.773.646.40, Conv. 03 E.A.A.B. $36.580.588.039, Conv. 1102 y 875 Fiducoldex $1.878.157.509,71, Covenios 012/016/040/153 Municipio de Santiago de Cali $29.901.280.430,30
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	93.345.338.902,32	16.201.331.345,43	77.144.007.556,89	Incremento neto por desembolsos Conv. 610 Alianza Fiduciaria por valor de $13.211.553.346 , Ingresos por Tasa Compensada $1.121.341.063, más causación de rendimientos Tasa Compensada $14.821.041,03,más reclasificación de saldos según resolución 090 de 2020 de la CGN Convenio 542 BBVA por 69.359.748.648,53, menos ejecuciones Tasa Compensada por valor de $814.023.119,58, ejecución Conv. 610 Alianza Fiduciaria $5.749.433.422,09.
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	104.652.401.357,19	153.465.145.260,60	- 48.812.743.903,41	Disminución neta por desembolsos por valor de $170.427.516.760,15 Convenios 438/451/762/1139 Findeter, más Desembolsos Conv. 542 BBVA $3.465.686.275,Causación rendimientos por $2.221.389.200,69 de los convenios 036/156/159/438/541/5647/563/1139 de Findeter,más Causación rendimientos Conv. 542 BBVA por $1.512.654.551, más actualización derecho según certificación Acción Fiduciaria a Dic 31 de 2021 $241.476,41, menos Ejecuciones Conv. 542 BBVA $ 87.652.006,67. menos Ejecuciones por valor de $149.161.700.236,29 de los convenios 036/156/159/438/541/5647/563/762/766/1139 de Findeter, menos reintegro de recursos Conv. 563 Findeter por $294.467.672, menos reclasificación de saldos según Resolución 090 de 2020 de la CGN convenio 542 BBVA $69.359.748.648,53 y 875 y 1102 de Fiducoldex por valor de $1.242.714.747,07, menos gastos notariales, impuestos y tiquetes remanentes Par inurbe por $39.397.488,39, menos rendimientos Remanentes Par Inurbe por $602.363,71, menos restituciones fiduciarias por $450.711.002 Manizales Matrículas Inmobiliarias 100-49694/90/91/92/88, Chaparral MI 355-32724, Bogotá MI50S-40290181/40352121/22/40313702, menos baja de inmuebles remanentes Par Inurbe según certificado Fiduprevisora por $5.803.238.002 Matrículas inmobiliarias Bogotá 50S-40361429 Parque Timiza y 50S40377856, Neiva MI 200-188757/8/60.
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	256.664.446.523,49	30.468.145.115,19	226.196.301.408,30	Incremento neto por desembolsos durante la vigencia 2021 de convenios de uso de recursos para entes territoriales por valor de $364.897.492.829,47, menos ejecuciones por valor de $138.533.841.421,17, menos reintegro de recursos no ejecutados por valor de $167.350.000 de los Convenios 870 y 642 del Municipio de Cerete .
2.4.60.02	Sentencias	647.862.874,00	165.214.732.179,00	- 164.566.869.305,00	Disminución neta por constitución cuenta por pagar proceso Teresa Urieles sentencia tribunal administrativo del Magdalena por valor de $603.303.960, proceso Agrupación MZ 18A4 Bochica IV sentencia juzgado sesenta acuerdo PCSJA18-11127 por valor de $5.072.114, proceso Marlene Rodríguez de Arrieta Res. 0031 de 2021 $9.658.167.978, menos Pago proceso a favor de Marlene Rodriguez de Arrieta sentencia No.1 Juzgado trece administrativo de Cartagena, sentencia 2 del tribunal de Bolivar en contra del Inurbe Por valor de $ 172.847.313.357, menos traslado de recursos por reubicación a INVISBU Resolución 149 de 2021 en cumplimientos de orden judicial por valor de $1.986.100.000.
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(31.296.721.606,43)	-	- 31.296.721.606,43	Disminución neta por mayor valor reconocido como ejecución en la vigencia 2020 Convenio 839 Fondane por Valor de $108.963.083,74, más ajuste depreciación edificio Hotel Dann Colonial según informe de Recursos Físicos por valor de $111.355.794, más mayores valores constituidos como cuenta por pagar vigencia 2020 $0,27, menos traslado de pérdida vigencia 2020 por valor de $25.713.802.483,44, menos baja inmuebles remanentes Par Inurbe según certificación fiduprevisora por valor de $5.803.238.001 Matrícula inmobiliaria 50S-40361429 cesión a título gratuito según resolución 059 de 2019 (Parque Timíza), Matrícula inmobiliaria 50S-40290778 (Colegio Jose María Carbonel) y Matrículas Inmobiliarias 200-188757,200-188758,200188760 las cuales corresponden a expedientes cerrados.
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de enti	18.615.338.503,00	29.508.193.490,00	- 10.892.854.987,00	Disminución neta por la Incorporación de Inmuebles por valor de $18.615.338.503 : Res. 395 Matrícula Inm. 50S-40290178 $1.152.399.000,Resolución 731 Matrícula Inm. 040-1780 $3.887.032.370, Res. 739 Matrícula Inm. 50S - 576168 $82.358.528, Res. 662 Matrícula Inm. 50S - 40290179 $509.451.810, Res. 626 Matrícula Inm. 240 - 166881 $3.463.817.790,Res. 717 Matrícula Inm. 180 - 62 $274.199.000, Res. 667 Matrícula Inm. 180 - 956 $1.181.704.200, Res. 121 Matrícula Inm. 260-144624 Calle 5 # 4-42 Mz A Lote 6 Res. 121 $24.858.000, Res. 121 Inmueble Matrícula Inm. 260-144624 Calle 5 $ 4-46 Mz A Lote 7 Res.121 $28.947.000, Res. 657 Matrícula Inm.040-1780 $4.815.188.700, Res. 718 Matrícula Inm. 236-12247 $82.692.000, Res. 732 Matrícula Inm. 50S-576168 $37.794.810, Res. 763 Matrículo Inm 50S-576168 $104.062.840, Res. 765 Matrícula Inm 50S-576168 $51.890.280, Res. 767 Matrícula Inm. 020-39929 $47.378.370, Res. 532 Matrícula Inm. 350-9989 $132.121.000, Res. 748 Matrícula Inm 748 Matrícula Inm. 140-3006 $2.479.289.000, Resoluciones 651/58/59/660/61/62/63/70/71/73/75/83/87/92/93/748/688/694 Matriculas Inmobiliarias 324-19701/699/697/698/693/694/696/691/700/695/686/689/690/682/683/688/684 de Cimitarra $260.153.805 **menos** el cierre de Ingresos de la Vigencia 2020 por valor de $29.508.193.490.
4.7.05.08	Funcionamiento	2.704.089.912.206,11	2.319.797.386.214,96	384.292.525.991,15	Incremento neto por situado de fondos por parte de la DTN para el pago de gastos de funcionamiento y transferencias de enero a diciembre del año 2021 por valor de $2.704,089,912,206,11, menos cierre de ingresos año 2020 por valor de $2.319.797.386.214,96.
4.7.05.10	Inversión	539.580.507.282,18	194.404.383.422,15	345.176.123.860,03	Incremento neto por situado de fondos por parte de la DTN para el pago de gastos de inversión de enero a diciembre del año 2021 $539.580.507.282,18, menos cierre de ingresos año 2020 $194.404.383.422,15.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
VARIACIONES REPRESENTATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Saldo Final a 31 de Diciembre 2021	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2020	Variación	Observación
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	113.790.895.534,00	124.204.600.214,47	- 10.413.704.680,47	Disminución neta por reconocimiento de entrega de obras enmarcadas en el mecanismo de pago de obras por impuestos en las ZOMAC Resolución DIAN No. 20216463-000814 ampliación de la capacidad de producción de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto del Distrito de Riohacha por valor de $5.679.813.000 y Resolución DIAN No. 20216463000813 construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC de los Municipios de Paratebueno, Chaguani, Puli, Viota y la Palma del Departamento de Cundinamarca por valor de $2.050.670.000, más compensación de deducciones de la cuentas constituidas como valor líquido cero de la vigencia 2021 por valor de $106.060.412.534, menos cierre de ingresos año 2020 por valor de $124.204.600.214,47
4.8.08.26	Recuperaciones	1.396.916.681,21	28.258.737.560,08	- 26.861.820.878,87	Disminución neta correspondiente a ingresos por reintegros por mayor valor pagado a contratistas por valor de $1.023.606; Reintegros subsidios de agua rural por valor de $16.339.480; Reintegro del subsidio familiar PAR INURBE por valor de $39.814; Actualización de procesos judiciales por valor de $908.637.705,00; Reintegro de recursos no ejecutados convenio 020 de 2012 por valor de $121.921.174,87; Mayor valor pagado por EPS por concepto de incapacidad por valor de $528.356; Reintegro de recursos no ejecutados convenio interadministrativo 203 de 2013 Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla por valor de $26.220.184,55; Reintegro de recursos no ejecutados convenio de apoyo financiero No. 037 de 2006 por valor de $206.371,49; Devolución de recursos no ejecutados convenio 023 de 2015 Municipio de Tumaco por valor de $217.250.780,67; Devolución de Excedentes recursos convenio 124 de 2007 por valor de $10.796.490,08; Reintegro de recursos no ejecutados del convenio 105 de 2009 del Departamento de Sucre por valor de $92.849.400; Sobrante Reintegro Banco Davivienda Cuenta MVCT por valor de $0,55 y Reintegro recursos deducciones PILA año 2018 por valor de $1.103.318 menos disminución por cierre de la vigencia 2020 por valor de $28.258.737.560,08
5.3.68.03	Administrativas	10.703.944.482,00	847.640.857,00	9.856.303.625,00	Incremento neto por causación provisión procesos Inurbe según reporte OAJ $57.593.279, Causación provisión procesos MVCT $10.646.351.203, menos cierre de gastos vigencia 2020 $847.640.857.
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.452.645.109.717,00	2.319.703.933.914,00	132.941.175.803,00	Incremento neto por Causación Doceavas de enero a noviembre de 2021 según documento de distribución SGP-57-2021 por valor de $2.258.972.378.102, más causación última doceava según documento de distribución SGP-62-2022 por valor de $193.672.731.615, menos cierre de gastos vigencia 2020 por valor de $2.319.703.933.914.
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	216.218.340.338,97	79.761.188.060,01	136.457.152.278,96	Incremento neto por reconocimiento de ejecución de los siguientes convenios: Conv. 132 Guajira $14.705.882.353,Conv. 003 E.A.A.B $36.580.588.039, Conv. 011 Sabanalarga $2.155.290.841,Convenios 012/016/040/153 Santiago de Cali $18,013,363,809,55,Conv. 865 Baranoa $4.105.487.086,35, Convenios 642/875 Cerete $6.964.604.820,35, Conv 641 Cocorna $990,297,304,72, Conv 632 Coyaima $458.035.502,19, Conv 684 el Banco $1.566.380.303,30 ,Con 869 Gamarra $1.797.150.235,47, Conv. 1038 La estrella $27.841.365.848,35, Cur 055 Los Patios $3.672.727.085,34, San Jose de Cucuta $29.341.440,46,Villa del Rosario $46.589.418.173,47, Conv. 874 Mongua $1.349.658.854,44, Conv. 867 Neiva $423.009.695,82, Conv. 857 Paicol $894.813.836, Conv. 866 Pailitas $1.782.253.467,24, Conv. 872 San Agustín $1.787.205.252,20, Conv. 1007 San Antero $3.137.254.902, Conv. 990 San Benito de Abad $2.452.793.526,10,Con 871 San Marcos $4.603.544.942,82, Con 873 Since $2.889.463.906.43, Conv. 632 Sitio Nuevo $456.008.567,20, Conv 878 Valencia $1.355.632.852,60, Conv. 624 Yopal $161.791.066,50, Conv. 638 Zapatoca $1.638.507.925,36, Conv. 639 Leticia $3.082.140.007,62,Conv. 719 Servicio Geológico $4.550.000.000, Conv. 1128 Carepa $762.938.501, Conv 1097 Chimichagua $2.866.965.437, Conv. 868 Galeras $7.657, Conv. 805 Gomez de plata $953.238.506, Conv. 640 Montería $339.357.652, Conv. 904 Palmira $723.623.462, Conv. 814 Pitalito $1.220.952.318,50, Conv. 1133 Sahagun $1.434.973.755,07, Conv. 917 San juan de Guacari $660.000.000, Conv. 871 Sincelejo $2.047.640.857,77, Conv. 1124 Venecia $1.389.530.084, CUR 12/16/40 Santiago de Cali $7.785.100.463,75, menos cierre cuenta de gastos vigencia 2020 $79.761.188.060,01
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	31.888.472.930,00	-	31.888.472.930,00	Incremento por Transferencia de bienes a título gratuito por valor de $31.888.300.430 así: (37) Predios al Municipio de Sevilla (Valle) según Resolución 002 Matrículas Inmobiliarias 382- 26982 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87 / 88 / 89 / 90 / 91 / 92 / 93 / 94 / 95 / 96 / 97 / 98 / 99 - 382 - 27000 / 01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16 / 17 / 18 por valor de $489.007.000, (1) Predio al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla (Atlántico) según Resolución 001, Matrícula Inmobiliaria 040 - 299481 por valor de $8.087.500.000, Inmueble Matrícula Inmobiliaria 260-144624 Calle 5 # 4-42 Mz A Lote 6 al Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander) - Resolución 008 del 18 de Agosto de 2021 por valor de $24.858.000, Inmueble Matrícula Inmobiliaria 260-144624 Calle 5 # 4-46 Mz A Lote 7 al Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander) - Resolución 008 por valor de $28.947.000, (2) Inmuebles al Municipio de Quibdó (Chocó) Matrículas Inmobiliarias 180 - 62 y 180 - 956 según Resolución 006 por valor de $1.455.903.200, (1) inmueble Municipio de Montería Res. 00009 Matrícula 140-3006 $2.479.289.000. (3) inmuebles al Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla Matrícula 040-1780 Res. 004 por $10.131.787.070, (1) inmuebles al Municipio de Rionegro antioquia Matricula 020-39929 Res. 007 $47.378.370, (1) inmueble a Municipio de Pasto Matricula Inm. 240-166881 Res. 003 $3.463.817.790,(1) inmuebles a Distrito especial y turistico de Riohacha a través de obras por impuestos Zomac Res. 202116463-000814 de la DIAN $5.679.813.000, Traslado Acciones Previsora Seguros a Min Hacienda según Decreto Legislativo 492 de 2020 por valor de $172.500.
8.1.20.04	Administrativas	135.436.924.154,07	124.307.717.751,56	11.129.206.402,51	Incremento neto por procesos nuevos por valor de $14.580.792.240, menos procesos cerrados MVCT $3.429.945.946,49, menos procesos cerrados Inurbe $8.431.666, meos actualización de procesos según informe OAJ por valor de $13.208.225
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(179.437.521.130,07)	(168.308.314.727,56)	- 11.129.206.402,51	Disminución neta por Procesos cerrados según informe OAJ por valor de 7.130.409.837,49, menos nuevos por valor de $18.259.616.240
9.1.20.04	Administrativos	1.869.483.383.122,69	595.578.074.127,59	1.273.905.308.995,10	Incremento neto por Procesos nuevos Inurbe según Informe OAJ por valor de $1.154.209.211, procesos nuevos MVCT 658.306.987.857, más procesos actualizados Inurbe $284.747.390,10, más procesos actualizados MVCT $620.761.009.704, menos procesos cerrados Inurbe por valor de $5.626.133, menos procesos cerrados MVCT $6.596.019.034.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
VARIACIONES REPRESENTATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Saldo Final a 31 de Diciembre 2021	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2020	Variación	Observación
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(1.869.493.065.158,69)	(595.650.882.762,59)	- 1.273.842.182.396,10	Disminución neta Procesos Terminados por valor de $6.601.645.167, menos Procesos nuevos según informe OAJ por valor de $659.422.402.033, menos procesos Actualizados MVCT $621.021.425.530,10.

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CC.No. 80.850.448

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
CC. No. 13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2021 al 31-12-2021

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	991.748.840.364,23	901.445.966.719,17	655.083.201.528,71	1.238.111.605.554,69	1.091.485.605.128,90	146.626.000.425,79
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	26.000.000,00	14.878.730.099,13	14.904.730.099,13	-	-	-
1.1.05	CAJA	26.000.000,00	-	26.000.000,00	-	-	-
1.1.05.02	CAJA MENOR	26.000.000,00	-	26.000.000,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	14.878.730.099,13	14.878.730.099,13	-	-	-
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	-	14.878.730.099,13	14.878.730.099,13	-	-	-
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	406.814.838.364,35	224.059.268.485,14	125.208.568.453,70	505.665.538.395,79	505.665.538.395,79	-
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	238.166,00	238.166,00	-	-	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	-	238.166,00	238.166,00	-	-	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	288.769.810,50	266.381.897,61	117.959.340,17	437.192.367,94	437.192.367,94	-
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	288.769.810,50	248.781.160,44	100.358.603,00	437.192.367,94	437.192.367,94	-
1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	17.600.737,17	17.600.737,17	-	-	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	406.526.068.553,85	223.792.648.421,53	125.090.370.947,53	505.228.346.027,85	505.228.346.027,85	-
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	96.867.922,00	82.395.541,00	82.395.541,00	96.867.922,00	96.867.922,00	-
1.3.84.21	INDEMNIZACIONES	-	3.272.500,00	3.272.500,00	-	-	-
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	235.784.515,00	310.177.517,00	375.044.457,00	170.917.575,00	170.917.575,00	-
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	406.118.944.472,00	223.341.363.230,00	124.574.218.816,00	504.886.088.886,00	504.886.088.886,00	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74.471.644,85	55.439.633,53	55.439.633,53	74.471.644,85	74.471.644,85	-
1.5	INVENTARIOS	45.175.634.296,00	16.005.031.137,00	23.868.058.395,00	37.312.607.038,00	37.312.607.038,00	-
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	42.676.814.033,00	16.005.031.137,00	23.868.058.395,00	34.813.786.775,00	34.813.786.775,00	-
1.5.10.02	TERRENOS	42.676.814.033,00	8.274.548.137,00	16.137.575.395,00	34.813.786.775,00	34.813.786.775,00	-
1.5.10.03	CONSTRUCCIONES	-	7.730.483.000,00	7.730.483.000,00	-	-	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	2.498.820.263,00	-	-	2.498.820.263,00	2.498.820.263,00	-
1.5.30.90	OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	2.498.820.263,00	-	-	2.498.820.263,00	2.498.820.263,00	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	41.965.384.390,69	545.821.659,00	6.523.104.879,00	35.988.101.170,69	-	35.988.101.170,69
1.6.05	TERRENOS	11.788.611.550,92	-	-	11.788.611.550,92	-	11.788.611.550,92
1.6.05.01	URBANOS	11.788.611.550,92	-	-	11.788.611.550,92	-	11.788.611.550,92
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	2.909.550,00	2.909.550,00	-	-	-
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	2.909.550,00	2.909.550,00	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	29.615.521.550,08	-	3.836.115.825,00	25.779.405.725,08	-	25.779.405.725,08
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	29.533.921.550,08	-	3.836.115.825,00	25.697.805.725,08	-	25.697.805.725,08
1.6.40.17	PARQUEADEROS Y GARAJES	81.600.000,00	-	-	81.600.000,00	-	81.600.000,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00	-	200.355.760,00
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00	-	200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66	-	232.880.292,66
1.6.50.08	LÍNEAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66	-	232.880.292,66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	105.967.899,63	-	-	105.967.899,63	-	105.967.899,63
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	32.473.999,63	-	-	32.473.999,63	-	32.473.999,63
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	73.493.900,00	-	-	73.493.900,00	-	73.493.900,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.615.206.280,82	397.999.998,00	-	2.013.206.278,82	-	2.013.206.278,82
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	1.345.637.952,82	397.999.998,00	-	1.743.637.950,82	-	1.743.637.950,82
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	269.568.328,00	-	-	269.568.328,00	-	269.568.328,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.596.782.929,53	17.415.650,00	2.401.539,00	10.611.797.040,53	-	10.611.797.040,53
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	746.299.509,57	-	-	746.299.509,57	-	746.299.509,57
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	9.850.483.419,96	17.415.650,00	2.401.539,00	9.865.497.530,96	-	9.865.497.530,96
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955.642.166,59	-	-	955.642.166,59	-	955.642.166,59
1.6.75.02	TERRESTRE	955.642.166,59	-	-	955.642.166,59	-	955.642.166,59
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	52.982.490,00	-	-	52.982.490,00	-	52.982.490,00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	52.982.490,00	-	-	52.982.490,00	-	52.982.490,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 13.135.410.126,68	127.496.461,00	280.546.080,00	- 13.288.459.745,68	-	- 13.288.459.745,68
1.6.85.01	EDIFICACIONES	- 2.313.146.024,15	126.641.034,00	68.665.080,00	- 2.255.170.070,15	-	- 2.255.170.070,15
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	- 114.955.802,75	-	3.341.739,00	- 118.297.541,75	-	- 118.297.541,75
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	- 166.571.052,96	-	4.952.559,00	- 171.523.611,96	-	- 171.523.611,96
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 61.572.990,07	-	3.262.467,00	- 64.835.457,07	-	- 64.835.457,07
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 1.164.007.480,01	-	27.057.585,00	- 1.191.065.065,01	-	- 1.191.065.065,01
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 8.781.335.262,39	855.427,00	156.785.895,00	- 8.937.265.730,39	-	- 8.937.265.730,39
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 480.839.024,68	-	16.480.755,00	- 497.319.779,68	-	- 497.319.779,68
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	- 52.982.489,67	-	-	- 52.982.489,67	-	- 52.982.489,67
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 63.156.402,86	-	2.401.131.885,00	- 2.464.288.287,86	-	- 2.464.288.287,86
1.6.95.05	EDIFICACIONES	-	-	2.401.131.885,00	- 2.401.131.885,00	-	- 2.401.131.885,00
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 9.528.495,81	-	-	- 9.528.495,81	-	- 9.528.495,81
1.6.95.12	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	- 53.627.907,05	-	-	- 53.627.907,05	-	- 53.627.907,05
1.9	OTROS ACTIVOS	497.766.973.313,19	645.957.115.338,90	484.578.739.701,88	659.145.348.950,21	548.507.459.695,11	110.637.889.255,10
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.04.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	28.487.890.036,63	23.127.935.691,22	12.313.149.198,17	39.302.676.529,68	39.302.676.529,68	-
1.9.05.01	SEGUROS	529.647.782,28	79.584.581,63	471.685.610,53	137.546.753,38	137.546.753,38	-
1.9.05.05	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3.750.000,00	15.300.000,00	3.750.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00	-

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2021 al 31-12-2021

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.9.05.08	MANTENIMIENTO	759.024.143,80	8.416.006.639,59	493.804.246,96	8.681.226.536,43	8.681.226.536,43	-
1.9.05.13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	27.195.468.110,55	14.617.044.470,00	11.343.909.340,68	30.468.603.239,87	30.468.603.239,87	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	365.267.948,00	591.166.370,00	769.815.263,00	186.619.055,00	186.619.055,00	-
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	31.814.198,00	8.772.563,00	23.041.635,00	23.041.635,00	-
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	365.267.948,00	559.352.172,00	761.042.700,00	163.577.420,00	163.577.420,00	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	186.390.297.308,58	280.571.966.189,92	215.653.118.789,27	251.309.144.709,23	251.309.144.709,23	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	172.853.143.266,91	89.029.978.529,25	103.919.315.989,25	157.963.805.806,91	157.963.805.806,91	-
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	13.537.154.041,67	191.541.987.660,67	111.733.802.800,02	93.345.338.902,32	93.345.338.902,32	-
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	198.433.658.172,67	106.531.110.555,71	200.312.367.371,19	104.652.401.357,19	-	104.652.401.357,19
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	198.433.658.172,67	106.531.110.555,71	200.312.367.371,19	104.652.401.357,19	-	104.652.401.357,19
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	10.619.892.601,19	2.948.699.603,00	396.254.550,00	13.172.337.654,19	-	13.172.337.654,19
1.9.70.07	LICENCIAS	7.550.235.702,19	1.688.606.524,00	-	9.238.842.226,19	-	9.238.842.226,19
1.9.70.08	SOFTWARES	-	1.260.093.079,00	396.254.550,00	863.838.529,00	-	863.838.529,00
1.9.70.10	ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	3.069.656.899,00	-	-	3.069.656.899,00	-	3.069.656.899,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 6.914.572.466,28	-	272.277.290,00	- 7.186.849.756,28	-	- 7.186.849.756,28
1.9.75.07	LICENCIAS	- 5.689.583.784,04	-	191.370.791,00	- 5.880.954.575,04	-	- 5.880.954.575,04
1.9.75.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	- 1.224.988.682,24	-	80.906.499,00	- 1.305.895.181,24	-	- 1.305.895.181,24
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	79.339.966.834,69	232.186.236.929,05	54.861.757.240,25	256.664.446.523,49	256.664.446.523,49	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	79.339.966.834,69	232.186.236.929,05	54.861.757.240,25	256.664.446.523,49	256.664.446.523,49	-
2	PASIVOS	223.908.303.156,14	879.592.597.920,48	887.899.082.591,01	232.214.787.826,67	232.210.298.504,67	4.489.322,00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	215.128.658.169,79	869.163.934.958,11	878.824.485.212,32	224.789.208.424,00	224.789.208.424,00	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.842.000.943,82	28.363.777.578,21	41.048.727.663,71	14.526.951.029,32	14.526.951.029,32	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	52.186.607,67	201.052.675,83	488.232.079,77	339.366.011,61	339.366.011,61	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.789.814.336,15	28.162.724.902,38	40.560.495.583,94	14.187.585.017,71	14.187.585.017,71	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	-	4.019.057.511,00	4.019.057.511,00	-	-	-
2.4.02.06	SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON OTROS SECTORES	-	4.019.057.511,00	4.019.057.511,00	-	-	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	211.383.467.373,00	823.520.861.977,00	812.833.191.396,00	200.695.796.792,00	200.695.796.792,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211.383.467.373,00	823.520.861.977,00	812.833.191.396,00	200.695.796.792,00	200.695.796.792,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	33.354.322,00	84.035.820,00	3.559.161.823,45	3.508.480.325,45	3.508.480.325,45	-
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	33.107.773,00	83.797.654,00	3.559.147.624,45	3.508.457.743,45	3.508.457.743,45	-
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	8.383,00	-	14.199,00	22.582,00	22.582,00	-
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	238.166,00	238.166,00	-	-	-	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	222.827.851,00	1.705.827.420,70	1.507.238.927,20	24.239.357,50	24.239.357,50	-
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	116.761.456,00	438.263.981,00	322.724.257,00	1.221.732,00	1.221.732,00	-
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	94.916.576,00	325.112.796,50	235.143.257,00	4.947.036,50	4.947.036,50	-
2.4.24.04	SINDICATOS	-	5.834.094,00	5.834.094,00	-	-	-
2.4.24.05	COOPERATIVAS	-	14.141.850,00	14.141.850,00	-	-	-
2.4.24.07	LIBRANZAS	-	452.117.206,00	452.117.206,00	-	-	-
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	-	21.672.914,00	21.672.914,00	-	-	-
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	2,00	117.078.129,20	135.148.716,20	18.070.589,00	18.070.589,00	-
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	-	285.170.377,00	285.170.377,00	-	-	-
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	11.149.817,00	46.436.073,00	35.286.256,00	-	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	509.288.668,00	3.024.006.038,00	3.312.950.193,00	798.232.823,00	798.232.823,00	-
2.4.36.03	HONORARIOS	75.166.556,00	308.947.473,00	284.952.528,00	51.171.611,00	51.171.611,00	-
2.4.36.04	COMISIONES	931,00	1.862,00	931,00	-	-	-
2.4.36.05	SERVICIOS	1.325.606,00	48.814.021,00	88.158.272,00	40.669.857,00	40.669.857,00	-
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	385.184,00	4.210.001,00	5.899.355,00	2.074.538,00	2.074.538,00	-
2.4.36.08	COMPRAS	747.963,00	4.322.730,00	5.319.901,00	1.745.134,00	1.745.134,00	-
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	333.731.449,00	2.176.239.983,00	2.288.024.149,00	445.515.615,00	445.515.615,00	-
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	45.383.295,00	277.534.307,00	316.360.746,00	84.209.734,00	84.209.734,00	-
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	52.547.684,00	203.935.661,00	324.234.311,00	172.846.334,00	172.846.334,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	4.959.020.000,00	8.980.098.271,00	4.021.078.271,00	4.021.078.271,00	-
2.4.40.03	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	405.703.000,00	405.703.000,00	-	-	-
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	4.445.995.000,00	8.467.073.271,00	4.021.078.271,00	4.021.078.271,00	-
2.4.40.17	INTERESES DE MORA	-	107.322.000,00	107.322.000,00	-	-	-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	647.862.874,00	-	-	647.862.874,00	647.862.874,00	-
2.4.60.02	SENTENCIAS	647.862.874,00	-	-	647.862.874,00	647.862.874,00	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	489.856.137,97	3.487.348.613,20	3.564.059.426,96	566.566.951,73	566.566.951,73	-
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.291.919,00	76.739.425,20	83.352.337,20	13.904.831,00	13.904.831,00	-
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	30.993.900,00	124.809.200,00	93.815.300,00	-	-	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	72.283.200,00	291.075.200,00	218.792.000,00	-	-	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	-	103.430.505,00	103.699.436,00	268.931,00	268.931,00	-
2.4.90.54	HONORARIOS	-	104.425.429,00	104.425.429,00	-	-	-
2.4.90.55	SERVICIOS	379.287.118,97	1.375.254.730,00	1.216.290.995,76	220.323.384,73	220.323.384,73	-
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	1.411.614.124,00	1.743.683.929,00	332.069.805,00	332.069.805,00	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.172.701.042,35	10.390.761.705,37	8.958.813.034,17	4.740.752.371,15	4.736.263.049,15	4.489.322,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.167.575.698,35	10.382.825.021,37	8.951.512.372,17	4.736.263.049,15	4.736.263.049,15	-
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	-	3.594.603.626,42	3.594.703.280,42	99.654,00	99.654,00	-
2.5.11.02	CESANTÍAS	-	357.944.633,00	699.547.062,00	341.602.429,00	341.602.429,00	-
2.5.11.04	VACACIONES	2.058.856.746,00	668.754.699,00	401.534.370,00	1.791.636.417,00	1.791.636.417,00	-
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	1.512.967.343,00	491.060.784,00	285.881.545,00	1.307.788.104,00	1.307.788.104,00	-
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	196.908.344,00	37.887.465,00	281.410.720,00	440.431.599,00	440.431.599,00	-

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2021 al 31-12-2021

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	1.393.053.968,00	2.102.253.837,00	709.199.869,00	-	-	-
2.5.11.08	LICENCIAS	-	56.532.689,85	56.532.689,85	-	-	-
2.5.11.09	BONIFICACIONES	465.250.515,35	549.003.521,70	863.630.943,00	779.877.936,65	779.877.936,65	-
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	-	518.841.255,03	518.841.255,03	-	-	-
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	37.382.400,00	144.695.600,00	107.313.200,00	-	-	-
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	247.432.849,50	906.108.995,00	704.433.978,00	45.757.832,50	45.757.832,50	-
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	173.131.732,50	619.982.340,50	475.919.685,00	29.069.077,00	29.069.077,00	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	82.591.800,00	332.585.900,00	249.994.100,00	-	-	-
2.5.11.25	INCAPACIDADES	-	2.569.674,87	2.569.674,87	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	5.125.344,00	7.936.684,00	7.300.662,00	4.489.322,00	-	4.489.322,00
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	-	3.968.342,00	3.968.342,00	-	-	-
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	5.125.344,00	3.968.342,00	3.332.320,00	4.489.322,00	-	4.489.322,00
2.7	PROVISIONES	2.606.943.944,00	37.901.257,00	115.784.344,52	2.684.827.031,52	2.684.827.031,52	-
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.606.943.944,00	37.901.257,00	115.784.344,52	2.684.827.031,52	2.684.827.031,52	-
2.7.01.01	CIVILES	22.280.559,00	-	674.957,52	22.955.516,52	22.955.516,52	-
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	2.562.795.926,00	37.901.257,00	114.408.965,00	2.639.303.634,00	2.639.303.634,00	-
2.7.01.05	LABORALES	21.867.459,00	-	700.422,00	22.567.881,00	22.567.881,00	-
3	PATRIMONIO	685.134.551.593,36	268.867.001,00	321.031.133.135,66	1.005.896.817.728,02	-	1.005.896.817.728,02
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	685.134.551.593,36	268.867.001,00	321.031.133.135,66	1.005.896.817.728,02	-	1.005.896.817.728,02
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00	-	618.765.673.460,00
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00	-	618.765.673.460,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	66.315.013.648,16	268.867.001,00	380.222.794,27	66.426.369.441,43	-	66.426.369.441,43
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	97.723.091.047,86	268.867.000,00	268.867.000,00	97.723.091.047,86	-	97.723.091.047,86
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	- 31.408.077.399,70	1,00	111.355.794,27	- 31.296.721.606,43	-	- 31.296.721.606,43
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	320.650.910.341,39	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-	320.650.910.341,39	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	-	-	53.864.485,20	-	53.864.485,20
3.1.51.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	-	-	53.864.485,20	-	53.864.485,20
4	INGRESOS	2.326.148.996.312,61	106.342.112.188,12	1.180.463.778.846,14	3.400.270.662.970,63	-	3.400.270.662.970,63
4.1	INGRESOS FISCALES	1.485.466,00	-	238.166,00	1.723.632,00	-	1.723.632,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.485.466,00	-	238.166,00	1.723.632,00	-	1.723.632,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	1.485.466,00	-	238.166,00	1.723.632,00	-	1.723.632,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.355.014.287,52	-	9.426.037.015,73	22.781.051.303,25	-	22.781.051.303,25
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	254.730.258,97	-	248.781.160,44	503.511.419,41	-	503.511.419,41
4.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	254.730.258,97	-	248.781.160,44	503.511.419,41	-	503.511.419,41
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.100.284.028,55	-	9.177.255.855,29	22.277.539.883,84	-	22.277.539.883,84
4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52.802.211,51	-	17.600.737,17	70.402.948,68	-	70.402.948,68
4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	10.604.767.698,00	-	8.025.873.970,00	18.630.641.668,00	-	18.630.641.668,00
4.4.28.08	DONACIONES	-	-	1.133.781.148,12	1.133.781.148,12	-	1.133.781.148,12
4.4.28.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.442.714.119,04	-	-	2.442.714.119,04	-	2.442.714.119,04
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.304.479.359.744,05	106.289.473.972,63	1.168.625.970.225,87	3.366.815.855.997,29	-	3.366.815.855.997,29
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	2.300.972.055.769,05	106.289.473.972,63	1.048.987.837.691,87	3.243.670.419.488,29	-	3.243.670.419.488,29
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	2.067.105.964.047,54	205.484.900,63	637.189.433.059,20	2.704.089.912.206,11	-	2.704.089.912.206,11
4.7.05.10	INVERSIÓN	233.866.091.721,51	106.083.989.072,00	411.798.404.632,67	539.580.507.282,18	-	539.580.507.282,18
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.507.303.975,00	-	119.638.132.534,00	123.145.436.509,00	-	123.145.436.509,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	3.507.303.975,00	-	1.401.242.000,00	4.908.545.975,00	-	4.908.545.975,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	-	4.445.995.000,00	4.445.995.000,00	-	4.445.995.000,00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	113.790.895.534,00	113.790.895.534,00	-	113.790.895.534,00
4.8	OTROS INGRESOS	8.313.136.815,04	52.638.215,49	2.411.533.438,54	10.672.032.038,09	-	10.672.032.038,09
4.8.02	FINANCIEROS	2.284.663.290,29	26.128.365,06	855.756.556,67	3.114.291.481,90	-	3.114.291.481,90
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.023.806.123,40	16.635.310,10	371.721.526,80	1.378.892.340,10	-	1.378.892.340,10
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.260.857.166,89	9.493.054,96	484.035.029,87	1.735.399.141,80	-	1.735.399.141,80
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	6.028.473.524,75	26.509.850,43	1.555.776.881,87	7.557.740.556,19	-	7.557.740.556,19
4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93.583.517,00	-	82.395.541,00	175.979.058,00	-	175.979.058,00
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	16.408,00	7.208,00	-	9.200,00	-	9.200,00
4.8.08.26	RECUPERACIONES	1.380.177.087,68	20.217.152,00	36.956.745,53	1.396.916.681,21	-	1.396.916.681,21
4.8.08.28	INDEMNIZACIONES	88.669.767,00	-	3.272.500,00	91.942.267,00	-	91.942.267,00
4.8.08.51	GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	3.031.795.878,07	6.285.490,43	801.284.776,34	3.826.795.163,98	-	3.826.795.163,98
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.434.230.867,00	-	631.867.319,00	2.066.098.186,00	-	2.066.098.186,00
5	GASTOS	2.243.443.010.697,88	1.379.210.994.007,49	222.383.341.734,74	3.400.270.662.970,63	-	3.400.270.662.970,63
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	85.695.490.414,99	61.020.008.143,11	7.181.509.417,87	139.533.989.140,23	-	139.533.989.140,23
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	17.544.341.558,00	6.285.317.950,00	74.430.188,70	23.755.229.319,30	-	23.755.229.319,30
5.1.01.01	SUELDOS	14.780.831.546,00	4.717.459.450,00	66.467.906,00	19.431.823.090,00	-	19.431.823.090,00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	74.912.571,00	28.057.269,00	-	102.969.840,00	-	102.969.840,00
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	204.295.200,00	67.713.181,00	-	272.008.381,00	-	272.008.381,00
5.1.01.10	PRIMA TÉCNICA	1.977.202.831,00	627.714.197,00	7.951.637,00	2.596.965.391,00	-	2.596.965.391,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES	468.799.022,00	831.288.716,00	0,70	1.300.087.737,30	-	1.300.087.737,30
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	20.219.164,00	7.008.223,00	10.645,00	27.216.742,00	-	27.216.742,00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	18.081.224,00	6.076.914,00	-	24.158.138,00	-	24.158.138,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	10.775.387,51	3.619.798,17	-	14.395.185,68	-	14.395.185,68
5.1.02.01	INCAPACIDADES	35,00	28.014,00	-	28.049,00	-	28.049,00
5.1.02.02	SUBSIDIO FAMILIAR	10.775.352,51	3.591.784,17	-	14.367.136,68	-	14.367.136,68
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.551.424.196,00	1.573.984.437,00	21.109.037,00	6.104.299.596,00	-	6.104.299.596,00

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2021 al 31-12-2021

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	717.766.500,00	249.994.100,00	-	967.760.600,00	-	967.760.600,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.394.239.065,00	489.439.987,00	21.109.037,00	1.862.570.015,00	-	1.862.570.015,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	471.214.300,00	173.392.700,00	-	644.607.000,00	-	644.607.000,00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	1.201.821.245,00	421.454.511,00	-	1.623.275.756,00	-	1.623.275.756,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	766.383.086,00	239.703.139,00	-	1.006.086.225,00	-	1.006.086.225,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	897.605.200,00	312.607.300,00	-	1.210.212.500,00	-	1.210.212.500,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	538.354.900,00	187.507.100,00	-	725.862.000,00	-	725.862.000,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	89.848.500,00	31.284.900,00	-	121.133.400,00	-	121.133.400,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	89.848.500,00	31.284.900,00	-	121.133.400,00	-	121.133.400,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	179.553.300,00	62.530.400,00	-	242.083.700,00	-	242.083.700,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	5.578.488.080,00	2.471.498.648,00	139.793.297,00	7.910.193.431,00	-	7.910.193.431,00
5.1.07.01	VACACIONES	987.811.216,00	401.491.777,00	-	1.389.302.993,00	-	1.389.302.993,00
5.1.07.02	CESANTÍAS	1.485.574.215,00	699.547.062,00	-	2.185.121.277,00	-	2.185.121.277,00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	705.579.374,00	285.769.421,00	-	991.348.795,00	-	991.348.795,00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	1.445.610.976,00	709.199.869,00	134.144.645,00	2.020.666.200,00	-	2.020.666.200,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	680.932.146,00	281.324.569,00	-	962.256.715,00	-	962.256.715,00
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	85.064.865,00	32.342.227,00	-	117.407.092,00	-	117.407.092,00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	187.915.288,00	61.823.723,00	5.648.652,00	244.090.359,00	-	244.090.359,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	24.593.859,99	14.543.080,23	3,00	39.136.937,22	-	39.136.937,22
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	24.593.859,99	14.543.080,23	3,00	39.136.937,22	-	39.136.937,22
5.1.11	GENERALES	56.948.390.133,49	41.647.205.658,71	6.702.018.892,17	91.893.576.900,03	-	91.893.576.900,03
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.863.832.915,69	-	-	1.863.832.915,69	-	1.863.832.915,69
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.773.579.516,58	680.051.743,51	-	2.453.631.260,09	-	2.453.631.260,09
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	62.063.236,65	174.702.224,75	25.964.862,36	210.800.599,04	-	210.800.599,04
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	2.054.581.221,55	1.044.601.050,29	5.200.004,00	3.093.982.267,84	-	3.093.982.267,84
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	325.223.282,90	161.764.551,98	32.001.385,62	454.986.449,26	-	454.986.449,26
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	2.265.491.635,80	2.071.526.311,00	652.927.552,00	3.684.090.394,80	-	3.684.090.394,80
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.322.191.614,99	1.434.865.932,00	53.160.965,00	3.703.896.581,99	-	3.703.896.581,99
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	96.883.970,96	138.330.592,00	79.515.772,00	155.698.790,96	-	155.698.790,96
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	852.483.439,17	604.960.224,62	23.048.710,00	1.434.394.953,79	-	1.434.394.953,79
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	1.409.718.178,72	477.488.142,16	5.802.531,63	1.881.403.789,25	-	1.881.403.789,25
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.710.236,91	23.894.520,15	-	87.604.757,06	-	87.604.757,06
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	491.137.659,57	322.097.191,06	63.241.183,56	749.993.667,07	-	749.993.667,07
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	55.327.938,18	13.180.821,94	-	68.508.760,12	-	68.508.760,12
5.1.11.61	RELACIONES PÚBLICAS	2.926.800,00	1.090.000,00	-	4.016.800,00	-	4.016.800,00
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	163.316.693,60	40.426.700,00	-	203.743.393,60	-	203.743.393,60
5.1.11.78	COMISIONES	76.358.557,00	42.553.515,00	42.320.933,00	76.591.139,00	-	76.591.139,00
5.1.11.79	HONORARIOS	39.690.666.408,25	31.129.185.011,43	5.676.433.963,00	65.143.417.456,68	-	65.143.417.456,68
5.1.11.80	SERVICIOS	3.375.220.915,00	3.285.950.362,00	42.401.030,00	6.618.770.247,00	-	6.618.770.247,00
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	3.675.911,97	536.764,82	-	4.212.676,79	-	4.212.676,79
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	139.872.000,00	8.711.231.271,00	244.158.000,00	8.606.945.271,00	-	8.606.945.271,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	139.018.000,00	136.836.000,00	136.836.000,00	139.018.000,00	-	139.018.000,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	8.467.073.271,00	-	8.467.073.271,00	-	8.467.073.271,00
5.1.20.10	TASAS	854.000,00	-	-	854.000,00	-	854.000,00
5.1.20.17	INTERESES DE MORA	-	107.322.000,00	107.322.000,00	-	-	-
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.359.421.560,00	3.069.739.599,52	52.021.363,00	15.377.139.796,52	-	15.377.139.796,52
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00
5.3.51.05	EDIFICACIONES	-	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	895.926.097,00	280.546.080,00	15.336.146,00	1.161.136.031,00	-	1.161.136.031,00
5.3.60.01	EDIFICACIONES	221.280.480,00	68.665.080,00	15.285.240,00	274.660.320,00	-	274.660.320,00
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	10.025.217,00	3.341.739,00	-	13.366.956,00	-	13.366.956,00
5.3.60.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	14.857.677,00	4.952.559,00	-	19.810.236,00	-	19.810.236,00
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.843.867,00	3.262.467,00	-	13.106.334,00	-	13.106.334,00
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	89.260.828,00	27.057.585,00	-	116.318.413,00	-	116.318.413,00
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	501.215.763,00	156.785.895,00	50.906,00	657.950.752,00	-	657.950.752,00
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	49.442.265,00	16.480.755,00	-	65.923.020,00	-	65.923.020,00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	826.467.220,00	272.277.290,00	-	1.098.744.510,00	-	1.098.744.510,00
5.3.66.05	LICENCIAS	583.747.723,00	191.370.791,00	-	775.118.514,00	-	775.118.514,00
5.3.66.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	242.719.497,00	80.906.499,00	-	323.625.996,00	-	323.625.996,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	10.637.028.243,00	115.784.344,52	36.685.217,00	10.716.127.370,52	-	10.716.127.370,52
5.3.68.01	CIVILES	1.100.518,00	674.957,52	-	1.775.475,52	-	1.775.475,52
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	10.626.220.734,00	114.408.965,00	36.685.217,00	10.703.944.482,00	-	10.703.944.482,00
5.3.68.05	LABORALES	9.706.991,00	700.422,00	-	10.407.413,00	-	10.407.413,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.008.766.477.094,93	909.597.558.973,00	213.593.055.570,96	2.704.770.980.496,97	-	2.704.770.980.496,97
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.848.250.127.403,00	809.787.737.290,00	205.392.754.976,00	2.452.645.109.717,00	-	2.452.645.109.717,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.848.250.127.403,00	809.787.737.290,00	205.392.754.976,00	2.452.645.109.717,00	-	2.452.645.109.717,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	160.516.349.691,93	95.790.764.172,00	8.200.300.594,96	248.106.813.268,97	-	248.106.813.268,97
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	150.429.961.991,93	73.988.678.942,00	8.200.300.594,96	216.218.340.338,97	-	216.218.340.338,97
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	10.086.387.700,00	21.802.085.230,00	-	31.888.472.930,00	-	31.888.472.930,00
5.4.24	SUBVENCIONES	-	4.019.057.511,00	-	4.019.057.511,00	-	4.019.057.511,00

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2021 al 31-12-2021

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.4.24.08	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL	-	4.019.057.511,00	-	4.019.057.511,00	-	4.019.057.511,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	131.615.200.090,05	70.755.625.752,67	1.532.909.952,30	200.837.915.890,42	-	200.837.915.890,42
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	120.042.306.130,05	70.755.625.752,67	1.512.697.952,30	189.285.233.930,42	-	189.285.233.930,42
5.5.03.05	GENERALES	120.042.306.130,05	70.755.625.752,67	1.512.697.952,30	189.285.233.930,42	-	189.285.233.930,42
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	11.572.893.960,00	-	20.212.000,00	11.552.681.960,00	-	11.552.681.960,00
5.5.50.09	SERVICIO DE ACUEDUCTO	11.572.893.960,00	-	20.212.000,00	11.552.681.960,00	-	11.552.681.960,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.946.655.346,74	10.185.405.837,88	22.968.640,17	15.109.092.544,45	-	15.109.092.544,45
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	4.946.655.346,74	10.185.405.837,88	22.968.640,17	15.109.092.544,45	-	15.109.092.544,45
5.7.20.80	RECAUDOS	4.946.655.346,74	10.185.405.837,88	22.968.640,17	15.109.092.544,45	-	15.109.092.544,45
5.8	OTROS GASTOS	59.766.191,17	3.931.745.359,92	876.790,44	3.990.634.760,65	-	3.990.634.760,65
5.8.02	COMISIONES	14.350.594,02	-	-	14.350.594,02	-	14.350.594,02
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	14.350.594,02	-	-	14.350.594,02	-	14.350.594,02
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	45.415.597,15	3.931.745.359,92	876.790,44	3.976.284.166,63	-	3.976.284.166,63
5.8.90.03	IMPUESTOS ASUMIDOS	4.438.404,00	30.746.407,60	-	35.184.811,60	-	35.184.811,60
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.711.739,00	3.837.712.843,00	-	3.841.424.582,00	-	3.841.424.582,00
5.8.90.35	PÉRDIDA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	37.265.454,15	59.953.789,32	876.790,44	96.342.453,03	-	96.342.453,03
5.8.90.42	VARIACIONES DE PENSIONES POR EL COSTO DEL SERVICIO PASADO	-	3.332.320,00	-	3.332.320,00	-	3.332.320,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	882.096.877,00	882.096.877,00	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	334.611.042.384,07	47.120.148,00	834.976.729,00	333.823.185.803,07	-	333.823.185.803,07
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	179.560.004.811,07	47.120.148,00	169.603.829,00	179.437.521.130,07	-	179.437.521.130,07
8.1.20.01	CIVILES	44.000.596.976,00	-	-	44.000.596.976,00	-	44.000.596.976,00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	135.559.407.835,07	47.120.148,00	169.603.829,00	135.436.924.154,07	-	135.436.924.154,07
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	155.051.037.573,00	-	665.372.900,00	154.385.664.673,00	-	154.385.664.673,00
8.1.90.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	155.051.037.573,00	-	665.372.900,00	154.385.664.673,00	-	154.385.664.673,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 335.174.495.050,19	834.976.729,00	47.120.148,00	- 334.386.638.469,19	-	- 334.386.638.469,19
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 334.611.042.384,07	834.976.729,00	47.120.148,00	- 333.823.185.803,07	-	- 333.823.185.803,07
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	- 179.560.004.811,07	169.603.829,00	47.120.148,00	- 179.437.521.130,07	-	- 179.437.521.130,07
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 155.051.037.573,00	665.372.900,00	-	- 154.385.664.673,00	-	- 154.385.664.673,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 563.452.666,12	-	-	- 563.452.666,12	-	- 563.452.666,12
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	- 563.452.666,12	-	-	- 563.452.666,12	-	- 563.452.666,12
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	712.033.289.102,84	712.033.289.102,84	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	1.175.801.065.929,73	8.563.514.669,44	703.469.774.433,40	1.870.707.325.693,69	-	1.870.707.325.693,69
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.175.096.498.074,73	8.047.157.349,44	702.443.724.433,40	1.869.493.065.158,69	-	1.869.493.065.158,69
9.1.20.01	CIVILES	9.682.036,00	-	-	9.682.036,00	-	9.682.036,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	1.175.086.816.038,73	8.047.157.349,44	702.443.724.433,40	1.869.483.383.122,69	-	1.869.483.383.122,69
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	704.567.855,00	516.357.320,00	1.026.050.000,00	1.214.260.535,00	-	1.214.260.535,00
9.1.90.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	704.567.855,00	516.357.320,00	1.026.050.000,00	1.214.260.535,00	-	1.214.260.535,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.3.06.17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 1.175.805.648.245,73	703.469.774.433,40	8.563.514.669,44	- 1.870.711.908.009,69	-	- 1.870.711.908.009,69
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 1.175.801.065.929,73	703.469.774.433,40	8.563.514.669,44	- 1.870.707.325.693,69	-	- 1.870.707.325.693,69
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	- 1.175.096.498.074,73	702.443.724.433,40	8.047.157.349,44	- 1.869.493.065.158,69	-	- 1.869.493.065.158,69
9.9.05.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 704.567.855,00	1.026.050.000,00	516.357.320,00	- 1.214.260.535,00	-	- 1.214.260.535,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 4.582.316,00	-	-	- 4.582.316,00	-	- 4.582.316,00
9.9.15.02	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	- 4.582.316,00	-	-	- 4.582.316,00	-	- 4.582.316,00

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 80.850.448

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADOR TP 32245 -T
C.C. No. 51.894.491

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2021 al 31-12-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2020_004_COVID_19

CODIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	N/A	5.911.498,00	-	-	5.911.498,00	-	5.911.498,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	N/A	5.911.498,00	-	-	5.911.498,00	-	5.911.498,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	N/A	5.911.498,00	-	-	5.911.498,00	-	5.911.498,00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	5.911.498,00	-	-	5.911.498,00	-	5.911.498,00
2	PASIVOS	N/A	6.074.618,00	30.208.711,00	24.134.093,00	-	-	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR	N/A	6.074.618,00	30.208.711,00	24.134.093,00	-	-	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NA	N/A	6.074.618,00	30.208.711,00	24.134.093,00	-	-	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	1.666.000,00	21.726.810,00	20.060.810,00	-	-	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	4.408.618,00	8.481.901,00	4.073.283,00	-	-	-
4	INGRESOS	N/A	11.590.773.388,56	20.212.000,00	30.208.711,00	11.600.770.099,56	-	11.600.770.099,56
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	N/A	11.590.773.388,56	20.212.000,00	30.208.711,00	11.600.770.099,56	-	11.600.770.099,56
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	N/A	11.590.773.388,56	20.212.000,00	30.208.711,00	11.600.770.099,56	-	11.600.770.099,56
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	11.590.400.388,56	20.212.000,00	21.726.810,00	11.591.915.198,56	-	11.591.915.198,56
4.7.05.10	INVERSIÓN	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	373.000,00	-	8.481.901,00	8.854.901,00	-	8.854.901,00
5	GASTOS	N/A	11.594.322.088,56	24.134.093,00	20.212.000,00	11.598.244.181,56	-	11.598.244.181,56
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	N/A	21.428.128,56	24.134.093,00	-	45.562.221,56	-	45.562.221,56
5.1.11	GENERALES	N/A	21.428.128,56	24.134.093,00	-	45.562.221,56	-	45.562.221,56
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	Adquisición de elementos de bioseguridad descritos en los requerimiento técnicos con destino al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para tomar acciones preventivas durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID -19.	19.015.808,16	24.134.093,00	-	43.149.901,16	-	43.149.901,16
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIO	Adquisición señalización protocolos bioseguridad con destino a la nueva sede de la Entidad.	2.412.320,40	-	-	2.412.320,40	-	2.412.320,40
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	N/A	11.572.893.960,00	-	20.212.000,00	11.552.681.960,00	-	11.552.681.960,00
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	N/A	11.572.893.960,00	-	20.212.000,00	11.552.681.960,00	-	11.552.681.960,00
5.5.50.09	SERVICIO DE ACUEDUCTO	Subsidios de Agua Rural recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME- orientados para los subsidios a los prestadores del servicio de acueducto en las zonas rurales del pais	11.572.893.960,00	-	20.212.000,00	11.552.681.960,00	-	11.552.681.960,00

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 80.850.448

JORGE ALBERTO MORENO VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.13.716.706

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADOR TP 32245 -T
C.C. No. 51.894.491

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período enero 01 a diciembre 31 de 2021

(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 7
1.1. Identificación y funciones 7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 10
1.3. Base normativa y periodo cubierto 11
1.4. Forma de Organización del proceso contable. 12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 14
2.1. Bases de medición 14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 17
2.5. Otros aspectos 18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 24
3.1. Juicios 24
3.2. Estimaciones y supuestos 25
3.3. Correcciones contables 26
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 38
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 38
Composición 38
6.1. Inversiones de administración de liquidez 39
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 40
6.3. Instrumentos derivados y coberturas 40
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 40
Composición 40
7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 41
7.2. Sistema General de Regalías SGR 48
7.3. Pago por cuenta de terceros 48
7.4. Enajenación de activos 50

7.5. Otras cuentas por cobrar 50
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 52
NOTA 9. INVENTARIOS 52
Composición 52
9.1. Mercancías en existencias 54
9.2. En poder de terceros 71
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 77
Composición 77
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles 78
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles 83
10.3. Construcciones en curso 89
10.4. Estimaciones 89
10.5. Revelaciones adicionales: 90
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 91
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 91
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 91
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 91
Composición 91
14.1. Detalle saldos y movimientos 91
14.2. Revelaciones adicionales 93
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 94
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 94
Composición 94
16.1. Plan de activos para beneficios posempleo 95
16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado. 95
16.2.1. Estudios y proyectos $30.468.603.239,87 96
16.2.2. Mantenimiento $8.681.226.536,43 104
16.2.3. Seguros $137.546.753,38 105
16.2.4. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones $15.300.000,00 ... 106
16.3. Avances y anticipos entregados 107
16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje 107
16.3.2. Anticipo para adquisición de bienes y servicios 108
16.4. Recursos entregados en administración 109

16.4.1. En administración $157.963.805.806,91 110
16.4.2. Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos $93.345.338.902,32 118
16.5. Derechos en Fideicomiso 121
16.6. Activos diferidos 133
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 160
17.1. Arrendamientos operativos – Arrendatario 160
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 165
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 165
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 165
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 166
Composición 166
17.2. Revelaciones generales 168
17.2.1. Transferencias por pagar $200.695.796.792,00 168
17.2.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales $14.526.951.029,32 171
17.2.3. Impuestos, contribuciones y tasas $4.021.078.271,00 173
17.2.4. Recursos a favor de terceros $3.508.480.325,45 174
17.2.5. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre $798.232.823,00 174
17.2.6. Créditos judiciales $647.862.874,00 175
17.2.7. Otras cuentas por pagar $566.566.951,73 178
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 180
Composición 180
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 180
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo . 184
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 184
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 184
NOTA 23. PROVISIONES 189
23.1. Litigios y demandas 189
NOTA 24. OTROS PASIVOS 199
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 199
25.1. Activos contingentes 199
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 200
25.2. Pasivos contingentes 210

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 211
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones 227
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 227
26.1. Cuentas de orden deudoras 229
26.2. Cuentas de orden acreedoras 230
NOTA 27. PATRIMONIO 231
Composición 232
27.1. Capital 232
27.2. Resultados de ejercicios anteriores 232
27.3. Resultados del ejercicio 233
27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo 234
NOTA 28. INGRESOS 234
Composición 234
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 235
28.1.1. Ingresos fiscales 236
28.1.2. Transferencias y Subvenciones 236
28.1.3. Operaciones interinstitucionales 239
28.1.4. Ingresos Diversos 240
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 240
28.2.1. Financieros 240
28.2.2. Ingresos diversos 242
28.3. Contratos de construcción 244
NOTA 29. GASTOS 245
Composición 245
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 245
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 253
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 254
29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo 255
29.2.3. Amortización de activos intangibles 256
29.2.4. Provisión, litigios y demandas 256
29.3. Transferencias y subvenciones 258
29.4. Gasto público social 265
29.5. De actividades y/o servicios especializados 269

29.6. Operaciones interinstitucionales 269
29.7. Otros gastos 270
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 273
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 273
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 273
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) 273
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 273
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 273
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 273
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 274

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Período enero 01 a diciembre 31 de 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en adelante el MVCT, fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, y sus objetivos y funciones son los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

> *"(…)*
> *Artículo 14°. Creación del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. Créase el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 de la presente ley (…)"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011, se dispuso:

> *"(…)*
> *Artículo 11°. Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Escíndase del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.*

Así mismo, el Decreto 3571 de 2011 estableció los objetivos, estructura, funciones del MVCT y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Objetivo.

El MVCT tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Funciones.

Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el MVCT cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.

- Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda urbana y rural, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.

- Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda urbana y rural.

- Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.

- Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.

- Preparar, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

- Preparar, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades competentes, estudios y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de calidad de agua potable.

- Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.

- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.

- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.

- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico.

- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo agua potable y saneamiento básico, y dar viabilidad a los mismos.

- Contratar el seguimiento de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.

- Definir los criterios técnicos y de planeación estratégica para el apoyo financiero, la asistencia técnica y la articulación de políticas para el servicio público de aseo, la gestión integral de residuos y la economía circular.

- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico y que no implica restricción indebida a la competencia.

- Articular tas políticas de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.

- Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, tas propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes).

- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.

- Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

- Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

- Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda urbana y rural, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.

- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Organismo de dirección.

La dirección del MVCT está a cargo del Ministro, quien la ejercerá con la inmediata colaboración de los viceministros. A continuación, se muestra la estructura directiva formal del MVCT. Se incluye el link donde puede verse con mayor detalle el organigrama.

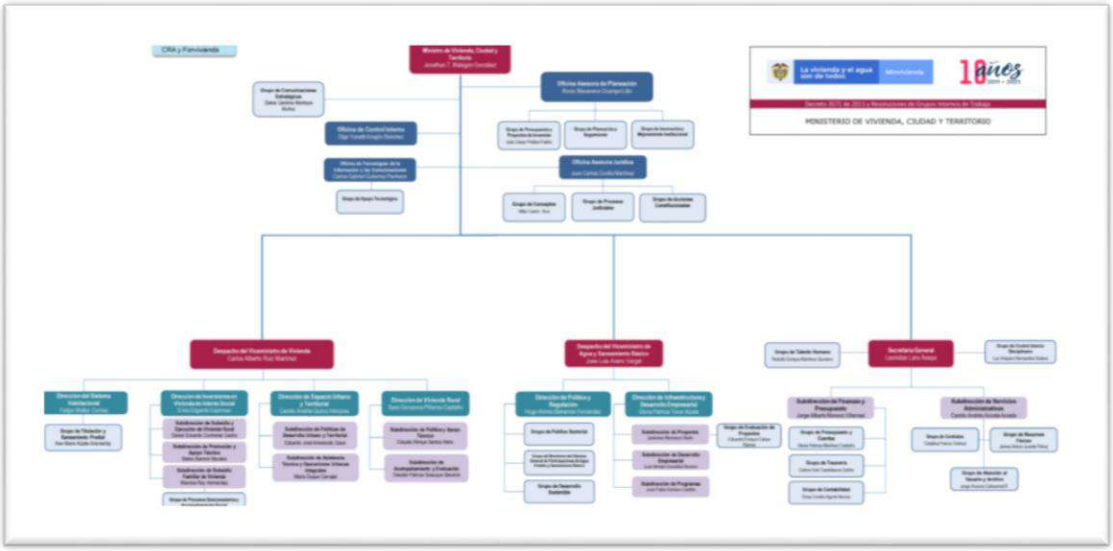

https://minvivienda.gov.co/ministerio/organigrama

Adscripción y vinculación

Entidades Adscritas:

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
- Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).

Entidades Vinculadas:

- Fondo Nacional de Ahorro (FNA).

Domicilio.

El MVCT tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, las sedes donde opera la entidad se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: sede calle 17 # 9-36 piso 5 (sede “Administrativa”), Carrera 6 # 8-77 (sede "La Botica") y carrera 13 # 28-01 piso 7 (sede “Palma Real”).

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los estados financieros del MVCT han sido preparados en cumplimiento del marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, el MVCT siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de entidad en marcha, y las políticas contables se han aplicado de modo coherente durante todo el periodo.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

De acuerdo con lo establecido en literal 5.1. Cierre e inicio del período numeral d) del Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la CGN, ***"Las entidades deben efectuar los registros contables de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN, de las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, a nivel de auxiliar directo y de tercero".*** Dicho proceso en la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

A la fecha se siguen realizando registros manuales en SIIF nación, para el cargue de constitución de amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos. Los administradores del SIIF nación, informan que se sigue trabajando para crear la interoperabilidad del aplicativo de activos fijos con SIIF Nación II.

De acuerdo con el Numeral 5.1 literal q) del Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación en el que se establece la: ***"Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad"***. En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, registró con corte a diciembre 31 de 2021, las facturas de los bienes y servicios recibidos a satisfacción a diciembre 31 de 2021, que fueron recibidas en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto hasta el 10 de febrero de 2022.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.

El juego completo de estados financieros para el MVCT, comprende: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

El reporte del estado de flujos de efectivo no es obligatorio para la vigencia 2021, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio

del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: "*El primer estado de flujos de efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*". El MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para el periodo contable 2021.

1.3.2. Período contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, con el fin de preparar y presentar los estados financieros de propósito general.

1.3.3. Marco normativo aplicable.

El MVCT, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los estados financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros, se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1.4. Forma de Organización del proceso contable.

El proceso contable en el MVCT, es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas. Los estados financieros del MVCT no contienen, agregan o consolidan información de otras entidades.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

Revelación

Etapa en la que el MVCT sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

Presentación de estados financieros

Sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del MVCT, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Presentación de notas a los estados financieros

Sub-etapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el MVCT están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Sistemas de Información.

Los sistemas de información que utiliza el MVCT y que son auxiliares del macro-proceso contable del SIIF-Nación, son:

- SEVEN: Este sistema tiene como propósito el manejo de los activos tangibles e intangibles del MVCT, llevando el registro histórico de los movimientos que afectan al activo, el cálculo de la depreciación mensual y acumulada, cálculo del deterioro, así como la amortización de los intangibles permitiendo un control contable y administrativo.

- KACTUS: Este sistema es el de Nómina y Gestión Humana que administra los Pagos a los empleados, permite parametrizar datos como: salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios de nómina, conceptos de nómina, bases de liquidación, rangos de indemnizaciones, novedades de nómina, novedades por beneficiario, liquidación de compensatorios, manejo de ausentismos y días no trabajados, conciliación de incapacidades, control de descuentos de diversos tipos de embargos (civil, alimentos, ejecutivo), liquidación de impuestos a empleados (retenciones), manejo de encargos (funciones y salario).

  KACTUS maneja los siguientes procesos: Liquidación de nómina normal, nómina adicional teniendo en cuenta conceptos como (horas extras, recargos, incapacidades, auxilios, prestamos, libranzas, fondos de empleados, cooperativas, embargos, etc.), manejo de bonificaciones, quinquenios y primas de antigüedad, liquidación de aportes de seguridad social, teniendo en cuenta todas las novedades o incidencias que se generan en el proceso de nómina (incapacidades, traslados, vacaciones, ingreses, retiros, variaciones de salarios, etc.), generación de reportes y medios magnéticos para las diferentes entidades (EPS, ARP, AFP),aportes parafiscales, provisiones y seguridad social, liquidación Definitiva de Prestaciones Sociales, liquidación de cesantías, liquidación de las vacaciones aplazamiento de vacaciones, reversión de vacaciones, generación de comprobantes de pago, liquidación de primas legales o extralegales, generación de certificados de ingresos y retenciones.

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

  EKOGUI permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- Bases de datos OFFICE-EXCEL: Para efectos del control de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, se manejan archivos de Excel donde se detallan, entre otros, el valor de los desembolsos realizados, las ejecuciones de cada vigencia, y los rendimientos cuando en el convenio este establecido.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una

representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

2.1.1. Bases de medición de activos

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

Valor catastral: Cuando el avalúo catastral cumpla con las definiciones de valor de mercado o costo de reposición para la fecha en la cual se efectúe la medición, este valor puede ser utilizado por el MVCT para el reconocimiento de los bienes inmuebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

2.1.2. Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Materialidad.

El marco normativo establece que, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma, el marco normativo establece que, la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El MVCT es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

El MVCT define una política contable de materialidad, mediante la cual se determinan los activos que deben ser objeto de la aplicación de depreciación acelerada y de evaluación de deterioro, atendiendo a la característica fundamental de Relevancia. Luego de la evaluación correspondiente realizada por las áreas responsables del proceso, se fija una materialidad que aplicará sobre activos tangibles e intangibles, exceptuando los bienes inmuebles, sobre un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternamente se adopten a efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.

El MVCT corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

El MVCT establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del MVCT, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

El MVCT revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

El MVCT revelará los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para el entendimiento de los hechos económicos registrados durante la vigencia 2021, considerando la relevancia y materialidad para la entidad.

El umbral de materialidad para las cuentas contables del estado de resultados (ingresos y gastos) que afecte el resultado del periodo, se obtendrá del monto de contrapartida de la cuenta del activo o pasivo, establecido en el formato de “Cálculo de materialidad”, para la corrección de errores.

La materialidad para la información a ser presentada en las notas y revelaciones de los estados financieros, con relación a la cuantía del hecho económico a ser revelado, se tomará de los montos definidos en la política de materialidad para la corrección de errores.

Los umbrales de materialidad, definidos por el MVCT, para el cierre de la vigencia 2021 se evidencian en el siguiente cuadro:

CLASE	CUENTA	UMBRAL
Activo	Recursos reintegrados a tesorería	8.119.123.833
Activo	Recursos entregados en administración	3.610.155.828
Activo	Derechos en fideicomiso	2.301.977.179
Activo	Otros cuentas	2.301.977.179
Pasivo	Pasivos	12.026.188.475

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Efectos significativos en la información financiera

- Bienes, derechos y obligaciones transferidos de entidades liquidadas

El instituto de Crédito Territorial (ICT), fue creado por el Decreto Ley 200 de 1939, como un establecimiento público encargado de la construcción y financiación de programas de vivienda de interés social en todo el país, entidad que fue liquidada y reestructurada en virtud de lo dispuesto en la Ley 3° de 1991 "*Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones*".

Mediante la Ley 281 de 1996 se redefinieron las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se autorizó al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial con el fin de adelantar las funciones a cargo del INURBE, relacionadas con la administración, terminación y liquidación de actos, contratos y operaciones iniciados por el Instituto de Crédito Territorial con anterioridad a la vigencia de la Ley 3era de 1991. Esta Unidad Administrativa Especial fue creada mediante el Decreto 1565 de 1996, y posteriormente disuelta y liquidada a través del Decreto 1121 de 2002.

Mediante el Decreto 1121 de 2002, en su artículo 4° dispuso que en cumplimiento de la Ley 281 de 1996 y del Decreto 1565 de 1996, los activos y pasivos, derechos y obligaciones de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial no liquidados a 28 de mayo de 2002, debían ser transferidos y asumidos por el INURBE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 554 de 2003, se ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE, estableciendo como plazo para la liquidación dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del mencionado Decreto, dicho plazo fue prorrogado en dos oportunidades a través de los Decretos 600 de 2005 y 597 de 2007, dando como plazo definitivo hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Artículo 8 de la Ley 1001 de 2005, facultó al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE en liquidación, celebrar sin sujeción a los trámites, requisitos y Restricciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, un contrato de fiducia con sujeción a las reglas generales y el derecho comercial destinado a la constitución de un Fideicomiso – Patrimonio Autónomo, al cual, una vez vencido el término previsto por la ley para la existencia y liquidación del INURBE, se transferirán los bienes inmuebles activos y recursos propios de la entidad.

El día 26 de diciembre de 2007 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil número 763 entre el INURBE en Liquidación y el Consorcio FIDUPREVISORA S.A. / FIDUAGRARIA S.A., en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1001 de 2005, fijando como plazo para su ejecución el término de cuatro (4) años.

Mediante la ley 1444 de 2011, se dispuso la reorganización del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cambiando su denominación por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y escindiendo los objetivos y funciones asignadas por las normas vigentes a los Despachos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y creando a su vez el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Gobierno Nacional, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 1444 de 2011 estableció los objetivos, estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Decreto – Ley 3571 de 2011, señalando en el artículo 39 que: “Todas las referencias que hagan las disposiciones legales vigentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tengan relación con los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y Agua y Saneamiento Básico, deben entenderse referidas a el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, facultado por lo previsto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2004, mediante el cual asumió los derechos y obligaciones del FIDEICOMITENTE, en el citado contrato de fiducia mercantil, prorrogó el plazo en cuatro oportunidades hasta el 26 de septiembre de 2013.

En virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No.763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en liquidación – a nombre del ICT, UAE – ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003.

Mediante actas la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando exclusivamente como representante del consorcio PAR INURBE en Liquidación, (integrado por FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUAGRARIA S.A.), como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de remanentes INURBE EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar la entrega de los siguientes bienes, derechos y obligaciones:

- Acciones.
- Activos fijos (inmuebles, muebles y enseres, equipo de cómputo, vehículo).
- Inmuebles en proceso de legalización de venta.
- Bienes trasferidos a título gratuito a CISA.
- Anticipo sobre venta de bienes.
- Sentencias Judiciales.
- Procesos judiciales (se encuentran en proceso de depuración por parte de la Oficina Jurídica para ser incorporados en los estados financieros).

En razón de lo anterior, se realizó el registro contable de bienes y derechos conforme a las actas suscritas, generando un incremento en el patrimonio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual forma se recibió información con posibles derechos y obligaciones, la cual debe ser saneada o depurada por parte del MVCT.

- Cambio del marco normativo para entidades del gobierno

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, donde incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. El MVCT cumplió con la aplicabilidad del marco mencionado.

El cronograma de aplicación del marco normativo incluido en la Resolución 693 de 2016, comprendió dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria fue el comprendido desde la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con el requerimiento de aplicación de un nuevo marco técnico contable y financiero, exigido por la CGN a las entidades del gobierno, fue necesario la adaptación del manual de políticas contables que tuviera en cuenta los nuevos requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos para incorporación en los estados financieros. A continuación, se citan de manera general los cambios o modificaciones de políticas contables de mayor relevancia para MVCT:

a. **Recursos entregados en administración y gastos pagados por anticipado:**

El nuevo marco técnico contable y financiero establece como criterio fundamental el concepto de “CONTROL” que se obtenga de un recurso, para que pueda ser reconocido como activo en los estados financieros. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los recursos que otorga la entidad a otras entidades públicas o privadas, pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. La entidad que suministra u otorga el recurso transferido evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones y reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. La Entidad que suministra el recurso solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria reconociendo inicialmente un activo. El activo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, bajo la aplicación del nuevo marco normativo el MVCT evalúa si los recursos transferidos a entidades públicas o privadas están sometidos a estipulaciones (restricciones o condiciones), si son o no controlados por la entidad, con el fin de dar el tratamiento contable adecuado.

b. **Ingresos sin contraprestación:**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: La entidad tenga el control sobre el activo, Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las Transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

c. **Activos intangibles:**

Es un activo no monetario identificable y carente de apariencia física, que además de cumplir con la definición de activo, implica cumplir una de las dos siguientes condiciones:

- Que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.
- Que surjan de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si MVCT, puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que MVCT realice en la fase de investigación se separarán de aquellos que se hacen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación y afectaran el resultado como un gasto.

El reconocimiento bajo el nuevo marco técnico de los intangibles desarrollados internamente comprende la realización de actividades para la identificación y clasificación de los gastos incurridos con el fin de soportar el tratamiento a llevarse a cabo financieramente.

d. **Deterioro del valor de los activos:**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, MVCT no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

MVCT reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

e. **Propiedad, Planta y Equipo:**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

i. Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

ii. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

iii. los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

iv. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indefinido.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca inicialmente MVCT se medirán por el COSTO.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

f. **Presentación de estados financieros:**

Los estados financieros que serán presentados por MVCT son con propósito de información general, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

i. Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
ii. Un estado de resultados del periodo contable,
iii. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
iv. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
v. Las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Las revelaciones en los estados financieros bajo el nuevo marco normativo, tienen un mayor grado de dificultad para su determinación, en cuanto a la calidad de la información que se requiere, el nivel de detalle y la cantidad. De igual forma el estado de flujos de efectivo es un requerimiento nuevo que debe ser presentado por el MVCT.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el marco conceptual del marco normativo para entidades de gobierno, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte del MVCT los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, depende de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de los mismos sin desprenderse de su titularidad.

- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Procesos judiciales.

Para establecer el valor de la provisión, el MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para reconocer y medir las provisiones, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

i. Calificación del riesgo de pérdida:

- Determinar valor de las pretensiones.
  - Determinadas: sumar pretensiones.
  - Indeterminadas: notas a los estados financieros.
  - Prestaciones laborales: determinar salario inicial.
- Ajustar de las pretensiones a la realidad financiera.
- Calificar el riesgo de pérdida del caso.

ii. Medición:

- ALTO (probable, superior al 50%): Pretensión registrada como provisión contable.
- MEDIO-BAJO (posible, entre el 10% y 50%): Pretensión registrada como cuenta de orden.
- REMOTO (inferior al 10%): No se registra contablemente.

3.2.2. Propiedades, planta y equipo

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta. El Valor Residual determinado para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, será cero (0). La vida útil determinada para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, se observa en el siguiente cuadro.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL (días)
EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	1825
EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	3650
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1825
MUEBLES Y ENSERES	1825
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS	1825
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1825
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	16425
TERRENOS	16425
LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	2555
PLANTAS DE GENERACION	3650

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2021, se reconocieron en los estados financieros del MVCT, las siguientes partidas por correcciones de ejercicios anteriores:

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
1	**ACTIVOS**	**1.091.703.765.635,40**	**220.318.877,74**	**5.803.238.002,00**	**1.086.120.846.511,14**
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**42.852.399.226,69**	**111.355.794,00**		**42.963.755.020,69**
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 12.241.583.203,68	111.355.794,00		- 12.130.227.409,68
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.091.865.544,15	111.355.794,00		- 1.980.509.750,15
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**462.663.301.998,86**	**108.963.083,74**	**5.803.238.002,00**	**456.969.027.080,60**
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	240.677.055.180,18	108.963.083,74		240.786.018.263,92

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
1.9.08.01	En administración	224.475.723.834,75	108.963.083,74		224.584.686.918,49
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	153.465.145.260,60		5.803.238.002,00	147.661.907.258,60
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	153.465.145.260,60		5.803.238.002,00	147.661.907.258,60
2	**PASIVOS**	**400.872.949.182,98**	**0,27**	**1.989.941,80**	**400.874.939.124,51**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**393.027.737.650,63**	**0,27**	**1.989.941,80**	**393.029.727.592,16**
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.533.807.337,97		1.989.941,80	11.535.797.279,77
2.4.01.01	Bienes y servicios	15.645.567,01		1.989.941,80	17.635.508,81
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.367.422.125,58	0,27		1.367.422.125,31
2.4.90.55	Servicios	438.816.127,58	0,27		438.816.127,31
3	**PATRIMONIO**	**690.830.816.452,42**	**5.805.227.943,80**	**220.318.878,01**	**685.245.907.386,63**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**690.830.816.452,42**	**5.805.227.943,80**	**220.318.878,01**	**685.245.907.386,63**
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	97.725.080.989,66	5.803.238.002,00	90.975.474,07	92.012.818.461,73
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-	5.803.238.002,00	90.975.474,07	- 5.712.262.527,93
	Ajuste 1 - Depreciación acumulada de P,P y E (cr)			*90.975.474,00*	
	Ajuste 2 - Derechos en Fideicomiso.		*4.658.767.000,00*		
	Ajuste 3 - Derechos en Fideicomiso.		*21.036.001,00*		
	Ajuste 4 - Derechos en Fideicomiso.		*1.123.435.000,00*		
	Ajuste 5 - Derechos en Fideicomiso.		*1,00*		
	Ajuste 6 - Otras cuentas por pagar.			*0,07*	
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 25.713.802.482,44	1.989.941,80	129.343.403,94	- 25.586.449.020,30
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	- 25.713.802.482,44	1.989.941,80	129.343.403,94	- 25.586.449.020,30
5	**GASTOS**	**2.748.392.966.491,66**	**1.989.941,80**	**129.343.403,94**	**2.748.265.613.029,52**
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**126.719.923.904,96**	**1.989.941,80**	**108.963.083,94**	**126.612.950.762,82**
5.1.11	GENERALES	84.072.312.800,63	1.989.941,80	108.963.083,94	83.965.339.658,49
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.070.162.366,20		0,20	2.070.162.366,00
	Ajuste 7 - Otras cuentas por pagar.			0,20	
5.1.11.14	Materiales y suministros	152.557.469,08	1.989.941,80		154.547.410,88
	Ajuste 8 - Adquisición de bienes y servicios nacionales.		*1.989.941,80*		
5.1.11.79	Honorarios	69.194.550.291,58		108.963.083,74	69.085.587.207,84
	Ajuste 9 - Recursos entregados en administración.			*108.963.083,74*	
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES,**	**3.816.345.568,00**		**20.380.320,00**	**3.795.965.248,00**

Código contable	Descripción	Saldo vigencia 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo final vigencia 2020 REEXPRESADO
	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.833.706.083,00		20.380.320,00	1.813.325.763,00
5.3.60.01	Edificaciones	295.040.640,00		20.380.320,00	274.660.320,00
	Ajuste 10 - Depreciación acumulada de P,P y E (cr)			20.380.320,00	

- Ajustes en el resultado de ejercicios anteriores

Ajuste 1. Depreciación edificación inmueble hotel *Dann Colonial* - Memorando 2021IE0008882 del 07 de diciembre de 2021 - SSA - Informe avalúo técnico comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe contrato interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia.

Ajuste 2. Cesión a título gratuito del inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40361429 - Parque Timiza (Bogotá) Resolución 059 de 2019.

Ajuste 3. Registro baja inmuebles matriculas inmobiliarias 200 - 188757, 200 - 188758 y 200 - 188760 de la ciudad de Neiva - Certificación PAR INURBE en Liquidación - Fiduciaria La Previsora

Ajuste 4. Registro de baja de inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40290178 de la ciudad de Bogotá. Certificación Fiduciaria La Previsora del mes de agosto de 2021.

Ajuste 5. Registro de baja de inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40377856 según certificación Fiduciaria La previsora. con corte 31 de octubre de 2021.

Ajuste 6. Ajuste de decimal por mayor valor constituido como cuenta por pagar a diciembre 31 de 2020

- Ajustes en el resultado del ejercicio 2020

Ajuste 7. Ajuste por decimales, mayor valor constituido como cuenta por pagar a diciembre 31 2020

Ajuste 8. Causación Pago 7 del Contrato 615 de 2020 - Suministro de elementos de ferretería para la realización de los mantenimientos locativos que se requieran en las diferentes Sedes del MVCT. Factura FE 18 de 2020.

Ajuste 9. Reclasificación pago 1 del convenio interadministrativo 839 de 2020 - FONDANE - cuenta de cobro 2420 de 2020. comprobante contable # 48090 de 2020 - informe de ejecución enero 2021

Ajuste 10. Depreciación edificación inmueble hotel *Dann Colonial* - Memorando 2021IE0008882 del 07 de diciembre de 2021 - SSA - Informe avalúo técnico comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe contrato interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia.

El efecto neto de la corrección de errores de periodos anteriores y de la vigencia 2020, corresponde a una disminución del patrimonio de la entidad por valor de $ 5.584.909.065,79

En las notas específicas de cada cuenta contable se presentan, con mayor detalle, los motivos para la realización de los ajustes por corrección.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las inversiones reconocidas por el MVCT con corte a diciembre 31 de 2021, están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo. La posición de riesgos que asume el MVCT con relación a las inversiones en ambas entidades es mínima, teniendo en cuenta la materialidad de cada inversión en cuanto a su monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

El MVCT efectúa recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada (Dirección de Tesoro Nacional DTN). Por lo anterior, no incluirá en su estado de flujos de efectivo dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluyen en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada.

- Inversiones de administración de liquidez

Recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación.

Posteriormente, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

- Cuentas por cobrar

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

- Inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado.

Son los bienes recibidos de entidades en procesos de liquidación o liquidadas con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas legalmente. También los bienes que se entregan en administración para su comercialización o transferencia.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. De acuerdo con lo determinado por la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, hasta el día que se efectúa el registro de la titularidad del terreno en la oficina correspondiente y se obtenga evidencia del mismo, se obtiene el control financiero del bien inmueble.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el valor de incorporación inicial menos el deterioro acumulado. Lo anterior, atendiendo las condiciones y características especiales de los elementos incluidos bajo este concepto. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente o a precios de no mercado, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

- Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que reconozca el MVCT se medirán de manera inicial por el costo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga el MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, siempre y cuando no sea recurrente.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL (días)
EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	1825
EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	1825
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	3650
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1825
MUEBLES Y ENSERES	1825
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS	1825
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1825
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	16425
TERRENOS	16425
LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	2555
PLANTAS DE GENERACION	3650

- Activos Intangibles

El MVCT reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar una medición fiable.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

El MVCT reconocerá aquellos activos intangibles que sean adquiridos por el precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

- Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable el MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

- Otros Activos - Recursos entregados en administración.

El MVCT entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. De igual forma entrega recursos en administración a tesorerías centralizadas o a otras entidades públicas.

Encargos fiduciarios o fiducia pública.

El encargo fiduciario se caracteriza porque existe la entrega de recursos por parte de la entidad, sin que se transfiera la propiedad de los mismos. La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dicho negocio, con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos corresponde a aquella en la cual se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle la finalidad específica. Puede tener como finalidades el recaudo de derechos, el pago de obligaciones y la administración y venta de bienes.

Cuando los recursos se entreguen al encargo fiduciario para el pago de obligaciones, se medirá inicialmente con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Los recursos entregados en encargo fiduciario de administración y pagos se mantendrán en dicha clasificación, con independencia de que la sociedad fiduciaria invierta temporalmente dichos recursos.

Los rendimientos financieros a favor del MVCT, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, se registrarán aumentando el encargo fiduciario, reconociéndose simultáneamente el correspondiente ingreso.

Fiducia Mercantil.

La fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que se mantendrá separado contablemente de los recursos propios del fiduciario y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. En la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario, se genera para la entidad un derecho en fideicomiso.

Cuando los recursos se entreguen al patrimonio autónomo, se medirá inicialmente por el valor de los recursos entregados. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos se procederá con la actualización del valor registrado, aumentando o disminuyendo según corresponda el derecho en fideicomiso, frente al resultado del periodo.

Recursos entregados en administración a otras entidades públicas

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

- Otros Activos - Gastos pagados por anticipado

Se reconocerá un gasto pagado por anticipado como activo en el estado de situación financiera cuando el MVCT, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se registra como gasto en el estado de resultados, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo transcurrido.

- Arrendamientos

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- Cuentas por pagar

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la medición inicial, las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. En la medición posterior las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el MVCT proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

El MVCT medirá los pasivos por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El MVCT reconocerá como beneficios post-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Se medirán los beneficios posempleo por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- Provisiones.

El MVCT reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. El MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- Ingresos sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a. La entidad tenga el control sobre el activo,
b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y

c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- Gastos por transferencias de recursos.

Corresponden a gastos por transacciones sin contraprestación, entregados a terceros, por concepto de transferencia de recursos que otorga la entidad a otras entidades.

El MVCT puede entregar recursos a terceros para que se cumplan propósitos definidos de acuerdo con el desarrollo y explotación de su misión social. Los recursos entregados en transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos por el tercero. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al MVCT en el caso de que se incumpla la estipulación. Cuando el MVCT evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al MVCT quienes tienen la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Cuando el MVCT requiera suministrar el recurso, solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria, reconociendo inicialmente un activo para su control. El activo inicialmente reconocido, se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo se medirán inicialmente por el valor suministrado. Posteriormente se actualizará el valor, con los informes suministrados por los receptores del recurso y validados por los supervisores asignados, de acuerdo a la ejecución sustentada en el periodo.

- Cuentas de Gasto.

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación. Los gastos de administración y operación, corresponden a gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como

los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del MVCT, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos reconocidos en las cuentas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En los gastos por transferencias y subvenciones se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

El gasto público social representa, recursos destinados por el MVCT directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de agua potable, vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

- Cuentas de Orden - Contingencias.

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 05. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 08. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta, a 31 de diciembre del 2021, presenta un saldo de $0.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**10.000,00**	**182.500,00**	**-172.500,00**
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	182.500,00	-172.500,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	182.500,00	-172.500,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Acciones ordinarias

Las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a diciembre 31 de 2021 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo.

Las inversiones de administración de liquidez al costo, son inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2021 de las acciones poseídas por el MVCT, debidamente sustentado con la certificación suministrada por la entidad.

Emisor	Participación del MVCT (%)	No. Acciones	Valor nominal por acción	Saldo a 31 de dic 2021	Valor intrínseco por acción	Valor participación patrimonial 2021
AGUAS DE SAN ANDRÉS	0,09%	10	1.000,00	**10.000,00**	4.877,85	**48.778,54**

Inversión en Acciones - Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

De acuerdo con la segunda acta de entrega para el recibo de derechos suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio producto de la escisión, se realizó el traslado de los saldos contables de las inversiones patrimoniales de la entidad E.S. P. Aguas de San Andrés adquiridas por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Evaluación de deterioro.

Se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro sobre las inversiones clasificadas en esta categoría evaluando la cantidad registrada inicialmente en libros con relación al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora y que este último valor no sea inferior al primero. Como se puede observar en el cuadro anterior la participación patrimonial es superior al saldo registrado por lo que no hay lugar a reconocimiento de deterioro.

La posición de riesgos que asume MINVIENDA con relación a las inversiones en ambas entidades es mínima, teniendo en cuenta la materialidad de cada inversión en cuanto a su monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

Traslado de acciones poseídas en *La Previsora Cía. de Seguros S.A.*

Para la vigencia 2021, se presenta un movimiento en la cuenta de inversiones de administración de liquidez por valor de $172.500, correspondiente al cambio de la titularidad de las 1.725 acciones de la Previsora Cía. De Seguros S.A. que poseía el MVCT; las cuales

se trasladaron a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 492 del 28 de marzo de 2020, el cual establece: "***Fortalecimiento patrimonial del grupo bicentenario*** *S.A.S. A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la propiedad de todas las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero, que hagan parte de la Rama Ejecutiva del orden nacional, y que estén registradas a nombre de Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades del orden nacional, quedarán registradas y vinculadas a nombre de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público*."

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

El MVCT no posee inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

El MVCT no establece contratos para el manejo de instrumentos derivados o coberturas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**505.665.538.395,79**	**541.683.930.939,85**	**-36.018.392.544,06**
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**437.192.367,94**	**192.132.142,53**	**245.060.225,41**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	437.192.367,94	192.132.142,53	245.060.225,41
1.3.37.12	Otras transferencias	-	-	-
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**505.228.346.027,85**	**541.491.798.797,32**	**-36.263.452.769,47**
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	-	-	-
1.3.84.16	Enajenación de activos	96.867.922,00	-	96.867.922,00
1.3.84.21	Indemnizaciones	-	-	-
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	170.917.575,00	142.404.951,00	28.512.624,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	504.886.088.886,00	541.274.922.201,47	-36.388.833.315,47
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	74.471.644,85	-

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en las cuentas por cobrar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**505.665.538.395,79**	**100,00%**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	504.886.088.886,00	99,85%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	437.192.367,94	0,09%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	170.917.575,00	0,03%
1.3.84.16	Enajenación de activos	96.867.922,00	0,02%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	0,01%

Las cuentas por cobrar reconocidas con corte a diciembre de 2021 que ascienden a $505.665.538.395,79 de los cuales $504.886.088.886,00 corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que representan el 99,85% del total de la cuenta, no fueron objeto de estimaciones de deterioro ya que a la fecha de corte no existió evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores o del desmejoramiento de las condiciones crediticias. Los derechos reconocidos no evidencian riesgos que muestren indicios de no recuperación de estos recursos, por lo que en la vigencia 2021 no se reconoció perdida por deterioro.

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	504.886.088.886,00	541.274.922.201,47	-36.388.833.315,47

A diciembre 31 de 2021 la cuenta de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías refleja un saldo de $504.886.088.886,00; que se desglosa como se indican a continuación:

Descripción	Valor
Valor liquido cero	497.768.366.881,00
CUR 016 de 2018 del Municipio de Cali	4.102.816.157,00
Sistema General de Participaciones	3.013.824.397,00
Traslado de recurso - Contratista	1.081.451,00
TOTAL	**504.886.088.886,00**

- **Valor liquido cero, $497.768.366.881,00**. Corresponden a los recursos de las obligaciones a los cuales se les aplicó el procedimiento valor liquido cero, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de rezago presupuestal constituido por la entidad, el cual se ejecuta por medio de la utilización patrimonios autónomos, encargos fiduciarios, o convenios interadministrativos, lo anterior en razón a que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) a diciembre 31 de cada año expiran sin excepción. A continuación, el detalle:

- **CUR 016 de 2018, $4.102.816.157,00**. Traslado de recursos a la DTN, del CUR 016 de 2018 del Municipio de Cali, por Instrucción del Ministerio de Hacienda, los cuales podrán se solicitados una vez cumplan con la ejecución del saldo de los recursos que este convenio tiene asignados a la fecha.

- **Sistema General de Participaciones (SGP), $3.013.824.397,00**. Traslado de recursos del SGP, de los Municipios de Medina, Dibulla y Caparrapí; los cuales a la fecha presentan medida correctiva por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Traslado de recursos a la DTN de contratista fallecido por valor de **$1.081.451,00**.

7.1.1. Detalle saldos del Valor Líquido Cero, $497.768.366.881,00

VIGENCIA	SALDO	Nº OBLIGACIONES
2016	10.404.104.268,00	3
2017	0,00	0
2018	282.617.940.449,00	16
2019	98.685.909.630,00	20
2020	106.060.412.534,00	23
TOTAL	**497.768.366.881,00**	**62**

➢ **Vigencia 2016, $10.404.104.268,00**

- **Contrato Interadministrativo 159 de 2013 – Financiera de Desarrollo Territorial S. A – FINDETER**

Prestación de servicio de Asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de las obras e interventorías, correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico que sean definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
1487416	159	800096329	FINDETER	3.404.104.268,00	-	3.404.104.268,00
1487716	159	800096329	FINDETER	3.500.000.000,00	-	3.500.000.000,00
1487916	159	800096329	FINDETER	3.500.000.000,00	-	3.500.000.000,00
TOTAL				**10.404.104.268,00**	**-**	**10.404.104.268,00**

➢ **Vigencia 2017, $0,00**

- **Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S. A – FINDETER**

Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y

saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
216817	438	800096329	FINDETER	17.214.586.043,00	17.214.586.043,00	-
217117	438	800096329	FINDETER	22.854.302.973,00	22.854.302.973,00	-
217217	438	800096329	FINDETER	22.854.302.973,00	22.854.302.973,00	-
2185017	438	800096329	FINDETER	19.138.985.281,00	19.138.985.281,00	-
TOTAL				**82.062.177.270,00**	**82.062.177.270,00**	**-**

- **Vigencia 2018, $282.617.940.449,00**

- **Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER**

  Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MVCT, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
224019	438	800096329	FINDETER	1.738.834.598,00		1.738.834.598,00
227519	438	800096329	FINDETER	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	-
227619	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	-
227719	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
227819	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
227919	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228019	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228119	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228219	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228319	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228419	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
228619	438	800096329	FINDETER	21.544.320.652,00		21.544.320.652,00
1035819	548	800096329	FINDETER	6.500.000.000,00		6.500.000.000,00
TOTAL				**269.783.155.250,00**	**40.000.000.000,00**	**229.783.155.250,00**

- **Municipio Santiago de Cali** –
  Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
223519	690	890399011	Santiago de Cali	4.885.104.424,00		4.885.104.424,00
223619	690	890399011	Santiago de Cali	15.458.841.664,00		15.458.841.664,00
223719	690	890399011	Santiago de Cali	4.532.593.752,00		4.532.593.752,00
223819	690	890399011	Santiago de Cali	13.593.810.383,00		13.593.810.383,00
223919	690	890399011	Santiago de Cali	14.364.434.976,00		14.364.434.976,00
TOTAL				**52.834.785.199,00**	**-**	**52.834.785.199,00**

➢ **Vigencia 2019, $98.685.909.630,00**

- **Municipio Santiago de Cali** - Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2905420	16	890399011	Santiago de Cali	19.637.284.636,00		19.637.284.636,00
2906420	625	890399011	Santiago de Cali	6.977.933.022,00		6.977.933.022,00
2905520	626	890399011	Santiago de Cali	9.382.458.653,00		9.382.458.653,00
2905720	627	890399011	Santiago de Cali	9.803.921.569,00		9.803.921.569,00
2905620	40	890399011	Santiago de Cali	11.333.025.616,00		11.333.025.616,00
2899320	12	890399011	Santiago de Cali	410.653.612,00		410.653.612,00
2913320	880	890399011	Santiago de Cali	506.867.892,00		506.867.892,00
2913420	881	890399011	Santiago de Cali	9.803.921.569,00		9.803.921.569,00
2913520	882	890399011	Santiago de Cali	14.944.445.162,00		14.944.445.162,00
2913620	16	890399011	Santiago de Cali	1.182.005.503,00		1.182.005.503,00
2913720	625	890399011	Santiago de Cali	2.825.988.547,00		2.825.988.547,00
TOTAL				**86.808.505.781,00**	**-**	**86.808.505.781,00**

- **Convenios de usos de Recursos.**

  - **Convenio 872 Municipio de San Agustín** - Apoyo financiero para el proyecto “Construcción plan maestro del alcantarillado del Municipio de San Agustín.

  - **Convenio 638 Departamento de Santander -** Por la cual se asigna apoyo financiero de la nación al Municipio de Zapatoca Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado "Optimización y Mejoramiento del sistema de alcantarillado combinado Fase I del caso urbano.

  - **Convenio 857 Sociedad de acueductos alcantarillados y aseo – Aguas del Huila S.A. -** Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Paicol - Departamento de Huila, para la financiación del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARLLADO COMBINADO CASCO URBANO SEGUNDA FASE SECTORES ORIENTE Y OCCIDENTE.

  - **Convenio 869 Municipio de Gamarra -** Apoyo financiero para el proyecto. construcción de ciento veintiuno (121) unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa del municipio de gamarra"

  - **Convenio 640 Municipio de Montería -** Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Montería - Departamento de Córdoba, para la cofinanciación del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERIA

  - **Convenio 879 Municipio de Santa Helena del Opón -** Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Santa Helena del Opón - Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADODEL CENTRO

- **Convenio 546 Municipio de Villavicencio -** Apoyo financiero al proyecto "Construcción sistema de captación alterna de María la Alta Villavicencio" Villavicencio – Meta.

- **Convenio 868 Municipio de Galeras -** Apoyo financiero para el programa "Ampliación y optimización del Sistema de acueducto de la cabecera Municipal de Galeras"

- **Convenio 621 Municipio de Manizales -** Recursos aportados por la nación a la alcaldía de Manizales para apoyar el proyecto denominado saneamiento cuenca del rio Chinchiná municipio de Manizales y Villamaría.

- **Convenio 631 Municipio de Sitio Nuevo -** Por el cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Sitio nuevo - Departamento del Magdalena, para la cofinanciación del proyecto denominado "Elaboración de los Estudios y Diseños del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario".

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2856120	872	891180056	San Agustín	5.256.818.931,00	5.256.818.931,00	-
2861220	638	890201235	Departamento de Santander	2.043.204.731,00	2.043.204.731,00	-
2856220	857	800100553	Sociedad de Acueductos Alcantarillados y Aseo-Aguas del Huila S.A.	199.327.214,00	199.327.214,00	-
2856320	869	800096595	Municipio de Gamarra	1.797.150.235,47	1.797.150.235,47	-
2853520	640	800096734	Municipio de Montería	345.098.039,00	345.098.039,00	-
2871720	879	800099832	Municipio de Santa Helena del Opón	342.309.339,00	342.309.339,00	-
2905820	546	892099324	Municipio de Villavicencio	3.641.403.158,00		3.641.403.158,00
2833320	868	800049826	Municipio de Galeras	7.277.554.224,00	2.910.990.125,00	4.366.564.099,00
2898220	621	890801053	Municipio de Manizales	11.500.000.000,00	11.500.000.000,00	-
2856020	631	891780103	Municipio de Sitio Nuevo	1.123.791.970,00	1.123.791.970,00	-
TOTAL				**33.526.657.841,47**	**25.518.690.584,47**	**8.007.967.257,00**

- **Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S. A., FINDETER -** Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2911820	438	800096329	FINDETER	400.000.000,00		400.000.000,00
2912220	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00		1.771.602.159,00
2912420	438	800096329	FINDETER	432.631.530,00		432.631.530,00
2912620	438	800096329	FINDETER	669.193.384,00		669.193.384,00
2912820	438	800096329	FINDETER	224.424.266,00		224.424.266,00
2912920	438	800096329	FINDETER	105.136.379,00		105.136.379,00
2913020	438	800096329	FINDETER	266.448.874,00		266.448.874,00
TOTAL				**3.869.436.592,00**	**-**	**3.869.436.592,00**

- **<u>Vigencia 2020, $106.060.412.534,00</u>**

- **Resolución 690 Municipio de Santiago de Cali,** Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3190121	690	890399011	Santiago de Cali	3.335.981.331,00		3.335.981.331,00
3193421	690	890399011	Santiago de Cali	9.905.950.245,00		9.905.950.245,00
3193521	690	890399011	Santiago de Cali	746.434.361,00		746.434.361,00
3193621	690	890399011	Santiago de Cali	45.852.746.637,00		45.852.746.637,00
3237921	690	890399011	Santiago de Cali	6.682.352.941,00		6.682.352.941,00
3238121	690	890399011	Santiago de Cali	4.189.249.418,00		4.189.249.418,00
3238221	690	890399011	Santiago de Cali	3.907.067.102,00		3.907.067.102,00
3238321	690	890399011	Santiago de Cali	12.188.723.746,00		12.188.723.746,00
TOTAL				**86.808.505.781,00**	**-**	**86.808.505.781,00**

- **Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER,** Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2920221	438	800096329	FINDETER	11.764.705.882,00		11.764.705.882,00
2920421	438	800096329	FINDETER	235.294.118,00		235.294.118,00
2920921	438	800096329	FINDETER	58.823.529,00		58.823.529,00
2921121	438	800096329	FINDETER	11.790.241,00		11.790.241,00

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2921221	438	800096329	FINDETER	7.528.880,00		7.528.880,00
2921321	438	800096329	FINDETER	318.307.712,00		318.307.712,00
2921421	438	800096329	FINDETER	165.462.279,00		165.462.279,00
2921521	438	800096329	FINDETER	468.248.975,00		468.248.975,00
2921621	438	800096329	FINDETER	195.505.640,00		195.505.640,00
2921721	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00		1.771.602.159,00
2921821	438	800096329	FINDETER	800.000.000,00		800.000.000,00
TOTAL				**15.797.269.415,00**	**-**	**15.797.269.415,00**

- **Convenios de usos de Recursos.**

  - **Resolución 425 Municipio de Armenia,** Asignar apoyo financiero al proyecto denominado optimización del alcantarillado barrios la clarita, la Isabela, Zuldemaida, y Simón Bolívar del municipio de armenia – Quindío.

  - **Resolución 745 Municipio de Guaduas,** Apoyo financiero de la Nación al Municipio de Guaduas - Departamento de Cundinamarca para la financiación del proyecto denominado “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ MUNICIPIO DE GUADUAS”.

  - **Resolución 948 Municipio de San Pedro de Cartago,** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Pedro de Cartago, Departamento de Nariño, para la realización del proyecto denominado “ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO”.

  - **Resolución 799 Municipio de Zarzal,** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Zarzal, Departamento del Valle del Cauca, para la realización del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO”.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2885921	425	890000464	Municipio de Armenia	3.442.872.632,00		3.442.872.632,00
2888921	745	899999701	Municipio de Guaduas	980.392,00		980.392,00
3193721	748	800148720	Municipio de San Pedro de Cartago	980.392,00		980.392,00
2917021	799	891900624	Municipio de Zarzal	9.803.922,00		9.803.922,00
TOTAL				**9.803.922,00**	**-**	**3.454.637.338,00**

7.2. Sistema General de Regalías SGR

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3.37.02	Sistema general de regalías	437.192.367,94	192.132.142,53	245.060.225,41

El Sistema General de Regalías (SGR) es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, administración, ejecución, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información. Esta información debe ser incorporada en el macro proceso contable del SIIF-Nación, hasta tanto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF-Nación y el SGR.

7.3. Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	170.917.575,00	142.404.951,00	28.512.624,00

De acuerdo con la normatividad vigente, se contemplan diferentes tipos de protección a los trabajadores, que presenten una contingencia por accidente o enfermedad común que limite su capacidad laboral para cumplir las funciones asignadas y obtener un salario para una subsistencia digna.

Para las incapacidades por enfermedad de origen laboral, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) serán las encargadas de asumir el pago de las incapacidades laborales con ocasión de un accidente de trabajo o enfermedades laborales desde el día siguiente a la ocurrencia del hecho o diagnóstico.

Para las incapacidades por enfermedad de origen común, se debe tener en cuenta el tiempo de duración de la incapacidad, con el fin de determinar el obligado a cancelar la referida prestación económica. En el evento en que el trabajador se vea imposibilitado por salud para ejercer su labor entre el primer y el segundo día, el empleador será el responsable de asumir el desembolso. Si pasado el segundo día el empleado continúa incapacitado por su médico tratante, a partir del tercer día la obligación de cancelar el auxilio económico recae en la empresa promotora de salud (EPS) o en el fondo de pensiones a los cuales se encuentre afiliado.

Los pagos por cuenta de terceros a diciembre 31 de 2021 corresponden a las incapacidades pagadas por el MVCT a sus servidores (licencias de enfermedad, maternidad y paternidad) y pendientes de reintegrar por parte de las EPS y ARL. A continuación, el detalle:

Identificación	Tercero	Saldo final
830.003.564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	52.499.943
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	34.872.866
806.008.394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD MUTUAL SER EPS	23.677.944
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	13.528.225
805.000.427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	12.866.209
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	11.785.614
830.113.831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	10.072.419
860.011.153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	7.274.132
800.088.702	EPS SURAMERICANA S. A	3.770.073
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	570.150
TOTAL		**170.917.575**

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar por edades, por concepto de Recobros a Entidades Promotoras de Salud.

Entidad	De 0 a 30 días	De 30 a 60 días	De 60 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
ALIANSALUD	11.785	-	-	292.615	5.062.346	4.705.673	10.072.419
ARL POSITIVA	-	-	2.295.327	-	3.570.509	1.408.296	7.274.132
COMPENSAR	8.554.244	-	-	306.810	831.338	2.093.222	11.785.614
SURA	-	-	-	403.462	1.226.773	2.139.838	3.770.073
COOMEVA	-	-	-	-	-	12.866.209	12.866.209
NUEVA EPS	-	-	-	2.330.795	-	11.197.430	13.528.225
SANITAS	290.850	322.161	-	14.314.977	296.166	19.648.712	34.872.866
FAMISANAR	-	1.706.072	-	831.338	60.569	49.901.964	52.499.943
ADRES	-	-	-	-	-	570.150	570.150
MUTUAL SER	6.382.750	6.176.855	11.118.339	-	-	-	23.677.944
TOTAL	**15.239.629**	**8.205.088**	**13.413.666**	**18.479.997**	**11.047.701**	**104.531.494**	**170.917.575**

7.4. Enajenación de activos

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3.84.16	Enajenación de activos	96.867.922,00	-	96.867.922,00

De los bienes transferidos a Central de Inversiones S.A. CISA, a título gratuito en cumplimiento de la Ley Plan Nacional de Desarrollo, durante la vigencia de 2021 CISA realizó la venta de (10) predios por valor de $150.232.904, por las cuales generó una comisión de venta por valor de $53.364.982.

A continuación, se detallan los inmuebles vendidos y el saldo por cobrar a CISA a diciembre 31 de 2021:

Departamento	Matrícula Inmobiliaria	Valor	Comisión Venta	Total Enajenación
Manizales	100-87049	5.573.000	1.979.614	3.593.386
Antioquia	034-22760	16.510.000	5.864.600	10.645.400
Antioquia	034-22762	16.510.000	5.864.600	10.645.400
Antioquia	034-22763	16.510.000	5.864.600	10.645.400
Antioquia	034-22761	16.510.000	5.864.599	10.645.401
Cauca	132-19061	9.588.904	3.406.123	6.182.781
Cauca	132-19106	19.981.000	7.097.550	12.883.450
Caldas	100-90031	4.000.000	1.420.860	2.579.140
Santander de Quilichao	132-19145	7.050.000	2.504.266	4.545.734
Buenaventura	372-21273	38.000.000	13.498.170	24.501.830
TOTAL		**150.232.904**	**53.364.982**	**96.867.922**

7.5. Otras cuentas por cobrar

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	74.471.644,85	-

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el cual dispuso que una vez culminada la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE, los bienes, derechos y obligaciones serían transferidos a la Nación - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y cumplido el plazo de ejecución del contrato de fiducia mercantil No. 763 de 2007 suscrito entre el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE en Liquidación y el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, destinado a sustanciar

y gestionar todas las actuaciones que se deriven de las facultades que fueron atribuidas al INURBE (sic) en Liquidación por la Ley 1001 de 2005, se realiza mediante acta la cesión de las acciones que se poseen en Ciudad Chipichape S.A. en liquidación.

Mediante acta suscrita el veinte (20) de Junio de 2014, entre la FIDUPREVISORA S.A. Administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR INURBE en liquidación, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en calidad de subrogatorio de los derechos y obligaciones del INURBE en liquidación, se realiza la cesión del derecho de dominio que tiene sobre las ciento setenta y ocho mil doscientos siete (178.207) acciones, que representan el 1.62% de participación accionaría en CIUDAD CHIPICHAPE S.A. LIQUIDADA.

Detalle del proceso de liquidación.

Mediante acta de reunión extraordinaria No. 58, llevada a cabo el día 22 de diciembre de 2017 por la asamblea general de accionistas de Ciudad Chipichape S.A. en liquidación, se puede observar y establecer que la entidad se encuentra totalmente liquidada y que sus cuentas se encuentran totalmente fenecidas.

De igual manera en dicha reunión, se sometió a aprobación la distribución de remantes y se informó por parte del liquidador que, luego de efectuar el trámite respectivo de votación, quedó aprobada dicha distribución. A continuación, se presenta un resumen de las cuentas finales de la liquidación:

Cuentas Finales de Liquidación

Descripción	Valor
Activos totales	8.567.974.828
Pasivos totales pagados	1.331.118.382
Remanentes	7.236.856.446
Provisiones	347.407.772

Como se puede observar en el cuadro anterior, los remanentes a ser distribuidos entre los accionistas ascienden a $7.236.856.446 pesos. La participación que tiene el MVCT en los remanentes de la entidad liquidada corresponde al 1,62%, tomando como base las 178.207 acciones en poder del MVCT, respecto de las 11.017.416 acciones emitidas por Ciudad Chipichape S.A. en liquidación. Luego de culminado el proceso de liquidación, al MVCT le correspondió un valor de recuperación que ascendió a $117.056.347,58 pesos, respecto de la inversión inicial que se tenía en acciones y que fue transferida como derecho producto de la liquidación del INURBE.

Según la reunión sostenida por los accionistas de manera extraordinaria, la forma de pago se llevaría a cabo mediante entrega de derechos fiduciarios o de manera directa si se llegara a pactar de tal forma. Hasta tanto el MVCT no tenga los soportes suficientes y adecuados de los movimientos y saldos registrados a su nombre, tendrá reconocido un derecho como cuenta por cobrar, por la diferencia presentada en la constitución del derecho fiduciario. A continuación, se discrimina la metodología para establecer el valor del derecho registrado en los estados financieros:

Vigencia	a. Saldo remanente - Acta de accionistas	b. Patrimonios especiales MVCT - Certificado	(a-b) Derecho a favor Cuenta por cobrar
2020	117.056.347,58	42.584.702,73	74.471.644,85

Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.

Durante la vigencia 2018, la información recibida por parte del liquidador, es que por la cantidad de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios se debía definir la forma más idónea para hacer las vinculaciones al fideicomiso. De igual forma el liquidador comunicó que en la sociedad fiduciaria se presentaron restructuraciones de personal, lo que generó demoras en el proceso.

Para la vigencia 2019, se presentaron inconvenientes en el suministro de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del proceso. Lo anterior, exceptuando un informe recibido referente a los movimientos del derecho fiduciario correspondiente al periodo de diciembre de 2019, donde se evidenció una pérdida del ejercicio (diciembre 2019), la cual se reconoció contablemente.

Durante la vigencia 2020, El MVCT procede a realizar los ajustes correspondientes para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, teniendo como base la información suministrada por la sociedad fiduciaria. De igual forma, se reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, para la vigencia 2021, el MVCT procede a reconocer en los resultados la ganancia del ejercicio reportada en la certificación referida.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

De acuerdo con las facultades legales determinadas, el MVCT no se encuentra autorizado para conceder préstamos de dinero a terceros.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.5	**INVENTARIOS**	**37.312.607.038,00**	**44.503.950.970,00**	**- 7.191.343.932,00**
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**34.813.786.775,00**	**41.940.921.535,00**	**- 7.127.134.760,00**
1.5.10.02	Terrenos	34.813.786.775,00	41.940.921.535,00	- 7.127.134.760,00
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**2.498.820.263,00**	**2.563.029.435,00**	**- 64.209.172,00**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	2.498.820.263,00	2.563.029.435,00	- 64.209.172,00

Métodos de medición o valuación utilizados para cada clase de inventarios

Con base en las políticas contables del MVCT, cuando se obtenga un inventario (viviendas restituidas) en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con los requerimientos de la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La política de ingresos sin contraprestación, determina que las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

De acuerdo con lo determinado por la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, hasta el día que se efectúa el registro de la titularidad del terreno en la oficina correspondiente y se obtenga evidencia del mismo, se obtiene el control financiero del bien inmueble. Cuando el avalúo catastral cumpla con las definiciones de valor de mercado o costo de reposición para la fecha en la cual se efectúe la medición, este valor puede ser utilizado por el MVCT para el reconocimiento de los bienes inmuebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

Pérdidas por deterioro del valor de inventarios reconocidas o revertidas

Para los bienes procedentes de los extintos ICT-INURBE, durante la vigencia 2021, no se consideró calcular valor de deterioro, para ninguno de este grupo de activos.

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, mostrando por separado conceptos como: transferencias, incorporaciones, resciliaciones, restituciones, retiros, ventas, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, y otros cambios.

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	En Poder de Terceros	Total
Saldo Inicial	**41.940.921.535**	**2.563.029.435**	**44.503.950.970**
(+) Entradas	**19.081.352.670**	**0**	**19.081.352.670**
Otras Transacciones sin Contraprestación	0	0	0
Incorporación	18.630.641.668	0	0
Resciliaciones	0	0	0
Restitución Fiduciaria	450.711.002	0	0
(-) Salidas	**26.208.487.430**	**64.209.172**	**26.272.696.602**
Transferencia	26.208.487.430	**0**	**0**
Venta de Inmuebles	0	64.209.172	0
Saldo Final	**34.813.786.775**	**2.498.820.263**	**37.312.607.038**

9.1. Mercancías en existencias

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**34.813.786.775,00**	**41.940.921.535,00**	**- 7.127.134.760,00**
1.5.10.02	Terrenos	34.813.786.775,00	41.940.921.535,00	- 7.127.134.760,00

A diciembre 31 de 2021, en esta cuenta se encuentran registrados los bienes entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que han sido saneados, para ser transferidos de manera gratuita a otras entidades o trasladados a CISA para la venta.

A diciembre 31 de 2021, no se presentaron pérdidas por indicios de deterioro para los bienes inmuebles entregados por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. A continuación, se detallan los bienes registrados contablemente y que se consideran de mayor relevancia con relación al monto total de la cuenta.

No.	MUNICIPIO	DIRECCION	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Medellín	Calle 59A N°64-65 Barrio Universidad Nacional (CR 59 PAR CR 64 C)	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	JOSE MARIA CARBONELL INSTITUCIONAL VENDIBLE No.2 II ETAPA BOSA DIAG 1 BIS SUR CON DIAGONAL 1 SUR(Bosa), Actual Transversal 77 G Bis con Calle 72 B sur.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
3	Tuluá	Calle 18A 13-61-/65 CON CARRERA 13 URB. RUBEN CRUZ VELEZ	384-7813	702	4/11/2014	713.999.000,00
4	VILLA DEL ROSARIO		260-193309	544	27/07/2018	654.740.000,00
5	Bogotá D.C.	JOSE MARIA CARBONELL RESERVA I.C.T. II ETAPA BOSA TV 5D CON DG 2, actual Calle 71 A sur # 78 - 07	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
6	GRANADA		236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00

No.	MUNICIPIO	DIRECCION	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
7	Piendamó	1) Lote 2) Lote la Samaria	120-94202 (Parcial 14.9199 %)	54	23/01/2015	336.728.851,00
8	Bogotá D.C.	AK 80 42 A 51 SUR	50S-40719752	787	6/10/2016	242.280.000,00
9	Bogotá D.C.	QUIROGA ETAPA 7 CARRERA 23 C # 34 - 06 / 08 SUR ZONA COMERCIAL No.1 CARRERA 23 C # 34 - 06 / 08 SUR	50S-40313702	Certificación Fiduprevisora	30/11/2021	232.074.000,00
10	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 67 SUR	50S-40719764	767	6/10/2016	216.000.000,00
11	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 61 SUR	50S-40719763	789	6/10/2016	216.000.000,00
12	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 73 SUR	50S-40719797	741	6/10/2016	216.000.000,00
13	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 75 SUR	50S-40719798	742	6/10/2016	216.000.000,00
14	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 79 SUR	50S-40719799	743	6/10/2016	212.940.000,00
15	Manizales	Calle 51 Carrera 22 # EL SOL / C 51 21 52	100-139773	54	23/01/2015	212.160.000,00
16	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 83 SUR	50S-40719800	745	6/10/2016	207.540.000,00
17	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 91 SUR	50S-40719784	756	6/10/2016	207.360.000,00
18	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 87 SUR	50S-40719765	766	6/10/2016	205.200.000,00
19	Palestina	CARRERA 3 CALLE 10 # URIBE URIBE	100-139967	54	23/01/2015	193.007.000,00
20	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 31 SUR	50S-40719762	790	6/10/2016	191.340.000,00
21	Bogotá D.C.		50S-40290181	Certificación Fiduprevisora	31/07/2021	189.095.000,00
22	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 25 SUR	50S-40719761	784	6/10/2016	185.940.000,00
23	Bogotá D.C.	AK 80 42 F 37 SUR	50S-40719789	751	6/10/2016	183.960.000,00
24	Bogotá D.C.	AK 80 42 A 27 SUR	50S-40719751	786	6/10/2016	180.180.000,00
25	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 07 SUR	50S-40719769	773	6/10/2016	180.180.000,00
26	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 03 SUR	50S-40719760	783	6/10/2016	175.680.000,00
27	Bogotá D.C.	AK 80 42 A 21 SUR	50S-40719780	760	6/10/2016	174.060.000,00
28	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 15 SUR	50S-40719790	750	6/10/2016	172.620.000,00
29	Bogotá D.C.	AK 80 42 A 15 SUR	50S-40719750	785	6/10/2016	167.220.000,00
30	Bogotá D.C.	AK 80 42 A 69 SUR	50S-40719753	788	6/10/2016	166.500.000,00
31	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 25 SUR	50S-40719770	772	6/10/2016	161.820.000,00
32	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 41 SUR	50S-40719792	747	6/10/2016	160.560.000,00
33	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 29 SUR	50S-40719771	771	6/10/2016	157.500.000,00
34	Bogotá D.C.	AK 80 42 G 35 SUR	50S-40719791	749	6/10/2016	153.180.000,00
35	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 99 SUR	50S-40719781	759	6/10/2016	142.794.000,00
36	Bogotá D.C.	AK 80 42 C 95 SUR	50S-40719786	754	6/10/2016	140.400.000,00
37	Ibagué	Carrera 1A N° 30 - 02 Posada Cuellar	350-9989	532	sep-21	132.121.000,00
38	Barranquilla	C 49 1A 263	040-412581	431	16/06/2015	129.731.000,00

No.	MUNICIPIO	DIRECCION	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
39	Floridablanca	LOTE ZAPAMANGA III ETAPA CALLE 116 NO. 36-59 B/ ZAPAMANGA	300-245845	622	23/11/2020	129.276.000,00
40	Tuluá	K 25C 9 06	384-125105	370	27/05/2015	118.571.000,00
41	Barranquilla	C 49 1A 311	040-412580	430	16/06/2015	117.137.000,00
42	Barranquilla	C 50C 5B SUR 127	040-412588	423	16/06/2015	110.088.000,00
43	Bogotá D.C.		50S-576168	763	21/12/2020	104.062.840,00
44	Otros Bienes (189)					5.337.041.274,00
TOTAL						**34.813.786.775,00**

En la vigencia 2021 se presentaron los siguientes movimientos:

a. Bienes que fueron incorporados al inventario del MVCT

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Barranquilla	040-1780	657	3/12/2020	4.815.188.700
2	Barranquilla	040-1780	731	16/12/2020	3.887.032.370
3	Pasto	240-166881 240-48261	626	25/11/2020	3.463.817.790
4	Monteria	140- 3006	748	18/11/2021	2.479.289.000
5	Chocó	180-956 (mayor extensión)	667	7/12/2020	1.181.704.200
6	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000
7	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810
8	Chocó	180-62 (mayor extensión	717	11/12/2020	274.199.000
9	Ibagué	350-9989	532	1/09/2021	132.121.000
10	Bogotá D.C.	50S-576168	763	21/12/2020	104.062.840
11	Granada	236-12247	718	11/12/2020	82.692.000
12	Bogotá D.C.	50S-576168	739	16/12/2020	82.358.528
13	Bogotá D.C.	50S - 576168	765	21/12/2021	51.890.280
14	Rionegro	020-39929	767	22/12/2021	47.378.370
15	Bogotá D.C.	50S-576168	732	16/12/2020	37.794.810
16	Villa Del Rosario	260-144624	121	26/03/2021	28.947.000
17	Villa Del Rosario	260-144624	121	26/03/2021	24.858.000
18	Cimitarra	324-19702	650	1/11/2021	15.303.165
19	Cimitarra	324-19701	651	1/11/2021	15.303.165
20	Cimitarra	324-19700	671	1/11/2021	15.303.165
21	Cimitarra	324-19699	658	1/11/2021	15.303.165
22	Cimitarra	324-19698	660	1/11/2021	15.303.165
23	Cimitarra	324-19697	659	1/11/2021	15.303.165
24	Cimitarra	324-19696	663	1/11/2021	15.303.165

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
25	Cimitarra	324-19695	673	1/11/2021	15.303.165
26	Cimitarra	324-19694	662	1/11/2021	15.303.165
27	Cimitarra	324-19693	661	1/11/2021	15.303.165
28	Cimitarra	324-19691	670	1/11/2021	15.303.165
29	Cimitarra	324-19690	687	1/11/2021	15.303.165
30	Cimitarra	324-19689	683	1/11/2021	15.303.165
31	Cimitarra	324-19688	688	1/11/2021	15.303.165
32	Cimitarra	324-19686	675	1/11/2021	15.303.165
33	Cimitarra	324-19684	694	1/11/2021	15.303.165
34	Cimitarra	324-19683	693	1/11/2021	15.303.165
35	Cimitarra	324-19682	692	1/11/2021	15.303.165
TOTAL					**18.630.641.668**

Durante la vigencia 2021, los bienes relacionados a continuación fueron registrados como incorporaciones de activos en la cuenta contable de inventarios del MVCT, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha de corte.

Detalle de bienes incorporados al Inventario

I. Mediante Resolución 657 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
040-1780	01-07-0993-0001-000	Barranquilla	Atlántico

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $ 4.815.188.700.

II. Mediante Resolución 731 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
040-1780	08-001-01-09-0000-0303-0007-000-000000	Barranquilla	Atlántico

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $ 3.887.032.370.

III. Mediante Resolución 626 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Pasto (Nariño).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
240-166881 240-48261	01-01-0147-0001-000	Pasto	Nariño

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $ 3.463.817.790.

IV. Mediante Resolución 748 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Montería (Cordoba).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
140- 3006	23001010300000229	Montería	Córdoba

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $2.479.289.000

V. Mediante Resolución 667 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Quibdó Chocó.

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
180-46727 180-956 Mayor extensión	270010100000015000 7000000000	Quibdó	Chocó

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $1.181.704.200

VI. Mediante Resolución 395 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-40290178	AAA0051ESYX	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $1.152.399.000

VII. Mediante Resolución 662 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-40290179	AAA0051JNRU	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $509.451.810.

VIII. Mediante Resolución 717 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Chocó (Quibdó).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
180-62 (mayor extensión)	270010103000000 200018000000000	Chocó	Quibdó

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $274.199.000.

IX. Mediante Resolución 532 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Ibagué (Tolima).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
350-9989	01-06-0046-0001-000	Ibagué	Tolima

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $132.121.000.

X. Mediante Resolución 763 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-576168	AAA0190DDNN	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $104.062.840.

XI. Mediante Resolución 718 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Granada (Meta).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
236-12247	01-00-02040024-000	Granada	Meta

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $82.692.000.

XII. Mediante Resolución 739 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-576168	110010125195200 790006000000000	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $82.358.528.

XIII. Mediante Resolución 767 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Rio Negro (Antioquia).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
020-39929	056150100002100 5400090000000	Rio Negro	Antioquía

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $47.378.370.

XIV. Mediante Resolución 732 del 2020, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-576168	AAA0027JZYN	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $37.794.810.

XV. Mediante Resolución 121 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Villa del Rosario (Norte de Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
260-144624	01-01-0221-0014-000	Villa del Rosario	Norte de Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $28.947.000

XVI. Mediante Resolución 121 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Villa del Rosario (Norte de Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
260-144624	01-01-0221-0013-000	Villa del Rosario	Norte de Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $24.858.000

XVII. Mediante Resolución 650 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19702	02-00-0002-0016-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XVIII. Mediante Resolución 651 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19701	02-00-0002-0015-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XIX. Mediante Resolución 671 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19700	02-00-0002-0014-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XX. Mediante Resolución 658 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19699	02-00-0002-0013-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXI. Mediante Resolución 660 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19698	02-00-0002-0012-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXII. Mediante Resolución 659 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19697	02-00-0002-0011-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXIII. Mediante Resolución 663 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19696	02-00-0002-0010-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXIV. Mediante Resolución 673 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19695	02-00-0002-0009-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXV. Mediante Resolución 662 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19694	02-00-0002-0008-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXVI. Mediante Resolución 661 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19693	02-00-0002-0007-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXVII. Mediante Resolución 670 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19691	02-00-0002-0005-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXVIII. Mediante Resolución 687 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19690	02-00-0002-0004-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXIX. Mediante Resolución 683 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19689	02-00-0002-0003-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXX. Mediante Resolución 688 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19688	02-00-0002-0002-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXXI. Mediante Resolución 675 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19686	02-00-0001-0005-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXXII. Mediante Resolución 694 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19684	02-00-0001-0003-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXXIII. Mediante Resolución 693 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19683	02-00-0001-0002-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXXIV. Mediante Resolución 692 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cimitarra (Santander).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
324-19682	02-00-0001-0001-000	Cimitarra	Santander

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $15.303.165.

XXXV. Mediante Resolución 765 del 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se declara la titularidad del derecho de dominio que legalmente ostenta e incorpora al inventario un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá (Bogotá D.C.).

Matrícula Inmobiliaria	Código Predial / Catastral	Municipio	Departamento
50S-576168	AAA0027LHZE	Bogotá	Bogotá D.C.

Mediante Informe de avalúo comercial se establece el valor de incorporación a los inventarios por valor de $51.890.280.

b. Bienes que fueron transferidos a título de restitución Fiduciaria por el Par INURBE

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Bogotá D.C.	50S-40313702	Certificación Fiduprevisora	30/11/2021	232.074.000,00
2	Bogotá D.C.	50S-40290181	Certificación Fiduprevisora	31/07/2021	189.095.000,00
3	Manizales	100-49690	Certificación Fiduprevisora	31/01/2021	5.649.000,00
4	Manizales	100-49691	Certificación Fiduprevisora	31/01/2021	5.649.000,00
5	Manizales	100-49694	Certificación Fiduprevisora	31/01/2021	5.649.000,00
6	Manizales	100-49692	Certificación Fiduprevisora	31/03/2021	5.649.000,00
7	Manizales	100-49688	Certificación Fiduprevisora	31/07/2021	5.649.000,00
8	Chaparral	355-32724	Certificación Fiduprevisora	30/11/2021	1.297.000,00
9	Bogotá D.C.	50S-40352122	Certificación Fiduprevisora	31/10/2021	1,00
10	Bogotá D.C.	50S-40352121	Certificación Fiduprevisora	31/10/2021	1,00
TOTAL					**450.711.002,00**

Mediante certificación expedida por Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de administrador de recursos del PAR INURBE en liquidación, efectuó la transferencia a título de restitución fiduciaria de dos (10) inmuebles.

La incorporación de los anteriores inmuebles se realizó con el valor del saldo en los libros registrados del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en Liquidación por valor de $450.711.002.

c. Detalle del inventario distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Barranquilla	040-299481	473	18/09/2020	1	23/12/2020	8.087.500.000
2	Barranquilla	040-1780	657	3/12/2020	4	1/06/2021	4.815.188.700
3	Barranquilla	040-1780	731	16/12/2020	4	1/06/2021	3.887.032.370
4	Barranquilla	040-1780	321	30/06/2020	4	1/06/2021	1.429.566.000
TOTAL							**18.219.287.070**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (4) inmuebles fiscales al Municipio de Barranquilla para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Chocó	180-956 (mayor extensión)	667	7/12/2020	6	5/06/2021	1.181.704.200
2	Chocó	180-62 (mayor extensión	717	11/12/2020	6	5/06/2021	274.199.000
TOTAL							**1.455.903.200**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (2) inmuebles fiscales al Municipio de Chocó para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	MONTERIA	140- 3006	748	18/11/2021	9	6/12/2021	2.479.289.000
TOTAL							**2.479.289.000**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (1) inmueble fiscal al Municipio de Montería para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	PASTO	240-166881 240-48261	626	25/11/2020	3	31/05/2021	3.463.817.790
TOTAL							**3.463.817.790**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (1) inmueble fiscal al Municipio de Pasto para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Rionegro	020-39929	767	22/12/2021	7	28/07/2021	47.378.370
TOTAL							**47.378.370**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (1) inmueble fiscal al Municipio de Rionegro para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Sevilla	382-27018	54	23/01/2015	2	23/12/2020	82.748.000
2	Sevilla	382-26982	472	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
3	Sevilla	382-26983	473	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
4	Sevilla	382-26984	474	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
5	Sevilla	382-26985	475	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
6	Sevilla	382-26986	476	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
7	Sevilla	382-26987	477	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
8	Sevilla	382-26988	478	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
9	Sevilla	382-26989	479	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
10	Sevilla	382-26990	480	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
11	Sevilla	382-26991	481	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
12	Sevilla	382-26993	483	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
13	Sevilla	382-26994	484	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
14	Sevilla	382-26995	485	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
15	Sevilla	382-26996	486	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
16	Sevilla	382-26997	487	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
17	Sevilla	382-26998	488	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
18	Sevilla	382-26999	489	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
19	Sevilla	382-27000	490	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
20	Sevilla	382-27001	491	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
21	Sevilla	382-27002	492	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
22	Sevilla	382-27003	493	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
23	Sevilla	382-27004	494	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
24	Sevilla	382-27005	495	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
25	Sevilla	382-27006	496	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
26	Sevilla	382-27007	471	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
27	Sevilla	382-27008	470	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
28	Sevilla	382-27009	497	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
29	Sevilla	382-27010	498	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
30	Sevilla	382-27011	499	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
31	Sevilla	382-27012	500	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
32	Sevilla	382-27013	501	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
33	Sevilla	382-27014	502	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
34	Sevilla	382-27015	503	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
35	Sevilla	382-27016	504	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
36	Sevilla	382-27017	505	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
37	Sevilla	382-26992	482	18/07/2016	2	23/12/2020	11.284.000
TOTAL							**489.007.000**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (37) inmuebles fiscales al Municipio de Sevilla para propósitos de infraestructura y vivienda.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION INCORPORACION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Villa Del Rosario	260-144624	121	26/03/2021	8	18/08/2021	28.947.000
2	Villa Del Rosario	260-144624	121	26/03/2021	8	18/08/2021	24.858.000
TOTAL							**53.805.000**

Durante la vigencia 2021 se realizó la transferencia a título gratuito la propiedad de (2) inmuebles fiscales al Municipio de Villa del Rosario para propósitos de infraestructura y vivienda.

d. Bienes no registrados en la cuenta de inventarios.

i. Inmuebles con Resolución de incorporación, sin avalúo técnico

Al cierre de la vigencia, no existen bienes inmuebles que no hayan sido incorporados al inventario por falta de avalúo técnico.

ii. Inmuebles con Resolución de incorporación, sin registro en VUR

Los bienes relacionados a continuación, no se encuentran reconocidos en la cuenta de inventarios ya que no cuentan con el correspondiente registro VUR, el cual es uno de los criterios para la obtención de control, de acuerdo con lo establecido por el área encargada.

N°	Municipio	Resolución	Fecha Resolución	Matricula Inmobiliaria	Código Predial
1	BARRANQUILLA	623	23/11/2020	040-143451	01-09-0458-0002-000
2	ARMENIA	652	2/12/2020	280-14332	01-03-0317-0017-000
3	BOGOTA	666	7/12/2020	50S-921881 (mayor extensión)	110010144160600 420002300000000
4	ARMENIA	709	10/12/2020	280-56552	630010103000007810001000 00000
5	BOGOTA	733	16/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 530026501000000 AAA0171XATO
6	BOGOTA	738	16/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 850006000000000 AAA0027LPUH
7	BOGOTA	747	17/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 780020000000000 AAA0027LJJZ

N°	Municipio	Resolución	Fecha Resolución	Matricula Inmobiliaria	Código Predial
8	BOGOTA	750	17/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 100007000000000 AAA0027HTWW
9	BOGOTA	751	17/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 100013000000000 AAA0027HUCX
10	BOGOTA	759	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125 195200790 004000000 000 AAA0027LJNX
11	BOGOTA	760	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 780007000000000 AAA0171XAZM
12	BOGOTA	761	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 780003000000000 AAA0027LHRJ
13	BOGOTA	762	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195 200780012000 000000 AAA0027LJAW
14	BOGOTA	764	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 790003000000000 AAA0027LJMR
15	BOGOTA	768	21/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 780015000000000 AAA0027LJDE
16	BOGOTA	780	24/12/2020	50S-576168 (mayor extensión)	110010125195200 100003000000000
17	DUITAMA	781	24/12/2020	074-70365	01-00-00090001-000
18	IBAGUE	782	24/12/2020	350-93098	01-09-0846-0001000
19	FLORIDABLANCA	783	24/12/2020	300-61920	01-02-0242-004000

9.2. En poder de terceros

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**2.498.820.263,00**	**2.563.029.435,00**	**- 64.209.172,00**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	2.498.820.263,00	2.563.029.435,00	- 64.209.172,00

El artículo 8º del Decreto 047 del 14 de enero de 2014, reglamentó el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 en lo que respecta a la transferencia a título gratuito a CISA de los bienes de propiedad de entidades públicas, los cuales deberán transferir al Colector de Activos Públicos – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles de su propiedad que se encuentren saneados y no requieran para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 554 de 2003 y en virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No. 763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en Liquidación – a nombre del ICT, UAE-ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, mediante actas de Entrega No. 16 y 16ª durante la vigencia del 2014 fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicional a los bienes restituidos por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado la transferencia a CISA de los de bienes que han terminado el proceso de saneamiento.

A continuación, se relaciona el detalle de los bienes trasladados a CISA para la venta:

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Medellín	Carrera 82C N° 76C-21 Casa Villaflora	01N-326981	ACTA DE CONCILIACION 009. DEL PAR A CISA	6/12/2011	454.700.000,00
Bogotá	SOSIEGO(SECTOR FUCHA) MANZANA B-B/36 LOTE 35 Carrera 10 A # 22 A - 18 sur	50S-40311891			233.613.000,00
Bogotá	SOSIEGO(SECTOR FUCHA) MANZANA B-B/36 LOTE 39 Carrera 10 A # 22 - 36 sur	50S-40328428	ACTA 032-2011	6/12/2011	193.757.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 2	290-132169			133.099.000,00
Manizales	C12 2A 05	100-39151	292	6/06/2014	100.054.000,00
Barranquilla	K 10A SUR 46 94	040-210331	446	17/07/2014	74.350.000,00
Bogotá	MUZU ETAPA 2 COMERCIO No.1 MZ 17 LOCAL CARRERA 46 # 38 - 26 SUR	50S-40313720	ACTA 031 DE PAR A CISA	6/12/2011	66.722.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 6	290-132173			54.366.000,00
Barranquilla	C 45 1F 30	040-409563	395	5/06/2015	53.000.000,00
Barranquilla	C 45 1E 48	040-409630	395	5/06/2015	42.741.000,00
El Playón	Lote rural - Cra 5 No. 12A IMP	300-154866	54	23/01/2015	42.368.000,00
Barranquilla	C 45 1F 18	040-409559	395	5/06/2015	40.491.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 4	290-132171			35.637.000,00
Barranquilla	C 45 1B 10	040-409533	395	5/06/2015	35.028.000,00
Bogotá	MUZU ETAPA 1 ZONA COMERCIAL No.2 MZ 35/44 LOCAL 5 CALLE 41 A SUR # 47 - 19, actual Calle 41 A Bis Sur # 47 - 19	50S-40313711	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.623.000,00
Bogotá	MUZU ETAPA 1 ZONA COMERCIAL No.2 MZ 35/44 LOCAL 6 CALLE 41 A SUR # 47 - 23, actual Calle 41 A Bis Sur # 47 - 23	50S-40313712	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.467.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Barranquilla	K 9SUR 66 44 62	040-409698	54	23/01/2015	30.248.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 10	290-132178			30.122.000,00
Manizales	CALLE 5A #20-88 LOS ALCAZARES	100-139865			28.822.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 8	290-132175			28.500.000,00
Barranquilla	C 45 3 08	040-428149	395	5/06/2015	27.291.000,00
Barranquilla	K 11 SUR 50C 31	040-412579	56	27/01/2015	27.000.000,00
Barranquilla	C 45 1H 06	040-412751	54	23/01/2015	26.718.000,00
Barranquilla	K 10 SUR 50C 39	040-412578	54	23/01/2015	26.640.000,00
Barranquilla	C 45 1H 12	040-409481	54	23/01/2015	26.535.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 9	290-132177			25.861.000,00
Barranquilla	C 45 1H 24	040-409483	54	23/01/2015	24.522.000,00
Barranquilla	C 45 1H 120	040-409502	54	23/01/2015	24.156.000,00
Barranquilla	C 45 1H 114	040-409501	56	27/01/2015	24.156.000,00
Barranquilla	C 45 1H 90	040-409498	54	23/01/2015	24.156.000,00
Barranquilla	C 45 1H 78	040-409497	54	23/01/2015	24.156.000,00
Barranquilla	C 45 1H 36	040-409484	56	27/01/2015	24.156.000,00
Barranquilla	C 45 3A 18	040-409647	395	5/06/2015	24.127.000,00
Barranquilla	C 45 3C 26	040-409586	54	23/01/2015	22.143.000,00
Barranquilla	C 45 3C 50	040-409587	54	23/01/2015	21.777.000,00
Barranquilla	C 45 3C 62	040-409589	54	23/01/2015	21.594.000,00
Barranquilla	C 45 3 42	040-409643	395	5/06/2015	21.358.000,00
Barranquilla	C 45 2E 24	040-409568	395	5/06/2015	19.974.000,00
Barranquilla	C 45 2B 58	040-409524	54	23/01/2015	19.764.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 7	290-132174			16.147.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 11	290-132179			15.696.000,00
Barranquilla	C 49B 9 SUR 43	040-412590	54	23/01/2015	14.516.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 12	290-132180			14.202.000,00
Barranquilla	K 10 SUR 51B 21	040-422419	56	27/01/2015	13.794.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Bello	AVENIDA 40 55-98 -----SERVICIO COMUNAL #102 EDIF.59	01N-314384	ACTA DE CONCILIACION 35 DE FIDUCIARIA A CISA	6/12/2011	13.611.263,00
Barranquilla	K 11 SUR 51B 91	040-422745	54	23/01/2015	11.552.000,00
Barranquilla	K 16 SUR 45F 19	040-409715	54	23/01/2015	11.340.000,00
Barranquilla	C 45 2B 78	040-409527	54	23/01/2015	10.530.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 17	290-132186			10.327.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 15	290-132184			9.913.000,00
Barranquilla	C 49 8 SUR 26	040-409709	54	23/01/2015	9.006.000,00
Pereira	AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 69 O ACCESO A CUBA LOTE J. IDENT. COMO LOTE 20	290-132189			8.356.000,00
Barranquilla	C 46C 13 SUR 04	040-409727	54	23/01/2015	8.280.000,00
Barranquilla	C 50 10 SUR 55	040-412591	54	23/01/2015	7.752.000,00
Barranquilla	K 16 SUR 45D 05	040-409711	54	23/01/2015	7.290.000,00
Barranquilla	K 5B SUR 51B 21	040-409705	54	23/01/2015	7.144.000,00
Barranquilla	K 1 44A 56	040-427159	54	23/01/2015	7.136.000,00
Barranquilla	C 45E 16 SUR 22	040-422844	54	23/01/2015	7.128.000,00
Barranquilla	C 45G 16 SUR 08	040-409717	54	23/01/2015	6.696.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 16	290-132185			6.272.000,00
Barranquilla	K 8SUR 49 04	040-419114	395	5/06/2015	6.129.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 14	290-132183			5.653.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 13.A	290-132182			4.337.000,00
Santander de Quilichao	LOTE 14 MANZANA G BARRIO ANTONIO NARIÑO	132-19146	292	6/06/2014	4.091.000,00
Pereira	CALLE 69 O ACEESO A CUBA, AVE. 30 DE AGOSTO LOTE 13	290-132181			3.627.000,00
Manizales	Carrera 7L N° 55-02 Mz3 Lote 36B Barrio Sinaí	100-89978			2.808.000,00
Manizales	K 7 0 55 39 MZ 5 LO 95 SIN DIRECCION SIN DIRECCION URBANIZACION EL SINAI	100-86917			2.808.000,00
Manizales	K 7 J 53 64 MZ 18 LO 325SIN DIRECCION SIN DIRECCION URNANIZACION EL SINAI	100-87722			2.808.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Manizales	K 7M 53 03 MZ 20 LO 388 SIN DIRECCION SIN DIRECCION URBANIZACION EL SINAI.	100-87789			2.808.000,00
Manizales	K 7K 52 50 MZ 26 LO 494 SIN DIRECCION SIN DIRECCION URBANIZACION EL SINAI.	100-87831			2.808.000,00
Manizales	CARRERA 7L #52-49 / SIN dirección. URBANIZACION EL SINAI	100-87840			2.808.000,00
Manizales	K 7L 52 25 MZ 26 LO 503 SIN dirección. URBANIZACION EL SINAI	100-87844			2.808.000,00
Manizales	K 7L 52 13 MZ 26 LO 505 SIN dirección. URBANIZACION EL SINAI	100-87846			2.808.000,00
Manizales	CARRERA 7L #55-42 /URBANIZACION EL SINAI	100-89986			2.808.000,00
Manizales	Carrera 7M N°53-28 Lote 710	100-90035			2.808.000,00
Barranquilla	C 46D 10A SUR 50	040-210403	371	27/05/2015	2.492.000,00
Pacora	URBANIZACION K 3A 1A N 32	112-4240	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K3A 1A N 26	112-4239	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K 3A 1A N 20	112-4238	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K3A 1A N 14	112-4237	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION C 1A N 3 22	112-4236	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION C 1A N3 16	112-4235	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K 1A N 3 10	112-4234	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K 3 1A N 15	112-4232	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K3 1A N 21	112-4231	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K3 1A N 27	112-4230	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION K 3 1A N 33	112-4229	292	6/06/2014	1.824.000,00
Pacora	URBANIZACION C 2N 3 03	112-4244	292	6/06/2014	1.823.000,00
Pacora	URBANIZACION C 2N 3 09	112-4243	292	6/06/2014	1.823.000,00
Pacora	URBANIZACION C 2N 3 15	112-4242	292	6/06/2014	1.823.000,00
Pacora	URBANIZACION C 2N 3 21	112-4241	292	6/06/2014	1.823.000,00
Pacora	URBANIZACION C 1N 3 04	112-4233	292	6/06/2014	1.823.000,00
Barranquilla	K 11 SUR 47 38	040-409730	395	5/06/2015	1.752.000,00
Bogotá	MUZU ETAPA 1 ZONA COMERCIAL No. 1 MZ 69/23 LOCAL CALLE 40 B SUR # 46 - 26 CALLE 40 B SUR # 46 - 26	50S-40313716	ACTA 031-2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-
Bogotá	MUZU ETAPA 2 COMERCIO No.1 MZ 17 LOCAL CARRERA 45 B # 38 - 27 SUR CARRERA 45 B # 38 - 27 SUR	50S-40313719	ACTA 019 -2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
TOTAL					**2.498.820.263,00**

La Resolución 469 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, estableció:

"*Si bien los artículos 238 de la Ley 1450 de 2011 y 26 de la Ley 1420 de 2010 establecieron que la transferencia de los inmuebles a CISA se hace a título gratuito y mediante acto administrativo, estos bienes deben continuar reconociéndose como activos de la entidad que los transfiere, hasta tanto se reasignen a otras entidades públicas o se comercialicen. Lo anterior, teniendo en cuenta que la transferencia de la propiedad a CISA se hace con el fin de viabilizar y agilizar la movilización de los activos, constituyéndose CISA, en su calidad de colector de activos públicos, en el administrador de los bienes recibidos para cumplir la finalidad establecida legalmente*."

En la vigencia del 2021 CISA realizó ventas de bienes cuyo valor de transferencia ascendió a $64.209.172

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	VALOR DE VENTA
1	Buenaventura	372-21273	54	23/01/2015	19.625.000,00
2	Santander de Quilichao	132-19106	292	6/06/2014	5.979.000,00
3	Turbo	034-22760	56	27/01/2015	5.897.543,00
4	Turbo	034-22762	54	23/01/2015	5.897.543,00
5	Turbo	034-22763	54	23/01/2015	5.897.543,00
6	Turbo	034-22761	763	27/11/2014	5.897.543,00
7	Santander de Quilichao	132-19061	ACTA DE CONCILIACION 009. DEL PAR A CISA	6/12/2011	5.389.000,00
8	Santander de Quilichao	132-19145	304	8/05/2015	4.010.000,00
9	Manizales	100-87049			2.808.000,00
10	Manizales	100-90031			2.808.000,00
TOTAL					**64.209.172,00**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2020 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**35.988.101.170,69**	**42.963.755.020,69**	**- 6.975.653.850,00**
1.6.05	**TERRENOS**	**11.788.611.550,92**	**11.788.611.550,92**	**-**
1.6.05.01	Urbanos	11.788.611.550,92	11.788.611.550,92	-
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**25.779.405.725,08**	**29.615.521.550,08**	**- 3.836.115.825,00**
1.6.40.01	Edificios y casas	25.697.805.725,08	29.533.921.550,08	- 3.836.115.825,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	-
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**-**
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	-
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**-**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	-
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**105.967.899,63**	**105.967.899,63**	**-**
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.473.999,63	32.473.999,63	-
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	73.493.900,00	73.493.900,00	-
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.013.206.278,82**	**1.615.206.280,82**	**397.999.998,00**
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.743.637.950,82	1.345.637.952,82	397.999.998,00
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	269.568.328,00	269.568.328,00	-
1.6.70	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**10.611.797.040,53**	**10.589.970.842,53**	**21.826.198,00**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	746.299.509,57	746.299.509,57	-
1.6.70.02	Equipo de computación	9.865.497.530,96	9.843.671.332,96	21.826.198,00
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**955.642.166,59**	**955.642.166,59**	**-**
1.6.75.02	Terrestre	955.642.166,59	955.642.166,59	-
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**52.982.490,00**	**52.982.490,00**	**-**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	52.982.490,00	52.982.490,00	-
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**- 13.288.459.745,68**	**- 12.130.227.409,68**	**- 1.158.232.336,00**
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.255.170.070,15	- 1.980.509.750,15	- 274.660.320,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	- 118.297.541,75	- 104.930.585,75	- 13.366.956,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 171.523.611,96	- 151.713.375,96	- 19.810.236,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 64.835.457,07	- 51.729.123,07	- 13.106.334,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1.191.065.065,01	- 1.074.746.652,01	- 116.318.413,00
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 8.937.265.730,39	- 8.282.218.673,39	- 655.047.057,00
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 497.319.779,68	- 431.396.759,68	- 65.923.020,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52.982.489,67	- 52.982.489,67	-
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**- 2.464.288.287,86**	**- 63.156.402,86**	**- 2.401.131.885,00**
1.6.95.05	Edificaciones	- 2.401.131.885,00	-	- 2.401.131.885,00
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	- 9.528.495,81	- 9.528.495,81	-
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 53.627.907,05	- 53.627.907,05	-

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Conceptos y Transacciones	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Total
Saldo Inicial	**105.967.900**	**10.589.970.843**	**955.642.167**	**1.615.206.281**	**52.982.490**	**13.319.769.680**
(+) Entradas	**0**	**30.038.650**	**0**	**397.999.998**	**0**	**428.038.648**
Adquisiciones por compras		30.038.650		397.999.998	0	**428.038.648**
(-) Salidas	**0**	**8.212.452**	**0**	**0**	**0**	**8.212.452**
Baja en cuentas		8.212.452				**8.212.452**
Subtotal	**105.967.900**	**10.611.797.041**	**955.642.167**	**2.013.206.279**	**52.982.490**	**13.739.595.876**
(-) Depreciación Acumulada	**64.835.457**	**8.937.265.730**	**497.319.780**	**1.191.065.065**	**52.982.490**	**10.743.468.522**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	51.729.123	8.282.218.673	431.396.760	1.074.746.652	52.982.490	**9.893.073.698**
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	13.106.334	657.950.752	65.923.020	116.318.413	0	**853.298.519**
(-) Ajustes Depreciación acumulada		2.903.695				**2.903.695**
(-) Deterioro Acumulado PPE	0	9.528.496	53.627.907	0	0	**63.156.403**
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado		**9.528.496**	**53.627.907**			**63.156.403**
(+) Deterioro vigencia actual						**0**
(=) Valor en Libros	**41.132.443**	**1.665.002.814**	**404.694.480**	**822.141.214**	**0**	**2.932.970.951**

10.1.1. Maquinaria y equipo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**105.967.899,63**	**105.967.899,63**	**-**
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.473.999,63	32.473.999,63	-
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	73.493.900,00	73.493.900,00	-

Equipo de Recreación y Deporte

El saldo de la cuenta corresponde a la adquisición de Equipos para el Gimnasio en el año 2012. Durante el año 2021, esta cuenta no presentó movimiento.

Herramientas y Accesorios

En este grupo de activos se encuentra incorporado lo recibido del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley 1444 de 2011 y con el Decreto 3571 de 2011, más los activos trasladados de FONVIVIENDA mediante Acta No. 2 de diciembre 2013.

10.1.2. Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.013.206.278,82**	**1.615.206.280,82**	**397.999.998,00**
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.743.637.950,82	1.345.637.952,82	397.999.998,00
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	269.568.328,00	269.568.328,00	-

Muebles y Enseres

Durante la vigencia 2021, se realizaron compras por valor de $397.999.998 discriminadas así:

- Entrada de Almacén N° 41, contrato de compraventa 1130 de 2021 Adquisición estantes metálicos para almacenamiento de archivo Factura No. FEIA-376.

Equipo y máquina de oficina

Durante la vigencia 2021, esta cuenta no presento movimiento.

10.1.3. Equipos de comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.70	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**10.611.797.040,53**	**10.589.970.842,53**	**21.826.198,00**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	746.299.509,57	746.299.509,57	-
1.6.70.02	Equipo de computación	9.865.497.530,96	9.843.671.332,96	21.826.198,00

Equipo de Computación

En el año 2021 esta cuenta registró aumentos por valor de $21.826.198 discriminados así:

Entradas

- Orden de Compra 65741 de 2021 - Adquisición de 4 Discos Duros Externos conforme a las características técnicas del MVCT por valor de $2.079.600.
- Orden de compra 78749 de 2021 - adquisición de equipo de cómputo, para la creación, edición y diseño gráfico para el Grupo de Comunicaciones Estratégicas del MVCT. Factura 001 - 147996 de 2021 por valor de $14.143.150.
- Computador portátil por reposición de siniestro por hurto radicado 33156 - 2020 - Aseguradora AXXA Colpatria por valor de $5.069.400.
- Computador portátil por reposición de siniestro por hurto marca DELL, placa 114977, Factura de venta FVE 122 de 2021 - Aseguradora AXXA Colpatria por valor de $5.474.000.
- Computador portátil por reposición por hurto, recibo de indemnización STRO - 21 - 000000274 - Aseguradora Axxa Colpatria por valor de $3.272.500.

Bajas

- Registro baja de activo, computador portátil por reposición por hurto, recibo de indemnización STRO-20-000019236 - Aseguradora AXXA Colpatria por valor de $3.409.374.
- Registro baja de activo, computador Portátil por reposición por hurto, recibo de indemnización STRO- 21 - 000000278 - Aseguradora AXXA Colpatria por valor de $2.401.539.
- Registro baja de activo, computador Portátil por reposición por hurto, recibo de indemnización STRO 4-21-33726-2021 - Aseguradora Axxa Colpatria por valor de $2.401.539.

10.1.4. Equipo de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**955.642.166,59**	**955.642.166,59**	**-**
1.6.75.02	Terrestre	955.642.166,59	955.642.166,59	-

10.1.5. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**52.982.490,00**	**52.982.490,00**	**-**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	52.982.490,00	52.982.490,00	-

10.1.6. Depreciación acumulada

Estas cuentas contables, representan el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**- 13.288.459.745,68**	**- 12.130.227.409,68**	**- 1.158.232.336,00**
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	- 64.835.457,07	- 51.729.123,07	- 13.106.334,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 1.191.065.065,01	- 1.074.746.652,01	- 116.318.413,00
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	- 8.937.265.730,39	- 8.282.218.673,39	- 655.047.057,00
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 497.319.779,68	- 431.396.759,68	- 65.923.020,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	- 52.982.489,67	- 52.982.489,67	-

Se realiza baja de Activos por Siniestro (Hurto) - Computadores Portátiles marca DELL - Placas 114020-114334-114203 por valor de $2.903.695.

10.1.7. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

Estas cuentas contables, representan el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**- 63.156.402,86**	**- 63.156.402,86**	**0,00**
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	- 9.528.495,81	- 9.528.495,81	-
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	- 53.627.907,05	- 53.627.907,05	-

DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
Placa	**Descripción**	**Deterioro 31/12/21**
119001	AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA GL MODELO 2001 MOTOR 41V308612 SERIE 8Z1SC21Z41V308612 PLACA OKH 905	5.782.197
119002	CAMPERO DAIHATSU TERIOS 2007 CILINDRAJE 2000 CC CHASIS 8XAJ122GO79535880CARROCERIA BAGON ROJO PLACA OCJ 849	15.950.009
119011	CAMIONETA TOYOTA PRADO VXM 4X4 PLACA OBF 927 MOTOR 1860874 CHASIS 9FH11VJ9569012891 MODELO COLOR GRIS PLATINA RADIO PASASINTAS TOYOTA 2606 MP3 Y 4 PARLANTES	31.895.701
119004	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC7800P. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 3.00 GHZ. MEM RAM 4 GB. HD 250 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE RED. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	909.018
119003	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC5800. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 2.1 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 160 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DRIVE 3.5. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	801.314
119007	CPU DELL	1.090.386
119008	CPU DELL 3VM0XD1	1.910.514
119005	CPU QBEX MILANO 7800 782D3822. PROCESADOR INTEL PENTIUM CORE 2 QUAD DE 2.66 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 320 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DVDRW. WINDOWS 7 PRO OA LATAM Y OFFICE 2007.	840.334
119009	CPU QBEX	1.182.884
119010	TELEFONO PANASONIC	1.114.365
119006	VIDEO BEAM 3200 LUMENS OPTOMA VR 310	1.679.683
TOTAL		**63.156.403**

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y Transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos y Túneles	Redes, Líneas y Cables	Total
Saldo Inicial	**11.788.611.551**	**29.615.521.550**	**200.355.760**	**232.880.293**	**41.837.369.154**
(+) Entradas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Adquisición por Compras	0	0	0	0	**0**
(-) Salidas	**0**	**3.836.115.825**	**0**	**0**	**3.836.115.825**
Baja en cuentas	0	3.836.115.825	0	0	3.836.115.825
Subtotal	**11.788.611.551**	**25.779.405.725**	**200.355.760**	**232.880.293**	**38.001.253.329**
(-) Depreciación Acumulada	**0**	**2.255.170.070**	**118.297.542**	**171.523.612**	**2.544.991.224**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0	2.091.865.544	104.930.586	151.713.376	2.348.509.506
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0	274.660.320	13.366.956	19.810.236	307.837.512
(-) Ajustes Depreciación acumulada	0	111.355.794	0	0	**111.355.794**
(=) Valor en Libros	**11.788.611.551**	**23.524.235.655**	**82.058.218**	**61.356.681**	**35.456.262.105**

10.2.1. Terrenos

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.05	**TERRENOS**	**11.788.611.550,92**	**11.788.611.550,92**	**-**
1.6.05.01	Urbanos	11.788.611.550,92	11.788.611.550,92	-

En esta cuenta se registra, el valor de los predios donde están construidas las edificaciones de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su valor se ha determinado por el costo histórico o por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo. En el periodo correspondiente al año 2021, no se presentaron erogaciones que afectaran el saldo en libros.

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2021
Terreno del inmueble denominado La Fragua	5.236.961.350
Terreno Sede MVCT - Casa Imprenta	1.399.503.567
Terreno Sede MVCT - La Botica	3.278.830.947
Terreno Inmueble Hotel Dann	1.873.315.687
Total	**11.788.611.551**

10.2.2. Edificaciones

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**25.779.405.725,08**	**29.615.521.550,08**	**- 3.836.115.825,00**
1.6.40.01	Edificios y casas	25.697.805.725,08	29.533.921.550,08	- 3.836.115.825,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	-

- Edificios y casas $25.697.805.725,08

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2021
Edificio Sede MVCT - La Botica	5.221.169.053
Oficinas MVCT - Ed Palma Real	1.168.760.978
Edificio Sede MVCT - Casa Imprenta	2.600.496.433
Inmueble La Fragua	4.615.879.093
Adición Hotel Dann	980.066.754
Acondicionamiento Hotel Dann	5.464.815.855
Inmueble Hotel Dann Colonial	5.646.617.559
Total	**25.697.805.725**

- De acuerdo con el Articulo 11 de la Ley 1444 de 2011, se escinde el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los despachos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Según Acta de Entrega del Inmueble de Fiduciaria La Previsora S.A. actuando exclusivamente como representante del consorcio PAR INURBE en Liquidación, dicha entidad **transfiere** al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la posesión real y material, pacifica e interrumpida del inmueble denominado “Bodega La Fragua” ubicado en la Calle 17 SUR No. 30 – 12.

Inmueble denominado hotel DANN colonial

- Mediante Promesa de Compraventa de Bien Inmueble realizada el día 12 de diciembre de 2013, entre Darío Cárdenas Parra y Susane Renate Levy Jiménez, Gerentes y por ende a nombre y representación legal de la firma denominada HOTEL DANN COLONIAL se realizó la compra del bien inmueble ubicado en la Calle 14 No. 4 – 21.

- Mediante Otrosí No. 1 contrato de Promesa de Compraventa de Bien Inmueble No. 002 de 2013, clausula tercera se adiciona el valor del contrato de promesa de compraventa No. 002 de 2013 la suma de $1.600.000.000 pesos, de acuerdo con entrada de almacén del 28 de julio de 2015 Placa No. 109386 inmueble ubicado Calle 12 C No. 4 - 29. El cuál será destinado para parqueadero y auditorio.

Se reconocieron contablemente en esta cuenta, los costos de adecuación en los cuales se incurrió en la sede denominada edificio DANN posteriores a su adquisición, correspondientes al valor de las mejoras para la puesta en operación. Los soportes corresponden a las diferentes cuentas tramitadas y derivadas de los contratos Nº 549 de 2014, Nº 585 de 2017 y Nº 606 de 2017.

Los gastos incurridos a la fecha, de adecuación y acondicionamiento de la sede, se discriminan a continuación:

No. Contrato	Objeto	VALOR
Contrato 549	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del Ministerio de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y sus respectivos anexos.	285.807.067
Contrato 549		843.228.269
Contrato 549		800.000.000
Contrato 549		450.431.686
Contrato 549		(51.188.002)
Contrato 549		450.431.686
Contrato 549		1.361.500.000
Contrato 549		1.750.500.000
Contrato 549		600.575.582
Contrato 585	Contratar Obras de Adecuación para la Sede del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio denominada Hotel Dann Colonial.	2.56 6.635.320
Contrato 606	Interventoría Técnica y administrativa sobre el contrato de obras de adecuación para la Sede del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Denominada Hotel	243.010.073
TOTAL		**9.300.931.680**

<u>Ajuste en la vigencia 2021, del costo reconocido inmueble Hotel Dann por $3.836.115.825</u>

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación la característica de "Representación Fiel", solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros.

La administración actual, con el propósito de contar con un dictamen pericial (contrato diagnóstico)[1], efectuó contratación de consultoría con el objeto: "*Realizar la asesoría técnica, jurídica y financiera, con el fin de obtener un dictamen con el cual se permita determinar el estado actual del proyecto denominado "nueva sede" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para lo cual deberá efectuar el análisis de los antecedentes y negocios jurídicos suscritos para tal efecto, determinando el estado del proyecto, actividades ejecutadas, actividades pendientes por ejecutar, cuantificación y tasación de perjuicios presuntamente causados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por la ejecución defectuosa del proyecto, emitiendo las recomendaciones de las acciones que se deberán adelantar como consecuencia de lo anterior. De igual manera deberá efectuar un*

[1] Concepto extraído del Estudio Previo del Contrato Interadministrativo 551 de 2018.

análisis al estado actual de las instalaciones físicas donde funciona el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

La consultoría se realizó bajo el contrato interadministrativo N°551 de 2018, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, el cual según el informe final presentó la siguiente diferencia respecto al contrato 549 de 2014 suscrito con la entidad EMTEL SA E.S.P. para las adecuaciones de la sede Hotel Dann Colonial:

No. DE CONTRATO	INCLUIDO CONTABILIDAD	S/N CONSULTORÍA	DIFERENCIA AJUSTE
549 a	6.491.286.288,00	2.655.170.463,00	3.836.115.825,00
549 b	2.566.635.320,00	2.566.635.320,00	-

Como se observa en el cuadro anterior, la consultoría evidenció, que para el contrato 549 suscrito con la firma EMTEL, las obras que se pagaron por valor de $6.491.286.288, no corresponden efectivamente a las contenidas en el inmueble y la diferencia para ajuste por ese concepto, es decir obras que no se evidencian es de $3.836.115.825; dicho de otra forma, el valor que efectivamente se obtuvo por este contrato y que se evidencia en el avance es de $2.655.170.463.

La disminución por ajustes al valor de las adecuaciones para el acondicionamiento del Hotel Dann del contrato No. 549 suscrito con EMTEL, esta soportadas en el informe de balance final y recomendaciones emitido por la Universidad Nacional, realizado bajo el contrato interadministrativo No. 551 suscrito entre el MVCT y la Universidad Nacional. (Entregable Final (Informe de revisión documental y estado de actividades ejecutadas -Sede Colonial).

- Parqueaderos y Garajes $81.600.000,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	-

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2021
Parqueaderos Palma Real	81.600.000,00
Total	**81.600.000,00**

De acuerdo con el memorando No. 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017 se hizo entrega del acta No. 1 de 2017 en la cual se realizaron los ajustes a los valores de los inmuebles de propiedad del Ministerio y el ingreso de los Parqueaderos No. 16,17 y 51 correspondiste a la sede Palma Real en el aplicativo SEVEN por valor de $ 81.600.000, según el avaluó efectuado por la Lonja Inmobiliaria de Bogotá DC miembros de la Corporación Colombiana de Lonjas y Agremiaciones Inmobiliarias CORFELONJAS.

10.2.3. Plantas, ductos y túneles

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**-**
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	-

Plantas de generación

En el transcurso del primer semestre del año 2013, el MVCT adquirió una Planta Eléctrica, según consta en la Obligación No. 635113 de marzo de 2013. Mediante la Entrada de Almacén No. 83 de marzo 21 de 2013, se legalizó el ingreso al almacén. Esta cuenta no presento movimiento durante el periodo.

10.2.4. Redes, líneas y cables

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**-**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	-

Líneas y cables de transmisión

El valor está representado por la adquisición propia de equipos de telefonía y la instalación de redes de transmisión, según entrada de almacén número 102 de junio 04 de 2013. Esta cuenta no ha presentado movimiento durante el periodo.

10.2.5. Depreciación acumulada

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.255.170.070,15	- 1.980.509.750,15	- 274.660.320,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	- 118.297.541,75	- 104.930.585,75	- 13.366.956,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	- 171.523.611,96	- 151.713.375,96	- 19.810.236,00

Ajuste depreciación edificios y casas por $111.355.794

Para la vigencia 2021 se realizó ajuste a la depreciación acumulada relacionada con el edificio Hotel Dann, en razón a que la depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad, al tratarse de un bien al cual se le venían realizando mejoras y no está disponible para uso por parte del MVCT, no debió calcularse depreciación.

10.2.6. Deterioro

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**- 2.401.131.885,00**	**0,00**	**- 2.401.131.885,00**
1.6.95.05	Edificaciones	- 2.401.131.885,00	-	- 2.401.131.885,00

Estas cuentas contables, representan el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

Reconocimiento de deterioro en edificaciones

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación de la característica de “Representación Fiel”, solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros.

Como resultado del avalúo realizado, las premisas que determinaron el deterioro del activo denominado Hotel Dann son las siguientes:

Fuentes externas

Durante el periodo de evaluación, se han presentado, o va a tener lugar cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad.

Se presenta, ACTUACION ADMINISTRATIVA Nº,20151708901000015E/ SI ACTUA 555, Resolución 056 del 28 de septiembre de 2020, Formulación de cargos por infracción urbanística contenida en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

Fuentes internas

Se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Es claro que la situación en la cual se encuentra el activo es acorde a este indicio de deterioro.

Se detiene la construcción antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

La construcción se detuvo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento, debido a la falta de licencia de construcción vigente que permitiera a la actual administración efectuar las intervenciones necesarias.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada. Tales como informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.

10.3. Construcciones en curso

No Aplica para la Entidad.

10.4. Estimaciones

- **Métodos de depreciación utilizados**

En el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el único método de utilizado para el cálculo de la depreciación de los bienes muebles es el de línea recta, que tiene como base la vida útil que se determine para cada activo.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada.

El cálculo de la depreciación inicia cuando el bien esté disponible para su uso, es decir cuando esté en la ubicación y las condiciones para operar o usarse.

- **Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas**

Las vidas útiles que toman para el cálculo de la depreciación son las establecidas en el manual de políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en el siguiente cuadro, según el tipo bien:

Grupo De Activos	Vida Útil (Días)	Años
Equipos Para Audiovisuales Y Accesorios	1825	5
Equipos De Cafetería, Aseo Y Accesorios	1825	5
Equipos y Maquinas Para Comunicación	1825	5
Equipos y Maquinas Para Deporte	1825	5
Equipos y Maquinas Para Oficina Y Acceso	1825	5
Equipos y Maquinas Para Transporte Y Acc	3650	10
Herramientas y Accesorios	1825	5
Muebles y Enseres	1825	5
Vestuario, Ropa y Equipos	1825	5
Máquinas y Equipos De Computación	1825	5
Edificios y Construcciones	16425	45
Líneas y Cables De Transmisión	2555	7
Plantas De Generación	3650	10

10.5. Revelaciones adicionales:

- Durante la vigencia 2021, el MVCT, no adquirió bienes relacionados con propiedad planta y equipo a través de transacciones sin contraprestación.

- Para la vigencia 2021 se mantuvieron las condiciones en la vida útil, el valor residual y el método de depreciación que se implementaron a partir del 01 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

- Para la vigencia 2021 no se tienen bienes registrados contablemente como bienes históricos y culturales ya que los inmuebles referentes a La Botica, Casa Imprenta y Sede Colonial, fueron reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo bajo el Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno; lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran para uso y servicio del MVCT, en el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de la misión encomendada a la Entidad.

- Para la vigencia 2021 no se cuenta con propiedad, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
ACTIVOS INTANGIBLES (Neto)		**5.985.487.897,91**	**4.531.787.354,91**	**1.453.700.543,00**
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**13.172.337.654,19**	**10.619.892.601,19**	**2.552.445.053,00**
1.9.70.07	Licencias	9.238.842.226,19	7.550.235.702,19	1.688.606.524,00
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	-	863.838.529,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	-
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**- 7.186.849.756,28**	**- 6.088.105.246,28**	**- 1.098.744.510,00**
1.9.75.07	Licencias	- 5.880.954.575,04	- 5.105.836.061,04	- 775.118.514,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	- 1.305.895.181,24	- 982.269.185,24	- 323.625.996,00

Los activos intangibles en el MVCT, son principalmente las licencias obtenidas para el funcionamiento de los equipos y las aplicaciones, utilizadas en la prestación de los servicios propios del objeto social de la Entidad.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El saldo de esta cuenta y los movimientos presentados, con corte a diciembre 31 de 2021, se presentan a continuación:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**13.172.337.654,19**	**10.619.892.601,19**	**2.552.445.053,00**
1.9.70.07	Licencias	9.238.842.226,19	7.550.235.702,19	1.688.606.524,00
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	-	863.838.529,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	-

El movimiento presentado durante la vigencia 2021, es:

Conceptos y Transacciones	Licencias	Softwares	Activos intangibles en fase de desarrollo	Total
Saldo Inicial	**7.550.235.702**	**0**	**3.069.656.899**	**10.619.892.601**
(+) Entradas	**1.688.606.524**	**863.838.529**	**0**	**2.552.445.053**
Adquisiciones en compras	1.688.606.524	863.838.529	0	**2.552.445.053**
(-) Salidas	**0**	**0**	**0**	**0**
Baja en cuentas	0	0	0	**0**
Subtotal	**9.238.842.226**	**863.838.529**	**3.069.656.899**	**13.172.337.654**
(-) Amortización Acumulada	**-5.880.954.575**	**0**	**-1.305.895.181**	**-7.186.849.756**
Saldo Inicial de la Amortización Acumulada	-5.105.836.061	0	-982.269.185	**-6.088.105.246**
(+) Amortización aplicada vigencia actual	-775.118.514	0	-323.625.996	**-1.098.744.510**
(=) Valor en Libros	**3.357.887.651**	**863.838.529**	**1.763.761.718**	**5.985.487.898**

- Licencias adquiridas

Durante la vigencia 2021 se adquirieron licencias por valor de $1.688.606.524 discriminadas así:

I. Adquisición de Licencias, Soporte y Derecho de Actualización de la herramienta Aranda Software factura AFE554 de 2021, contrato 1047 de 2021 por valor de $29.640.996.
II. Adquisición Licencias ArcGIS con orden de compra 83740 por valor de $57.788.074.
III. Licenciamientos plataformas de Bus de servicios empresariales (ESB), monitor de reglas de negocios (BRMS)y plataforma de orquestación de contenedores empresarial Factura SC 3847 CTO 1155-2021 por valor de $ 1.601.177.454.

- Software adquirido

Durante la vigencia 2021 se adquirió Software por valor de $863.838.529 discriminado así:

I. Sistema de información para sistematizar las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y sistema de control, según factura 223 de 2020, 73 y 175 de 2021, contrato 1074 de 2020 por valor de $483.838.530.

II. Herramienta de búsqueda inteligente para Minvivienda según orden de compra 83011, factura 27 por valor de $379.999.999.

➢ Activos intangibles en fase de desarrollo

El saldo de la cuenta está conformado por el desarrollo e implementación del Sistema de información Sistema Nacional Información SINAS, a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo en la cuenta 197010 Activos intangibles en fase de desarrollo de 3.069.656.899.

➢ Amortización acumulada de activos intangibles

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**- 7.186.849.756,28**	**- 6.088.105.246,28**	**- 1.098.744.510,00**
1.9.75.07	Licencias	- 5.880.954.575,04	- 5.105.836.061,04	- 775.118.514,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	- 1.305.895.181,24	- 982.269.185,24	- 323.625.996,00

14.2. Revelaciones adicionales

- El método de amortización “Línea recta” se aplicó de manera uniforme, para cada uno de los meses de la vigencia, toda vez que no se evidenciaron cambios en los beneficios económicos futuros ni en el potencial de los servicios esperados.

- Las vidas útiles de los activos intangibles registrados son finitas.

- Las vidas útiles de los activos intangibles en el MVCT, para determinación de los valores a amortizar en cada periodo, son las que se transcriben a continuación:

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA UTIL
SISTEMA DE INFORMACIÓN INHOUSE	ENTRE 1 A 10 AÑOS
SISTEMA DE INFORMACIÓN POR FÁBRICA DE SOFTWARE	ENTRE 1 A 10 AÑOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADQUIRIDOS SIN CONTRA PRESTACIÓN	ENTRE 1 A 5 AÑOS
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ADQUIRIDOS SIN CONTRA PRESTACIÓN	ENTRE 1 A 3 AÑOS
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS	ENTRE 1 A 3 AÑOS

- En el MVCT, no existen a fecha de cierre de la vigencia 2021, activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.

- En el MVCT, al cierre de la vigencia 2021 no se tiene activos Intangibles para los cuales la titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o sea de otra Entidad pública o privada, o que correspondan a garantía pasivos, comodatos u

otros convenios. Tampoco hay activos intangibles o que constituyan unidades generadoras de efectivo.

- La aplicación incorporada como activo intangible denominada SISTEMA DE INVERSIÓN. EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-SINAS, es el activo intangible individual más representativo con el 29% de este tipo de activos, por un valor de histórico de $3.069 millones de pesos, adquirida en septiembre de 2018.

  El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS se define como un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea la ejecución del mismo; además permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico.

  Las entidades territoriales municipales deben reportar al SINAS el Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural, de acuerdo con la Resolución No. 0487 del 2017 y la Resolución No. 0246 de 2018.

- Para la vigencia 2021, no se realizó reconocimiento de gastos por concepto de desembolsos para investigación y desarrollo de intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el MVCT.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2020 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
OTROS ACTIVOS		**653.159.861.052,30**	**452.437.239.725,69**	**200.722.621.326,61**
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**-**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**39.302.676.529,68**	**32.066.208.102,27**	**7.236.468.427,41**
1.9.05.01	Seguros	137.546.753,38	124.885.722,00	12.661.031,38
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15.300.000,00	15.000.000,00	300.000,00
1.9.05.08	Mantenimiento	8.681.226.536,43	2.305.299.805,55	6.375.926.730,88

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.05.13	Estudios y proyectos	30.468.603.239,87	29.621.022.574,72	847.580.665,15
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**186.619.055,00**	**410.388.108,00**	**- 223.769.053,00**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	23.041.635,00	-	23.041.635,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	163.577.420,00	410.388.108,00	- 246.810.688,00
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**251.309.144.709,23**	**240.786.018.263,92**	**10.523.126.445,31**
1.9.08.01	En administración	157.963.805.806,91	224.584.686.918,49	-66.620.881.111,58
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	93.345.338.902,32	16.201.331.345,43	77.144.007.556,89
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**104.652.401.357,19**	**147.661.907.258,60**	**-43.009.505.901,41**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	104.652.401.357,19	147.661.907.258,60	-43.009.505.901,41
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**256.664.446.523,49**	**30.468.145.115,19**	**226.196.301.408,30**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	256.664.446.523,49	30.468.145.115,19	226.196.301.408,30

16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

El saldo de este rubro, con corte a diciembre 31 del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**-**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-

En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente a los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo del MVCT, según derechos adquiridos por la liquidación del extinto INURBE, cuyo traslado de recursos lo realizo el PAR UNURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. El valor de la reserva Financiera es de $1.044.572.877,71 pesos.

Actualmente el MVCT cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia.

16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado.

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**39.302.676.529,68**	**32.066.208.102,27**	**7.236.468.427,41**
1.9.05.01	Seguros	137.546.753,38	124.885.722,00	12.661.031,38
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15.300.000,00	15.000.000,00	300.000,00
1.9.05.08	Mantenimiento	8.681.226.536,43	2.305.299.805,55	6.375.926.730,88
1.9.05.13	Estudios y proyectos	30.468.603.239,87	29.621.022.574,72	847.580.665,15

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	%
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**39.302.676.529,68**	**100,0%**
1.9.05.13	Estudios y proyectos	30.468.603.239,87	77,5%
1.9.05.08	Mantenimiento	8.681.226.536,43	22,1%
1.9.05.01	Seguros	137.546.753,38	0,3%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15.300.000,00	0,0%

16.2.1. Estudios y proyectos $30.468.603.239,87

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de $30.468.603.239,87, desagregado de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	20.872.586.359,87	29.621.022.574,72	-8.748.436.214,85
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	9.596.016.880,00		9.596.016.880,00
TOTAL		**30.468.603.239,87**	**29.621.022.574,72**	**847.580.665,15**

De acuerdo con el concepto No. 11001-03-06-000-2008-00013-00, emitido por el Consejo de Estado el día 30 de abril de 2008, Referente a la "*propiedad de los rendimientos financieros en contratos de gerencia integral de proyectos del FONADE. Interpretación de*

los contratos o convenios interadministrativos", se concluyó que "*en la medida en que la obligación adquirida por FONADE en un convenio de Gerencia Integral de Proyecto, sea la de entregar plenamente ejecutado un proyecto, y por lo mismo responda de su ejecución por su cuenta y riesgo, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos en calidad de pago, salvo los del anticipo, son de su propiedad*."

En relación a lo concluido por el Consejo de Estado, la Dirección de Programas (DP) del MVCT efectuó el análisis de los elementos esenciales, naturales y accidentales de los contratos de Gerencia Integral a la luz de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Estado al respecto. Como resultado, la DP concluyó lo siguiente:

- Dada la modalidad contractual pactada, una vez efectuado el pago, la propiedad de los fondos destinados para la inversión de los proyectos y sus rendimientos financieros, son de ENTERRITORIO y no del MVCT.
- ENTERRITORIO al asumir la ejecución de un proyecto por su cuenta y riesgo con garantía de resultado, asume el riesgo de suficiencia de los fondos destinados para su ejecución.
- Teniendo en cuenta la estructuración del negocio y la distribución de los riesgos, ENTERRITORIO podrá hacer usufructo y tendrá disposición total del 100% de los recursos girados en calidad de pago y no únicamente de la cuota de gerencia pactada.
- ENTERRITORIO deberá desarrollar por su propia cuenta y riesgo todas las actividades inherentes y necesarias para la consecución del objeto de los contratos pactados.
- ENTERRITORIO deberá, por su cuenta y riesgo, obligarse a entregar plenamente ejecutado cada proyecto y garantizando la ejecución del mismo, es decir, asume obligaciones de resultado.
- Los desembolsos realizados a ENTERRITORIO por parte del MVCT tienen calidad de pago y no de anticipo.

Continuando con la evaluación del hecho económico, el MVCT procede a analizar la doctrina relacionada y expedida por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde se observó:

- "*La ejecución de contratos firmados bajo la modalidad de Gerencia Integral de Proyectos, mediante los cuales una entidad contratante entrega recursos al FONADE para que este desarrolle por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para la consecución de los fines del proyecto, deberán ser tratados contablemente según lo establecido en la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", considerando que esta entidad actúa como agente principal, ejecutando los recursos bajo su responsabilidad, y estando obligada contractualmente a entregar el proyecto plenamente concluido, por lo que se puede determinar que tiene una obligación de resultado. De esta manera, los recursos que recibe el FONADE deberán reconocerse como ingresos a medida que se cumpla con el objetivo del proyecto y de acuerdo con las condiciones contractuales que se establezcan*."

- "*Recepción de recursos de la entidad contratante para la ejecución del proyecto: Los recursos recibidos por el FONADE en calidad de pago para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados "cuota de gerencia", se deberán registrar como un pasivo homologado en la subcuenta que*

corresponda de la cuenta 2910-INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un ingreso, las cuales se describen en el literal d. de este apartado.

Ahora bien, si los recursos que recibe el FONADE para la ejecución del proyecto son en condición de anticipo, deberá reconocerlos como un pasivo, homologado a la subcuenta que corresponda de la cuenta 2901-AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, la cual deberá disminuir cuando se realicen las legalizaciones provenientes del uso de los recursos."

- "*Reconocimiento de la entrega de los recursos a FONADE: Los recursos entregados a título de Anticipo, se registran mediante un débito en la subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos, de la cuenta 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS o la subcuenta 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado de la cuenta 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO cuando la entrega de recursos corresponde a un pago que se realiza como adelanto; acreditando con ello la subcuenta y cuenta que corresponda a la naturaleza de los recursos entregados. Las cuentas 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS o 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS disminuirán con el devengado de los bienes o servicios suministrados FONADE*."

Posteriormente se procede a evaluar el Catálogo General de Cuentas que deben aplicar las entidades de gobierno en desarrollo del marco normativo contable vigente, enfocando la revisión en las cuentas contables 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO y 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. A continuación, lo estipulado en el documento:

- "1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO- Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

- 1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS-Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización."

El procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, expedido por la CGN para el marco normativo para entidades de gobierno, determina:

- "*Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad*."

Teniendo en cuenta los parámetros técnicos contables y jurídicos expuestos anteriormente; también que los hechos económicos deben reconocerse atendiendo su forma económica, independientemente de su forma legal, razón por la cual, el procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un

contrato, dependerá de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden ser de medios o de resultado, configurando riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato, el MVCT determina realizar la reclasificación de los saldos registrados como recursos entregados en administración por contratos pactados de Gerencia Integral a nombre de ENTERRITORIO y reconocerlos en la cuenta contable de bienes y servicios pagados por anticipado.

Detalle de reclasificación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20202000000191 del 20-01-2020, Tratamiento contable de los recursos recibidos en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos, el cual establece: *"… Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y, adicionalmente, en los argumentos expuestos por el Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (sic) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales."*

En consecuencia, el tratamiento contable para los contratos o convenios de gerencia integral de proyectos que cumplan con las características mencionadas anteriormente será el establecido a continuación:

1. *Tratamiento contable para los contratos o convenios de gerencia integral de proyectos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

    a. *Entrega de recursos de la entidad contratante para la ejecución del proyecto:*
    Los pagos realizados por el Ministerio para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados "cuota de gerencia", se deberán registrar como un activo en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un activo según su naturaleza o un gasto …".

De conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los cuales son validados por los supervisores de los convenios, el saldo a 31 de diciembre de 2021 por $30.468.603.239,87, está conformado por siete (7) convenios firmados con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO y un (1) convenio con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. EDUBAR S.A.; el saldo, se discrimina de la siguiente manera:

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL MVCT
27-194048	Enterritorio	13.677.408.315,95	-	-	2.470.768.439,31	11.206.639.876,64
859-219141	Enterritorio	3.109.819.495,59	16.474.344.769,00	15.126.490.815,06	-	4.457.673.449,53
169-213004	Enterritorio	3.172.582.991,27	-	106.887.713,40	-	3.065.695.277,87
291-212015	Enterritorio	2.123.828.109,02	-	985.440.627,05	-	1.138.387.481,97
440-215041	Enterritorio	6.174.795.079,65	-	1.279.227.030,17	4.141.058.989,88	754.509.059,60
873-213062	Enterritorio	1.341.133.649,01	-	75.619.398,70	1.037.283.891,28	228.230.359,03
168-213003	Enterritorio	21.454.934,23	-	4.079,00	-	21.450.855,23
TOTAL, Enterritorio		**29.621.022.574,72**	**16.474.344.769,00**	**17.573.669.663,38**	**7.649.111.320,47**	**20.872.586.359,87**
1104-2020	EDUBAR	-	10.403.141.744,00	807.124.864,00	-	9.596.016.880,00
TOTAL, EDUBAR		**-**	**10.403.141.744,00**	**807.124.864,00**	**-**	**9.596.016.880,00**
TOTAL SALDO CUENTA		**29.621.022.574,72**	**26.877.486.513,00**	**18.380.794.527,38**	**7.649.111.320,47**	**30.468.603.239,87**

A continuación, se presenta una descripción más detallada de los convenios/contratos de gerencia integral vigentes a la fecha de corte:

CONVENIO: 27-194048

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 13.677.408.315,95
REINTEGROS: 2.470.768.439,31
SALDO FINAL: 11.206.639.876,64

NATURALEZA: Prestación de los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y realizar las acciones necesarias para ejecutar la gerencia de la Interventoría, técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado "Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental, que utilicen recursos de la Nación financiados a través del mecanismo de ventanilla única", así como coordinar las actividades para la ejecución de las obligaciones de convenios de apoyo financiero que se suscriban entre el Ministerio, FONADE (hoy ENTERRITORIO) y las entidades a las que se le viabilice proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental. Continúa en el proceso de liquidación.

El convenio en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades. A la fecha se han generado cinco (05) liquidaciones parciales encontrándose en estructuración una sexta (06) acta de liquidación parcial que incluyen los convenios pendientes por liquidación (veinticinco (25) CAF).

Cabe mencionar que adicionalmente al trabajo de las actas de liquidación parcial y su balance, se encuentran pendientes por liquidar veinticinco (25) convenios adicionales los cuales se encuentran en proceso de liquidación judicial por tiempo indeterminado.

Sin embargo, en la vigencia 2021 se adelantaron reuniones mensuales con el fin de revisar la información que debe contener el acta de liquidación parcial No. 6 el cual corresponde a 29 convenios de apoyo financiero y 6 contratos de interventoría faltantes que no hicieron parte de las anteriores liquidaciones.

A 31 de diciembre de 2021 el acta parcial de liquidación No 6 quedó en revisión y firma por parte de ENTERRITORIO.

Respecto a los convenios con liquidaciones judiciales que a 31 de diciembre de 2021 no tuvieron fallo judicial, estas serán incluidas en una séptima liquidación, de acuerdo a la instrucción de la Oficina Jurídica del Ministerio.

CONTRATO: 859-219141

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 3.109.819.495,59
DESEMBOLSOS: 16.474.344.769,00
EJECUCIONES: 15.126.490.815,06
SALDO FINAL: 4.457.673.449,53

NATURALEZA: Desarrollar el programa de Conexiones Intra-domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en los municipios priorizados por el Ministerio, a través de una Gerencia de Proyectos con obligación de resultado.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato aún se encuentra en ejecución.

CONTRATO: 169-213004

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 3.172.582.991,27
EJECUCIONES: 106.887.713,40
SALDO FINAL: 3.065.695.277,87

NATURALEZA: Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato se encuentra en ejecución.

CONTRATO: 291-212015

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 2.123.828.109,02
EJECUCIONES: 985.440.627,05
SALDO FINAL: 1.138.387.481,97

NATURALEZA: Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

Comprende entre otras las siguientes actividades: consultorías para la estructuración de proyectos, construcción de infraestructura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, estructuración e implementación de las entidades y organizaciones autorizadas requeridas para el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas construidos, apoyo a la gestión social de las comunidades, acompañamiento post construcción que permita la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales, interventorías de todas las contrataciones requeridas, así como el soporte jurídico, administrativo y financiero, y el monitoreo y control de los proyectos que se ejecuten en el marco del programa, y las demás actividades que sean necesarias para le ejecución del programa.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato se encuentra en ejecución.

CONTRATO: 440-215041

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 6.174.795.079,65
EJECUCIONES: 1.279.227.030,17
REINTEGROS: 4.141.058.989,88
SALDO FINAL: 754.509.059,60

NATURALEZA: Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia de proyectos, de conformidad con la priorización de las intervenciones definidas por el MVCT para las vigencias 2015-2018.

El contrato 440 de 2015 fue liquidado mediante acta perfeccionada el día 23 de septiembre de 2021 y que de acuerdo a la CLAUSULA TERCERA, numerales 1 y 2 se estipuló el reintegro de los saldos no ejecutados, el cual se efectuó el día 1 de octubre por valor de $4.141.058.989,88.

CONTRATO: 873-213062

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 1.341.133.649,01
EJECUCIONES: 75.619.398,70
REINTEGROS: 1.037.283.891,28
SALDO FINAL: 228.230.359,03

NATURALEZA: Ejecutar las interventorías y seguimiento de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos - Contrato Plan y políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico.

El contrato 873 de 2013, fue liquidado el día 30 de junio de 2021 y de acuerdo a la CLAUSULA CUARTA del acta, se generaron los compromisos de reintegro de recursos NO EJECUTADOS, el cual ENTERRITORIO los realizó en las siguientes fechas:

1. Reintegro el día 28 de julio de 2021 por valor de $256.511.205,02.
2. Reintegro el día 05 de octubre de 2021 por valor de $390.067.300,80.
3. Reintegro el día 10 de noviembre de 2021 por valor de $390.705.385,46.

CONTRATO: 168-213003

ENTIDAD: ENTERRITORIO
SALDO INICIAL: 21.454.934,23
EJECUCIONES: 4.079,00
SALDO FINAL: 21.450.855,23

NATURALEZA: Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia integral de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al primer aporte al programa.

Este contrato se encuentra ejecutado en su totalidad, actualmente se encuentra en proceso de liquidación judicial.

Con constancia resolutoria del 23 de octubre de 2017, este contrato fue liquidado unilateralmente y los saldos no ejecutados se encuentran el cobro ejecutivo.

CONTRATO: 1104-2021

ENTIDAD: EDUBAR
SALDO INICIAL: 0
DESEMBOLSOS: 10.403.141.744,00
EJECUCIONES: 807.124.864,00
SALDO FINAL: 9.596.016.880,00

NATURALEZA: Contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 1104 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y de la Región Caribe S.A – EDUBAR S.A.

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4,5 y 7 del municipio de Riohacha

16.2.2. Mantenimiento $8.681.226.536,43

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de mantenimiento:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.05.08	Mantenimiento	8.681.226.536,43	2.305.299.805,55	6.375.926.730,88

En la vigencia 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adquirió derechos de uso sobre activos intangibles, cuyo periodo de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones.

NIT	ASEGURADORA	SALDO AÑO 2020	ADQUISICIONES 2021	TOTAL AMORTIZADO 2021	SALDO AÑO 2021
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	138.125.872,24	6.427.757.819,00	69.062.936,00	6.496.820.755,24
900425697	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	173.200.493,00	977.905.231,00	213.946.544,00	937.159.180,00
900197910	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S		408.586.946,00		408.586.946,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	234.889.199,00	217.074.700,00	186.447.044,00	265.516.855,00
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	458.333.333,00	250.000.000,00	458.333.337,00	249.999.996,00
800103052	ORACLE COLOMBIA	159.804.135,33	181.305.055,86	174.912.889,00	166.196.302,19
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA		130.557.756,00	13.237.105,00	117.320.651,00
900146314	SUPPORTICAL		177.508.334,00	142.006.667,00	35.501.667,00
900672953	NIMBUTECH S.A.S.		4.124.184,00		4.124.184,00
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE	187.524.960,00		187.524.960,00	-
800015583	COLSOF	143.038.804,57		143.038.804,57	-
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	335.503.337,82		335.503.337,82	-
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	16.642.334,00		16.642.334,00	-
901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	458.237.336,60		458.237.336,60	-
TOTAL		**2.305.299.805,56**	**8.774.820.025,86**	**2.398.893.294,99**	**8.681.226.536,43**

TIPO DE LICENCIA	Valor 2021
Licencia Absolute	6.496.820.755
Licencias Seguridad Perimetral	1.345.746.126
Licencias ARCGIS	265.516.855
Licencia Microsoft	254.124.180
Licencia Oracle	166.196.302
Licencias Aranda	117.320.651
Servicio de soporte y mantenimiento Plataforma Bizagi	35.501.667
TOTAL	**8.681.226.536**

16.2.3. Seguros $137.546.753,38

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de seguros:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.05.01	Seguros	137.546.753,38	124.885.722,00	12.661.031,38

En la vigencia 2021, el MVCT, adquirió pólizas de seguro con las siguientes coberturas:

TIPO DE COBERTURA	Valor 2021
Póliza Seguro Responsabilidad Civil Extracontractual Servidores Públicos	108.298.859,00
Póliza de Vehículos	15.522.558,00
SOAT	7.567.965,00
Póliza de aviación	4.287.425,38
Todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales	1.355.818,00
Póliza Seguro Manejo Sector Oficial	513.100,00
Póliza de Seguro Transporte de Valores	1.028,00
TOTAL	**137.546.753,38**

NIT	ASEGURADORA	SALDO AÑO 2020	ADQUISICIONES 2021	TOTAL AMORTIZADO 2021	SALDO AÑO 2021
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	100.907.477,00	1.878.052.521,00	1.853.268.635,00	125.691.363,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	6.968.910,00	10.209.768,00	9.610.713,00	7.567.965,00
860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.		5.802.531,63	1.515.106,25	4.287.425,38
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS	779.234,00		779.234,00	-
860002400	LA PREVISORA S A	16.230.101,00		16.230.101,00	-
TOTAL		**124.885.722,00**	**1.894.064.820,63**	**1.881.403.789,25**	**137.546.753,38**

A continuación, se describen las dos tipologías de cobertura más relevantes adquiridas para el cierre de la vigencia 2021, con relación al saldo final presentado.

- Responsabilidad Civil Extracontractual Servidores Públicos $108.298.859,00

  Con este seguro, se ampara el detrimento patrimonial del funcionario por perjuicios que cause a la entidad estatal o a terceros, siempre que sean consecuencia de cualquier decisión tomada por el asegurado en el desempeño de las funciones propias de los cargos relacionados en la carátula de ésta póliza, sean declarados civil, fiscal o administrativamente responsables de detrimento patrimonial y hasta el importe de la suma asegurada.

  Cubre los gastos u honorarios de abogados y costos judiciales en que incurran los asegurados para su defensa como consecuencia de cualquier investigación o proceso iniciado(s) por cualquier organismo de control, como procesos disciplinarios, Administrativos, Civiles, Penales, Responsabilidad Fiscal.

- Vehículos $15.522.558,00

  Amparar a los vehículos de propiedad de la entidad compradora o que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia, control o custodia, así como los vehículos donados, en comodato, arriendo, administración u operados por el asegurado o por terceros entregados o recibidos definidos en la orden de compra.

16.2.4. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones $15.300.000,00

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	15.300.000,00	15.000.000,00	300.000,00

En la vigencia 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adquirió suscripciones por valor de $15.300.000, correspondiente a la Suscripción de acceso digital a publicaciones de normatividad, jurisprudencia y doctrina compilada, así como asistencia virtual o física a las capacitaciones sobre temas jurídicos programadas por Legis Editores S.A. según contrato 1163 de 2021.

16.3. Avances y anticipos entregados

El saldo con corte a 31 de diciembre del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**186.619.055,00**	**410.388.108,00**	**- 223.769.053,00**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	23.041.635,00	-	23.041.635,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	163.577.420,00	410.388.108,00	- 246.810.688,00

16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje

El valor de esta cuenta corresponde a la constitución de anticipo de tiquetes que quedaron abiertos dentro de la ejecución del contrato No. 65754 de Aeroviajes Pacífico para la vigencia por valor $23.041.635.

FECHA	FACTURA	TIQUETE	TOTAL ANTICIPO
24/03/2021	VIP-5582	4896920834	837.050,00
24/03/2021	VIP-5585	4896920839	717.030,00
2/09/2021	VIP-15788	9233131085	315.300,00
20/10/2021	VIP20682	9233478984	390.590,00
21/10/2021	VIP20959	9233502523	702.250,00
21/10/2021	VIP20860	9233502510	343.760,00
3/11/2021	VIP22409	9233603525	1.008.550,00
9/11/2021	VIP23257	9416528375	607.840,00
8/11/2021	P044303	9416528329	568.450,00
12/11/2021	VIP23773	9416590484	130.390,00
10/11/2021	VIP23464	9416551434	760.000,00
17/11/2021	P045357	9416619358	973.090,00
25/11/2021	P044866	9416676057	402.520,00
26/11/2021	VIP25598	9416688442	628.830,00
30/11/2021	VIP25911	9416719871	1.774.600,00
30/11/2021	P045575	9416719902	827.930,00
7/12/2021	P045919	9416776417	674.140,00
30/11/2021	P045492	9416719854	182.300,00
13/12/2021	VIP27562	9416792389	682.480,00
14/12/2021	P046799	9416817701	955.700,00
21/12/2021	VIP28387	9416848726	765.220,00
21/12/2021	VIP28388	330428715	356.700,00
21/12/2021	VIP28389	2461776992	338.800,00
6/04/2021	VIP-6094	4897034008	716.100,00

FECHA	FACTURA	TIQUETE	TOTAL ANTICIPO
17/06/2021	VIP-9918	6320828167	557.900,00
17/06/2021	VIP-9919	6320828169	557.900,00
17/06/2021	VIP-9921	6320828183	557.900,00
17/06/2021	P-037214	6320828188	557.900,00
8/10/2021	P-042079	9233407192	369.300,00
8/10/2021	P-042082	9233407193	369.300,00
8/10/2021	P-042083	9233407194	369.300,00
20/10/2021	VIP20566	9233478969	672.600,00
11/10/2021	VIP19620	9233424591	186.900,00
15/10/2021	VIP20193	9233465141	28.966,00
22/10/2021	VIP21002	330342072	22.550,00
26/11/2021	VIP25438	2461769216	918.690,00
24/11/2021	VIP25284	9416676025	268.650,00
30/11/2021	VIP25924	9416719885	38.069,00
30/11/2021	P045484	9416719888	591.990,00
5/11/2021	VIP22814	9233615464	769.900,00
9/12/2021	VIP27704	9416776472	544.200,00
TOTAL			**$23.041.635**

16.3.2. Anticipo para adquisición de bienes y servicios

A diciembre 31 de 2020 el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 630 de 2020 celebrado entre el MVCT y Policía Nacional y Fondo Rotatorio Policía Nacional presentaba un saldo de $160.000.000, durante la vigencia 2021 se entregaron recursos por valor de $80.000.00 y se realizaron ejecuciones por valor de $166.826.880 quedando un saldo pendiente de legalizar a diciembre 31 de 2021 por valor de $73.173.120.

A diciembre 31 de 2020 el Contrato 1074 de 2020 celebrado entre el MVCT y ITS Soluciones estratégicas cuyo objeto es la parametrización e Implementación del Sistema de Información para sistematizar y gestionar de forma efectiva las actividades de Planeación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SGI y SCI, presentaba un saldo de $323.081.430, durante la vigencia 2021 se entregaron recursos por valor de $72.693.322, en el mes de diciembre de 2021 se realizó la legalización del anticipo por valor de 323.081.430.

Adicionalmente se constituyó anticipo a nombre de Panamericana librería y papelería S.A., para la adquisición de elementos ergonómicos para el uso de los equipos portátiles por valor de $90.404.300.

16.4. Recursos entregados en administración

El saldo con corte a 31 de diciembre del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**251.309.144.709,23**	**240.786.018.263,92**	**10.523.126.445,31**
1.9.08.01	En administración	157.963.805.806,91	224.584.686.918,49	-66.620.881.111,58
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	93.345.338.902,32	16.201.331.345,43	77.144.007.556,89

Esta cuenta representa los recursos a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio originados en convenios realizados con entidades del público y del sector privado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, de agua potable y saneamiento básico y de acueducto y alcantarillado; y los recursos del portafolio INSFOPAL.

Actualmente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registra convenios y/o contratos con 9 entidades, para un total de 10 convenios y 4 contratos, realizados con entidades del sector público y del sector privado.

El saldo de esta cuenta se presenta de conformidad con los siguientes movimientos:

CONTRATO	ENTIDAD	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
INSFOPAL	INSFOPAL	89.784.328.794,22	85.631.379.290,68	4.152.949.503,54
CONV.CUR 153-2016	MUN. CALI	24.042.242.781,95	24.042.242.781,95	-
CONV. 03-2011	A.A.B	18.654.347.700,00	55.234.935.739,00	- 36.580.588.039,00
CONV.CUR 051-2018	MUN. CALI	10.403.535.101,00	10.403.535.101,00	-
CTO. 710 - 2016	AGUAS NACIONALES EPM E.S.P	6.509.196.060,40	11.535.193.922,66	- 5.025.997.862,26
CONV.CUR 040-2017	MUN. CALI	4.757.660.559,61	13.985.189.798,46	- 9.227.529.238,85
CONV.CUR 16 - 2018	MUN. CALI	4.433.570.081,10	21.914.266.653,00	- 17.480.696.571,90
CONV.1102-2020	FIDUCOLDEX	496.761.011,71	-	496.761.011,71
CONV.875-2019	FIDUCOLDEX	309.882.788,47		309.882.788,47
CONV. 1048-2021	FONDANE	36.355.000,00	108.963.083,74	- 72.608.083,74
CONV.CUR 12 - 2018	MUN. CALI	- 1.464.074.071,55	1.728.980.548,00	- 3.193.054.619,55
TOTAL 190801		**157.963.805.806,91**	**224.584.686.918,49**	**- 66.620.881.111,58**
CTO. 542-2014	BBVA	69.359.748.648,53		69.359.748.648,53

CONTRATO	ENTIDAD	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
CTO. 610-GRUCON	GRUCON-ALIANZA	21.417.259.471,08	13.955.139.547,17	7.462.119.923,91
TASA COMPENSADA	FINDETER	2.568.330.782,71	**2.246.191.798,26**	**322.138.984,45**
TOTAL 190803		**93.345.338.902,32**	**16.201.331.345,43**	**77.144.007.556,89**

Con relación a los saldos presentados en el cuadro anterior, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- Convenio 875-2019 FIDUCOLDEX (*): Se reclasifica saldo en cumplimiento del concepto de la CGN No. 20211100066881 de fecha 18-08-2021, aplicación de la Resolución 090 de mayo de 2020. Convenio 875-2019 COLOMBIA, comprobante No. 56495.

- Contrato 542- BBVA (**): Mediante comprobante No. 72943 se reclasifica el saldo de conformidad con la Resolución 090-2020 de la CGN, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, complementado con la información suministrada por la supervisión en mesa de trabajo de fecha 22-11-2021.

16.4.1. En administración $157.963.805.806,91

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.08.01	En administración	157.963.805.806,91	224.584.686.918,49	-66.620.881.111,58

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con las siguientes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Municipio de Cali-EMMCALI, Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P; Aguas Nacionales EPM ESP., Fideicomisos Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX y el Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE. A continuación, el detalle de los convenios y contratos durante la vigencia 2021:

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL MVCT
INSFOPAL	MINISTERIO DE HACIENDA	85.631.379.290,68	-	-	4.152.949.503,54	89.784.328.794,22
CONV.CUR 153-2016	MUN. CALI	24.042.242.781,95	-	-	-	24.042.242.781,95
CONV. 03-2011	A.A.B	55.234.935.739,00	-	36.580.588.039,00	-	18.654.347.700,00
CONV.CUR 051-2018	MUN. CALI	10.403.535.101,00	-	-	-	10.403.535.101,00
CTO. 710 - 2016	E.S.P. MEDELLIN	11.535.193.922,66	7.467.026.830,00	12.718.773.646,40	225.748.954,14	6.509.196.060,40
CONV.CUR 040-2017	MUN. CALI	13.985.189.798,46	-	9.227.529.238,85	-	4.757.660.559,61
CONV.CUR 16 - 2018	MUN. CALI	21.914.266.653,00	-	13.377.880.414,90	-	4.433.570.081,10
CONV.1102-2020	FIDUCOLDEX	-	500.000.000,00	5.020.709,71	1.781.721,42	496.761.011,71

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	RENDIMIENTOS	SALDO FINAL MVCT
CONV.875-2019	FIDUCOLDEX *		2.177.714.747,06	1.873.162.800,00	5.330.841,41	309.882.788,47
CONV. 1048-2021	FONDANE	108.963.083,74	36.355.000,00	108.963.083,74	-	36.355.000,00
CONV.CUR 12 - 2018	MUN. CALI	1.728.980.548,00	-	3.193.054.619,55	-	- 1.464.074.071,55
TOTAL 190801		**224.584.686.918,49**	**10.181.096.577,06**	**77.084.972.552,15**	**4.385.811.020,51**	**157.963.805.806,91**

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, bajo la modalidad de recursos entregados en administración.

CONVENIO: PORTAFOLIO INSFOPAL

ENTIDAD: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SALDO INICIAL: 85.631.379.290,68
RECAUDO CARTERA:
RENDIMIENTOS: 4.152.949.503,54
SALDO FINAL: 89.784.328.794,22

NATURALEZA: En virtud a la Ley 710 de 2001 en su artículo 16, que modificó el artículo 110 de la Ley 633 de 2000 así: "FINDETER transferirá anualmente a la Nación el producto del recaudo de la deuda de municipios y empresas de servicios públicos con INSFOPAL, realizados según la Ley 57 de 1989, recursos que se destinarán en su totalidad, a la financiación del Programa de Modernización Empresarial para el sector de agua potable y saneamiento básico que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Económico, y a la estructuración de los proyectos de modernización empresarial, incluyendo el pago de los pasivos que aseguren la viabilidad integral de los mismos".

CONVENIO: CUR 153-2016

ENTIDAD: Municipio de Cali
SALDO INICIAL: 24.042.242.781,95
EJECUCIONES:
SALDO FINAL: 24.042.242.781,95

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

NATURALEZA: La ejecución del proyecto denominado Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la PTAR Cañaveralejo.

En razón a que el proyecto se terminó sin los requisitos de cumplimiento, el avance por componente quedo de la siguiente manera:

Obra civil: 35%
Componente mecánico: 15.36%
Componente eléctrico: 22.64%
Avance financiero: 22.89%

El contrato de obra culminó el 5 de mayo de 2020, por lo cual se da inicio al proceso de liquidación bilateral, pero ante la negativa por parte de ACCIONA; EMCALI inicia un proceso ante un tribunal, que a la fecha se cuenta con el siguiente estado:

Debido a que, para este proyecto, los contratos de obra e interventoría culminaron sin éxito en marzo de 2020, y las obras llegaron tan solo al 35%, tanto EMCALI como ACCIONA (Contratista) e IDOM (Interventoría), se encuentran en un proceso ante el tribunal de arbitramiento, sin que a la fecha se vislumbre solución pronta que permita concluir o endilgar las responsabilidades entre las partes.

Ante tal situación, EMCALI inició un proceso de ajuste en cantidades y necesidades de aquella infraestructura necesaria para la reactivación y puesta en marcha del proyecto, por lo cual radicó el 9 de diciembre de 2021 ante el MVCT la reformulación del proyecto por un presupuesto estimado de $147.525 millones de pesos.

En vista a que el proyecto inicialmente viabilizado por el MVCT es por un monto de $84.873 millones de pesos y dadas las necesidades actuales, se concretó en comité de CONPES celebrado el 10 de diciembre de 2021, la formulación de una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hizo la devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.

Por lo anterior mediante comunicado No. 2021EE0141575 de 12/12/2021, este ministerio informa

> " *Por medio del presente comunicado, y según lo acordado en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2021 en las instalaciones de su entidad, donde se llevó a cabo el comité de CONPES 3858, con la asistencia de funcionarios de EMCALI, el Municipio y este Ministerio, se presentó por parte del área técnica de EMCALI, la necesidad de la reformulación del proyecto del asunto, cuyo valor asciende a la suma de $147.525 mlls de pesos.*
>
> *En vista a dicha necesidad y dada la situación actual que aqueja el proyecto, esta dirección ve conveniente que se formule una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hará devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.*
>
> *Por lo anterior, este Ministerio estará presto con su equipo técnico a brindar toda la asistencia necesaria, con el fin de reactivar cuanto antes este proyecto que es de vital importancia para cumplir con las mesas establecidas en el marco del CONPES en mención".*

Se espera que para la vigencia 2022, EMCALI inicie la estructuración del nuevo proyecto a presentar ante el MVCT, para la reactivación del proyecto.

CONVENIO: 003 de 2011

ENTIDAD: EAAB E.S.P.
SALDO INICIAL: 55.234.935.739,00
EJECUCIONES: 36.580.588.039,00
SALDO FINAL: 18.654.347.700,00

Convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el MVCT, la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota E.S.P.

NATURALEZA: La construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá, a realizarse en el Municipio de Soacha - Cundinamarca. Este convenio presenta ejecución a partir del mes de mayo de 2020.

En el marco del Convenio 03 de 2011 suscrito entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P para la ejecución del proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" a realizarse en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca.", el MVCT a través del supervisor debidamente designado, en el comité fiduciario y comité de seguimiento, en los cuales la EAAB presenta un informe técnico sobre la ejecución del proyecto y Fidubogotá expone los temas financieros.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se han generado los siguientes productos del componente A - Diseños Detallados en el marco del contrato del Proyecto Estación Elevadora Canoas:

- Revisión, confrontación, complementación y apropiación
- Adecuación sitio del proyecto
- Modelo CFD
- Modelo Físico
- Diseño Hidráulico
- Geotecnia
- Estructuras
- Electromecánica
- Eléctrica
- Instrumentación y control
- Control de olores
- Arquitectura
- Paisajismo
- Complementarios

Los diseños se encuentran ejecutados en un 99% y actualmente se realiza el avance del componente B Construcción y puesta en operación, de lo cual se destacan las actividades siguientes:

- Adecuación sitio del proyecto
- Adecuación vías de acceso y paisajismo
- Construcción del Pozo de Bombeo:

- Construcción del Pozo de Cribado:
- Estructuras para instalaciones eléctricas
- Estructuras Conexas

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el Comité Fiduciario realizado el día 25 de enero de 2022 indica que las obras presentan un retraso por divergencias entre el Contratista y la Empresa situación y que actualmente estudian entre las partes para buscar una solución a la controversia y avanzar en el proyecto. Esta situación de retraso ha sido advertida por este Ministerio en el Comité indicado.

Del total de los $ 71.261.682.919 aportados por el MVCT, se inició la ejecución de recursos en el mes de mayo de 2020 llegando a un acumulado de $52.607.335.219, equivalentes al 73,8 %, al 31 de diciembre de 2021. Los avances de desembolsos fueron del 24,9% en año 2020 y de 48,9% en año 2021.

CONVENIO: CUR 051-2017

ENTIDAD: Municipio de Cali
SALDO INICIAL: 10.403.535.101,00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 10.403.535.101,00

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

NATURALEZA: Apoyar la ejecución de las obras e interventoría de proyecto denominado Formulación del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Cali.

CONTRATO: 710 DE 2016

ENTIDAD: EPM E.S.P
SALDO INICIAL: 11.535.193.922,96
DESEMBOLSOS: 7.467.026.830,00
EJECUCIONES: 12.718.773.646,40
RENDIMIENTOS: 225.748.954,14
REINTEGROS: 0
SALDO FINAL: 6.509.196.060,70

Suscrito entre el MVCT y Empresas Públicas de Medellín – EMP E.S.P – Contrato de Crédito BID 2732/OC-CO.

NATURALEZA: Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, es incrementar la cobertura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, bajo criterios de sostenibilidad operativa y financiera.

En 2019 se continuó con la ejecución de los proyectos y se suscribió el otrosí N°4 mediante el cual se adicionan recursos por valor de $2.406,8 millones para llevar a cabo las

reformulaciones de los proyectos de Sabanalarga, Caloto, Trujillo, Manaure y los gastos en que incurra la gerencia, así como la prórroga al contrato hasta el 31 de octubre de 2019.

Posteriormente mediante otrosí N°5 se extiende el plazo de ejecución del contrato hasta enero 30 de 2020, hasta tanto se obtuviera por parte del BID prórroga al Contrato de Préstamo 2732/OC-CO (producto de las negociaciones en conjunto entre el MVCT y el BID). Mediante otrosí N°6, se incorporan recursos por valor de $2.749,8 millones necesarios para financiar los gastos y costos asociados a la realización de las actividades de la gerencia, así como extensión del plazo hasta no más allá del 30 de diciembre de 2020.

En 2020 se suscribió el otrosí N°7 adicionando recursos por valor de $3.294,7 millones, con el fin de continuar con la gerencia y ejecución de los proyectos viabilizados y se disminuyó el valor correspondiente al proyecto de Garagoa - Boyacá, excluido del alcance por un valor de $6.766,4 millones. Mediante Otrosí N°8 se incorporan recursos por valor de $6.522,2 millones para llevar a cabo las reformulaciones de los proyectos de Aracataca y Riofrío, así como los costos de gerenciamiento y remuneración de gerencia y se extendió el plazo hasta diciembre de 2021, fecha otorgada por el BID para continuar ejecutando sin interrupción alguna, las actividades que requieren los proyectos y lograr cumplir con el cronograma de ejecución acordado con el BID para la terminación de los proyectos.

Durante la vigencia 2021 se realizó el reconocimiento del ingreso por valor de $944 millones correspondiente a garantía bancaria generada por contrato No 004-710-20217, así como el valor de los rendimientos generados. Así mismo en esta vigencia se dio terminación del contrato de redes de alcantarillado de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués del municipio de Aracataca y a su vez con la aprobación de la Reformulación No 3 se llevó a cabo la contratación de obra e interventoría de la construcción de la línea de impulsión para la culminación del proyecto del municipio de Aracataca. De la misma manera, se realizó contratación y ejecución del proyecto unidades de ultrafiltración en Puerto Caicedo y se logró terminación de la ejecución del proyecto Mejoramiento y ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la PTAR del Corregimiento de Salónica - Municipio de Riofrío, las obras complementarias diseñadas, que comprenden el cruce subfluvial del Río Lindo, la construcción del colector condominial, instalaciones eléctricas, caseta de operaciones y suministro e instalación de bombas para extracción de lodos y aguas residuales.

CONVENIO: CUR 040-2017

ENTIDAD: Municipio de Cali
SALDO INICIAL: 13.985.189.798,46
EJECUCIONES: 9.227.529.238,85
SALDO FINAL: 4.757.660.559,61

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

NATURALEZA: Construcción nueva línea de adecuación PTAP San Antonio y establecer las condiciones para hacer efectivo para el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca.

Durante la vigencia 2021, se han adelantado labores en varios frentes del proyecto, logrando un 42% de avance reflejado así;

FRENTE DE OBRA: BOCATOMA - NUEVO DESARENADOR (K0+120) AVANCE-95%
Cámara de Integración de Caudales (K0+140) – Avance 68%
Cámara en "X" – Avance 68%
FRENTE DE OBRA: ZANJA 1 (K0+150 / K0+291.48): Tramo No. 1 de Tubería en Zanja - AVANCE 73 % - 151ml
FRENTE DE OBRA: TUNNEL LINER 1 - (K0+291.48 / K0+565.00): AVANCE L= 163.3m - 59.7%
FRENTE DE OBRA ENTRADA TUNNEL LINER 2 (K0+642.23); - AVANCE L= 111.47 m - 100%
FRENTE DE OBRA ENTRADA TUNNEL LINER 3 (K2+418); - AVANCE L= 17.33 m - 17.9%
FRENTE DE OBRA ZANJA 2: VENTANA DE SALIDA TUNNEL LINER 1 (K0+565.00) - VENTANA DE ENTRADA TÚNEL LINER 2 (K0+642.23) AVANCE-30%
FRENTE DE OBRA: TÚNEL DE ADUCCION - PORTAL ENTRADA (K0+790.00 / K1+297.5) - AVANCE L= 181.5 m - 35.9%
FRENTE DE OBRA: POZO INTERMEDIO (K1+297.50) - Avance 100% H=11.9m
FRENTE DE OBRA: TRATAMIENTO TALUD PORTAL ENTRADA (K0+790.00): - 100%
'FRENTE DE OBRA: POZO PORTAL SALIDA (K2+414.40): 100% H=15 m

Se espera que para el 2022, continúen las labores antes descritas y se prevé una prórroga del proyecto para que se culmine en el primer trimestre de 2023.

CONVENIO: CUR 16-2018

ENTIDAD:	Municipio de Cali
SALDO INICIAL:	21.914.266.653,00
EJECUCIONES:	13.377.880.414,90
REINTEGROS:	4.102.816.157,00
SALDO FINAL:	4.433.570.081,10

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

NATURALEZA: Construcción de un sistema de captación del río Cauca, tipo filtración en lecho de río en el Municipio de Santiago de Cali.

El avance de actividades por frente es;
permisos y PMA : 100% ejecutado
Actividades preliminares: 97%.
Construcción de Caisson: 58%. H=13 m de 26 m
Filtros Laterales: 0%.
Construcción de Nave Central: 0%
Componente Eléctrico: 0%
Sistema de Bombeo: 13%

Obras Complementarias: 20%
Construcción de muro perimetral
Reubicación línea de energía
Reubicación de tubería de 36"
Puesta en Marcha: 0%

Las actividades que se encuentran en 0%, es porque a la fecha no están dentro de la programación de obra a ejecutar. En desarrollo de armado y fundición continua de Caisson.

Se espera que para el 2022, continúen las labores antes descritas y se prevé una prórroga del proyecto para que se culmine en el primer trimestre de 2023.

CONTRATO: 1102-2010 FIDUCOLDEX-INNPULSA COLOMBIA

SALDO INICIAL: 0
DESEMBOLSOS: 500.000.000,00
EJECUCIONES: 5.020.709,71
RENDIMIENTOS: 1.781.721,42
SALDO FINAL: 496.761.011,71

NATURALEZA: Apoyar proyectos de innovación para el fortalecimiento empresarial de los clústeres de construcción, alineado con las estrategias de reactivación económica de la Región, en el sector o la Nación.

CONTRATO: 875-2019 FIDUCOLDEX- COLOMBIA PRODUCTIVA

SALDO INICIAL: 1.242.714.747,06
DESEMBOLSOS: 935.000.000,00
EJECUCIONES: 1.873.162.800,00
RENDIMIENTOS: 5.330.841,41
SALDO FINAL: 309.882.788,47

NATURALEZA: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX para brindar asistencia técnica a las empresas del sector de la construcción a través del programa “Fábricas de Productividad”.

Convenio 875-2019FIDUCOLDEX *:
Se reclasifica saldo en cumplimiento del concepto de la CGN No. 20211100066881 de fecha 18-08-2021, aplicación de la Resolución 090 de mayo de 2020. Convenio 875-2019 COLOMBIA, comprobante No. 56495.

CONVENIO: 1048 – 2021 - FONDANE

ENTIDAD: Fondo Rotatorio del DANE FONDANE
SALDO INICIAL: 108.963.083,74
DESEMBOLSOS: 36.355.000,00
EJECUCIONES: 0
REINTREGRO: 108.963.083,74
SALDO FINAL: 36.355.000,00

NATURALEZA (1048 – 2021 - FONDANE): Recolección de información del sector de edificaciones residenciales a través de la realización de dos componentes: 1) Integración del formulario de la Encuesta a Empresas Constructoras de Vivienda –EECV- a la Encuesta Anual del Sector Constructor –EASC- y 2) Diseño e implementación de la Encuesta Mensual a Empresas Constructoras de Vivienda –EMCV.

CONVENIO: CUR 12-2018

ENTIDAD: Municipio de Cali
SALDO INICIAL: 1.728.980.548,00
EJECUCIONES: 3.193.054.619,55
SALDO FINAL: **-**1.464.074.071,55

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

NATURALEZA: Ejecución del proyecto Optimización de redes de acueducto en la Ciudad de Cali

En el desarrollo de la ejecución presupuestal del proyecto CUR 12 -2018, durante la vigencia 2021 se ejecutó el total del saldo desembolsado por el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2020 por valor de $1.728.980.548,00; así mismo, la supervisión reportó ejecuciones por $3.193.054.619,55, de los cuales se reconocieron $1.728.980.548,00 quedando un saldo pendiente de $1.464.074.071,55 que serán asumidas con el desembolso de recursos que fue solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que al cierre de la vigencia está pendiente de giro.

Para la vigencia 2021, se logró la terminación del proyecto, suscribiendo la respectiva acta el 15 de julio.

Se espera que para la vigencia 2023 se adelante la liquidación del convenio.

16.4.2. Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos $93.345.338.902, 32

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	93.345.338.902,32	16.201.331.345,43	77.144.007.556,89

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, ALIANZA FIDUCIARIA S.A.- GRUCON y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER. A continuación, el detalle por cada convenio, así:

CONTRATO	ENTIDAD	Saldo Inicial	Reclasificación	Desembolsos - Giros	Ejecución - Legalizaciones	Rendimientos	Saldo Final MVCT
Cto. 542-2014	BBVA **	-	64.469.059.828,79	3.465.686.275,00	87.652.006,26	1.512.654.551,00	69.359.748.648,53
Cto. 610-GRUCON	GRUCON-ALIANZA	13.955.139.547,17	-	13.533.740.318,00	6.071.620.394,09	-	21.417.259.471,08
Tasa compensada	FINDETER	2.246.191.798,26	-	1.121.341.063,00	814.023.119,58	14.821.041,03	2.568.330.782,71
TOTAL 190803		**16.201.331.345,43**	**64.469.059.828,79**	**18.120.767.656,00**	**6.973.295.519,93**	**1.527.475.592,03**	**93.345.338.902,32**

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

CONTRATO: BBVA-542-2014

SALDO INICIAL: 0,00
RECLASIFICACIÓN: 64.469.059.828,79
DESEMBOLSO: 3.465.686.275,00
EJECUCIONES: 87.652.006,26
RENDIMIENTOS: 1.512.654.551,00
SALDO FINAL: 69.359.748.648,53

NATURALEZA: Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

CONTRATO: 610-ALIANZA FIDUCIARIA - GRUCON

SALDO INICIAL: 13.955.139.547,17
DESEMBOLSOS: 13.533.740.318,00
EJECUCIONES: 6.071.620.394,09
SALDO FINAL: 21.417.259.471,08

NATURALEZA: Contrato suscrito con el consorcio CONSULTORES IEHG – JVP, conformado por la firma “Ingeniería e Hidro-sistemas Grupo de Consultoría S.A. – IEH GRUCON S.A. y JVP CONSULTORES S.A., cuyo objeto es “GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) COL1232: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I), el cual es financiado con recursos del contrato de empréstito 4046/CO-CO otorgado por el BID, recursos que se administran mediante el contrato encargo fiduciario de administración y pagos No. 610-2019, celebrado con Alianza Fiduciaria, para la Implementación del Plan Maestro del Municipio de Mocoa Fase I, se incorporó durante la vigencia 2019 y presenta la siguiente información.

De conformidad con el Manual Operativo del contrato de encargo Fiduciario 610 de 2019, suscrito con Alianza Fiduciaria, que se aprobó en el Comité fiduciario No 1 realizado el 7 de noviembre de 2019, estableció el procedimiento operativo para realizar pagos mediante el negocio fiduciario en su artículo (D) Información General sobre el proceso de pago numeral 11 respecto a los rendimientos lo siguiente:

> ” El CONSTITUYENTE con previa aprobación del Comité Fiduciario, podrá entregar a la FIDUCIARIA una instrucción permanente, en la cual indique las coordenadas

de la cuenta bancaria en la que mensualmente La FIDUCIARIA deberá realizar el giro de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros."

En cuanto al avance del procedimiento a realizar frente a los rendimientos la Dirección de Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico continúa revisando el vacío que se presenta tanto en el **contrato de préstamo No. 4446/0C-CO** el cual establece en su artículo 4.04 lo siguiente;

> ***"Los ingresos generados por recursos del Préstamo, depositados en la cuenta bancaria designada para recibir los desembolsos, deberán ser destinados al pago de Gastos Elegibles."***

A lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público observa en el **artículo 74 de la Ley 2008 de 2019** indica *que:*

> ***"Pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades",***

Ante lo cual la costumbre que se observa en la ejecución de los créditos nos permite considerar que, de no tener claridad jurídica del tema entre las partes, los rendimientos se deben girar a la Dirección del Tesoro al cierre del crédito.

Durante el año 2021 se tramitaron los pagos requeridos de acuerdo a los diferentes contratos firmados a través de la Gerencia Integral de proyectos en ejecución del Crédito BID 4446/OC-CO, dando cumplimiento al Manual aprobado para tal fin.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los administradores de los recursos, validada por los Supervisores de los convenios de conformidad con el formato control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos establecido y que se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19.

Los pagos son aprobados a través de un Comité Fiduciario, conformado por funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio delgados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y por el Representante Legal de la Gerencia Integral.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los administradores de los recursos, validada por los Supervisores de los convenios de conformidad con el formato control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos establecido y que se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19.

CONTRATO: Tasa compensada-2015

ENTIDAD: FINDETER
SALDO INICIAL: 2.246.191.798,26
INGRESOS/GIROS: 1.121.341.063,00
EJECUCIONES: 814.023.119,58
RENDIMIENTOS: 14.821.041,03
SALDO FINAL: 2.568.330.782,71

NATURALEZA: Corresponde al 2% del crédito otorgado a entidades territoriales, recaudado por FINDETER en los desembolsos realizados y administrado en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012, los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico, o aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por los administradores de los recursos y soportada con los anexos establecidos para tal fin.

16.5. Derechos en Fideicomiso

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**104.652.401.357,19**	**147.661.907.258,60**	**-43.009.505.901,41**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	104.652.401.357,19	147.661.907.258,60	-43.009.505.901,41

Representa el saldo de los derechos fiduciarios de los contratos de fiducia mercantil celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, Acción Sociedad FIDUCIARIA S.A., y el Fideicomiso PAR INURBE con Fiduciaria La Previsora S.A.

El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por los siguientes terceros:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2.813.001.417,86		490.710.854,10	2.322.290.563,76
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	79.096.469.140,23	238.028.352.519,94	214.835.614.467,40	102.289.207.192,77
800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	40.662.124,25	241.476,41	0,00	40.903.600,66
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	1.242.714.747,06	3.316.359.558,62	4.559.074.305,68	0,00

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
860048608	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA	64.469.059.829,20	4.981.934.375,83	69.450.994.205,03	0,00
TOTALES		**147.661.907.258,60**	**246.326.887.930,80**	**289.336.393.832,21**	**104.652.401.357,19**

A continuación, el detalle de cada uno de los convenios que da lugar al saldo referido:

CONTRATO	SALDO INICIAL	Reclasificación / Reintegros a DTN	Desembolsos	UNIDAD DE CAJA	Ejecución	Rendimientos	Rendimientos Unidad de Caja	Ejecución Rendimientos	SALDO FINAL
36-2012	28.513.375.722,63		-	10.491.663.977,66	5.328.285.908,04	1.684.517.455,78	593.449,43	3.805.471.797,36	31.556.392.900,10
438-2015	17.137.592.441,21		123.238.897.137,00	-48.002.310.764,32	72.815.323.427,66	251.129.741,96	-21.419.347,11	377.376.285,00	19.411.189.496,08
1139-2020	-		26.822.201.660,00	-	13.428.132.367,15	45.071.223,71	-	-	13.439.140.516,56
159-2013	8.593.119.226,64		-	26.740.191.057,84	19.340.238.951,64	124.408.466,46	25.185.803,92	2.708.944.955,88	13.433.720.647,34
547-2014	7.351.479.318,19		-	703.705.700,80	451.253.901,00	38.654.704,11	13.598,34	-	7.642.599.420,44
762 - 2019	2.965.646.409,08		19.479.541.390,15	-	16.553.798.343,69	-	-	-	5.891.389.455,54
541-2013	5.550.563.847,23		-	90.248.702,00	10.729.902,00	28.722.706,03	7.180,94	-	5.658.812.534,20
451-2016	6.706.343.623,14		886.876.573,00	3.792.029.944,00	6.375.362.678,11	22.923.156,69	870.781,02	1.803.943.427,23	3.229.737.972,51
PAR INURBE	2.813.001.417,86				490.108.490,39	-602.363,71		-	2.322.290.563,76
766-2013	1.983.880.880,11		-	6.184.471.382,02	3.885.279.982,81	20.667.596,35	42.683,06	2.277.558.308,73	2.026.224.250,00
CHIPICHAPE	40.662.124,25					241.476,41			40.903.600,66
563-2016 (*)	294.467.672,00	294.467.672,00							-
BBVA-542 (**)	64.469.059.829,20	64.469.059.829,20							-
FIDUCOLDEX 875	1.242.714.747,06	1.242.714.747,06							-
TOTAL	**147.661.907.258,60**	**66.006.242.248,26**	**170.427.516.760,15**	**-**	**138.678.513.952,49**	**2.215.734.163,79**	**5.294.149,60**	**10.973.294.774,20**	**104.652.401.357,19**

(*) Durante la vigencia 2021, se reintegró a la DTN un valor de $294.467.672,00, correspondiente al remanente del convenio 563 de 2016.

(*) Durante la vigencia 2021, mediante comprobante No. 72943 se reclasifica el saldo de conformidad del contrato 542- BBVA, dando aplicación a la Resolución 090-2020 de la CGN Por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, complementado con la información suministrada por la Supervisión en mesa de trabajo de fecha 22-11-2021.

(***) Igualmente se reclasifica el saldo del Convenio 875-2019 FIDUCOLDEX, en cumplimiento del concepto de la CGN No. 20211100066881 de fecha 18-08-2021, aplicación de la Resolución 090 de mayo de 2020, comprobante No. 56495.

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

CONTRATO: 036

SALDO INICIAL: 28.513.375.722,63
EJECUCIONES: 9.133.757.705,39
UNIDAD DE CAJA: 10.491.663.977,66
RENDIMIENTOS: 1.685.110.905,21
SALDO FINAL: 31.556.392.900,11

NATURALEZA: Proyectos de agua y saneamiento básico definidos por el MVCT, obras e interventoría.

CONTRATO: 438

SALDO INICIAL: 17.137.592.441,21
DESEMBOLSOS: 123.238.897.137,00
EJECUCIONES: 73.192.699.712,66
UNIDAD DE CAJA: -48.002.310.764,32
RENDIMIENTOS: 229.710.394,85
SALDO FINAL: 19.411.189.496,08

NATURALEZA: La contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico previamente definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la vigencia 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 36 Administración Eficiente de los Recursos Públicos, que reglamenta el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 literal 3 “Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación”.

Durante la vigencia 2020 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019

CONTRATO: 1139

SALDO INICIAL:
DEEMBOLSOS: 26.822.201.660,00
EJECUCIONES: 13.428.132.367,15
UNIDAD DE CAJA:
RENDIMIENTOS: 45.071.223,71
SALDO FINAL: 13.439.140.516,56

NATURALEZA: Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de las obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO.

CONTRATO: 159

SALDO INICIAL: 8.593.119.226,64
EJECUCIONES: 22.049.183.907,52
UNIDAD DE CAJA: 26.740.191.057,84
RENDIMIENTOS: 149.594.270,38
SALDO FINAL: 13.433.720.647,34

NATURALEZA: Proyectos de agua y saneamiento básico de la vigencia 2013, que sean definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de la vigencia del contrato.

CONTRATO: 547

SALDO INICIAL: 7.351.479.318,19
EJECUCIONES: 451.253.901,00
UNIDAD DE CAJA: 703.705.700,80
RENDIMIENTOS: 38.668.302,45
SALDO FINAL: 7.642.599.420,44

NATURALEZA: La realización de proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el maro de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación.

CONTRATO: 762

SALDO INICIAL: 2.965.646.409,08
DESEMBOLSOS: 19.479.541.390,15
EJECUCIONES: 16.553.798.343,69
SALDO FINAL: 5.891.389.455,54

NATURALEZA: Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento integral de barrios en los municipios a nivel nacional priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en los lineamientos en el documento CONPES No. 3604 de 2019, la normatividad vigente y las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio.

Con corte a febrero de 2021, este contrato ya tenía firmadas las actas de inicio para ejecutar los estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social de los tres proyectos contratados, tal y como se describe a continuación:

*El 26 de noviembre de 2020, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento integral de barrios de la comuna 3, en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, que cuenta con 2.460 hogares beneficiarios

*El 30 de enero de 2021, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto mejoramiento integral de barrios – corazón del distrito de Aguablanca – comuna 13 de la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, que cuenta con 8.729 hogares beneficiarios.

*El 5 de febrero de 2021, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto mejoramiento integral de los barrios, de las comunas 2 y 3, de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, que cuenta con 2.195 hogares beneficiarios.

El total de hogares beneficiados con este contrato interadministrativo es de 13.384 hogares.

A 31 de diciembre de 2021, los proyectos cuentan con las actas de entrega de las obras de mejoramiento integral de barrios realizadas en los tres municipios, en concordancia con los objetos de los contratos en mención.

Rendimientos pendientes de consignación a la DTN

Con ocasión de la volatilidad que se presentó en el mercado financiero por efectos de la pandemia originada por el COVID 19 durante el mes de marzo del año 2020 en los fondos de inversión colectiva (FIC) la Fiduciaria Previsora (FIDUPREVISORA), entidad que administra los recursos del contrato interadministrativo 762 de 2019 – Patrimonio Autónomo 3-1-88429 Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios, firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A (FINDETER), reporto en comité financiero de fecha 20 de marzo de 2020, según consta en acta, expuso su posición respecto al impacto negativo que podían repercutir en los resultados económicos de los negocios fiduciarios, sin embargo recomendó "*..hacer un manejo prudente de las inversiones en atención a los riesgos. En consecuencia, Fiduprevisora S.A como administradora de los recursos del Patrimonio Autónomo, recomendó a los miembros del comité financiero no realizar traslado a cuentas de ahorro de la totalidad de los recursos que se encuentran depositados en FIC, sino un porcentaje mínimo para mitigar una parte del impacto que se puede presentar en el mercado de valores*…" (Subrayado fuera de texto).

No obstante lo anterior, a pesar de la recomendación emitida por FIDUPREVISORA, los miembros del Comité Financiero determinaron "…*trasladar cuanto antes lo recursos que se encuentran en el fondo de inversión colectiva hacia cuentas de ahorro, garantizado de esta forma que no se presenten pérdidas adicionales de rendimientos ni perdidas de capital; esto como decisión más acertada en estos momentos, priorizando la seguridad de los recursos antes que la rentabilidad de estos…*" (subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, FINDETER instruyó a la fiduciaria a trasladar tales recursos a cuentas de ahorro con corte a 18 de marzo de 2020 a las cuentas de ahorro del Banco BBVA, dejando como saldo mínimo el porcentaje establecido para los FIC de alta liquidez y remitir a FINDETER el debido soporte informando el impacto final sobre los recursos administrados; producto de esta decisión de trasladar los recursos de los FIC a las cuentas de ahorro, se materializa una pérdida de capital por valor de $18.260.312.57.

Ahora bien, en seguimiento efectuado por la supervisión del MVCT al contrato 762 de 2019, el 24/06/2020 solicitó a FINDETER el giro de los rendimientos a la Dirección del Tesoro

Nacional (DTN), en cumplimiento a los establecido en la Cláusula Tercera, Literal B) numeral 5º - obligaciones específicas de FINDETER:

> *(…) 5. Reintegrar los rendimientos generados en el marco del contrato,* ***mensualmente dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación****, a la cuenta que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, previa instrucción por parte de este del procedimiento a seguir,* ***indicando los datos de las cuentas respectivas del Tesoro Nacional***." (subrayado fuera de texto) …"

La Dirección del Tesoro Nacional (DTN) el pasado 16/07/2020 envió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el "Reporte Comprobante Operación" en el que informa que la Fiduciaria la Previsora realizó consignación por valor de $17.910.815.68 correspondiente a rendimientos generados - Contrato 762 de 2019.

Por lo expuesto anteriormente el MVCT, procedió a revisar los extractos financieros del Fondo de Inversión Colectiva (FIC) – Fiduciaria la Previsora y de la cuenta de ahorros del Banco BBVA a la cual se trasladaron los recursos del contrato 762 de 2019 de los meses de marzo, abril y mayo de 2020; evidenciando los rendimientos financieros generados discriminados de la siguiente forma:

MES	*FIC	**Cuenta de Ahorros	Total
Marzo	-18.260.312,57	4.327.650,00	-13.932.662,57
Abril	219.364,73	16.004.224,00	16.223.588,73
Mayo	399.577,52	15.220.312,00	15.619.889,52
Neteo en Consignación			**17.910.815,68**
*FIC - FONDO INVERSION COLECTIVA - No.001001025691 -FIDUPREVISORA			
**Cuenta Ahorros - BBVA - No.200044428			

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, la Fiduciaria Previsora solo hasta el 16 de julio de 2020 realizó la consignación de rendimientos de los meses marzo, abril y mayo; rendimientos que fueron **compensados** con la pérdida del mes de marzo; por lo que el valor consignado fue solo de $17.910.815.68, **quedando pendiente el valor de $18.260.312.57 por consignar a la DTN** y de esta forma incumpliendo la cláusula tercera, Literal B) numeral 5º. establecida en el contrato 762 de 2019 respecto al "reintegro mensual de los rendimientos generados en el marco del contrato, dentro de los primeros días del mes siguiente a su causación, a la cuenta de la DTN"

Al respecto, FINDETER ha manifestado que, acorde a la directriz impartida por la Subdirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según comunicado radicado 2-2020-028256 de 30/06/2020, en donde señala que "(…) *el traslado de los recursos deberá realizarse solamente cuando el resultado de la liquidación mensual de rendimientos financieros es positivo y no se prevé el cálculo de valores netos con futuros periodos.*

Sin embargo, informan mediante Rad.22021630001573 - 11/03/2021 que siguiendo este derrotero, FINDETER instruyó a FIDUPREVISORA proceder a aplicar la metodología descrita en los artículos mencionados con lo cual el valor de los rendimientos a girar para

el periodo comprendido entre el mes de marzo y mes de mayo de 2020 asciende a la suma de $17.910.815.68; "…*así las cosas, tenemos que no se realizó compensación alguna de la pérdida de capital con los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros en el mes de marzo de 2020 y meses subsiguientes…"* y que "…*no es viable instruir el giro de intereses moratorios a la Dirección del Tesoro Nacional, pues los mismos no existen conforme con los argumentos expuestos a lo largo de este comunicado*…"

Por lo anterior, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, ha conceptuado mediante comunicados No.2020IE0006996 de 18/09/2020 y No.2020IE0007023 de 29/09/2021, en cumplimiento de lo establecido contractualmente que, "…*FINDETER debe instruir a la Fiduciaria la Previsora el giro de los rendimientos positivos pendientes al tenor de los artículos 2.3.5.6 y 2.3.5.7 de Decreto 1068 de 2018, junto con los intereses moratorios que se determinen, desde la fecha en que debió trasladar mensualmente los rendimientos generados hasta la fecha en que se efectúe la consignación a la DTN…."* Al cierre de 31 de diciembre de 2021, FINDETER no ha dado la instrucción a la Fiduciaria la Previsora.

Artículo 2.3.5.6

> *"La entidad administradora procederá a trasladar a favor de la Nación el resultado positivo de la metodología de liquidación descrita en el artículo 2.3.5.3. El traslado de los rendimientos financieros se llevará a cabo mediante transferencia y/o consignación a la cuenta que para tal fin informe la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,* ***hasta el décimo (10°) día hábil del mes siguiente al período objeto de cálculo****."* (subrayado fuera de texto).

Artículo 2.3.5.7

> *"…Los administradores de recursos que no realicen el traslado de los rendimientos financieros de acuerdo con la metodología y periodicidad prevista en el presente título, se sujetarán a las sanciones de ley a las que haya lugar por el retardo o incumplimiento de tal obligación..."*

Para el cálculo de los intereses de mora, se podrá acudir al artículo 884 del código de comercio, en el que indica que "…si las partes no han estipulado el interés moratorio, será equivalente a una y media veces el bancario corriente…"

CONTRATO: 541

SALDO INICIAL: 5.550.563.847,23
EJECUCIONES: 10.729.902,00
UNIDAD DE CAJA: 90.248.702,00
RENDIMIENTOS: 28.729.886,97
SALDO FINAL: 5.658.812.534,20

NATURALEZA: Proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el marco de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación

CONTRATO: 451

SALDO INICIAL:	6.706.343.623,14
DESEMBOLSOS:	886.876.573,00
EJECUCIONES:	8.179.306.105,34
UNIDAD DE CAJA:	3.792.029.944,00
RENDIMIENTOS:	23.793.937,71
SALDO FINAL:	3.229.737.972,51

NATURALEZA: Proyectos de saneamiento básico que sean viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la Vigencia 2021, este contrato fue adicionado por valor de $577.137.950 (Recursos PGN Vigencia 2021) y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022.

FIDEICOMISO REMANENTES PAR INURBE

ENTIDAD:	FIDUPREVISORA
SALDO INICIAL:	8.616.239.419,86
PÉRDIDA EN DERECHOS:	602.363,71
EJECUCIONES:	39.397.488,39
RESTITUCIÓN DE BIENES:	450.711.002,00
BAJA DE BIENES:	5.803.238.002.00
SALDO FINAL:	2.322.290.563,76

NATURALEZA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Mediante certificación de fecha 14 de enero de 2022, la Gerencia de liquidaciones y remanentes de Fiduciaria La Previsora S.A., CERTIFICA al MVCT que el PAR INURBE en Liquidación con corte al 31 de diciembre de 2021, tiene la existencia de inmuebles a nombre del PAR INURBE en liquidación, por $1.826.343.700,00 y cuenta con recursos disponibles en los Fondos de Inversión Colectiva por la suma de $495.946.863,76., para un valor total del derecho fiduciario, a favor del MVCT por $2.322.290.563,76

Así mismo informa el estado de los bienes a 31 de diciembre, según el cual se realizó la restitución fiduciaria de diez (10) inmuebles por $450.711.002,00, pagos derivados de los mismos por un total de $39.397.488,39 y rendimientos negativos de la vigencia por valor de -$602.363,71.

En la vigencia 2021, FIDUPREVISORA dio de baja cinco (5) bienes inmuebles que fueron transferidos en vigencias anteriores y certificados hasta los meses de abril, mayo y julio como derechos a favor del MVCT. Teniendo en cuenta que la transferencia material de los bienes inmuebles sucedió en periodos anteriores y que dichas transferencias fueron informadas por la Fiduciaria PAR INURBE mediante certificaciones con corte a mayo, junio y agosto del 2021, el reconocimiento contable del hecho económico descrito, significó para el MVCT un ajuste en los resultados de periodos anteriores.

Relación de bienes dados de baja

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 50S-40361429 Bogotá según certificación Remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	4.658.767.000,00
2	Bien inmueble Matrícula inmobiliaria 50S-40290178 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1.123.435.000,00
3	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 200-188757 según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	10.518.000,00
4	Bien inmueble 200-188760 Neiva según certificación de remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	10.518.001,00
5	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 200-188758 Neiva según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1,00
TOTAL		**5.803.238.002,00**

De acuerdo con el suceso descrito en el párrafo anterior, el MVCT procedió a tomar acciones para obtener de la sociedad fiduciaria el sustento sobre el caso presentado y las medidas correctivas para que no se presentara a futuro, hechos similares que afectaran la información financiera presentada por la entidad. Mediante oficio radicado con No. 20220080118791, de fecha 17 de febrero de 2022, Fiduprevisora informó:

> "*que con ocasión de la terminación del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 763 de 2007 y en cumplimiento de lo contenido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA del precitado contrato, la cual reza: "numeral 4.- Exigir a la FIDUCIARIA, a la terminación del contrato, la liquidación del mismo y restitución de los bienes remanentes"; esta sociedad fiduciaria inició con la identificación de los remanentes pendientes de transferir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, evidenciándose un total de 27 inmuebles.*
>
> *Para lo anterior, se ejecutó un estudio acucioso y se pudo corroborar que los inmuebles pendientes de restitución fiduciaria fueron entregados a la Central de Inversiones S.A. – C.I.S.A., acorde con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 235 de la ley 1450 de 2011 y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 1695 del 31 de mayo de 2001. Sin embargo, dicha sociedad comercial rescilió los inmuebles por diversas causas, una de las más transcendentales fue por el uso del suelo, con el fin de que el P.A.R. INURBE en Liquidación, atendiera y subsanara los yerros que no permitieron la comercialización.*
>
> *En el año 2019 se registró el cargue de los inmuebles en los activos contables del negocio fiduciario, para lo cual se tuvieron en cuenta las actas de resciliación, en donde reposa que el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, actuaba como vocero y administrador, debido a que, para la época, el negocio fiduciario se encontraba vigente y las consultas ante la Ventanilla Única de Registro V.U.R. evidenciaban las actas de resciliación registradas al nombre del PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN.*
>
> *En particular sobre los inmuebles identificados con matrícula No. 50S-40361429 y 50S-40290178 se informa lo siguiente:*
>
> *Se adelantó el registro contable de los inmuebles con el fin de efectuar el reconocimiento de los predios y reflejarlos en los estados financieros. Sin embargo, vale la pena resaltar que si bien en las actas de resciliación hacían referencia al P.A.R. INURBE en Liquidación, fue ello*

lo que dio luz para considerar que la anotación No. 3 de los folios de matrícula inmobiliaria 50S-40361429 y 50S-40290178, hacían referencia al PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, que reza lo siguiente: "0151 RESCILIACION DEJAR SIN VALOR Y EFECTO PARCIALMENTE ACTA DE ENTREGA 019 2011 SUSCRITA ENTRE PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN Y CENTRAL DE INVERCIONES S.A CISA". (SIC)

En cuanto a la razón de mantenerse registrado el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40361429, en los estados financieros del fideicomiso hasta abril del 2021; es debido a que el predio se encontraba enlistado para ser transferido a título de restitución fiduciaria al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, habida cuenta que, para el momento del registro del activo no se efectuó una consulta que permitiera evidenciarse la nueva tradición, lo que ocasionó el yerro de mantener incólume el estado para transferir hasta la fecha en la cual se ejecutó la nueva consulta ante la Ventanilla Única de Registro.

Lo anterior ocurrió por el comportamiento que han mantenido los folios de matrículas inmobiliarias de los inmuebles al nombre del PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN (resciliados), sobre los cuales se ha evidenciado que posterior a la resciliación no se han surtido anotaciones diferentes a las restituciones incoadas por esta sociedad fiduciaria, en cumplimento de la obligación contractual."

Restitución de bienes inmuebles

A continuación, se detallan las restituciones fiduciarias de bienes inmuebles de la FIDUPREVISORA al MVCT, durante la vigencia 2021.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Bien inmuebles Matrícula Inmobiliaria 50S-40313702 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	232.074.000,00
2	Bien Inmuebles Matrícula Inmobiliaria 50S-40290181 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	189.095.000,00
3	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 100-49688 Manizales según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
4	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 100-49690 Manizales según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
5	Bien Matrícula Inmobiliaria 100-49691 Manizales según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
6	Bien inmuebles Matrícula Inmobiliaria 100-49692 Manizales según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
7	Bien inmuebles Matrícula Inmobiliaria 100-49694 Manizales según certificación INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
8	Bien inmuebles Matrícula Inmobiliaria 355-32724 Chaparral según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1.297.000,00
9	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 50S-40352121 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1,00
10	Bien inmueble Matrícula inmobiliaria 50S-40352122 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1,00
TOTAL		**450.711.002,00**

Bienes incluidos en el derecho fiduciario a favor del MVCT, con corte a diciembre del 2021

A continuación, se detallan los bienes inmuebles que conforman el derecho a favor del MVCT, con corte al 31 de diciembre del 2021.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Bien Matrícula Inmobiliaria 020-33246 Rionegro - Antioquia según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	693.839.675,00
2	Incorporación bien Matrícula inmobiliaria 020-33244 según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	222.781.712,00
3	Incorporación bien Matrícula inmobiliaria 020-33245 según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	549.986.311,00
4	bien inmueble Matrícula inmobiliaria 50S-40290200 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	347.587.000,00
5	Bien Inmueble Matrícula Inmobiliaria 100-49693 según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.649.000,00
6	Bien Matrícula Inmobiliaria 040-412593 Barranquilla según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	5.203.000,00
7	Bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 355-32711 Chaparral según certificación remantes a diciembre 31 de 2019	1.297.000,00
8	Bien inmueble Matrícula inmobiliaria 50S-40290856 Bogotá según certificación remantes INURBE a diciembre 31 de 2019	1,00
9	Bien inmueble Matrícula inmobiliaria 50S-40328431 Bogotá según certificación remanentes INURBE a diciembre 31 de 2019	1,00
	TOTAL	**1.826.343.700,00**

A continuación, se detallan las disminuciones del derecho, por gastos realizados durante la vigencia 2021.

Concepto	Valor
Pago impuesto de Impuesto predial, Retenciones en la fuente y Ica y gravamen a los movimientos financieros	35.184.811,60
Gastos Notariales de registro y escrituración inmuebles y tiquetes para firma	4.212.676,79
TOTAL	**39.397.488,39**

CONTRATO: 766

SALDO INICIAL: 1.983.880.880,11
EJECUCIONES: 6.162.838.291,54
UNIDAD DE CAJA: 6.184.471.382,02
RENDIMIENTOS: 20.710.279,41
SALDO FINAL: 2.026.224.250,29

NATURALEZA: Contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías de obra, diseños, interventorías de diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto y alcantarillado, previamente definidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la vigencia 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dió aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 36 Administración Eficiente de los Recursos Públicos, que reglamenta el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 literal 3 "Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

Adicional al traslado de recursos nación, el Contrato Interadministrativo 766-2013 recibió y reintegró, recursos por Unidad de Caja de Contrapartidas de los Municipios de Barbosa (Santander), Madrid (Cundinamarca) y Sincelejo (Sucre) por un total de $769.315.351.

FIDEICOMISO CHIPICHAPE

SALDO INICIAL: 40.662.124,25
AJUSTE: 241.476,41
SALDO FINAL: 40.903.600,66

NATURALEZA: ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. con NIT 800.155.413-6, certifica al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que, de acuerdo con la participación en el patrimonio líquido del fideicomiso, EL BENEFICIARIO Nación Ministerio de Vivienda - Ciudad y Territorio equivale al 1.296251249%, patrimonios especiales por valor de $40.903.600,66. En virtud de lo cual se encuentra constituido este derecho.

Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.

Durante la vigencia 2018, la información recibida por parte del liquidador, es que por la cantidad de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios se debía definir la forma más idónea para hacer las vinculaciones al fideicomiso. De igual forma el liquidador comunicó que en la sociedad fiduciaria se presentaron restructuraciones de personal, lo que generó demoras en el proceso.

Para la vigencia 2019, se presentaron inconvenientes en el suministro de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del proceso. Lo anterior, exceptuando un informe recibido referente a los movimientos del derecho fiduciario correspondiente al periodo de diciembre de 2019, donde se evidenció una pérdida del ejercicio (diciembre 2019), la cual se reconoció contablemente.

Durante la vigencia 2020, El MVCT procede a realizar los ajustes correspondientes para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, teniendo como base la información suministrada por la sociedad fiduciaria. De igual forma, se reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, para la vigencia 2021, el MVCT procede a reconocer en los resultados la ganancia del ejercicio reportada en la certificación referida.

16.6. Activos diferidos

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**256.664.446.523,49**	**30.468.145.115,19**	**226.196.301.408,30**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	256.664.446.523,49	30.468.145.115,19	226.196.301.408,30

El saldo de esta cuenta se encuentra discriminado de la siguiente manera:

ITEM	CONTRATO	ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	VALOR VARIACIÓN
1	621-2020	Municipio De Manizales	45.920.942.668,00	-	45.920.942.668,00
2	055-2017	Municipios De San José De Cúcuta, Los Patios, Villa Del Rosario Y Ecopetrol	25.391.221.060,73	1.145.163.219,00	24.246.057.841,73
3	1106-2020	Puerto Colombia - Barranquilla Y Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	19.208.678.221,28	-	19.208.678.221,28
4	1129-2020	Villa Del Rosario, Los Patios Y Depto. Santander	10.692.870.950,00	-	10.692.870.950,00
5	1103-2020	Municipio De Cerete	10.586.592.831,27	-	10.586.592.831,27
6	905-2021	Agustín Codazzi	7.969.154.945,00	-	7.969.154.945,00
7	546-2019	Municipio De Villavicencio	6.154.515.210,00	6.154.515.210,00	-
8	904-2021	Municipio De Astrea	5.936.392.016,00	-	5.936.392.016,00
9	1137-2020	Municipio De Támesis	5.439.509.222,00	-	5.439.509.222,00
10	990-2020	Municipio San Benito De Abad	5.347.700.057,80	-	5.347.700.057,80
11	1115-2020	Municipio De Garagoa	4.900.767.402,00	-	4.900.767.402,00
12	1007-2020	Municipio De San Antero	4.705.882.353,00	-	4.705.882.353,00
13	1130-2020	Municipio De Uribía	4.412.745.098,00	-	4.412.745.098,00
14	1122-2021	Municipio De Pamplona	4.400.000.000,00	-	4.400.000.000,00
15	1097-2021	Municipio De Chimichagua	3.999.448.727,00	-	3.999.448.727,00
16	620-2019	Departamento Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina	3.909.406.662,00	3.909.406.662,00	-
17	639-2019	Municipio De Leticia	3.742.508.707,06	3.097.395.287,68	645.113.419,38
18	872-2019	Municipio De San Agustín	3.679.913.678,80	-	3.679.913.678,80
19	1085-2020	Municipio De Madrid	3.431.372.549,00	-	3.431.372.549,00
20	1134-2020	Municipio De Ayapel	3.375.849.567,00	-	3.375.849.567,00
21	805-2020	Municipio Gómez Plata	3.132.125.325,00	-	3.132.125.325,00
22	1111-2020	Municipio De Manizales	2.942.156.863,00	-	2.942.156.863,00
23	868-2019	Municipio De Galeras	2.910.982.468,00	-	2.910.982.468,00
24	640-2019	Municipio De Montería	2.797.897.250,00		2.797.897.250,00
25	892-2021	Municipio De Pelaya	2.708.762.424,00	-	2.708.762.424,00
26	867-2021	Municipio De Momil	2.705.393.194,50	-	2.705.393.194,50
27	1092-2020	Municipio De San Gil	2.647.058.824,00	-	2.647.058.824,00
28	1138-2021	Municipio De San Estanislao	2.502.941.176,00	-	2.502.941.176,00
29	893-2021	Municipio De La Gloria	2.188.175.994,00	-	2.188.175.994,00

ITEM	CONTRATO	ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	VALOR VARIACIÓN
30	1132-2020	Municipio De Manaure	2.135.980.392,00	-	2.135.980.392,00
31	1122-2020	Municipio De Santa Lucia	2.079.411.765,00	-	2.079.411.765,00
32	1108-2020	Municipio De Apulo	2.068.627.451,00	-	2.068.627.451,00
33	995-2021	Municipio De Natagaima	1.871.982.354,00	-	1.871.982.354,00
34	1123-2020	Municipio De Baranoa	1.869.607.843,00	-	1.869.607.843,00
35	917-2020	Municipio De San Juan Bautista De Guacari	1.790.980.392,00	-	1.790.980.392,00
36	722-2020	Municipio De San Juan De Rioseco	1.789.493.974,80	-	1.789.493.974,80
37	1131-2020	Municipio De Manaure	1.745.980.392,00	-	1.745.980.392,00
38	870-2020	Municipio De Villa De Leiva	1.741.840.273,00	-	1.741.840.273,00
39	893-2020	Municipio De Virginia	1.705.822.808,00	-	1.705.822.808,00
40	904-202	Municipio De Palmira	1.692.775.657,00	-	1.692.775.657,00
41	641-2019	Municipio De Cocorná	1.677.665.483,48	114.237.298,20	1.563.428.185,28
42	814-2021	Municipio De Pitalito	1.628.085.697,50	-	1.628.085.697,50
43	1135-2020	Municipio San Juan Nepomuceno	1.501.960.784,00	-	1.501.960.784,00
44	894-2021	Municipio De Curumaní	1.487.558.651,00	-	1.487.558.651,00
45	1141-2020	Municipio De San Marcos	1.485.078.599,10	-	1.485.078.599,10
46	1095-2020	Municipio De Cerete	1.470.588.235,50	-	1.470.588.235,50
47	1095-2020	Municipio De San Carlos	1.470.588.235,50	-	1.470.588.235,50
48	864-2019	Municipio De El Banco	1.090.965.709,82	724.820.378,12	366.145.331,70
49	1121-2020	Municipio El Copey	1.079.411.765,00	-	1.079.411.765,00
50	1101-2020	Municipio De Oiba	1.001.000.000,00	-	1.001.000.000,00
51	1136-2020	Municipio De Ricaurte	971.568.627,00	-	971.568.627,00
52	871-2021	Municipio De Sincelejo	916.840.626,23	-	916.840.626,23
53	1099-2020	Municipio De Mogotes	861.800.000,00		861.800.000,00
54	1109-2020	Municipio De Monterrey	785.294.117,00	-	785.294.117,00
55	1038-2020	Municipio De La Estrella	782.531.704,46	-	782.531.704,46
56	1128-2020	Municipio De Carepa	737.061.499,00	-	737.061.499,00
57	631-2019	Municipio De Sitio Nuevo	667.783.402,80	-	667.783.402,80
58	862-2021	Municipio De Zulia	629.877.775,00	-	629.877.775,00
59	1140-2020	Municipio De San Marcos	589.215.686,00	-	589.215.686,00
60	1181-2020	Municipio De Sasaima	570.088.475,00	-	570.088.475,00
61	1100-2020	Municipio De San Gil Santander	561.000.000,00	-	561.000.000,00
62	1119-2020	Municipio De Los Santos	513.487.327,00	-	513.487.327,00
63	1105-2020	Municipio De Tena	491.176.470,00	-	491.176.470,00
64	874-2019	Municipio De Mongua	481.485.909,56	548.957.666,81	- 67.471.757,25
65	857-2019	Municipio De Paicol	477.735.184,00	1.173.221.806,00	- 695.486.622,00
66	638-2019	Municipio De Santander - Zapatoca	404.696.805,64	-	404.696.805,64
67	632-2019	Municipio De Coyaima	384.227.240,26	842.262.741,45	- 458.035.501,19
68	624-2019	Municipio De Yopal	377.512.488,50	539.303.555,00	- 161.791.066,50
69	1133-2020	Municipio De Sahagún	364.637.868,93	-	364.637.868,93
70	1116-2020	Municipio De Socorro	361.000.000,00	-	361.000.000,00
71	1110-2020	Municipio De Puerto Colombia	355.882.353,00	-	355.882.353,00
72	879-2019	Municipio Santa Helena De Opón	342.309.339,00		342.309.339,00
73	1104-2020	Municipio De Confines	333.343.702,00	-	333.343.702,00
74	1114-2020	Municipio De San Joaquín	275.040.875,00	-	275.040.875,00
75	866-2019	Municipio De Pailitas	268.645.046,76	2.050.898.514,00	- 1.782.253.467,24
76	881-2021	Municipio De Pamplona	222.419.413,00	-	222.419.413,00
77	1107-2020	Municipio De Villanueva	215.379.582,00	-	215.379.582,00
78	873-2019	Municipio De Sincé	155.495.816,57	3.044.959.723,00	- 2.889.463.906,43

ITEM	CONTRATO	ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	VALOR VARIACIÓN
79	865-2019	Municipio De Baranoa	154.089.996,00	3.831.149.657,00	- 3.677.059.661,00
80	871-2019	Municipio De San Marcos	113.118.843,08	14.185.958,00	98.932.885,08
81	1142-2020	Municipio De Venecia	110.469.916,00	-	110.469.916,00
82	1118-2020	Municipio De Baranoa	62.749.044,65	-	62.749.044,65
83	870-2019	Municipio De Cerete	66.617,55	2.520.362.578,65	- 2.520.295.961,10
84	642-2019	Municipio De Cerete	42.865,36	333.434.295,88	- 333.391.430,52
85	867-2019	Municipio De Neiva	-	423.870.563,40	- 423.870.563,40
86	1094-2021	Municipio De San Agustín - Huila	-	-	-
TOTAL			**256.664.446.523,49**	**30.468.145.115,19**	**226.196.301.408,30**

Los recursos transferidos por el MVCT a otras entidades, pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un recurso transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de transferencia de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, se reconocerá un activo sujeto a una condición, el cual se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Si el MVCT evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de entrega del recurso.

A continuación, el detalle de cada de los convenios y contratos durante la vigencia 2021, de conformidad con la información reportada por los supervisores de los convenios de acuerdo con los informes enviados por las entidades con quienes tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

CONTRATO	ENTIDAD	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	SALDO FINAL MVCT
621-2020	Municipio De Manizales	45.920.942.668,00	-	45.920.942.668,00
055-2017	Municipios De San José De Cúcuta, Los Patios, Villa Del Rosario Y Ecopetrol	97.733.551.125,95	72.342.330.065,22	25.391.221.060,73

CONTRATO	ENTIDAD	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	SALDO FINAL MVCT
1106-2020	Puerto Colombia - Barranquilla Y Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	19.208.678.221,28	-	19.208.678.221,28
1129-2020	Villa Del Rosario, Los Patios Y Depto. Santander	10.692.870.950,00	-	10.692.870.950,00
1103-2020	Municipio De Cerete	14.864.860.260,00	4.278.267.428,73	10.586.592.831,27
905-2021	Agustín Codazzi	7.969.154.945,00	-	7.969.154.945,00
546-2019	Municipio De Villavicencio	6.154.515.210,00	-	6.154.515.210,00
904-2021	Municipio De Astrea	5.936.392.016,00	-	5.936.392.016,00
1137-2020	Municipio De Támesis	5.439.509.222,00	-	5.439.509.222,00
990-2020	Municipio San Benito De Abad	7.800.493.583,90	2.452.793.526,10	5.347.700.057,80
1115-2020	Municipio De Garagoa	4.900.767.402,00	-	4.900.767.402,00
1007-2020	Municipio De San Antero	7.843.137.255,00	3.137.254.902,00	4.705.882.353,00
1130-2020	Municipio De Uribía	4.412.745.098,00	-	4.412.745.098,00
1122-2021	Municipio De Pamplona	4.400.000.000,00	-	4.400.000.000,00
1097-2021	Municipio De Chimichagua	6.866.414.164,00	2.866.965.437,00	3.999.448.727,00
620-2019	Departamento Archipiélago De San Andrés Providencia Y Santa Catalina	3.909.406.662,00	-	3.909.406.662,00
639-2019	Municipio De Leticia	6.824.658.333,00	3.082.149.625,94	3.742.508.707,06
872-2019	Municipio De San Agustín	5.256.818.931,00	1.576.905.252,20	3.679.913.678,80
1085-2020	Municipio De Madrid	3.431.372.549,00	-	3.431.372.549,00
1134-2020	Municipio De Ayapel	3.375.849.567,00	-	3.375.849.567,00
805-2020	Municipio Gómez Plata	4.085.363.831,00	953.238.506,00	3.132.125.325,00
1111-2020	Municipio De Manizales	2.942.156.863,00	-	2.942.156.863,00
868-2019	Municipio De Galeras	2.910.990.125,00	7.657,00	2.910.982.468,00
640-2019	Municipio De Montería	3.137.254.902,00	339.357.652,00	2.797.897.250,00
892-2021	Municipio De Pelaya	2.708.762.424,00	-	2.708.762.424,00
867-2021	Municipio De Momil	2.705.393.194,50	-	2.705.393.194,50
1092-2020	Municipio De San Gil	2.647.058.824,00	-	2.647.058.824,00
1138-2021	Municipio De San Estanislao	2.502.941.176,00	-	2.502.941.176,00
893-2021	Municipio De La Gloria	2.188.175.994,00	-	2.188.175.994,00
1132-2020	Municipio De Manaure	2.135.980.392,00	-	2.135.980.392,00
1122-2020	Municipio De Santa Lucia	2.079.411.765,00	-	2.079.411.765,00
1108-2020	Municipio De Apulo	2.068.627.451,00	-	2.068.627.451,00
995-2021	Municipio De Natagaima	1.871.982.354,00	-	1.871.982.354,00
1123-2020	Municipio De Baranoa	1.869.607.843,00	-	1.869.607.843,00
917-2020	Municipio De San Juan Bautista De Guacari	2.450.980.392,00	660.000.000,00	1.790.980.392,00
722-2020	Municipio De San Juan De Rioseco	1.789.493.974,80	-	1.789.493.974,80
1131-2020	Municipio De Manaure	1.745.980.392,00	-	1.745.980.392,00
870-2020	Municipio De Villa De Leiva	1.741.840.273,00	-	1.741.840.273,00
893-2020	Municipio De Virginia	1.705.822.808,00	-	1.705.822.808,00
904-2020	Municipio De Palmira	2.416.399.119,00	723.623.462,00	1.692.775.657,00
641-2019	Municipio De Cocorná	4.313.725.490,00	2.636.060.006,52	1.677.665.483,48
814-2021	Municipio De Pitalito	2.849.038.016,00	1.220.952.318,50	1.628.085.697,50
1135-2020	Municipio San Juan Nepomuceno	1.501.960.784,00	-	1.501.960.784,00
894-2021	Municipio De Curumaní	1.487.558.651,00	-	1.487.558.651,00

CONTRATO	ENTIDAD	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	SALDO FINAL MVCT
1141-2020	Municipio De San Marcos	3.922.845.381,00	2.437.766.781,90	1.485.078.599,10
1095-2020	Municipio De Cerete	1.470.588.235,50	-	1.470.588.235,50
1095-2020	Municipio De San Carlos	1.470.588.235,50	-	1.470.588.235,50
864-2019	Municipio De El Banco	2.830.540.050,00	1.739.574.340,18	1.090.965.709,82
1121-2020	Municipio El Copey	1.079.411.765,00	-	1.079.411.765,00
1101-2020	Municipio De Oiba	1.001.000.000,00	-	1.001.000.000,00
1136-2020	Municipio De Ricaurte	971.568.627,00	-	971.568.627,00
871-2021	Municipio De Sincelejo	2.964.481.484,00	2.047.640.857,77	916.840.626,23
1099-2020	Municipio De Mogotes	861.800.000,00	-	861.800.000,00
1109-2020	Municipio De Monterrey	785.294.117,00	-	785.294.117,00
1038-2020	Municipio De La Estrella	28.623.897.552,81	27.841.365.848,35	782.531.704,46
1128-2020	Municipio De Carepa	1.500.000.000,00	762.938.501,00	737.061.499,00
631-2019	Municipio De Sitio Nuevo	1.123.791.970,00	456.008.567,20	667.783.402,80
862-2021	Municipio De Zulia	629.877.775,00	-	629.877.775,00
1140-2020	Municipio De San Marcos	589.215.686,00	-	589.215.686,00
1081-2020	Municipio De Sasaima	570.088.475,00	-	570.088.475,00
1100-2020	Municipio De San Gil Santander	561.000.000,00	-	561.000.000,00
1119-2020	Municipio De Los Santos	513.487.327,00	-	513.487.327,00
1105-2020	Municipio De Tena	491.176.470,00	-	491.176.470,00
874-2019	Municipio De Mongua	1.831.197.981,00	1.349.712.071,44	481.485.909,56
857-2019	Municipio De Paicol	1.960.784.314,00	1.483.049.130,00	477.735.184,00
638-2019	Municipio De Santander - Zapatoca	2.043.204.731,00	1.638.507.925,36	404.696.805,64
632-2019	Municipio De Coyaima	2.512.452.022,00	2.128.224.781,74	384.227.240,26
624-2019	Municipio De Yopal	539.303.555,00	161.791.066,50	377.512.488,50
1133-2020	Municipio De Sahagún	1.799.611.624,00	1.434.973.755,07	364.637.868,93
1116-2020	Municipio De Socorro	361.000.000,00	-	361.000.000,00
1110-2020	Municipio De Puerto Colombia	355.882.353,00	-	355.882.353,00
879-2019	Municipio Santa Helena De Opón	342.309.339,00	-	342.309.339,00
1104-2020	Municipio De Confines	333.343.702,00	-	333.343.702,00
1114-2020	Municipio De San Joaquín	275.040.875,00	-	275.040.875,00
866-2019	Municipio De Pailitas	3.699.563.146,00	3.430.918.099,24	268.645.046,76
881-2021	Municipio De Pamplona	222.419.413,00	-	222.419.413,00
1107-2020	Municipio De Villanueva	215.379.582,00	-	215.379.582,00
873-2019	Municipio De Sincé	6.759.053.097,00	6.603.557.280,43	155.495.816,57
865-2019	Municipio De Baranoa	3.869.334.275,00	3.715.244.279,00	154.089.996,00
871-2019	Municipio De San Marcos	3.245.103.203,00	3.131.984.359,92	113.118.843,08
1142-2020	Municipio De Venecia	1.500.000.000,00	1.389.530.084,00	110.469.916,00
1118-2020	Municipio De Baranoa	491.176.470,00	428.427.425,35	62.749.044,65
870-2019	Municipio De Cerete	5.663.797.774,00	5.663.731.156,45	66.617,55
642-2019	Municipio De Cerete	5.881.202.941,00	5.881.160.075,64	42.865,36
869-2019	Municipio De Gamarra	1.797.150.235,47	1.797.150.235,47	-
867-2019	Municipio De Neiva	1.959.923.446,42	1.959.923.446,42	-
1094-2021	Municipio De San Agustín - Huila	210.300.000,00	210.300.000,00	-
TOTALES		**430.627.832.431,13**	**173.963.385.906,85**	**256.664.446.523,49**

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por los administradores de los recursos y soportada con los anexos establecidos para tal fin.

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de los contratos más relevantes vigentes, establecidos con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

CONVENIO CUR 621 2020 – MUNICIPIO DE MANIZALES

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 45,920,942,668.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 45,920,942,668.00

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación a la Alcaldía para apoyar el denominado: “SANEAMIENTO CUENCA DEL RIO CHINCHINA, MUNICIPIOS DE MANIZALES Y VILLA MARIA”.

CONVENIO CUR 055 2017 – MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 97,733,551,125.95
EJECUCIONES: 72,342,330,065.22
SALDO FINAL: 25,391,221,060.73

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las partes, y para la ejecución del proyecto denominado; "ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

CONVENIO CUR 1106 2020– PUERTO COLOMBIA - BARRANQUILLA Y DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 19,208,678,221.28
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 19,208,678,221.28

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia - Atlántico.

CONVENIO CUR 1129 2020 – MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y DEPTO SANTANDER

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 10,692,870,950.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 10,692,870,950.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipios de Villa del Rosario y Los Patios.

CONVENIO CUR 1103 2020 – MUNICIPIO DE CERETÉ:

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 14,864,860,260.00
EJECUCIONES: 4,278,267,428.73
SALDO FINAL: 10,586,592,831.27

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR N°4 DEL MUNICIPIO DE CERETÉ ETAPA I", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación del Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 905 2021 – MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 7,969,154,945.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 7,969,154,945.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA I – DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 546 2019 – MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 6.154.515.210,00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 6.154.515.210,00

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado construcción del sistema de captación alterna de María la Alta para el acueducto de Villavicencio.

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de los demás contratos establecidos con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

CONVENIO CUR 1038 2020 – MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 28,623,897,552.81
EJECUCIONES: 27,841,365,848.35
SALDO FINAL: 782,531,704.46

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLANZA Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de la Estrella – Antioquia.

CONVENIO CUR 1007 2020 – MUNICIPIO DE SAN ANTERO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 7,843,137,255.00
EJECUCIONES: 3,137,254,902.00
SALDO FINAL: 4,705,882,353.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Antero.

CONVENIO CUR 990 2020 – MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 7,800,493,583.90
EJECUCIONES: 2,452,793,526.10
SALDO FINAL: 5,347,700,057.80

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD FASE II, DEPARTAMENTO DE SUCRE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Benito de Abad – Sucre.

CONVENIO CUR 1097 2021 – MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 6,866,414,164.00
EJECUCIONES: 2,866,965,437.00
SALDO FINAL: 3,999,448,727.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Chimichagua – Departamento de Cesar.

CONVENIO CUR 639 – MUNICIPIO DE LETICIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 6,824,658,333.00
EJECUCIONES: 3,082,149,625.94
SALDO FINAL: 3,742,508,707.06

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la nación para la ejecución del proyecto denominado "implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado (etapa1) del municipio de Leticia, Amazonas"; y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Leticia - departamento de Amazonas.

CONVENIO CUR 873 2019 – MUNICIPIO DE SINCÉ

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 6,759,053,097.00
EJECUCIONES: 6,603,557,280.43
SALDO FINAL: 155,495,816.57

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "construcción de la red de colectores y sistema de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado del corregimiento de valencia en el municipio de Sincé".

CONVENIO CUR 904 2021 – MUNICIPIO DE ASTREA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 5,936,392,016.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 5,936,392,016.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Astrea, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 642 2019 – MUNICIPIO DE CERETÉ:

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 5,881,202,941.00
EJECUCIONES: 5,881,160,075.64
SALDO FINAL: 42,865.36

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las partes, y para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR N°4 DEL MUNICIPIO DE CERETÉ ETAPA I", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación del Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 870 2019 – MUNICIPIO DE CERETÉ:

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 5,663,797,774.00
EJECUCIONES: 5,663,731,156.45
SALDO FINAL: 66,617.55

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para apoyar la ejecución del proyecto "construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura de sectores nro. 4 etapa 1 fase ii municipio de Cereté".

CONVENIO CUR 1137 2020 – MUNICIPIO DE TAMESIS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 5,439,509,222.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 5,439,509,222.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS - ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Támesis Antioquia.

CONVENIO CUR 872 2019 – MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 5,256,818,931.00
EJECUCIONES: 1,576,905,252.20
SALDO FINAL: 3,679,913,678.80

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Agustín – Departamento del Huila.

CONVENIO CUR 1115 2020 – MUNICIPIO DE GARAGOA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 4,900,767,402.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 4,900,767,402.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA PMRIS Y RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Garagoa – Departamento de Boyacá.

CONVENIO CUR 1130 2020 – MUNICIPIO DE URIBIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 4,412,745,098.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 4,412,745,098.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, CONTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN EL SECTOR RURAL DE URIBIA, ZONA INDUSTRIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Uribia – Departamento de la Guajira.

CONVENIO CUR 881 2021 – MUNICIPIO DE PAMPLONA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 222,419,413.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 222,419,413.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pamplona – Departamento Norte de Santander.

CONVENIO CUR 641 2019 – MUNICIPIO DE COCORNÁ

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 4,313,725,490.00
EJECUCIONES: 2,636,060,006.52
SALDO FINAL: 1,677,665,483.48

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados para la ejecución del proyecto denominado "plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Cocorná – etapa 1 y para hacer efectivo el apoyo financiero.

CONVENIO CUR 805 2020 – MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 4,085,363,831.00
EJECUCIONES: 953,238,506.00
SALDO FINAL: 3,132,125,325.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLÓN, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES DEL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Gómez Plata – Departamento de Antioquia.

CONVENIO CUR 1141 2020– MUNICIPIO DE SAN MARCOS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,922,845,381.00
EJECUCIONES: 2,437,766,781.90
SALDO FINAL: 1,485,078,599.10

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "Optimización de las redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de san Marcos – Departamento de Sucre FASE II" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Marcos - Sucre.

CONVENIO CUR 620 2019 – DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3.909.406.662,00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 3.909.406.662,00

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de residuos sólidos para el aprovechamiento y la optimización del relleno sanitario "Magic Garden" en San Andrés Islas" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CONVENIO CUR 865 2019 – MUNICIPIO DE BARANOA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3.869.334.275,00
EJECUCIONES: 3.715.244.279,00
SALDO FINAL: 154.089.996,00

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "actualización de los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto construcción de redes de acueducto del corregimiento de Campeche en el municipio de Baranoa, departamento del atlántico" y establecer las condiciones para hacer

efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Baranoa departamento del Atlántico.

CONVENIO CUR 866 – MUNICIPIO DE PAILITAS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,699,563,146.00
EJECUCIONES: 3,430,918,099.24
SALDO FINAL: 268,645,046.76

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de palestina municipio de Pailitas departamento del Cesar", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Pailitas - departamento de cesar.

CONVENIO CUR 1085 2020 – MUNICIPIO DE MADRID

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,431,372,549.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 3,431,372,549.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS REDES RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS – ETAPA 2 ARC DISTRITO SANITARIO ORIENTAL 1.1, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca.

CONVENIO CUR 1134 2020 – MUNICIPIO DE AYAPEL

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,375,849,567.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 3,375,849,567.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "ETAPA I DE LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y SEMIENTERRADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL – DEPARTAMENTO DE CORDOBA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Ayapel.

CONVENIO CUR 871 2019– MUNICIPIO DE SAN MARCOS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,245,103,203.00
EJECUCIONES: 3,131,984,359.92
SALDO FINAL: 113,118,843.08

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de san Marcos - Sucre" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

CONVENIO CUR 640 2019 – MUNICIPIO DE MONTERIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 3,137,254,902.00
EJECUCIONES: 339,357,652.00
SALDO FINAL: 2,797,897,250.00

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 871 2021 – MUNICIPIO DE SINCELEJO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,964,481,484.00
EJECUCIONES: 2,047,640,857.77
SALDO FINAL: 916,840,626.23

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA GALLERA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sincelejo.

CONVENIO CUR 1111 2020 – MUNICIPIO DE MANIZALES

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,942,156,863.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,942,156,863.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR SUR EN EL TRAMO ARGOS – CÁMBULOS MANIZALES", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Manizales, Caldas.

CONVENIO CUR 868 2019 – MUNICIPIO DE GALERAS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,910,990,125.00
EJECUCIONES: 7,657.00
SALDO FINAL: 2,910,982,468.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y OPTIIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GALERAS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Galeras, Sucre.

CONVENIO CUR 814 2021 – MUNICIPIO DE PITALITO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,849,038,016.00
EJECUCIONES: 1,220,952,318.50
SALDO FINAL: 1,628,085,697.50

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pitalito – Departamento del Huila.

CONVENIO CUR 864 2019 - EL BANCO

SALDO INICIAL: 0
DESEMBOLSOS: 2,830,540,050.00
EJECUCIONES: 1,739,574,340.18
SALDO FINAL: 1,090,965,709.82

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado actualización de los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del sistema de alcantarillado del corregimiento de Belén municipio de el Banco Magdalena y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

CONVENIO CUR 892 2021 – MUNICIPIO DE PELAYA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,708,762,424.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,708,762,424.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pelaya, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 867 2021 – MUNICIPIO DE MOMIL

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,705,393,194.50
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,705,393,194.50

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MOMIL", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Momil, Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 1092 2020 – MUNICIPIO DE SAN GIL

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,647,058,824.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,647,058,824.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SAN CARLOS, CARLOS MARTINEZ SILVA, SANTANDER Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Gil – Departamento de Santander.

CONVENIO CUR 632 2019 – MUNICIPIO DE COYAIMA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,512,452,022.00
EJECUCIONES: 2,128,224,781.74
SALDO FINAL: 384,227,240.26

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos y financieros para apoyar la ejecución de las obras proyecto "optimización del sistema de acueducto del centro poblado de Castilla, municipio de Coyaima".

CONVENIO CUR 1138 2020 – MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,502,941,176.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,502,941,176.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Estanislao.

CONVENIO CUR 917 2020 – MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,450,980,392.00
EJECUCIONES: 660,000,000.00
SALDO FINAL: 1,790,980,392.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE GUABITAS,

MUNICIPIO DE GUACARÍ", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan Bautista de Guacarí – Departamento del Valle de Cauca.

CONVENIO CUR 904 2020 – MUNICIPIO DE PALMIRA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,416,399,119.00
EJECUCIONES: 723,623,462.00
SALDO FINAL: 1,692,775,657.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS CORREGUIMIENTOS DE LA HERRADURA, OBANDO Y MATAPALO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Palmira- Departamento del Valle del Cauca.

CONVENIO CUR 893 2021 – MUNICIPIO DE LA GLORIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,188,175,994.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,188,175,994.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 1132 2020 – MUNICIPIO DE MANAURE

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,135,980,392.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,135,980,392.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Manaure – Departamento de la Guajira.

CONVENIO CUR 1122 2020 – MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,079,411,765.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,079,411,765.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Santa Lucía, Atlántico.

CONVENIO CUR 1108 2020 – MUNICIPIO DE APULO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,068,627,451.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 2,068,627,451.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS SISTEMAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APULO FASE I", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca.

CONVENIO CUR 638 2019– MUNICIPIO DE SANTANDER - ZAPATOCA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 2,043,204,731.00
EJECUCIONES: 1,638,507,925.36
SALDO FINAL: 404,696,805.64

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, y para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Zapatoca – Departamento de Santander.

CONVENIO CUR 857 – MUNICIPIO DE PAICOL

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,960,784,314.00
EJECUCIONES: 1,483,049,130.00
SALDO FINAL: 477,735,184.00

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "optimización sistema de alcantarillado combinado casco urbano segunda fase sectores oriente y occidente del municipio de Paicol dpto. del Huila".

CONVENIO CUR 867 2019 – MUNICIPIO DE NEIVA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,959,923,446.42
EJECUCIONES: 1,959,923,446.42
SALDO FINAL: 0,00

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "construcción de la primera fase de la red de alcantarillado sanitario del barrio Villa Colombia, comuna 9 de la ciudad de Neiva, departamento del Huila" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

CONVENIO CUR 995 2021 – MUNICIPIO DE NATAGAIMA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,871,982,354.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,871,982,354.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Natagaima.

CONVENIO CUR 1123 2020 – MUNICIPIO DE BARANOA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,869,607,843.00
EJECUCIONES: 0.00
SALDO FINAL: 1,869,607,843.00

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ALCANTARILLADO Y LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENTA 6ª Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANIZALES DEL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Baranoa departamento del Atlántico.

CONVENIO CUR 874 2019 – MUNICIPIO DE MONGUA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,831,197,981.00
EJECUCIONES: 1,349,712,071.44
SALDO FINAL: 481,485,909.56

OBJETO: Construcción de obras de optimización para los sistemas de acueductos rurales palo armado y pantano grande, Mongua, Boyacá" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

CONVENIO CUR 1133 2020 – MUNICIPIO DE SAHAGUN

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,799,611,624.00
EJECUCIONES: 1,434,973,755.07
SALDO FINAL: 364,637,868.93

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN FASE II", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sahagún – Córdoba.

CONVENIO CUR 722 2020 – MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,789,493,974.80
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,789,493,974.80

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan de Rioseco.

CONVENIO CUR 1131 2020 – MUNICIPIO DE MANAURE

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,745,980,392.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,745,980,392.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Manaure – Departamento de la Guajira.

CONVENIO CUR 870 2020 – MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,741,840,273.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,741,840,273.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA, CENTRO ORIENTE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Villa de Leiva – Departamento de Boyacá.

CONVENIO CUR 893 2020 – MUNICIPIO DE VIRGINIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,705,822,808.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,705,822,808.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VIRGINIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Virginia.

CONVENIO CUR 1135 2020 – MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,501,960,784.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,501,960,784.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan Nepomuceno.

CONVENIO CUR 1128 2020 – MUNICIPIO DE CAREPA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,500,000,000.00
EJECUCIONES: 762,938,501.00
SALDO FINAL: 737,061,499.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR ETAPA III DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Carepa.

CONVENIO CUR 1142 2020 – MUNICIPIO DE VENECIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,500,000,000.00
EJECUCIONES: 1,389,530,084.00
SALDO FINAL: 110,469,916.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Venecia – Departamento de Antioquia.

CONVENIO CUR 894 2021 – MUNICIPIO DE CURUMANÍ

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,487,558,651.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,487,558,651.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Curumaní, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 1095 2020 – MUNICIPIO DE CERETÉ:

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,470,588,235.50
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,470,588,235.50

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR N°4 DEL MUNICIPIO DE CERETÉ ETAPA I", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación del Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 1095 2020 – MUNICIPIO DE SAN CARLOS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,470,588,235.50
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,470,588,235.50

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CERETÉ Y SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Cereté y San Carlos, Departamento de Córdoba.

CONVENIO CUR 631 2019 – MUNICIPIO DE SITIO NUEVO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,123,791,970.00
EJECUCIONES: 456,008,567.20
SALDO FINAL: 667,783,402.80

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, y para la ejecución del proyecto denominado: " ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS PALAFITICOS DE BUENA VISTA Y NUEVA VENECIA, EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MUNICIPIO DE SITIO NUEVO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sitio Nuevo - Departamento del Magdalena.

CONVENIO CUR 1121 2020 – MUNICIPIO DE EL COPEY

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,079,411,765.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,079,411,765.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS VILLA AZUL Y VILLA DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de El Copey, Departamento del Cesar.

CONVENIO CUR 1101 2020 – MUNICIPIO DE OIBA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 1,001,000,000.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 1,001,000,000.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Oiba – Santander.

CONVENIO CUR 1136 2020 – MUNICIPIO DE RICAURTE

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 971,568,627.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 971,568,627.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Ricaurte, Departamento de Cundinamarca.

CONVENIO CUR 1099 2020 – MUNICIPIO DE MOGOTES

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 861,800,000.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 861,800,000.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 3 ENTRE LA CARRERA 2

HASTA LA CARRERA 8, ENTRE CALLE 5 Y CALLE 2, HASTA ENTREGAR EN LA QUEBRADA GUAYAGUATA, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Mogotes – Santander.

CONVENIO CUR 1109 2020 – MUNICIPIO DE MONTERREY

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 785,294,117.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 785,294,117.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILLA CAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Monterrey – Casanare.

CONVENIO CUR 862 2021 – MUNICIPIO DE ZULIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 629,877,775.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 629,877,775.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA COLORADA, LA RAMPACHALA Y EL SALTO DEL MUNICIPIO EL ZULIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Zulia – Departamento Norte de Santander.

CONVENIO CUR 1140 2020– MUNICIPIO DE SAN MARCOS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 589,215,686.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 589,215,686.00

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de san Marcos – Departamento de Sucre FASE I" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Marcos - Sucre.

CONVENIO CUR 1081 2020 – MUNICIPIO DE SASAIMA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 570,088,475.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 570,088,475.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO TANQUES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS (ACUALIMONAL Y SUR OCCIDENTE) DEL MUNICIPIO DE SASAIMA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sasaima, Departamento de Cundinamarca.

CONVENIO CUR 1100 2020 – MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 561,000,000.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 561,000,000.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SAN CARLOS, CARLOS MARTINEZ SILVA, SANTANDER Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Gil – Departamento de Santander.

CONVENIO CUR 624 2019 – MUNICIPIO DE YOPAL

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 539,303,555.00
EJECUCIONES: 161,791,066.50
SALDO FINAL: 377,512,488.50

OBJETO: Estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición del municipio de Yopal departamento de Casanare y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Yopal.

CONVENIO CUR 1119 2020 – MUNICIPIO DE LOS SANTOS

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 513,487,327.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 513,487,327.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Los Santos.

CONVENIO CUR 1118 2020 – MUNICIPIO DE BARANOA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 491.176.470,00
EJECUCIONES: 428.427.425,35
SALDO FINAL: 62.749.044,65

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Baranoa departamento del Atlántico.

CONVENIO CUR 1105 2020 – MUNICIPIO DE TENA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 491,176,470.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 491,176,470.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA GRAN VIA DEL MUNICIPIO DE TENA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Tena, Cundinamarca.

CONVENIO CUR 1116 2020 – MUNICIPIO DE SOCORRO

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 361,000,000.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 361,000,000.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO FASE I PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio del Socorro – Santander.

CONVENIO CUR 1110 2020– MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 355,882,353.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 355,882,353.00

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Puerto Colombia - Atlántico.

CONVENIO CUR 879 2019 – MUNICIPIO SANTA HELENA DE OPON

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 342,309,339.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 342,309,339.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPA Y MUNICIPIO DE SANTA HELENA DE OPON DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Santa Helena de Opón – Santander.

CONVENIO CUR 1104 2020 – MUNICIPIO DE CONFINES

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 333,343,702.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 333,343,702.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Confines – Santander.

CONVENIO CUR 1114 2020 – MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 275,040,875.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 275,040,875.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN SAN JOAQUÍN - SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Joaquín – Santander.

CONVENIO CUR 1122 2021 – MUNICIPIO DE PAMPLONA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 4,400,000,000.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 4,400,000,000.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL

MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pamplona – Departamento Norte de Santander.

CONVENIO CUR 1107 2020 – MUNICIPIO DE VILLANUEVA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 215,379,582.00
EJECUCIONES: 0,00
SALDO FINAL: 215,379,582.00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN EL SECTOR DE LA PAMPA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Villanueva – Santander.

CONVENIO CUR 1094 2021– MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA

SALDO INICIAL: 0,00
DESEMBOLSOS: 210,300,000.00
EJECUCIONES: 210,300,000.00
SALDO FINAL: 0,00

OBJETO: Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS EN LOS BARRIOS ULLUMBRE Y NUEVA ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - HUILA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Agustín – Departamento del Huila.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos – Arrendatario

A continuación, se detallan los contratos de arrendamiento operativos establecidos, indicando las condiciones generales pactadas.

- **Contrato No. 633 de 2021 - Arrendamiento inmueble ubicado en el edificio COLSEGUROS**.

  Objeto del Contrato: Entregar en arrendamiento un inmueble amoblado y adecuado para su funcionamiento con cupos de parqueaderos, ubicado por el costado sur en la calle 17 N° 9-36 y por el costado norte en la calle 18 N°9-79 en la Localidad Santafé de la ciudad de Bogotá.

  El Inmueble objeto de arrendamiento debe contar con las adecuaciones físicas y tecnológicas, así como con la dotación del mobiliario para puestos de trabajo, y demás espacios funcionales requeridos por la Entidad que permita el correcto funcionamiento de una sede operativa.

El valor del contrato es por la suma de $5.561.198.780 incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

Tiempo de ejecución: desde el 16 de febrero de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.

Valor pagado durante la vigencia 2021: $3.328.212.654.

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
15-28 FEBRERO	FE452	1/03/2021	138.232.474,00
MARZO	FE503	21/04/2021	318.998.018,00
ABRIL	FE531	14/05/2021	82.482.162,00
ABRIL	FE532	14/05/2021	236.515.856,00
MAYO	FE565	1/06/2021	318.998.018,00
JUNIO	FE601	1/07/2021	318.998.018,00
JULIO	FE640	2/08/2021	318.998.018,00
AGOSTO	FE682	1/09/2021	318.998.018,00
SEPTIEMBRE	FE725	5/10/2021	318.998.018,00
OCTUBRE	FE763	2/11/2021	318.998.018,00
NOVIEMBRE	FE816	1/12/2021	318.998.018,00
DICIEMBRE	FE884	3/01/2022	318.998.018,00

- **Contrato No. 702- 2021 suscrito con ZOBEIDA BRITO CAMPO - Arrendamiento sede Riohacha**

  Contratar el arrendamiento del inmueble ubicado en Calle 7 No. 9-59 de la Ciudad de Riohacha, Departamento de la Guajira, el cual servirá de sede temporal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

  - Treinta (30) escritorios para puestos de trabajo.
  - Cuarenta y dos (42) sillas ergonómicas, de espalda alta fabricadas con un bastidor en polipropileno, con malla en microfibra sintética anti-transpirante, asientos abullonados con caucho espuma de alta densidad, tapizado en tela sintética anti-transpirante, con base metálica cromada, de rodachinas, neumáticas, giratorias, con brazos en forma de T fabricados en poliuretano.
  - Suministro e instalación de dos televisores de cuarenta y dos pulgadas, con conexión a internet, full definición.
  - Un generador inversor de cuatro (4) tiempos de 3500 w de potencia, con cuatro a cinco horas de autonomía.
  - Una (1) mesa de juntas de 10 puestos.
  - Diez (10) sillas para mesa de juntas.
  - Veintiún (21) estantes de 6 entrepaños de 40 cms. de fondo calibre 22, ángulo de 2“calibre 16.
  - Cuatro (4) aires acondicionados de 36000 BTU.

- Un (1) aire acondicionado central, de 60.000 BTU.
- Una red de datos de 41 puntos Categoría 6, organizado en patch panel, distribuido a través de swich de piso 10/100/1000 que soporte voz IP compatible con infraestructura, rack para unidades de piso.
- Dos (2) puntos de red de corriente regulada para 40 puntos dobles, distribuidos en los tres pisos, UPS que soporte mínimo 35 equipos de cómputo con tiempo de respaldo de 15 minutos.
- Un (1) sistema de polo a tierra.
- Circuito Cerrado de T.V con 5 Cámaras HD, una exterior y una alarma 10/100/1000. Con dos monitores.
- Una nevera.
- Un horno microondas.
- Red inalámbrica, mínimo un Router para cada piso, con capacidad de mínimo 10 accesos simultáneos y con un ancho de banda de mínimo 25 Mbps.
- Acceso a Internet dedicado de al menos 25 Mbps con acceso en fibra óptica.
- Tres tableros de 1 metro por 1 metro.
- Una mesa de juntas de 6 puestos.
- Un escritorio y una silla gerencial.
- Pintura General del Edificio y Limpieza de Vidrios frontales y polarizado (Una vez al año)
- Oficina para el administrador en el tercer piso con blackout, tablero, mesa redonda para 4 personas, escritorio con archivador y separador
- Archivo general de 28 metros cuadrados aproximadamente
- Sala de privada para reuniones y mesa redonda con cinco sillas
- Pantalla para puesto de trabajo de atención al público
- Señalizaciones conforme a lo establecido en el protocolo de bioseguridad
- Mantenimiento y Limpieza General de las sillas (Una vez al año)
- Mantenimiento de Escritorios (Cuando se requiera)
- Mantenimiento de Escalones (Una vez al año)
- Mantenimiento aire acondicionado (Cuando se requiera)
- Limpieza de tanques de agua (mensual)

El valor del contrato es la suma de Doscientos veintisiete millones de pesos ($227.000.000) M/CTE., incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución es desde el 09 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. Valor pagado durante la vigencia 2021: $221.703.333.

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA DE TRAMITE	VALOR FACTURA
9-31 MARZO	A26	28/04/2021	$ 17.403.333,00
ABRIL	A50	13/08/2021	$ 22.700.000,00
MAYO	A51	13/08/2021	$ 22.700.000,00
JUNIO	A57	17/08/2021	$ 22.700.000,00
JULIO	A55	13/08/2021	$ 22.700.000,00
AGOSTO	A56	13/08/2021	$ 22.700.000,00
SEPTIEMBRE	A74	27/10/2021	$ 22.700.000,00

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA DE TRAMITE	VALOR FACTURA
OCTUBRE	A75	27/10/2021	$ 22.700.000,00
NOVIEMBRE	ZEBC-85	17/12/2021	$ 22.700.000,00
DICIEMBRE	ZEBC-86	17/12/2021	$ 22.700.000,00

- **Contrato No. 763- 2021 suscrito con APARCAUTOH S.A.S.**

  Objeto del contrato: El contratista se obliga para con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento 12 cupos de parqueadero en la Carrera 6 No. 6C-90 de la ciudad de Bogotá D.C., para los vehículos de propiedad y responsabilidad del Ministerio y/o los que le sean asignados por necesidad del servicio.

  Los pagos realizados durante la vigencia 2021 suman $31.802.701,80 pesos discriminados así:

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA DE TRAMITE	VALOR FACTURA
05-30 ABRIL	FA13	12/05/2021	$ 3.085.336,80
MAYO	FA39	18/06/2021	$ 3.560.004,00
JUNIO	FA69	19/07/2021	$ 3.560.004,00
JULIO	FA86	17/08/2021	$ 3.560.004,00
AGOSTO	FA130	17/09/2021	$ 3.560.004,00
SEPTIEMBRE	FA180	13/10/2021	$ 3.560.004,00
Saldo contrato 2020	FA320	6/12/2021	$ 237.333,00
OCTUBRE	FA303	1/12/2021	$ 3.560.004,00
NOVIEMBRE	FA328	13/12/2021	$ 3.560.004,00
DICIEMBRE	FA385	18/01/2022	$ 3.560.004,00

- **Contrato *No. 612- 2021 suscrito con HOTEL POSADA ENILDA*.**

  Objeto del contrato: El contratista se obliga con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento las habitaciones amobladas y adecuadas para su funcionamiento ubicadas en el HOTEL POSADA ENILDA S.A.S identificado con NIT. 901114004-8, en Aguamansa de la isla Providencia, en cumplimiento con los fines misionales de la entidad.

  Valor Inicial del contrato Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($46.666.667), se adiciona la suma de Veintitrés millones trescientos mil pesos (23.300.000) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de Sesenta y nueve millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos

(69.966.667) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos

Fecha de inicio: 12/02/21 - Fecha finalización: 5/11/21 (prorrogado)

Los pagos realizados durante la vigencia 2021, en cumplimiento del contrato suman $69.866.666 pesos discriminados así:

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA DE TRAMITE	VALOR FACTURA
12-28 FEBRERO	2004	29/04/2021	$ 4.533.333,00
MARZO	2005	29/04/2021	$ 8.000.000,00
ABRIL	2010	10/06/2021	$ 8.000.000,00
MAYO	2011	10/06/2021	$ 8.000.000,00
JUNIO	2018	13/07/2021	$ 8.000.000,00
JULIO	2028	6/08/2021	$ 8.000.000,00
AGOSTO	2040	22/09/2021	$ 8.000.000,00
SEPTIEMBRE	2049	13/10/2021	$ 8.000.000,00
OCTUBRE	2055	16/11/2021	$ 8.000.000,00
1-5 NOVIEMBRE	2064	13/12/2021	$ 1.333.333,00

- **Contrato *No. 1109- 2021 suscrito con HOTEL POSADA ENILDA*.**

Objeto del contrato: El contratista se obliga con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento las habitaciones amobladas y adecuadas para su funcionamiento ubicadas en el HOTEL POSADA ENILDA S.A.S identificado con NIT. 901114004-8, en Aguamansa de la isla Providencia, en cumplimiento con los fines misionales de la entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.

Valor del contrato: El valor del contrato es hasta por la suma de trece millones seiscientos mil pesos ($ 13.600.000), incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

PAGOS:

PERIODO FACTURADO	NO. FACTURA	FECHA DE TRAMITE	VALOR FACTURA
10-30 NOVIEMBRE	2065	9/12/2021	5.600.000,00
DICIEMBRE	2078	11/01/2022	8.000.000,00

Además de los contratos anteriormente mencionados se realiza el reembolso a los conductores por el gasto generado por el alquiler o arrendamiento de parqueadero y/o garajes entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 por un total de $18.905.040.

A continuación, se detallan los contratos de comodato establecidos, indicando las condiciones generales pactadas.

- **Contrato de comodato N° 053 – 2013 suscrito con el Departamento Administrativo de *la Presidencia de la Republica.***

  Este contrato de comodato, y tiene como fecha de suscripción inicial desde el 03 de octubre de 2013 con un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los bienes, Prórroga No. 1 del 16 de octubre de 2015 con un plazo hasta el 17 de octubre de 2017, Prórroga No. 2 del 2 de octubre de 2017, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019 y Prórroga No. 3 de del 22 de noviembre de 2019 con plazo hasta el 08 de septiembre de 2022.

  Los elementos que forman parte del citado contrato y que se encuentran bajo custodia del MVCT son:

PLACA	ELEMENTO	VALOR
105536	TELEFONO SECRETARIAL	546.824
105537	TELEFONO SECRETARIAL	546.824
105538	MODEM	1.744.334
105539	MODEM	1.744.334
TOTAL		**4.582.316**

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para el MVCT.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para el MVCT.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

(REEXPRESADO VIGENCIA 2020 – Ver nota 3.3)

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde al MVCT efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

Composición

Los saldos y la conformación del grupo de cuentas por pagar, con corte a diciembre 31 de 2021, son:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**224.789.208.424,00**	**393.029.727.592,16**	**- 168.240.519.168,16**
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**14.526.951.029,32**	**11.535.797.279,77**	**2.991.153.749,55**
2.4.01.01	Bienes y servicios	339.366.011,61	17.635.508,81	321.730.502,80
2.4.01.02	Proyectos de inversión	14.187.585.017,71	11.518.161.770,96	2.669.423.246,75
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**200.695.796.792,00**	**214.186.743.848,00**	**- 13.490.947.056,00**
2.4.03.15	Otras transferencias	-	3.809.676.265,00	- 3.809.676.265,00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	200.695.796.792,00	210.377.067.583,00	- 9.681.270.791,00
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**3.508.480.325,45**	**18.607.225,08**	**3.489.873.100,37**
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.508.457.743,45	18.500.677,08	3.489.957.066,37
2.4.07.22	Estampillas	22.582,00	106.548,00	- 83.966,00
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**24.239.357,50**	**5.314.442,00**	**18.924.915,50**
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	1.221.732,00	177.317,00	1.044.415,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	4.947.036,50	1.033.807,00	3.913.229,50
2.4.24.11	Embargos judiciales	18.070.589,00	-	18.070.589,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	3.000.000,00	- 3.000.000,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	-	1.103.318,00	- 1.103.318,00
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**798.232.823,00**	**701.110.493,00**	**97.122.330,00**
2.4.36.03	Honorarios	51.171.611,00	48.911.567,00	2.260.044,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.36.05	Servicios	40.669.857,00	73.532.479,00	- 32.862.622,00
2.4.36.06	Arrendamientos	2.074.538,00	2.425.013,00	- 350.475,00
2.4.36.08	Compras	1.745.134,00	1.611.256,00	133.878,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	445.515.615,00	363.020.224,00	82.495.391,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	84.209.734,00	94.356.868,00	- 10.147.134,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	172.846.334,00	117.251.427,00	55.594.907,00
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	-	771,00	- 771,00
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	-	888,00	- 888,00
2.4.40	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**4.021.078.271,00**	**-**	**4.021.078.271,00**
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	4.021.078.271,00	-	4.021.078.271,00
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**647.862.874,00**	**165.214.732.179,00**	**- 164.566.869.305,00**
2.4.60.02	Sentencias	647.862.874,00	165.214.732.179,00	- 164.566.869.305,00
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**566.566.951,73**	**1.367.422.125,31**	**- 800.855.173,58**
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	-	758.338.327,00	- 758.338.327,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	13.904.831,00	11.657.906,00	2.246.925,00
2.4.90.51	Servicios públicos	268.931,00	-	268.931,00
2.4.90.55	Servicios	220.323.384,73	438.816.127,31	- 218.492.742,58
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	332.069.805,00	158.609.765,00	173.460.040,00

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en la cuenta de cuentas por pagar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**224.789.208.424,00**	**100,0%**
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	200.695.796.792,00	89,3%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	14.526.951.029,32	6,5%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.021.078.271,00	1,8%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3.508.480.325,45	1,6%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	798.232.823,00	0,4%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	647.862.874,00	0,3%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	566.566.951,73	0,3%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	24.239.357,50	0,0%

17.2. Revelaciones generales

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

17.2.1. Transferencias por pagar $200.695.796.792,00

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**200.695.796.792,00**	**214.186.743.848,00**	**- 13.490.947.056,00**
2.4.03.15	Otras transferencias	-	3.809.676.265,00	- 3.809.676.265,00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	200.695.796.792,00	210.377.067.583,00	- 9.681.270.791,00

Sistema General de Participaciones $200.695.796.792,00

Para la distribución del SGP en la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) certificó al Departamento Nacional de planeación (DNP) los valores correspondientes a las doceavas de los componentes sectoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, alimentación escolar, FONPET y resguardos indígenas.

El Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-57-2020 del 25 de febrero de 2.021, efectuó la distribución del Sistema General de Participaciones: La distribución de las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2021 fue de $ 2.258.972.378.102, así mismo mediante documento de distribución de los recursos del SGP-62-2022 del 13 de enero de 2.022, efectuó la distribución de los recursos correspondientes a la última doceava del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por valor de $ 193.672.731.615,00.

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2021, corresponde a la causación del valor de la última doceava según documento de distribución de recursos SGP-62-2022 por valor de $ 193.672.731.615,00, y las cuentas por pagar a municipios que están con medida cautelar por parte del Ministerio de Hacienda por valor de $7.023.065.177,00.

CALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	VALOR POR PAGAR
Certificados	193.672.731.615,00
No certificados	7.023.065.177,00
TOTAL	**200.695.796.792,00**

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar del SGP, de municipios con medida cautelar asignada por el Ministerio de Hacienda:

NIT	MUNICIPIO	VALOR POR PAGAR
899.999.710	Municipio de Caparrapí	588.533.663,00
899.999.470	Municipio de Medina	1.431.929.526,00
825.000.134	Municipio de Dibulla	5.002.601.988,00
TOTAL		**7.023.065.177,00**

A continuación, el detalle de los terceros cuya obligación para el MVCT, corresponde a la última doceava parte del SGP asignado.

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2021	%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	10.897.209.600,00	5,63%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3.067.755.973,00	1,58%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	2.754.969.826,00	1,42%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2.491.272.392,00	1,29%
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	2.490.504.248,00	1,29%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.159.283.218,00	1,11%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	2.074.079.749,00	1,07%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.972.472.177,00	1,02%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	1.795.443.974,00	0,93%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1.776.253.978,00	0,92%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.752.414.246,00	0,90%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	1.729.669.759,00	0,89%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1.694.390.390,00	0,87%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	1.628.155.560,00	0,84%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1.583.336.182,00	0,82%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.336.624.612,00	0,69%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.298.349.118,00	0,67%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	1.271.743.053,00	0,66%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1.217.792.419,00	0,63%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	1.193.285.877,00	0,62%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	1.170.290.561,00	0,60%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.139.947.949,00	0,59%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1.111.992.079,00	0,57%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.052.226.018,00	0,54%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1.035.990.996,00	0,53%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.032.236.337,00	0,53%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	991.167.810,00	0,51%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	971.278.835,00	0,50%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	961.899.505,00	0,50%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	890.448.368,00	0,46%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	860.951.180,00	0,44%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	844.026.441,00	0,44%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	832.742.673,00	0,43%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2021	%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	828.121.842,00	0,43%
899999336	GOBERNACION DEL AMAZONAS	822.479.689,00	0,42%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	803.840.444,00	0,42%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	797.177.952,00	0,41%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	791.013.080,00	0,41%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	788.696.899,00	0,41%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	785.941.660,00	0,41%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	762.849.910,00	0,39%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	744.374.451,00	0,38%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	722.265.764,00	0,37%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	676.779.243,00	0,35%
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	663.438.579,00	0,34%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	634.256.252,00	0,33%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	632.610.340,00	0,33%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	588.834.826,00	0,30%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	582.362.981,00	0,30%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	567.493.242,00	0,29%
	OTROS MUNICIPIOS (1.084)	122.399.989.358,00	63,20%
TOTAL		**193.672.731.615,00**	**100,00%**

Pagos, Otras transferencias

En la vigencia 2021, se cancelaron obligaciones de transferencias sin contraprestación, por valor de $3.809.676.265,00, relacionadas con los siguientes proyectos:

Identificación	Descripción	Saldo Final	Participación
891.180.194	MUNICIPIO DE PAICOL	926.977.241,00	24%
899.999.302	MUNICIPO DE LETICIA	2.882.699.024,00	76%
	TOTALES	**3.809.676.265,00**	

Municipio de Paicol

Recursos transferidos en virtud del convenio 857 para la ejecución del proyecto denominado: *"OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO CASCO URBANO SEGUNDA FASE SECTORES ORIENTE Y OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE PAICOL -DEPARTAMENTO DEL HUILA",* y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Paicol —Departamento de Huila, por valor de $926.977.241,00.

Municipio de Leticia

Recursos transferidos en virtud del convenio 639 para la ejecución del proyecto denominado: *"IMPLEMETACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (ETAPA1) DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS*, por valor de $2.882.699.024,00

17.2.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales $14.526.951.029,32

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**14.526.951.029,32**	**11.535.797.279,77**	**2.991.153.749,55**
2.4.01.01	Bienes y servicios	339.366.011,61	17.635.508,81	321.730.502,80
2.4.01.02	Proyectos de inversión	14.187.585.017,71	11.518.161.770,96	2.669.423.246,75

- Proyectos de inversión $14.187.585.017,71

A diciembre 31 de 2021, el saldo de la cuenta corresponde a cuentas por pagar por proyectos de inversión de obligaciones respaldadas por compromisos cuya finalidad es llevar a cabo inversión social para agua potable, saneamiento básico, desarrollo territorial y vivienda; estas obligaciones fueron conciliadas con las tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago.

Del total de las cuentas por pagar de proyectos de inversión, $1.000 millones de pesos corresponden a vigencia expirada de la obligación No. 2835413 constituida en el 2013 a nombre de Casa Sexta Candelaria SAS con NIT 900.379.058, se realizará su cancelación una vez sea aprobado por parte de la Dirección de Inversiones y Finanzas públicas del Departamento Nacional de Planeación, el traslado de los recursos para cubrir el pago de pasivos por vigencias expiradas.

El Instructivo 001 del 2021, expedido por la Contaduría General de la Nación, establece: "*Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad".* En razón a lo anterior, para la vigencia se procedió a causar contablemente los bienes y servicios efectivamente prestados con corte a diciembre 31 de 2021.

A continuación, se detallan los saldos pendientes de pago según su participación:

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
900197910	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S	2.009.764.400,00	14,2%
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	1.220.958.874,59	8,6%
900379058	CASA SEXTA CANDELARIA SAS	1.000.000.000,00	7,0%
900425697	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	977.905.231,00	6,9%
91278390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	468.007.398,00	3,3%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	419.301.428,00	3,0%
830027337	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	397.999.998,20	2,8%
830141562	CREANGEL LTDA	379.999.999,92	2,7%
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	274.862.774,00	1,9%
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	250.000.000,00	1,8%
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	160.757.100,00	1,1%
900368770	C & G INGENIERIA EMPRESARIAL S.A.S.	114.896.404,00	0,8%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	110.830.000,00	0,8%
830023814	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.	103.120.710,00	0,7%
901506900	CONSORCIO ECOCNC	76.993.000,00	0,5%
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	41.650.000,00	0,3%
900639851	EXPÓSITO ABOGADOS S.A.S.	39.000.000,00	0,3%
79904413	IVAN ALFONSO CANCINO GONZALEZ	36.210.508,00	0,3%
36954480	MARCELA LUNA DE LA ESPRIELLA	36.059.216,00	0,3%
901421041	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	30.002.994,00	0,2%
77173705	ORLANDO CARLOS OLMOS APONTE	30.000.000,00	0,2%
860007324	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	23.000.000,00	0,2%
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	22.848.000,00	0,2%
860007590	COMUNICAN S A	22.062.600,00	0,2%
79565379	RAFAEL HERNANDO GALLARDO ERASO	21.768.341,00	0,2%
10127384	NELSON URIBE RAMIREZ	20.343.960,00	0,1%
39686972	LILIANA MARIÑO RAMIREZ	20.000.000,00	0,1%
13749601	DAVID RICARDO DIAZ PRADA	20.000.000,00	0,1%
900146314	SUPPORTICAL S.A.S.	19.040.000,00	0,1%
41738120	NUBIA PRADA SANMIGUEL	18.715.491,00	0,1%
	OTROS (823)	5.821.486.590,00	41,0%
TOTALES:		**14.187.585.017,71**	**100,0%**

- Bienes y servicios 339.366.011,61

Esta cuenta se registran las obligaciones adquiridas por el MVCT con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se detallan los saldos pendientes de pago según su participación:

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	113.902.847,00	33,6%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	97.708.420,00	28,8%
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	90.404.300,00	26,6%
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	23.218.845,92	6,8%
901035950	I3 SOLUCIONES SAS	9.106.400,00	2,7%
805018905	YUBARTA S.A.S	3.336.043,24	1,0%
830073899	COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS	1.629.915,82	0,5%
830043996	CELMY LIMITADA	59.239,63	0,0%
TOTALES:		**339.366.011,61**	**100,0%**

17.2.3. Impuestos, contribuciones y tasas $4.021.078.271,00

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.40	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**4.021.078.271,00**	**-**	**4.021.078.271,00**
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	4.021.078.271,00	-	4.021.078.271,00

Cuota de Fiscalización y Auditaje $4.021.078.271,00

El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia señala que “La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley. (…)”.

De acuerdo con Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021, “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, se asigna para la vigencia 2021 la cuota de Fiscalización y auditaje para el MVCT por un valor de $8.467.073.271. Al cierre de la vigencia, queda un saldo pendiente de pagar por valor de $4.021.078.271,00.

17.2.4. Recursos a favor de terceros $3.508.480.325,45

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**3.508.480.325,45**	**18.607.225,08**	**3.489.873.100,37**
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	3.508.457.743,45	18.500.677,08	3.489.957.066,37
2.4.07.22	Estampillas	22.582,00	106.548,00	- 83.966,00

Este saldo lo conforman los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Ingreso correspondiente a anticipo de venta parcial de terreno sede Fragua MVCT	3.311.731.455,00
Ingreso correspondiente a recursos para la reubicación de barrios en Santander que será trasladado a INVISBU en la vigencia 2022	186.118.420,41
Ingresos por EPS correspondientes a incapacidades o licencias de maternidad	6.698.287,00
Ingresos correspondientes a rendimientos financieros del convenio 079 de 2013 con el Municipio de Ibagué	2.045.136,04
Reintegros de retenciones de contratistas	1.864.445,00
TOTAL	**3.508.457.743,45**

Los anteriores ingresos serán reconocidos o trasladados, según sea el caso, durante la vigencia 2022.

17.2.5. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre $798.232.823,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	798.232.823,00	701.110.493,00	97.122.330,00
2.4.36.03	Honorarios	51.171.611,00	48.911.567,00	2.260.044,00
2.4.36.05	Servicios	40.669.857,00	73.532.479,00	- 32.862.622,00
2.4.36.06	Arrendamientos	2.074.538,00	2.425.013,00	- 350.475,00
2.4.36.08	Compras	1.745.134,00	1.611.256,00	133.878,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	445.515.615,00	363.020.224,00	82.495.391,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	84.209.734,00	94.356.868,00	- 10.147.134,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	172.846.334,00	117.251.427,00	55.594.907,00
2.4.36.30	Impuesto solidario por el covid 19	-	771,00	- 771,00
2.4.36.31	Aporte solidario voluntario por el covid 19	-	888,00	- 888,00

Esta cuenta representa el valor que recauda el MVCT como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, en la adquisición de bienes y servicios.

17.2.6. Créditos judiciales $647.862.874,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**647.862.874,00**	**165.214.732.179,00**	**- 164.566.869.305,00**
2.4.60.02	Sentencias	647.862.874,00	165.214.732.179,00	- 164.566.869.305,00

La conformación de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, se discrimina a continuación:

Identificación	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
25845541	TERESA URIELES DE CEBALLOS	603.303.960,00	0,00	603.303.960,00
79277375	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ	39.486.800,00	39.486.800,00	0,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.072.114,00	0,00	5.072.114,00
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0,00	1.986.100.000,00	-1.986.100.000,00
4527991	MARLENE RODRIGUEZ ARRIETA	0,00	163.189.145.379,00	-163.189.145.379,00
TOTALES		**647.862.874,00**	**165.214.732.179,00**	**-164.566.869.305,00**

Seguidamente, se presentan los movimientos de la cuenta que generaron los siguientes saldos:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
25845541	Teresa Urieles De Ceballos	0,00	0,00	603.303.960,00	603.303.960,00
79277375	José Joaquín Valderrama Hernández	39.486.800,00	0,00	0,00	39.486.800,00
830056088	Agrupación Mz 18a 4 Bochica Iv	0,00	0,00	5.072.114,00	5.072.114,00
900463725	Ministerio De Vivienda, Ciudad y Territorio	1.986.100.000,00	1.986.100.000,00	0,00	0,00
4527991	Marlene Rodriguez Arrieta	163.189.145.379,00	163.189.145.379,00	-	0,00
TOTALES		**165.214.732.179,00**	**165.175.245.379,00**	**608.376.074,00**	**647.862.874,00**

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dan origen al reconocimiento de las obligaciones:

- TERESA URIELES CEBALLOS

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
463799	TERESA URIELES DE CEBALLOS	603.303.960,00	OCTUBRE 2021
NATURALEZA			
Solicita condenar al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y a la Alcaldía Distrital de Santa Marta a cancelar la indemnización colectiva equivalente a los daños materiales ocasionados a las viviendas y enseres del hogar, daños fisiológicos y morales causados a los integrantes de cada una de las familias afectadas de la Urbanización Chimila 1 por detrimento a la salud, motivados por las fuertes inundaciones por no haber realizado los trabajos correspondientes para el buen drenaje de las aguas lluvias. Cumplimiento sentencia del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EL MAGDALENA Magistrada sustanciadora MARIBEL MENDOZA JIMENEZ. Radicación 47-001-3333-003-2012-00071-01 Fallo 1 instancia declara al MVCT y Distrito de santa marta solidariamente responsables por los perjuicios causados a grupo (…) condenar a pagar al grupo por daño emergente $938.251.912 y por perjuicios morales $154.644 para un total de $1.092.895.912 Fallo 2 modifica el numeral cuarto del fallo de 1 instancia en donde se debe descontar condena de perjuicios materiales en modalidad de daño emergente de $25.782.208 a cada una de las 19 personas descritas en la sentencia			

- JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACIÓN DEL PROCESO
363435	FIDULTRA SERVICIOS FIDUCIARIOS	39.486.800	Agosto 2019
NATURALEZA			
Se declara la nulidad de la Resolución No. 718 de nov. 23/99, mediante la cual se ordenó liquidar unilateralmente el contrato de fiducia pública No 103/95. De acuerdo a esto se ordena no pagarle a FIDULTRA el valor de $11.109.429 por concepto de comisiones causadas en desarrollo del contrato de fiducia publica No. 103 de 1995. Con sentencia del 5 de junio de 2019, donde revoca la sentencia del 5 de enero de 2005, condenan al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, como subrogatorio de los derechos y deberes del INURBE en liquidación y condena a la entidad al pago de $39.456.800 por concepto de comisiones adeudadas en la ejecución del Contrato de fiducia publica 103/95 y declara liquidado judicialmente el contrato de fiducia publica antes descrito.			

En este caso se precisa indicar que, de acuerdo a la cámara de comercio de Bogotá, la empresa ULTRASERVICIOS FIDUCIARIOS S.A FIDULTRA se encuentra cancelada su matrícula desde el 29 de diciembre de 2010, y hasta el momento no se ha hecho la radicación de cobro por parte de la parte actora del mismo.

- AGRUPACIÓN MANZANA 18 LOTE A URBANIZACIÓN MULTICENTRO III ETAPA BOCHICA IV PROPIEDAD HORIZONTAL

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
939523	AGRUPACIÓN MANZANA 18 LOTE A URBANIZACIÓN MULTICENTRO III ETAPA BOCHICA IV PROPIEDAD HORIZONTAL	5.072.114,00	2021
NATURALEZA			
El ministerio de vivienda, en calidad de subrogatorio de los derechos y obligaciones del liquidado INURBE antes ICT, debe a la agrupación manzana 18 lote a Urbanización Multicentro III Etapa Bochica IV propiedad horizontal la suma de $5.072.114, correspondiente a las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias dejadas de pagar desde junio de 2012, como los intereses por la mora en el pago de las mismas. 2.- en varias ocasiones se ha requerido verbalmente y de manera escrita a los demandados para el pago de las cuotas de administración y demás expensas comunes, lo cual hasta el momento no ha ocurrido. 3.- la certificación expedida por la administradora de la propiedad horizontal contiene una obligación, clara, expresa y actualmente exigible, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 675 de 2001.			

En la vigencia 2021, se realizaron pagos de los procesos 4527991 Marlene Rodriguez Arrieta y de la Acción Popular (registrada contablemente a nombre del MVCT), de conformidad con la siguiente información:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
729506	MARLENE RODRÍGUEZ ARRIETA Y OTROS	172.847.313.357,68	2020
NATURALEZA			
Teniendo en cuenta los movimientos sísmicos de Cartagena, el día 22 y 24 de junio de 1998, que determinaron agrietamientos en el suelo y las viviendas del sector del barrio san francisco, el INGEOMINAS realizó un estudio sobre las características de los fenómenos naturales y conceptuó que el área tiene un alto grado de riesgo para viviendas y familias del sector, por lo cual se profirió el decreto 0282 de 1999. en los años 2004 a 2007 se presentaron varios derrumbes y en el 2011, las casas de la zona se desplomaron y el distrito pretende reubicar a las familias en viviendas de interés prioritario, a lo cual los demandantes no se encuentran de acuerdo, por cuanto solicitan que se les indemnice sus viviendas a precios reales del mercado y poder acceder a una vivienda digna. Con sentencia del 24 de julio de 2020 confirma sentencia 1 instancia y modifica el numeral 3 y ordena pago de perjuicios materiales de 270 personas, pago de perjuicios inmateriales a los 2469 integrantes del grupo, cada uno con 40SMMLV, y a los 3585 integrantes de los núcleos familiares a pagar 20SMMLV. Por medio de la resolución 32 del 16 de enero 2021 se efectuó el pago de la sentencia por valor de $172.847.313.357,68 el cual fue entregado al fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
N/A	LUZ MARINA CUBIDES- GABRIEL VALDERRAMA	1.986.100.000,00	2001
NATURALEZA			
Se interponen acciones populares por cuanto algunas viviendas de los barrios Villa Rosa, José María Córdoba Y Villa Helena se encuentran en posible riesgo de colapso. Por medio de la acción popular 2000-00767 y sentencia del 3 de mayo de 2000 el tribunal administrativo de Santander ordeno la reubicación de habitantes barrio José María Córdoba. Por medio de la acción popular 2000-02016 y sentencia del 13 de diciembre de 2000 el tribunal administrativo de Santander ordena la reubicación de habitantes de barrio Villa Helena I etapa. Por medio de la resolución 149 de 2021, la entidad transfirió a INVISBU Bucaramanga el valor de $1.986.100.000 el cual es un traslado de recursos por reubicación en dinero los cuales corresponden a los barrios Villa Rosa, José María Córdoba y villa helena, esto como valor único de reconocimiento patrimonial por reubicación.			

17.2.7. Otras cuentas por pagar $566.566.951,73

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de diciembre de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**566.566.951,73**	**1.367.422.125,31**	**- 800.855.173,58**
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	-	758.338.327,00	- 758.338.327,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	13.904.831,00	11.657.906,00	2.246.925,00
2.4.90.51	Servicios públicos	268.931,00	-	268.931,00
2.4.90.55	Servicios	220.323.384,73	438.816.127,31	- 218.492.742,58
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	332.069.805,00	158.609.765,00	173.460.040,00

A diciembre 31 de 2021, se encuentran registrados los valores de las cuentas que se causaron en el mes de diciembre en las cuales se materializó el recibo de los bienes y la prestación de servicios. A continuación, se detallan la composición de las cuentas más relevantes:

Arrendamiento operativo, $332.069.805,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	318.998.018,00
901114004	HOTEL POSADA ENILDA S.A.S.	8.000.000,00
901089452	APARCAUTOH SAS	3.560.004,00
11188309	GELBER ALONSO QUIROGA QUIROGA	116.291,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
79416711	HENRY AMADEO BERMUDEZ HORMAZA	116.291,00
79596944	MIGUEL ANTONIO NARANJO TOCUA	116.291,00
19431094	SAUL HERNANDO DIAZ BONILLA	116.291,00
1074556118	JHON ANDERSON BECERRA PRIETO	116.291,00
79373208	GIOVANNY MARTINEZ GARZON	116.291,00
4286752	PEDRO ENRIQUE CEPEDA GOMEZ	116.291,00
19470177	JESUS ALVARO LOMBANA RIOS	116.291,00
79261904	JOSE FERNANDO TORRES LOZANO	116.291,00
13744660	ROBINSON DAWBER DIAZ RINCON	116.291,00
1077035228	DANIEL FERNANDO ACERO CORTES	116.291,00
19433118	CHRISTIANS PALENCIA SILVA	116.291,00
1065573082	AROLDO WILSON QUIROZ BORNACHERA	116.291,00
TOTALES:		**332.069.805,00**

Servicios, $220.323.384,73

Identificación	Descripción	Saldo Final
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	73.782.050,00
901351411	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	69.784.470,22
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	28.723.168,00
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	19.311.620,00
900152368	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS SAS	7.901.542,88
860059038	AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA S.A.S.	7.044.385,00
860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	5.748.699,63
860527389	MOTOS EL CONDOR SAS	5.393.783,00
79373208	GIOVANNY MARTINEZ GARZON	931.532,00
1019027052	CARLOS DAVID CASTRO RUBIO	482.529,00
1074556118	JHON ANDERSON BECERRA PRIETO	481.900,00
13748971	MAURICIO ASCENCIO DELGADO	329.800,00
1120356877	JUNIOR ESNEIDER GALINDO MANCERA	224.505,00
79454534	HERNAN GUTIERREZ VARGAS	150.300,00
19443999	FRANCENY PATIÑO ROJAS	33.100,00
TOTALES:		**220.323.384,73**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.5.	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4.740.752.371,15**	**4.701.330.114,35**	**39.422.256,80**
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.736.263.049,15	4.692.189.871,35	44.073.177,80
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.489.322,00	9.140.243,00	- 4.650.921,00

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo de esta cuenta, con corte al 31 de diciembre del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**4.736.263.049,15**	**4.692.189.871,35**	**44.073.177,80**
2.5.11.01	Nómina por pagar	99.654,00	-	99.654,00
2.5.11.02	Cesantías	341.602.429,00	-	341.602.429,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.791.636.417,00	1.981.813.810,00	- 190.177.393,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.307.788.104,00	1.446.026.011,00	- 138.237.907,00
2.5.11.06	Prima de servicios	440.431.599,00	427.506.456,00	12.925.143,00
2.5.11.09	Bonificaciones	779.877.936,65	793.130.761,35	- 13.252.824,70
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	45.757.832,50	26.514.749,50	19.243.083,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	29.069.077,00	17.198.083,50	11.870.993,50

A diciembre 31 de 2021, en esta cuenta se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios al MVCT, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios,

reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de diciembre.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	VACACIONES	Reconocimiento en tiempo o en dinero a que tiene derecho todo empleado público por haberle servido a la administración durante un (1) año. Conllevan como finalidad primordial procurar por medio del descanso la recuperación liquidar de acuerdo a los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario se debe liquidar de acuerdo a los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario.
LEGAL	PRIMA DE VACACIONES	Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos por cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones, el cual es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio.
LEGAL	BONIFICACION POR RECREACION	Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.
LEGAL	CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.
LEGAL	INTERESES DE CESANTIAS	Una vez causada el valor de las Cesantías se pagará un interés equivalente al sesenta por ciento (60%) de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.
LEGAL	PRIMA DE NAVIDAD	Cuando el empleado público hubiere servido durante todo el año civil, por otro lado de no haber laborado el año tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado.
LEGAL	BONIFICACION DE DIRECCION	Se reconoce únicamente a quienes desempeñan los cargos de Ministro, Viceministro, Secretario General, Directores Técnicos.
LEGAL	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Reconocimiento que corresponde al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. De no laborar el año completo tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional
LEGAL	PRIMA DE SERVICIOS	Cuando al treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire del servicio.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	Pertenecer a los ministerios, que la Entidad cuente con planta global, que el empleado tenga a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, que el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.
LEGAL	PRIMA DE RIESGO	Es un reconocimiento económico, equivalente al 20% de la asignación básica mensual, para los empleados cuyo ejercicio de funciones implique determinados riesgos.
LEGAL	AUXILIO DE ALIMENTACION	Corresponde al pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales.
LEGAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	Tienen derecho al Auxilio de Transporte aquellos empleados públicos que deban utilizarlo para desplazarse de su residencia al sitio de trabajo, sin tener en cuenta la distancia, ni el número de veces al día que deba pagar pasajes, siempre que estos laboren en lugares donde se preste el servicio público de transporte (urbano o rural).
LEGAL	GASTOS DE REPRESENTACION	Los Gastos de Representación los perciben altos funcionarios del Estado en consideración a su investidura y se les otorga como una asignación complementaria Ministro y Viceministro son un elemento salarial que hace parte integral del concepto de salario o remuneración
LEGAL	ASIGNACION BASICA	Que la persona se encuentre vinculada a una Entidad Publica de manera Legal y reglamentaria.
LEGAL	HORAS EXTRAS	El empleado deberá pertenecer a los siguientes niveles: Técnico hasta el grado 09, Asistencial hasta el grado 19; los Secretarios Ejecutivos de grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los despachos de Ministro, Viceministro y Secretario General en el MVCT. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios.
LEGAL	PRIMA DIRECCION	Remuneración mensual para quienes ocupen cargos de Ministro del Despacho, no es factor salarial.
LEGAL	PRIMA TÉCNICA POR FORMACIÓN AVANZADA Y EXPERIENCIA ALTAMENTE CALIFICADA	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes servidores: Ministro y Viceministro se otorga como un porcentaje de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular el beneficiario, que podrá ser incrementado hasta en un veinte por ciento(20%) de la asignación básica mensual de quien la percibe, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos del Decreto 2177 de 2006 y decreto salarial vigente.
LEGAL	PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, los cargos del nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los Despachos de los siguientes empleados: Ministro, Viceministro y que obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño, en un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	PRIMA TECNICA AUTOMATICA	Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

A continuación, se detallan la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo MVCT:

Nombre Concepto / Cargo	Ministro	Vice-Ministros	Secretario General	Directores Técnicos	Subdirectores Técnicos	TOTAL
Bonificación especial por recreación	350.467	262.348		1.293.236	1.825.543	**3.731.594**
Bonificación por servicios prestados	7.666.466	7.457.180	3.825.905	24.342.171	41.962.141	**85.253.863**
Diferencia prima técnica automática				1.790.858		**1.790.858**
Diferencia sueldo				18.410	686.896	**705.306**
Gastos de representación	107.206.089	160.158.178				**267.364.267**
I - bonificación semestral dirección	88.760.152	129.505.652	64.752.796	348.880.880		**631.899.480**
Indem. Bonif. Especial recreación				416.707	7.325.642	**7.742.349**
Indemnización de vacaciones				3.946.036	90.329.253	**94.275.289**
Licencia enfermedad					989.221	**989.221**
Permiso remunerado			728.744	6.244.131	9.925.161	**16.898.036**
Prima de navidad	25.095.662	23.925.063	11.718.393	71.751.664	133.010.051	**265.500.833**
Prima de servicios	11.271.530	10.963.830	5.481.912	35.652.075	57.002.686	**120.372.033**
Prima de vacaciones	11.727.501	5.859.199		10.463.002	17.049.893	**45.099.595**
Prima técnica automática		125.123.654	64.474.752	285.103.645		**474.702.051**
Prima técnica no salarial					328.889.750	**328.889.750**
Prima técnica salarial	83.754.803			58.701.936	72.563.997	**215.020.736**
Prima vacaciones indemnizadas				3.269.575	63.694.510	**66.964.085**
Reintegro de sueldo				- 189.775	- 666.428	**- 856.203**
Reintegro prima técnica no salarial				- 1.861.469	- 1.842.035	**- 3.703.504**
Retro bonificación por dirección	1.143.399	1.668.282	834.141	4.430.143		**8.075.965**
Retro bonificación por recreación	9.148			33.754	30.502	**73.404**
Retro bonificación por servicios	200.095	194.632		544.416	867.855	**1.806.998**
Retro bonificación x recreación indemni				10.876	136.080	**146.956**
Retro gastos representación	1.796.914	2.847.200				**4.644.114**
Retro indemnización de vacaciones				102.992	1.723.515	**1.826.507**
Retro permiso remunerado				67.446	110.576	**178.022**
Retro prima de navidad				39.281	1.496.022	**1.535.303**
Retro prima de servicios	285.850	278.046	139.024	918.765	1.387.934	**3.009.619**
Retro prima de vacaciones	285.850			262.270	235.208	**783.328**

Nombre Concepto / Cargo	Ministro	Vice-Ministros	Secretario General	Directores Técnicos	Subdirectores Técnicos	TOTAL
Retro prima técnica automática		2.224.368	1.112.192	4.877.393		**8.213.953**
Retro prima técnica no salarial				251.350	5.707.920	**5.959.270**
Retro prima técnica salarial	1.403.836			1.012.608	1.487.031	**3.903.475**
Retro prima vacaciones indemnización				85.336	1.209.001	**1.294.337**
Retro reintegro de sueldo					- 1.499.009	**- 1.499.009**
Retro reintegro prima técnica no salaria				- 48.584	- 797.581	**- 846.165**
Retro sueldo	1.010.766	1.601.552	2.224.376	12.148.186	19.697.437	**36.682.317**
Retro sueldo x incapacidad					30.504	**30.504**
Retro vacaciones	362.076			384.663	566.117	**1.312.856**
Sueldo	60.303.512	90.089.120	128.220.752	681.367.004	1.094.951.476	**2.054.931.864**
Sueldo por incapacidad					1.768.307	**1.768.307**
Vacaciones	14.854.835	8.202.879		15.345.736	23.721.967	**62.125.417**
TOTAL	**417.488.951**	**570.361.183**	**283.512.987**	**1.571.656.717**	**1.975.577.143**	**4.818.596.981**

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No aplica en el periodo para el MVCT

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica en el periodo para el MVCT

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

El saldo de esta cuenta, con corte al 31 de diciembre del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.5.14	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**4.489.322,00**	**9.140.243,00**	**- 4.650.921,00**
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	-	571.099,00	- 571.099,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.489.322,00	8.569.144,00	- 4.079.822,00

El Artículo 11 del Decreto 554 de 2003, dispuso que una vez concluido el plazo para la liquidación del INURBE, sus bienes, derechos y obligaciones pasarán a la Nación -

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este beneficio nace en consideración a lo señalado en el Decreto Ley 3571 del 27 de Septiembre de 2011 en su artículo 37, mediante el cual asignó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, las obligaciones pensionales, correspondientes a los derechos pensionales y prestaciones económicas legalmente reconocidas por el Instituto de Crédito Territorial -ICT-, por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INURBE-, y las pagadas por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación y por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INURBE en Liquidación.

En virtud a lo señalado en el Decreto Ley 254 de 2000 y demás normas pertinentes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla las actividades inherentes a la administración y pago de los derechos y obligaciones pensionales antes mencionadas.

Con fecha 31 de mayo de 2013 el Consorcio PAR INURBE en Liquidación entregó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, los expedientes pensionales activos del extinto Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE, para su respectiva administración.

Según lo establecido en la Resolución No. 0320 del 01 de octubre de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*" el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo.

El MVCT realizó el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2019, para determinar el valor actual de las obligaciones por beneficios y contingencias, empleando el método de beneficios proyectados. Haciendo suposiciones actuariales respecto a las variables demográficas (tasas de rotación de empleados, tablas de mortalidad, probabilidades de muerte y sobrevivencia, tablas de invalidez y morbilidad) y económicas y financieras (Proyecciones de IPC, salarios, tasas de rentabilidad títulos del gobierno, variaciones de costos de asistencia médica y los cambios normativos). Además, tasas de descuento respectivas. Con relación a la metodología aplicada para la actualización del cálculo actuarial, el actuario tuvo en cuenta el procedimiento y supuestos detallados a continuación:

Suposiciones Actuariales

Tabla de mortalidad.

Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres "Experiencia 2005-2008" de que trata la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

IPC Proyectado – Banco República.

La proyección futura del IPC establecida por el Banco de la Republica y también del Departamento Nacional de Plantación plan de desarrollo que la estiman en el 3%.

Según informes del Banco de la Republica como Política Monetaria (www.banrepublica.gov.co – horizonte de implementación La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) determina la política monetaria con el objetivo de mantener la tasa de inflación alrededor de su meta de largo plazo de 3% (con un margen admisible de desviación de +/- 1%). Esta meta se plantea sobre la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC)).

Proyección de largo plazo del IPC establecida por el Banco de la República para el estudio.

	INFLACIÓN
Fuente: Banco República	3.0%

Tasa de Interés Técnico - Fuente Banco República.

La tasa efectiva anual nominal para los TES, corresponde según Normas Internacionales de Contabilidad IAS 19, a la tasa de interés que haga referencia a los rendimientos del mercado, **en la fecha 13 de diciembre de 2019**. Según Banco de la República la tasa para mercado secundario TES al TFIT16181034, corresponde al 6.54%

Tasa De Descuento - Interés Técnico Real.

Si tenemos en cuenta el IPC Proyectado dado por el Banco de la República y la Tasa de Interés Técnico, obtenemos la tasa de descuento real equivalente a 3.44%.

- Fecha de cálculo: 31 de diciembre de 2019
- SMLMV (Salario Mínimo legal Mensual Vigente) a la fecha de cálculo. $ 828.116
- Se incluyen en los cálculos la mesada pensional adicional en junio de cada año.
- Se trabajaron los siguientes supuestos.
- Para el auxilio funerario.

  Aux = Valor del Auxilio Funerario
  Aux = MINIMO [10*Smin2019, Máximo {Pension,5*Smin2019}]

Formulación

Números de conmutación:
PRINCIPAL: Dx, Nx, Cx, Mx, Ax, ax
BENEFICIARIOS: Dy, Ny, Cy, My, Ay, ay
CONJUNTO: Dxy, Nxy, Cxy, Mxy, Axy, axy
P(x) = Pensión mensual a la edad (x)
D(x) = l(x)*v^x
l(x) = Valores de la Tabla de mortalidad
a(x) = N(x+1)/D(x)
N(x+1) = □t=1/w D(x+t)
a(x:n) = {N(x+1)-N(x+n+1)}/D(x)
a(x+n) = N(x+n+1)/D(x+n)

Aux = Ax * auxilio funerario
M(x) = □t=0/w C(x+t)
C(x)=v^(x+1)*d(x)
d(x) = l(x)-l(x+1)

RJ: Reserva de Jubilación.

Ax(i):: Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida de $1 el primer año, pagadero a una persona de edad **x** hasta el omento de la muerte. Calculada con un interés técnico (i)

A(m)x(i): Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida y fraccionada de $1 el primer año, pagadero a una persona de edad **x** hasta el momento de su muerte. Calculada con un interés técnico (i)

As (i) = Prima comercial de un seguro de vida ordinario de valor asegurado creciente anualmente, según si el valor asegurado está en función del SMLMV o de M, para una persona de edad s, calculado con interés técnico i.

As (i) = $\frac{M}{D}$ s (i), donde *Ms* y *Ds* son números de conmutación
s (i)

Reserva de Jubilados:

PJ = 12*P(x)*[a(x)*Fac1+Fac2] + 2*P(x)*[a(x)*Fac3+Fac4]

Reserva de Supervivencia:

PSV = 12*P(x)*[a(x/y)*Fac1] + 2*P(x)*[a(x/y)*Fac3]

Reserva de Auxilio Funerario:

Auxilio funerario = A(x)*Auxilio Funerario

Reserva de Beneficiarios Vitalicios o Sustitutos Vitalicios:
X= Hombres; y = mujeres

RT = 12*P(y)*[a(y)*Fac1+Fac2] + 2*P(y)*[a(y)*Fac3+Fac4]

HIPÓTESIS ACTUARIALES	31-dic-19
Hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos	
Tasa de Descuento	6.540%
Tasa Incremento Salarial	3.000%
Tasa de Interés Real	3.437%

PROYECCIONES PAGO PENSIONES	
ESPERADOS PROXIMOS 10 Años	
2020	57,786,603
2021	59,520,201
2022	61,305,807
2023	63,144,981
2024 – 2028	406,706,764
TOTAL	**594.896.356**

En cuanto a la política de financiación, cabe advertir que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la viabilidad presupuestal y fiscal al cálculo actuarial del INURBE en Liquidación, reconociendo la existencia de cuotas partes por pagar y pasivos contingentes por un valor que asciende a $1.044.572.877,71; cifras que el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, depositó en una cuenta del Tesoro Nacional como reserva, a fin de garantizar su pago.

Actualmente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cancela a favor de Pensiones de Antioquia el valor de una cuota parte pensional a nombre del señor Julio Elías Zapata Álvarez, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial, por el Presupuesto General de la Nación asignado para cada vigencia.

De acuerdo con la información obtenida durante la vigencia 2021, es preciso informar que mediante oficio No.2021ER0124134 del 30 de septiembre del 2021 radicado en el Grupo de Talento Humano el FONCEP dio respuesta a las objeciones de cobro de la cuota parte pensional a nombre de la señora Gloria Marina Morales de Greiff y allegó el expediente pensional a su nombre, identificada con cédula de ciudadanía No. 20131976, mediante el cual se advierte que estuvo vinculada al Instituto de Crédito Territorial - ICT del 9 de noviembre de 1953 al 31 de agosto de 1961. Por lo anterior, se configura la obligación a cargo del MVCT, ya que se tiene la precisión de la existencia de la citada obligación.
Por lo anterior, se debe reconocer en los estados financieros del MVCT la obligación a cargo del MVCT y a favor de la señora de Greiff, por el valor determinado en el cálculo actuarial que asciende a $3.332.320. Vale mencionar que, dicho valor será actualizado con el cálculo actuarial a realizarse en la vigencia 2022.

Pasivo por cálculo actuarial de cuotas partes pensionales.

Se estableció que, de la totalidad de personas incluidas en el cálculo actuarial con posible beneficio de pago de cuotas partes pensionales, dos de ellas corresponden a obligaciones a cargo del MVCT para el periodo 2021.

Saldos y movimiento – Periodo 1 enero a 31 diciembre de 2021

Cód.	Descripción	Saldo Inicial	Menos Pagos	Mas Actualización	Saldo Final
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.	8.569.144,00	7.412.142,00	3.332.320,00	4.489.322,00

NOTA 23. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es: 2.684.827.031,52

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.7	**PROVISIONES**	**2.684.827.031,52**	**3.143.881.418,00**	**- 459.054.386,48**
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.684.827.031,52	3.143.881.418,00	- 459.054.386,48

23.1. Litigios y demandas

La conformación de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, se discrimina de la siguiente manera:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**2.684.827.031,52**	**3.143.881.418,00**	**- 459.054.386,48**
2.7.01.01	Civiles	22.955.516,52	27.560.649,00	- 4.605.132,48
2.7.01.03	Administrativas	2.639.303.634,00	3.104.160.301,00	- 464.856.667,00
2.7.01.05	Laborales	22.567.881,00	12.160.468,00	10.407.413,00

Esta cuenta representa los pasivos por procesos judiciales a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 entre las funciones del apoderado de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, se encuentra la de "(…) Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.

En razón a lo anterior, durante la vigencia la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual consiste en incluir las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

RIESGOS RELACIONADOS:

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), de acuerdo con la opción entregada por el abogado, el sistema arrojará una probabilidad la cual proporciona el resultado de calificación probable, posible o remota.

Durante la vigencia de 2021, de conformidad con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica, las provisiones para los procesos jurídicos en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentan un saldo de $ 2.684.827.031,52

A continuación, el detalle de esta cuenta durante la vigencia 2021:

Identificación	ID EKOGUI	Descripción	Provisión Contable Actualizada
819000599	1254655	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	1.448.593.225,00
890904996	2068364	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	845.153.637,00
52828252	2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	85.357.882,00
97030	707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	71.184.499,00
79314490	969486	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	56.222.675,00
64349991	580938	IVONNE CASTILLA VERBEL	51.138.729,00
807005005	2204504	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A E. S. P.	36.057.805,00
830112464	2114343	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	26.428.479,00
59705062	713644	MARYNELI URBANO MUÑOZ	22.567.881,00
42890688	1104262	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	12.302.308,00
830056088	950564	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	7.587.664,43
65768391	2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA P.H - MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	6.864.395,00
830056088	950573	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	6.265.902,09
830074922	724134	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	5.653.765,00
830056088	950550	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	3.448.185,00
TOTAL			**2.684.827.031,52**

A continuación, se presenta el movimiento que da lugar al sado de la cuenta, así

Identificación	Cuenta	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
819000599	270103001	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	1.402.074.591,00	0,00	46.518.634,00	1.448.593.225,00
890904996	270103001	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	0,00	36.685.217,00	881.838.854,00	845.153.637,00
52828252	270103001	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	81.842.660,00	521.302,00	4.036.524,00	85.357.882,00
97030	270103001	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	61.499.366,00	0,00	9.685.133,00	71.184.499,00
79314490	270103001	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	0,00	0,00	56.222.675,00	56.222.675,00
64349991	270103001	IVONNE CASTILLA VERBEL	6.000.000,00	2.769.417,00	47.908.146,00	51.138.729,00
807005005	270103001	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A E. S. P.	0,00	0,00	36.057.805,00	36.057.805,00
830112464	270103001	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	26.929.267,00	694.738,00	193.950,00	26.428.479,00
59705062	270105001	MARYNELI URBANO MUÑOZ	12.160.468,00	0,00	10.407.413,00	22.567.881,00
830056088	270101001	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	22.840.873,00	6.044.495,00	505.373,52	17.301.751,52
42890688	270103001	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	12.302.308,00	0,00	0,00	12.302.308,00
65768391	270103001	MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	7.069.457,00	410.124,00	205.062,00	6.864.395,00
830074922	270101001	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	4.719.776,00	336.113,00	1.270.102,00	5.653.765,00
860000018	270103001	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	41.497.205,00	41.497.205,00	0,00	0,00
89004960	270103001	JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	432.266.921,00	432.266.921,00	0,00	0,00
25845541	270103001	TERESA URIELES DE CEBALLOS	603.303.960,00	603.303.960,00	0,00	0,00
39721408	270103001	ROSA MAGDALENA GANTIVA JIMENEZ	429.374.566,00	429.374.566,00	0,00	0,00
TOTAL			**3.143.881.418,00**	**11.221.779.027,00**	**10.762.724.640,52**	**2.684.827.031,52**

Seguidamente, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

- ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1254655	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGRANDE DE SANTA MARTA	1.448.593.225,00	2025

NATURALEZA
1. la víctima directa del daño - incumplimiento de las obligaciones consignadas en el acta de liquidación del contrato, es la asociación de municipios de la subregión ciénaga grande de santa marta ASOCIENAGA. 2. El Gobierno Nacional implementó los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico (PDA), en el desarrollo normativo de dicho plan, se ordenó que se destinaran recursos de apoyo financiero de la nación que serían asignados por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial (MAVDT). 3. en virtud de lo anterior, Planeación Nacional emitió concepto favorable para el proyecto de construcción del alcantarillado sanitario, y a través de la resolución No 2218 del 12 de noviembre del 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial asignó los recursos de apoyo financiero para las obras del proyecto del alcantarillado sanitario del municipio de Ariguaní, mediante el convenio No 121 del 2009. 4. el 19 de marzo del 2010, se celebró el contrato de obras públicas No 001, entre la asociación de municipios de la subregión ciénaga grande de santa marta ASOCIENAGA y el municipio de Ariguaní, cuyo objeto consistió en la construcción del alcantarillado sanitario del corregimiento de pueblo nuevo, municipio de Ariguaní (Magdalena). 5. mediante acta de liquidación, la cual se firmó en el municipio de Ariguaní — Magdalena el día 22 de octubre de 2013, el representante legal del municipio, el representante legal de ASOCIENAGA y el representante legal de la interventoría con el fin de acordar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 001 del 19 de marzo del 2010, donde se reconoció entre las partes por valor de: $ 845. 526. 639, allí se indicó que la obra fue terminada en su totalidad en espera de que la entidad demandada diera la orden a la fiducia del pago por la realización del acueducto en su totalidad. 6. el 27 de noviembre del 2014, la entidad demandada solicitó al comité fiduciario el reintegro de los dineros del convenio No 121 del 2009, suscrito con el municipio de Ariguaní. 7. se pretende como reparación el daño emergente y lucro cesante.

- EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2068364	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	845.153.637,00	2023
NATURALEZA			
1. Por medio de la resolución UAE-CRA 650 del 12 de agosto de 2018, la entidad demandada efectúa liquidación de la contribución especial para la vigencia 2018. 2. la empresa demandante interpuso recursos contra la anterior decisión. 3. mediante las resoluciones UAE-CRA 899 del 25 de septiembre de 2018 y la UAE-CRA 1212 del 30 de noviembre de 2018, la entidad demandada resolvió negativamente los recursos interpuestos.			

- SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	85.357.882,00	2028
NATURALEZA			
1. La parte demandante fue contratada por la entidad demandada a través de contratos de prestación de servicios, desde el 1 de abril del 2005 hasta el 31 de diciembre del 2014. 2. La parte demandante cumplía horario, órdenes e instrucciones que le imponía la entidad demandada. 3. La parte demandante percibía una remuneración mensual por el servicio prestado. 4. La parte demandante prestaba sus servicios en las instalaciones de la entidad demandada. 5. La parte demandante solicitó a la entidad demandada el reconocimiento de la relación laboral y el pago de las prestaciones sociales y aportes parafiscales. 6. Por medio de los oficios 205EE0073893 del 4 de agosto del 2015 y 2015EE0074828 del 6 de agosto del 2015, la entidad demandada resolvió negativamente la solicitud. 7. La parte demandante solicita como medida de restablecimiento el pago de las prestaciones sociales dejadas de percibir.			

- SAMUEL BUITRAGO HURTADO

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	71.184.499,00	2025
NATURALEZA			
1) El día 14 de febrero de 1995, el INURBE celebró un contrato de prestación de servicios con el señor Samuel Buitrago hurtado cuyo objeto es la representación judicial de la entidad en los procesos de reparación directa. 2) el demandante afirma que señor Buitrago hurtado adelanto las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los procesos judiciales para los cuales fue contratado, ante lo cual logro sentencias favorables para la entidad demandada. 3). el actor enuncia que solicito a la entidad el pago de las sumas de dinero por concepto de honorarios pactados, sin que, a la fecha de presentación de la demanda, la entidad realizara dicho pago, afectando los intereses del demandante.			

- IVAN RICARDO AMAYA RUIZ

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
969486	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	56.222.675,00	2024
NATURALEZA			

El demandante laboro para la CRA como conductor mecánico y técnico administrativo, se recibió llamada de compensar para confrontar datos sobre una certificación que respaldaba la solicitud de un crédito, en la llamada se advierte que los datos contendidos en la certificación no corresponden a la realidad. Se efectúa proceso disciplinario se sanciona disciplinariamente al demandante con destitución e inhabilidad general de 10 años. El demandante interpone recurso y la dirección ejecutiva confirma el fallo de primera instancia.

- IVONNE CASTILLA VERBEL

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
580938	IVONNE CASTILLA VERBEL	51.138.729,00	2024
NATURALEZA			
1. Se libra mandamiento de pago a favor de la señora IVONNE CASTILLA VERBEL por la obligación contenida en la sentencia del 28 de abril de 2008, por concepto de prestaciones sociales en el periodo comprendido del 1 de febrero de 1999 hasta el 31 de enero de 2000. el cual no había realizado trámites administrativos para su pago.			

- VEOLIA ASEO CUCUTA S.A E. S. P.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2204504	SOCIEDAD VEOLIA S.A	36.057.805,00	2025
NATURALEZA			
1. Mediante Resolución CRA-780 del 14 de diciembre de 2016, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. fijó la tarifa de la contribución especial para el año 2017, en el 0.95 % del valor de los gastos de funcionamiento de las entidades sujetas a su regulación y control 2. La empresa VEOLIA ASEO CUCUTA SA ESP, es prestadora del servicio público domiciliario de aseo, recolección, transporte y disposición final en la ciudad de Cúcuta, y por ende está sujeta a la regulación y control de la CRA. 3. Posteriormente y mediante Resolución UAE- CRA 237 del 12 de junio de 2017, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Administrativa Especial de la CRA. da aplicación al parágrafo 2 del artículo 85 de la ley 142 de 1994 para la vigencia 2017. en razón a la existencia de un faltante presupuestal en dicha Entidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.563.000.000). 4. En el anterior acto administrativo la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, amplio las cuenta y/o conceptos contables sobre las cuales liquidaría la contribución especial del año 2017 [esto es, el 0.95%], observándose que incluyó en ella.			

algunas cuentas contables que no corresponden al concepto de gastos de funcionamiento en asociados al servicio público sometido a regulación.

5. Con fundamento en lo anteriormente descrito, mediante Liquidación Oficial UAE-CRA No. 472 del 03 de agosto de 2017, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico determinó la contribución especial por la vigencia 2017 a cargo de VEOLIA ASEO CUCUTA SA ESP, por el servicio domiciliario de aseo, en la cuantía de $40.044.000

6. Es de resaltar que, en dicha liquidación, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. reconoció el pago efectuado por VEOLIA ASEO CUCUTA SA ESP en cuan tía de $9. 761.000. Posteriormente VEOLIA efectuó otro pago por concepto de la contribución especial en cuantía de S 9.761.000, quedando un saldo de $20.918.000.

7. VEOLIA ASEO CUCUTA SA ESP interpuso recursos de reposición, y en subsidio el de apelación, contra la Liquidación Oficial UAE-CRA No. 472 del 03 de agosto de 2017, pues, a su juicio, no era procedente incluir los importes correspondientes al grupo de las cuentas número 75.

8. Mediante la Resolución UAE- CRA No. 906 de 23 ele octubre de 2017, al resolver la reposición. la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico confirmó la Liquidación oficial de a contribución especial.

9. Por la Resolución UAE-CRE N. 58 del 26 de enero de 2018. fa Comisión ele Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico resolvió el recurso de apelación, también en el sentido de confirmar la liquidación oficial de la contribución especial.

- AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
211434	AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	26.428.479,00	2024

NATURALEZA

1. El artículo 85 de la ley 142 de 1994, creo la contribución especial para la financiación de la CRA, delimitando la tarifa y conformación de las bases gravable del dicho tributo.

2. Mediante resolución UAE CRA 1098 del 14 de noviembre del 2019, la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, efecto la liquidación de la contribución especial de que trata el artículo 85 de la ley 142 de 1994.

3. El 10 de diciembre del 2018, La parte demandante antepuso recursos de reposición y en subsidio apelación.

4. Mediante resolución UAE 1363 del 18 de diciembre del 2018, la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico resolvió el recurso de reposición negativamente.

5. Mediante resolución UAE 151 del 15 de febrero del 2019, la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, resolvió el recurso de apelación, negativamente

6. El demandante solicita como medida de restablecimiento el reintegro del mayor valor cancelado por concepto de contribución especial vigencia 2018.

- MARYNELI URBANO MUÑOZ

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
713644	MARYNELI URBANO MUÑOZ	22.567.881,00	2025
NATURALEZA			
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial No. 036 de 2012, cuyo objeto principal fue la prestación del servicio de asistencia técnica y administrativa de recursos para la contratación de obras e interventorías correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico. Uno de los proyectos asignados dentro del contrato interadministrativo 036 de 2012, fue el "Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca". Para el desarrollo del contrato interadministrativo, Findeter celebró contrato de fiducia mercantil No. 01 de 2012, con la Fiduciaria Bogotá S.A, a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter, al cual se transfirieron los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la realización de los proyectos de agua y saneamiento asignados a Findeter. La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, convocó a licitación pública de obra para la realización del proyecto de "Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca", el cual fue adjudicado a la empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA. La empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA, suscribió contrato de trabajo verbal con la señora MARYNELI URBANO MUÑOZ, el día 20 de enero de 2014, para desempeñar el cargo de auxiliar social. La demandante indica en la demanda que la empresa citada le terminó su contrato de trabajo a partir del 12 de noviembre de 2014 y que no le pagó salarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, ni sus prestaciones sociales, vacaciones y/o aportes a la seguridad social.			

- BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1104262	BEATRIZ HELENA SANCHEZ CALLE	12.302.308,00	2022
NATURALEZA			
La señora Beatriz Helena Sánchez Calle, suscribió contrato de prestación de servicios con el par INURBE en liquidación a fin de asumir la representación judicial del extinto INURBE. ante la terminación del plazo del contrato de fiducia mercantil, el contrato suscrito fue dado por terminado, sin que las partes se pusieran de acuerdo en torno a lo adeudado, razón por la cual se sometió el asunto a un tribunal de arbitramento quien decidiera el asunto mediante laudo arbitral de fecha febrero 25 de 2013, el cual fuera aclarado mediante acta número 14			

del 12 de marzo de 2013, donde se ordenó al PAR INURBE cancelar entre varias deudas la suma total de $186.426. 604.oo.

- AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
950564	AGRUPACION MANZANA DIECIOCHO LOTE A URBANIZACION MULTICENTRO III BOCHICA IV	7.587.664,00	2024
NATURALEZA			
La Agrupación Manzana 18 lote a Urbanización Multicentro III Etapa Bochica IV propiedad horizontal con nit: 830.056.088-1, mediante apoderado judicial interpone demanda ejecutiva de mínima cuantía en contra del instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana – INURBE, o patrimonio autónomo de remanentes PAR INURBE en liquidación hoy ministerio de vivienda, ciudad y territorio, identificada con nit: 900.463.725-2, donde se pretende mediante mandamiento de pago, hacer efectivas las cuotas de administración, parqueadero y cuotas extraordinarias de juntas de copropietarios del bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 50c-1291943.			

- MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA P.H-MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	6.864.395,00	2024
NATURALEZA			
La Unidad Residencial MA Y MB TIMIZA-PROPIEDAD HORIZONTAL ubicado en la calle 40c sur no. 72m-75 de Bogotá. el Instituto De Crédito Territorial fue creado por el decreto ley 200 de 1939 por medio de la ley 281 del 28 de mayo de 1996 se redefinieron las funciones del Instituto Nacional De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Inurbe y como consecuencia de ello se autorizó al gobierno para organizar una unidad administrativa especial con el objeto de liquidar el Instituto Nacional De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana INURBE posteriormente el decreto 534 de 2003 ordeno la supresión y liquidación del Instituto Nacional De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana Inurbe a partir del 10 de enero de 2008 el Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial se convirtiere en supererogatorio de los derechos y obligaciones del liquidado INURBE por lo cual la entidad aquí demandada es propietaria del apartamento 414 Int. 13 de la UNIDAD			

RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA propiedad horizontal como consta en el folio de matrícula inmobiliaria no. 50s-976911 el reglamento de propiedad horizontal a que se encuentra sometida la unidad residencial MA Y MB TIMIZA PROPIEDAD HORIZONTAL establece la obligatoriedad de pagar las expensas comunes y por tanto, debe pegarlas quien ostente la propiedad. la demandada se encuentra en mora de pagar las cuotas mensuales de administración y demás expensas comunes, en la forma en que se enuncie en el acápite de pretensiones las cuales son concordantes con la certificación de la deuda expedida por la administradora del conjunto el certificado de la deuda expedido por el administrador del conjunto presta mérito ejecutivo y por tanto se deduce la existencia de una obligación actual, clara, expresa y exigible dentro del reglamento de propiedad horizontal a que e encuentra sometida la UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA PROPIEDAD HORIZONTAL se ha previsto que en el pago de las expensas causará intereses de mora equivalentes a una y media veces de interés bancario corriente certificado por la superintendencia financiera.

- AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV

EKOGUI	**DEMANDANTE**	**VALOR PROVISION**	**TERMINACION PROBABLE PROCESO**
950573	AGRUPACION MANZANA DIECIOCHO LOTE A URBANIZACION MULTICENTRO III BOCHICA IV	6.265.902,00	2024
NATURALEZA			
La Agrupación Manzana 18 lote a Urbanización Multicentro III Etapa Bochica IV Propiedad Horizontal con NIT: 830.056.088-1, mediante apoderado judicial interpone demanda ejecutiva de mínima cuantía en contra del instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana – INURBE, o patrimonio autónomo de remanentes PAR INURBE en liquidación hoy ministerio de vivienda, ciudad y territorio, identificada con nit: 900.463.725-2, con el fin de con mandamiento de pago se hagan efectivas las cuotas de administración, parqueadero y cuotas extraordinarias de juntas de copropietario del bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 50c-1292038.			

- CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3

EKOGUI	**DEMANDANTE**	**VALOR PROVISION**	**TERMINACION PROBABLE PROCESO**
724134	CONJUNTO RESIENCIAL SUPERMANZANA SEIS BOCHICA III	5.653.765,00	2025
NATURALEZA			

El INURBE es propietario del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 50c-1222343 de Conjunto Residencial Supermanzana 6 Bochica. Que el inmueble se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, que la junta de copropietarios estableció un cobro por concepto de administración en la suma de $30.000 mensuales. Que las demandadas no han cancelado las cuotas de administración desde el mes marzo de 2009, en consecuencia, se generó una obligación, clara expresa y actualmente exigible.

- AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
950550	AGRUPACION MANZANA DIECIOCHO LOTE A URBANIZACION MULTICENTRO III BOCHICA IV	3.448.185,00	2024
NATURALEZA			
La Agrupación Manzana 18 lote A Urbanización Multicentro III Etapa Bochica IV Propiedad Horizontal Con NIT: 830.056.088-1, mediante apoderado judicial interpone demanda ejecutiva de mínima cuantía en contra del instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana – INURBE, o patrimonio autónomo de remanentes PAR INURBE en liquidación hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, identificada con NIT: 900.463.725-2, que versa sobre cuotas vencidas de administración, parqueadero y cuotas extraordinarias de pintura, perifoneo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria no. 50c-1291743.			

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica para el MVCT.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**333.823.185.803,07**	**324.879.150.173,56**	**8.944.035.629,51**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**179.437.521.130,07**	**168.308.314.727,56**	**11.129.206.402,51**
8.1.20.01	Civiles	44.000.596.976,00	44.000.596.976,00	-
8.1.20.04	Administrativas	135.436.924.154,07	124.307.717.751,56	11.129.206.402,51
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**154.385.664.673,00**	**156.570.835.446,00**	**- 2.185.170.773,00**

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.1.90.90	Otros activos contingentes	154.385.664.673,00	156.570.835.446,00	- 2.185.170.773,00
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**- 333.823.185.803,07**	**- 324.879.150.173,56**	**- 8.944.035.629,51**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 179.437.521.130,07	- 168.308.314.727,56	- 11.129.206.402,51
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 154.385.664.673,00	- 156.570.835.446,00	2.185.170.773,00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es: $179.437.521.130,07

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**179.437.521.130,07**	**168.308.314.727,56**	**11.129.206.402,51**
8.1.20.01	Civiles	44.000.596.976,00	44.000.596.976,00	-
8.1.20.04	Administrativas	135.436.924.154,07	124.307.717.751,56	11.129.206.402,51

Esta cuenta representa el valor de las demandas interpuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en contra de terceros. Está conformada por 159 procesos judiciales y 1 proceso coactivo a favor de la Entidad, para un total de 160 procesos.

Adicionalmente, el MVCT registra títulos de depósito judicial que corresponden al valor de las sumas depositadas en el Banco Agrario, las cuales fueron transferidas por el PAR INURBE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y producto de la escisión al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El control del movimiento de estos títulos esta soportado en el Estado de Cuenta Depósitos Judiciales No. 110019196006 del Banco Agrario. Su valor a diciembre 31 de 2021 es de $164.904.981,36

Detalle de la conformación de la cuenta:

Ítem	Cantidad	Descripción	Saldo Período actual 2021
1	159	Procesos judiciales	179.264.048.148,71
2	1	Coactivo a favor	8.568.000,00
3		Depósitos Judiciales	164.904.981,36
TOTAL			**179.437.521.130,07**

A diciembre 31 de 2021, la entidad se encuentra en ciento diecinueve (119) procesos bajo la calidad de demandante, los cuales se registran en los estados financieros del MVCT con un saldo total de $179.264.048.148,71 y un proceso coactivo a favor por $ 8.568.000,00.

Procesos Judiciales según medio de control:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	48	126.648.987.611,89
EJECUTIVO SINGULAR	39	43.920.170.528,00
REIVINDICATORIO DE ACCION DE DOMINIO	25	6.140.215.374,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1	1.547.319.124,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	24	846.324.404,82
REPARACION DIRECTA	1	70.663.032,00
EJECUTIVO CONEXO	12	65.424.358,00
ACCION RESOLUTORIA	2	14.943.716,00
ORDINARIO CIVIL	1	10.000.000,00
NULIDAD SIMPLE	3	-
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	2	-
EXPROPIACION	1	
TOTAL	**159**	**179.264.048.148,71**

Seguidamente, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos agrupados por tipo de acción jurídica que componen la cuenta.

CANTIDAD	ACCION	VALOR
48	Controversia Contractual	126.648.987.611,89
NATURALEZA		
CONTROVERSIA CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
39	Ejecutivo	43.920.170.528,00
NATURALEZA		

Se busca hacer efectivo un derecho ya reconocido en un título ejecutivo como una letra de cambio, un contrato o una sentencia. En la acción ejecutiva el demandante pretende que el juez ordene al demandado hacer efectivo el derecho, como pagar la deuda o cumplir el contrato.

CANTIDAD	ACCION	VALOR
25	Reivindicatoria acción de dominio	6.140.215.374,00
NATURALEZA		
REINVINDICATORIO ACCIÓN DE DOMINIO: Acción Civil que se inicia en el momento en que se hace reclamación del bien inmueble el cual se encuentra en poder de otra persona.		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	EJECUTIVO CONTRACTUAL	1.547.319.124,00
NATURALEZA		
Es el cumplimiento de una obligación insatisfecha, la cual se encuentra contenida en un título ejecutivo. por lo tanto, para la materialización de esa pretensión es indispensable que, a cargo del deudor exista una obligación con características de ser clara, expresa y exigible.		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
24	Nulidad y Restablecimiento del derecho	846.324.404,82
NATURALEZA		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: Medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	REPARACION DIRECTA	70.663.032,00
NATURALEZA		

responsabilidad que tiene el Estado de reparar a una persona que ha sido directamente afectada cuando el Estado por intermedio de sus funcionarios ocasiona un daño o perjuicio a una persona por medio de un acto, omisión, hecho u operación administrativa

CANTIDAD	ACCION	VALOR
12	EJECUTIVO CONEXO	65.424.358,00
NATURALEZA		
Se busca que la obligación sea cancelada con el remate del bien inmueble hipotecado, pero también puede darse el caso en el acreedor pida que se le adjudique el bien		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
2	ACCION RESOLUTORIA	14.943.716,00
NATURALEZA		
Es aquella que emana de la condición resolutoria en caso de que requiera sentencia judicial para ser declarada. En su virtud se demanda dejar sin efecto el contrato por no haber cumplido la contraparte alguna de las obligaciones emanadas de él.		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	Ordinaria Civil	10.000.000,00
NATURALEZA		
Evento por medio del cual, en caso de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial, por el daño causado por la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquel (el Estado) deberá repetir contra éste (él Agente)		

Relación de procesos litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, más representativos.

ID	ACCION	Demandado	Cuantía en pesos	%
1656	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	50.008.433.200,00	27,90%
1192	EJECUTIVO SINGULAR	ARMANDO RICARDO FELIX MONCALEANO - ARMANDO RODRIGO CAICEDO CAICEDO - GLORIA CASTRO GARAVITO Y EDGAR STAN OSPINA	39.170.963.090,00	21,85%

ID	ACCION	Demandado	Cuantía en pesos	%
1721	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE OVEJAS	7.362.385.634,00	4,11%
391	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE MONTERIA	7.122.105.540,59	3,97%
573	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AGUAS DE BAJO CAUCA	7.036.109.140,00	3,92%
1433	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICPIO DE SINCELEJO	6.549.512.278,00	3,65%
646	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPO DE IBAGUE	6.543.491.233,00	3,65%
506	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE SOPO	5.729.932.857,10	3,20%
1581	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DEL GUANIA	5.194.817.629,00	2,90%
459	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR	3.844.383.821,00	2,14%
460	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR	3.819.641.581,00	2,13%
1045	REIVINDICATORIO DE ACCION DE DOMINIO	ESCALLON FERNANDO Y EVERT PERDOMO	3.712.843.750,00	2,07%
1935	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL LITERAL PACIFICO FUNDELPA	3.600.000.000,00	2,01%
1887	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EMPRESA DE TELECOMUNNICACIONDES DE POPAYAN S.A EMTEL ESP	3.518.334.162,00	1,96%
1908	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE ZAMBRANO	3.396.241.196,00	1,89%
1607	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE IBAGUE	3.200.000.000,00	1,79%
386	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.875.284.587,00	1,60%
656	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE TUNJA	2.838.739.317,00	1,58%
572	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE ARMERO - GUAYABAL	2.220.013.140,93	1,24%
1561	REIVINDICATORIO DE ACCION DE DOMINIO	JORGE CAMARGO - WILLINGTON OLIVEROS REYES - ALIRIO DIAZ - ANA CLOVIS SUTA	1.752.471.400,00	0,98%
1810	EJECUTIVO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE INIRIDA	1.547.319.124,00	0,86%
TOTAL, PROCESOS MÁS REPRESENTATIVOS 95.41%			**171.043.022.680,62**	95,41%
Otros procesos contingentes a favor (98 procesos que representan el 4.59% del total de la cuenta)			**8.221.025.468,09**	4,59%
TOTAL, LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			**179.264.048.148,71**	100,00%

Relación de coactivo a favor

Tipo de deudor	Numero de obligación	Número de identificación	Demandado	Cuantía en pesos	Estado
PERSONA NATURAL	2014-001	16.077.971	GERMAN ALONSO OCHOA CLAVIJO- WILSON OCHOA CLAVIJO- GERARDO OCHOA OCHOA	8.568.000,00	Reclamo en Tramite - derecho

Relación de títulos de depósito judicial

No.	No. de Título	Clase de Título	Nombre y/o Descripción	Entidad Emisora	Observaciones	Valor del Título
1	400100003565055	TÍTULOS JUDICIALES	Condor S.A. Compañía de Seguros Generales	Bancolombia	JCP 247	68.320.890,00
2	400100003565050	TÍTULOS JUDICIALES	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	54.116.505,98
3	400100004890515	TÍTULOS JUDICIALES	Hincapié Montes Blanca Ruby	Banco Agrario de Colombia	No. Del Expediente A5798814	10.000.000,00
4	400100003565051	TÍTULOS JUDICIALES	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	7.598.577,69
5	400100003565070	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	5.976.096,00
6	400100003565062	TÍTULOS JUDICIALES	García Tirado Johny José	García Tirado Johny José	No. del Expediente 100 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.931.312,00
7	400100003565063	TÍTULOS JUDICIALES	García Tirado Johny José	García Tirado Johny José	No. del Expediente 0504 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.931.312,00
8	400100003565093	TÍTULOS JUDICIALES	Ríos Cuesta Lely	Ríos Cuesta Lely	No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.258.005,00

No.	No. de Título	Clase de Título	Nombre y/o Descripción	Entidad Emisora	Observaciones	Valor del Título
9	400100003565069	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	1.976.231,00
10	400100003565053	TÍTULOS JUDICIALES	Fundeso	Banco Popular	110010000000200201889-01 Consejo de Estado	1.971.414,00
11	400100003565054	TÍTULOS JUDICIALES	Fundeso	Banco Popular	110010000000200201889-01 Consejo de Estado	1.582.447,26
12	400100003565067	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	963.334,00
13	400100003565049	TÍTULOS JUDICIALES	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	792.663,22
14	20180000002	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	No. A6692704	723.407,00
15	400100003565057	TÍTULOS JUDICIALES	Yaiquirre Julio Cesar	Megabanco	JCD 003-04	365.766,08
16	400100003565068	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	345.560,56
17	400100003565059	TÍTULOS JUDICIALES	Luz Stella Ocampo Arredondo	Luz Stella Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	325.000,00
18	400100003565060	TÍTULOS JUDICIALES	Luz Stella Ocampo Arredondo	Luz Stella Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	325.000,00
19	20180000003	TÍTULOS JUDICIALES	Asociación Popular de Vivienda SOVUS Atlántico	Banco Agrario de Colombia	No. A6692705	296.959,91

No.	No. de Título	Clase de Título	Nombre y/o Descripción	Entidad Emisora	Observaciones	Valor del Título
20	400100003565046	TÍTULOS JUDICIALES	Perdomo Medina Iradayes Liliana	Cooperativa de Trabajadores	JCD-O1205	234.927,00
21	400100003565048	TÍTULOS JUDICIALES	Perdomo Medina Iradayes Liliana	Cooperativa de Trabajadores	JCD-O1205	234.927,00
22	400100003565071	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	191.303,00
23	400100003565061	TÍTULOS JUDICIALES	Beatriz Ocampo Arredondo	Beatriz Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	181.300,00
24	400100003565052	TÍTULOS JUDICIALES	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	BCSC SA	JCS 260	124.745,00
25	400100003565065	TÍTULOS JUDICIALES	Garzón Norma Amparo	Granbanco S.A.	JCD 009-04	81.047,00
26	400100003565064	TÍTULOS JUDICIALES	Organización Popular de Vivienda	Megabanco	No. del Expediente 2390 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	52.064,66
27	20180000001	TÍTULOS JUDICIALES	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	No. A5798814	4.186,00
TOTAL						**164.904.981,36**

25.1.1.2. Otros activos contingentes

El saldo de este rubro, con corte a diciembre 31 del 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**154.385.664.673,00**	**156.570.835.446,00**	**- 2.185.170.773,00**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	154.385.664.673,00	156.570.835.446,00	- 2.185.170.773,00

Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
Posibles créditos de cartera Hipotecaria y exfuncionarios INURBE	1.511.473.448,00	1.513.486.321,00	-2.012.873,00
Posibles bienes INURBE en proceso de saneamiento	152.874.191.225,00	155.057.349.125,00	-2.183.157.900
TOTAL	**154.385.664.673,00**	**156.570.835.446,00**	**-2.185.170.773,00**

Créditos de cartera hipotecaria $1.511.473.448,00.

Este registro corresponde a los valores presentados en la información que fue entregada por el liquidador del PAR INURBE, de posibles créditos de cartera hipotecaria y de exfuncionarios del INURBE, de los cuales no se tienen los títulos soporte para realizar su cobro y el 100% de las deudas ya se encuentran prescritas. Durante la vigencia 2021, se presentaron soportes de pago del saldo cartera hipotecaria adjudicatarios de acuerdo a las instrucciones impartidas por el par INURBE, por parte del tercero C.C. 20.754.421 – Laverde Valenzuela Flor, los cuales fueron presentados el 16 de octubre de 2008 a la Coordinadora Jurídica del Par INURBE en Liquidación. En razón a lo anterior se procedió a reversar el saldo de la Cartera del tercero por valor de $2.012.873.

Bienes de INURBE $152.874.191.225,00

En esta cuenta se encuentran registradas la información entregada por el liquidador de posibles bienes de INURBE, los cuales se encuentran en proceso de saneamiento.

Como consecuencia del proceso de la liquidación de los extintos ICT-INURBE y la recepción jurídica y material por parte del MVCT de los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades; se recibió información (bases de datos sin soporte contable) que fueron entregadas con la relación de posibles activos bienes inmuebles, sujetos a un proceso de depuración y saneamiento.

El procedimiento de saneamiento y depuración integral de estos registros implica: i) Identificar la información obtenida en las bases de datos recibidas, la obtenida por solicitud de parte o de manera oficiosa por la Entidad, así como la reportada por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial; ii) Realizar las actuaciones de determinación técnica y jurídica, diagnóstico catastral, normas de uso de suelo, riesgo y amenaza, destinación económica, situación de ocupación, situación tributaria y fiscal, a fin de llevar a cabo las actuaciones administrativas y/o judiciales correspondientes; iii) identificar duplicidad de registros en la base de datos, entre otros.

Una vez culminados los aspectos señalados, se procede a identificar que cumplen con los criterios para incorporarlos como activos de la Entidad en los casos que proceda y luego llevar a cabo su enajenación o transferencia, mediante escritura pública o resolución, según

corresponda, conforme a los parámetros y normativa aplicable vigente. Los registros recibidos hasta tanto no se depuren, no representan de manera precisa una afectación a la situación financiera del MVCT, no se tiene seguridad de cuales de estos registros representan derechos y con ello una obligación de registro en los Estados Financieros.

En el entendido que lo suministrado al MVCT corresponde a bases que contienen registros con posibles derechos y obligaciones, los estados financieros están mostrando los activos y pasivos de los cuales se tiene certeza a la fecha de corte de acuerdo con la información suministrada por las dependencias en las que recae el proceso de saneamiento y depuración. Los registros no representan un activo ni otorgan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros para el MVCT, en el cual ya recaiga la responsabilidad de control y custodia, no son bienes que se puedan usar para actividades administrativas ni para generar ingresos, tampoco activos para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad.

El marco técnico establece que los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición para los activos contingentes, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras.

La información contenida en las bases de datos referida se constituyó desde su entrega en un insumo para el desarrollo del trabajo y realización de actividades para las áreas encargadas por los órganos directivos del MVCT. Hasta tanto estos registros no sean saneados o depurados, no se sabrá con exactitud si representan un derecho para el MVCT.

Durante la vigencia 2021 se presentó la cancelación en cuentas de orden por valor de $2.183.157.900 correspondiente a la incorporación de bienes al inventario y restituciones fiduciarias así:

Municipio	Departamento	Matrícula inmobiliaria	Valor cuenta de orden
Manizales	Caldas	100-49689	4.134.000
Manizales	Caldas	100-49695	4.134.000
Manizales	Caldas	100-49690	4.134.000
Manizales	Caldas	100-49691	4.134.000
Manizales	Caldas	100-49694	4.134.000
Manizales	Caldas	100-49692	4.134.000
Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40290178	369.239.000
Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40361429	1.048.544.000
Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40290179	71.064.000
Manizales	Caldas	100-49688	4.134.000
Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40352121	95.557.000
Bogotá	Bogotá D.C.	50S-40352122	539.774.000
Chaparral	Tolima	355-32724	4.900

Municipio	Departamento	Matrícula inmobiliaria	Valor cuenta de orden
Ibagué	Tolima	350-9989	21.973.000
Cimitarra	Santander	324-19702	448.000
Cimitarra	Santander	324-19701	448.000
Cimitarra	Santander	324-19699	448.000
Cimitarra	Santander	324-19697	448.000
Cimitarra	Santander	324-19698	448.000
Cimitarra	Santander	324-19693	448.000
Cimitarra	Santander	324-19694	448.000
Cimitarra	Santander	324-19696	448.000
Cimitarra	Santander	324-19691	448.000
Cimitarra	Santander	324-19700	448.000
Cimitarra	Santander	324-19695	448.000
Cimitarra	Santander	324-19686	448.000
Cimitarra	Santander	324-19689	448.000
Cimitarra	Santander	324-19690	448.000
Cimitarra	Santander	324-19682	448.000
Cimitarra	Santander	324-19683	448.000
Cimitarra	Santander	324-19688	448.000
Cimitarra	Santander	324-19684	448.000
TOTAL			**2.183.157.900**

25.2. Pasivos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**1.870.707.325.693,69**	**596.355.450.617,59**	**1.274.351.875.076,10**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.869.493.065.158,69**	**595.650.882.762,59**	**1.273.842.182.396,10**
9.1.20.01	Civiles	9.682.036,00	20.589.750,00	- 10.907.714,00
9.1.20.02	Laborales	-	52.218.885,00	- 52.218.885,00
9.1.20.04	Administrativos	1.869.483.383.122,69	595.578.074.127,59	1.273.905.308.995,10
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**1.214.260.535,00**	**704.567.855,00**	**509.692.680,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.214.260.535,00	704.567.855,00	509.692.680,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	-
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.711.908.009,69**	**- 596.360.032.933,59**	**- 1.274.351.875.076,10**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.707.325.693,69**	**- 596.355.450.617,59**	**- 1.274.351.875.076,10**

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1.869.493.065.158,69	- 595.650.882.762,59	- 1.273.842.182.396,10
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 1.214.260.535,00	- 704.567.855,00	- 509.692.680,00
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**- 4.582.316,00**	**- 4.582.316,00**	**-**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4.582.316,00	- 4.582.316,00	-

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

25.2.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es: $1.869.493.065.158,69

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.869.493.065.158,69**	**595.650.882.762,59**	**1.273.842.182.396,10**
9.1.20.01	Civiles	9.682.036,00	20.589.750,00	- 10.907.714,00
9.1.20.02	Laborales	-	52.218.885,00	- 52.218.885,00
9.1.20.04	Administrativos	1.869.483.383.122,69	595.578.074.127,59	1.273.905.308.995,10

Esta cuenta está conformada por los procesos constitucionales y acciones judiciales, interpuestos por terceros en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El saldo a 31 de diciembre de 2021, se conforma por los siguientes movimientos:

Id.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900533246	JURISDEFENSAS SAS	0,00	0,00	1.142.687.726.556,00	1.142.687.726.556,00
88157002	JOSE FERNANDO VERA ROMERO	488.260.151.388,00	12.669.030.417,00	25.500.854.020,00	501.091.974.991,00
93414187	RAUL MAURICIO MOLINA OLIVEROS	0,00	0,00	59.582.364.971,00	59.582.364.971,00
1131185361	YENY MARIA MORENO MARTINEZ	0,00	0,00	59.243.431.483,00	59.243.431.483,00
3080260	SERGIO HORACIO MIRANDA	22.045.778.192,00	0,00	1.273.807.570,00	23.319.585.762,00
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14.949.571.695,00	91.978.367,00	387.133.640,00	15.244.726.968,00
8738494	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO	13.424.959.002,00	0,00	1.244.775.735,00	14.669.734.737,00

Id.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
6890294	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS	10.209.451.998,00	2.432.937.084,00	588.796.987,00	8.365.311.901,00
71211249	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	1.549.123.793,00	0,00	4.273.589.660,00	5.822.713.453,00
40035772	BLANCA NUBIA GUTIERREZ CARRILLO	0,00	0,00	5.444.640.957,00	5.444.640.957,00
24322066	ARACELLY ARBOLEDA DE ARIAS	3.891.955.827,00	82.108.884,00	122.102.870,00	3.931.949.813,00
12710776	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	3.127.417.646,00	110.107.817,00	379.527.142,00	3.396.836.971,00
12105867	ALFONSO DUSSAN HERNANDEZ	2.396.304.848,00	0,00	907.306.337,00	3.303.611.185,00
78693413	JOSE RAFAEL TUBERQUIA	4.145.643.032,00	1.576.648.738,00	160.891.624,00	2.729.885.918,00
7181436	JHON FREDY LOPEZ VARGAS	1.170.761.013,00	0,00	211.270.175,00	1.382.031.188,00
91361930	ROBERT HERNANDEZ	0,00	55.903.536,00	1.418.818.828,00	1.362.915.292,00
24198484	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	1.314.735.781,00	28.011.953,00	43.998.278,00	1.330.722.106,00
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	1.031.324.189,00	12.844.649,40	170.766.371,40	1.189.245.911,00
84009528	JOSE MIGUEL URARIYU MENDOZA	0,00	45.197.599,00	1.195.068.991,00	1.149.871.392,00
6427542	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ	0,00	0,00	1.110.241.118,00	1.110.241.118,00
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	0,00	0,00	1.109.436.753,00	1.109.436.753,00
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	972.870.100,00	0,00	29.542.600,00	1.002.412.700,00
26963305	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA	0,00	34.585.052,00	1.015.429.958,00	980.844.906,00
7557466	ROBERT ALFARO GARCIA	740.068.637,00	60.767.841,00	148.482.401,00	827.783.197,00
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	779.433.987,00	0,00	0,00	779.433.987,00
49596383	MARIA ANGELICA MORENO CATALAN	753.310.091,00	14.168.457,00	24.152.838,00	763.294.472,00
1076382595	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	635.053.722,00	0,00	118.509.949,00	753.563.671,00
1051736725	JAINER MENDEZ BELEÑO	611.191.024,00	21.114.078,00	31.021.578,00	621.098.524,00
42366622	YANILSA MENDEZ	580.757.003,00	19.450.632,00	23.366.150,00	584.672.521,00
14989482	MANUEL ANTONIO CAICEDO PAZ	0,00	13.437.021,00	555.158.043,00	541.721.022,00
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P	0,00	0,00	505.431.483,00	505.431.483,00

Id.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
1049654165	DIAZ DAVID CIFUENTES	0,00	0,00	493.711.762,00	493.711.762,00
89004960	JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	0,00	11.686.104,00	460.994.438,00	449.308.334,00
60293400	CARMEN ELISA VILLAMIL GOMEZ	427.581.308,00	23.565.786,00	22.496.065,00	426.511.587,00
88214914	ANTONIO CEPEDA DIAZ	364.775.616,00	20.637.539,00	62.918.593,00	407.056.670,00
40045421	SANDRA LILIANA TORRES CARDENAS	0,00	0,00	394.644.780,00	394.644.780,00
31533289	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ	0,00	0,00	246.969.087,00	246.969.087,00
23284621	NUBIA YANET SUAREZ ROJAS	0,00	0,00	239.013.433,00	239.013.433,00
1192784311	ALVARO FAJARDO EPINAYU	229.453.994,00	5.265.321,00	12.403.234,00	236.591.907,00
24176936	YANETH BECERRA ALBA	227.795.393,00	11.324.736,00	18.074.955,00	234.545.612,00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	217.228.540,00	0,00	0,00	217.228.540,00
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	131.876.632,00	0,00	0,00	131.876.632,00
4107988	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	125.116.388,00	8.492.758,00	7.499.884,00	124.123.514,00
52853422	JULIANA SANCHEZ ACUÑA	105.152.046,00	3.104.583,00	5.607.685,00	107.655.148,00
11789169	A. VALENCIA LUIS	84.106.814,00	6.763.388,00	3.318.483,00	80.661.909,00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	79.714.979,00	0,00	0,00	79.714.979,00
7170528	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	0,00	0,00	78.201.218,00	78.201.218,00
40046116	DORIS ISABEL BARRERA FRANCO	0,00	0,00	76.388.756,00	76.388.756,00
50868791	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	71.269.771,00	486.147,00	3.208.106,00	73.991.730,00
23429849	MARGARITA CARDENAS CASTRO	70.043.665,00	3.231.691,00	4.710.074,00	71.522.048,00
7169500	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA	0,00	3.403.068,04	74.390.645,04	70.987.577,00
1037468189	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	0,00	1.935.366,00	60.366.996,00	58.431.630,00
34531513	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	45.198.287,00	596.179,00	2.197.834,00	46.799.942,00
8853493	NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	0,00	0,00	43.438.346,00	43.438.346,00
13501674	JAVIER PEREZ BAUTISTA	0,00	1.185.466,00	44.361.312,00	43.175.846,00
37828967	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	0,00	1.578.040,00	44.156.159,00	42.578.119,00

Id.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	41.482.000,00	0,00	0,00	41.482.000,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	0,00	0,00	38.518.200,00	38.518.200,00
891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	26.243.473,69	0,00	0,00	26.243.473,69
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	21.951.158,00	0,00	0,00	21.951.158,00
860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S.A. CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	0,00	0,00	14.819.067,00	14.819.067,00
804005441	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00	12.514.540,00	12.514.540,00
5925039	GERARDO OCHOA OCHOA	9.929.561,00	0,00	220.724,00	10.150.285,00
899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	5.455.747,90	0,90	2.715.318,00	8.171.065,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.054.241,00	0,00	0,00	5.054.241,00
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0,00	0,00	4.627.795,00	4.627.795,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	3.967.900,00	0,00	0,00	3.967.900,00
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	887.512,00	0,00	0,00	887.512,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	258.646,00	0,00	0,00	258.646,00
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	74.261,00	0,00	0,00	74.261,00
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	0,00	41.497.205,00	41.497.205,00	0,00
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	0,00	5.206.791.494,00	5.206.791.494,00	0,00
900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	0,00	36.822.818,00	36.822.818,00	0,00
890317986	CALDERON INGENIEROS S. A.	3.030.041.859,00	3.030.041.859,00	0,00	0,00

Id.	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
77171686	HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE	71.705.577,00	71.705.577,00	0,00	0,00
34548286	LUZ DARY LUCUMI MINA	175.985.630,00	200.163.625,00	24.177.995,00	0,00
830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	7.295.847,00	7.295.847,00	0,00	0,00
800233283	AGRUP. SUPERMANZANA 7 I ETAPA MULTICENTRO II ETAPA	8.738.168,00	8.844.134,00	105.966,00	0,00
58152725	YENNY ANDREA LIMAS FONSECA	606.479.748,00	606.479.748,00	0,00	0,00
3328376	DIAMANTINA MEZA DIAZ	0,00	1.258.941.690,00	1.258.941.690,00	0,00
1038358441	GIOVANY ALEXANDER HERNANDEZ RODRIGUEZ	0,00	79.117.583,00	79.117.583,00	0,00
7416080	FRANCISCO PALMA SOTO	16.548.761.934,00	16.548.761.934,00	0,00	0,00
1151755	JOSE JACOB GONZALEZ VARGAS	159.484.880,00	159.484.880,00	0,00	0,00
11799724	HERIBERTO LEMOS CORDOBA	56.075.939,00	56.075.939,00	0,00	0,00
39721408	ROSA MAGDALENA GANTIVA JIMENEZ	0,00	429.374.566,00	429.374.566,00	0,00
14980046	GUILLERMO FRANCO VILLEGAS	34.077.885,00	34.077.885,00	0,00	0,00
63540522	YENY MENDOZA ASCENSIO	0,00	130.285.850,00	130.285.850,00	0,00
88135640	WILSON CASTRO RINCON	0,00	1.817.219.961,00	1.817.219.961,00	0,00
800168537	AGRUPACION SUPER MANZANA TRES BOCHICA SEGUNDA ETAPA	15.535.509,00	15.535.509,00	0,00	0,00
16652626	JUAN GUILLERMO FERNANDEZ GUEVARA	52.218.885,00	52.218.885,00	0,00	0,00
TOTALES:		**595.650.882.762,59**	**47.162.285.287,34**	**1.321.004.467.683,44**	**1.869.493.065.158,69**

A 31 de diciembre de 2021, se presentan un total de 56 procesos registrados en el EKOGUI, entre procesos judiciales y acciones constitucionales, que suman un total de $1.866.057.411.012,00. Ahora bien, se debe aclarar que en el sistema eKOGUI, se tiene un total de 549 procesos registrados en calidad de demandado, la diferencia de los procesos registrados en el sistema vs los procesos reportados a financiera se deben a que, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se reportan los procesos los cuales, por su naturaleza puedan generar una erogación económica a la entidad, los que no generan erogación económica no se reportan ante la subdirección de finanzas y presupuesto.

Asimismo, se tiene un saldo de $ 3.435.654.146,69 por el registro de los procesos COACTIVOS EN CONTRA PAR INURBE, estos procesos por ser de naturaleza de proceso coactivo no deben ser registrados en el sistema eKOGUI, estos se detallan más adelante.

A continuación, se presenta detalle de la composición por procesos de esta cuenta:

Ítem	Cantidad	Descripción	Saldo Período actual 2021
1	56	Procesos judiciales	1.866.057.411.012,00
2	601	Coactivo en Contra	3.435.654.146,69
TOTAL			**1.869.493.065.158,69**

RELACION DE LOS PROCESOS QUE FORMAN PARTE DE LA CUENTA LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA EKOGUI

ID	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1943	27001233100020190002000	JURISDEFENSAS SAS Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1.142.687.726.556,00	61,24%
220	54001333100520110006000	JOSE FERNANDO VERA ROMERO, MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE Y OTROS (GRAMALOTE)	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	501.091.974.991,00	26,85%
1972	73001233300020210014500.	RAUL MAURICIO MOLINA OLIVEROS Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	59.582.364.971,00	3,19%
1961	05001233300020210086100	YENY MARIA MORENO MARTINEZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	59.243.431.483,00	3,17%
405	25000234100020130018500	SERGIO HORACIO MIRANDA Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	23.319.585.762,00	1,25%
996	15001233100020010021800	CARLOS EDUARDO TALERO TOVAR - A.L.G. INVERSIONES LTDA	REPARACION DIRECTA	15.244.255.299,00	0,82%
63	08001333101220080006000	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	14.669.734.737,00	0,79%

ID	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1613	23001333300020160044000.	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	8.365.311.901,00	0,45%
621	05001333303620160011600	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	REPARACION DIRECTA	5.822.713.453,00	0,31%
1938	15001333300520200000400.	BLANCA NUBIA GUTIERREZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	5.444.640.957,00	0,29%
340	17001333300220130022300	SANDRA MILENA ARIAS ARBOLEDA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	3.931.949.813,00	0,21%
1647	20001233100320150028800.	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	REPARACION DIRECTA	3.396.836.971,00	0,18%
356	73001233300006201300135 00	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ-ALFONSO DUSSAN HERNANDEZ	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	3.303.611.185,00	0,18%
556	23001333375220150008700	JOSE RAFAEL TUBERQUIAY OTROS	REPARACION DIRECTA	2.729.885.918,00	0,15%
1623	15001333300120170015900	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1.382.031.188,00	0,07%
1789	68679333300120180013400	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.362.915.292,00	0,07%
637	15001333100120130014800	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	REPARACION DIRECTA	1.330.722.106,00	0,07%
1701	44001234000020180003000	JOSE MIGUEL URARIYU CARRANZA, JUAN BAUTISTA CARRANZA EPIAYU-COMUNIDAD INDIGENA WAYUU RESGUARDO LA GRANJITA	REPARACION DIRECTA	1.149.871.392,00	0,06%
1870	52001333100520200003100	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1.110.241.118,00	0,06%
412	13001233300020130080600	FONADE	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1.082.866.780,00	0,06%

ID	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1694	44001333300220150029100	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	980.844.906,00	0,05%
1538	05001333300720170010100.	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	REPARACION DIRECTA	827.783.197,00	0,04%
635	20001333300420140039500	MORENO CATALAN MARIA ANGELICA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	763.294.472,00	0,04%
660	27001333300120160006800	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	REPARACION DIRECTA	753.563.671,00	0,04%
672	20001333300320160021700	JAINER MENDEZ BELEÑO	REPARACION DIRECTA	621.098.524,00	0,03%
1705	08001333301120180010400.	YANILSA MENDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	584.672.521,00	0,03%
1565	76001333300820170002900.	MANUEL ANTONIO CAICEDO PAZ - ANA MARIA IRIARTE COLLAZOS - ANA MILENA CAICEDO IRIARTE - ALEJANDRA CAICEDO IRIARTE	REPARACION DIRECTA	541.721.022,00	0,03%
1969	25000233700020210015600	EMPRESAS VARIAS DE MEDEDLLIN, EMVARIAS SA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	505.431.483,00	0,03%
2006	15001333300620190003100	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, DANILO YESID CIFUENTES RIOS	REPARACION DIRECTA	493.711.762,00	0,03%
1616	76111333300320180007600.	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	449.308.334,00	0,02%
1429	11001334305820160023500	CARMEN ELISA VILLAMIL GOMEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	426.511.587,00	0,02%
769	81001333100120160006800	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	407.056.670,00	0,02%
1952	15001333301420180016900.	SANDRA LILIANA TORRES CARDENAS, WILLIAM RICARDO VALDERRAMA GONZALEZ y GRACIELA GONZALEZ RINCON	REPARACION DIRECTA	394.644.780,00	0,02%

ID	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1888	76001333302120190031200.	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	246.969.087,00	0,01%
1949	15001333300420180021400	NUBIA YANETH SUAREZ ROJAS Y DIANA SOFIA QUINTERO	REPARACION DIRECTA	239.013.433,00	0,01%
1801	11001334306520170022800	ALVARO FAJARDO ESPINAYU Y OTROS	REPARACION DIRECTA	236.591.907,00	0,01%
1796	15001333300520190003300	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	REPARACION DIRECTA	234.545.612,00	0,01%
1651	15238333300320180009400.	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	REPARACION DIRECTA	124.123.514,00	0,01%
1732	25000234200020180043600	JULIANA SANCHEZ ACUÑA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	107.655.148,00	0,01%
403	19001333300720130041800	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	106.379.131,00	0,01%
1746	27001333300320180043600	LUIS ADOLFO VALENCIA RODRIGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	80.661.909,00	0,00%
1965	15001333300420180021100	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTEBLANCO, FANNY CORTES PALACIOS, WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	REPARACION DIRECTA	78.201.218,00	0,00%
1980	15001333300620180017000	DORIS ISABEL BARRERA FRANCO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	76.388.756,00	0,00%
1425	23001333300520160032300	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	REPARACION DIRECTA	73.991.730,00	0,00%
1883	15001333301120180019400.	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	71.522.048,00	0,00%
1913	15001333301120180020800.	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA Y OTROS, GILMA EMPERATRIZ CETINA, DIEGO	REPARACION DIRECTA	70.987.577,00	0,00%

ID	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
		ALEJANDRO SALAZAR			
1460	05001310501920170038500	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	ORDINARIO LABORAL	58.431.630,00	0,00%
748	19001333300720160017600	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	46.799.942,00	0,00%
1956	11001333502920210000200.	NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	43.438.346,00	0,00%
1682	68001333300220180016500	JAVIER PEREZ BAUTISTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	43.175.846,00	0,00%
1519	66001333300420170025900	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	42.578.119,00	0,00%
1983	11001333603520210015200	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBBIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	38.518.200,00	0,00%
1880	11001400303720190078300	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	LIQUIDACION - HERENCIA YACENTE	14.819.067,00	0,00%
1879	17001333900820190015700.	GERARDO OCHOA OCHOA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10.150.285,00	0,00%
1686	68276400300620170080200	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA, SECTOR 18	EJECUTIVO	5.099.464,00	0,00%
1365	110014003005-20130155600	AGRUPACION MANZANA 18 LOTE A URBANIZACION MULTICENTRO 3 ETAPA BOCHICA IV PH	EJECUTIVO	5.054.241,00	0,00%
TOTAL:				**1.866.057.411.012,00**	**100,00%**

De conformidad con el tipo de acción se distribuyen de la siguiente manera:

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
ACCION DE GRUPO	10	1.811.835.342.948,00
REPARACION DIRECTA	29	50.818.405.667,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	6	2.482.945.036,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7	837.312.959,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
ORDINARIO LABORAL	1	58.431.630,00
SUCESION	1	14.819.067,00
EJECUTIVO	2	10.153.705,00
TOTAL	**56**	**1.866.057.411.012,00**

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que componen la cuenta.

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
ACCION DE GRUPO: Es una figura jurídica que sirve para posibilitar la indemnización de perjuicios causados a un número plural de personas, sin perjuicio de la procedencia de las acciones particulares.	10	1.811.835.342.948,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
REPARACION DIRECTA: Acción en la cual se pretende pedir el restablecimiento de un derecho o indemnización de perjuicios por un derecho perdido.	29	50.818.405.667,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
CONTROVERSIA CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.	6	2.482.945.036,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho amparado en una norma jurídica, como efecto de la vigencia de un acto administrativo viciado, puede solicitar que se declare la nulidad del mismo y que como consecuencia, se le restablezca su derecho o se repare el daño.	7	837.312.959,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
ORDINARIO LABORAL: el trabajador busca el reconocimiento judicial de un derecho como por el ejemplo el no pago de salarios, prestaciones sociales etc.	1	58.431.630,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
SUCESION: el patrimonio de una persona que ha fallecido pasa a manos de su familia. Esto es un requisito indispensable para adquirir el dominio de bienes, derechos y obligaciones con efectos plenos en el campo legal y comercial.	1	14.819.067,00

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
EJECUTIVO: se busca cobrar judicialmente una obligación; sirve para que el juez ordene el pago de una deuda o el cumplimiento de una obligación respaldada por un título ejecutivo.	2	10.153.705,00

COBRO COACTIVO: Es un procedimiento especial, por medio del cual, las entidades públicas pueden hacer efectivo un recaudo de cualquier deuda fiscal que se encuentre a favor de este, estos procesos no se tiene intervención judicial.

A corte de diciembre de 2021, se tiene un valor total de cobros coactivos en contra de la entidad por un valor de $3.435.654.146,69 con un total de 594 casos dividido por los siguientes conceptos.

RELACION DE LOS PROCESOS QUE FORMAN PARTE DE LA CUENTA LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – DE NATURALEZA DE PROCESO COACTIVO, NO DEBEN SER REGISTRADOS EN EL SISTEMA EKOGUI

ID	Número de identificación	Concepto	Demandante	Acción	Cuantía en pesos	%
840	890.801.130	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1998 AL 2013	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	1.016.050.753,00	29,57%
194	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	429.627.580,00	12,50%
778	8001133897	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2002-2008	ALCALDIA DE IBAGUE	COBRO COACTIVO	217.228.540,00	6,32%
597	8909052111	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	MEDELLIN	COBRO COACTIVO	131.876.632,00	3,84%
841		IMPUESTRO PREDIA 1998 AL 2018	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	93.386.000,00	2,72%
591	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	79.746.000,00	2,32%
68	8904801844	VALORIZACION " CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL ISLA BARU "	MUNICIPIO DE CARTAGENA	COBRO COACTIVO	79.714.979,00	2,32%
337	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	65.313.000,00	1,90%
341	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	53.271.000,00	1,55%
17	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	45.392.720,00	1,32%
371	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	44.717.000,00	1,30%
69	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	42.720.000,00	1,24%
Procesos Contingentes Coactivos más representativos en 66% del total					2.299.044.204,00	66,92%
Otros procesos Contingentes Coactivos					1.136.609.942,69	33,08%
TOTAL, COACTIVOS CONTINGENTES EN CONTRA					**3.435.654.146,69**	**100,00%**

Resumen Clasificación Según Concepto:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
PREDIAL	383	2.528.429.944,00

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
VALORIZACION	215	867.578.677,00
CUOTA PARTE PENSION	1	26.243.473,69
PRESTACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	2	13.402.052,00
TOTAL	**601**	**3.435.654.146,69**

25.2.1.2. Otros pasivos contingentes.

El saldo contable de este rubro, a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**1.214.260.535,00**	**704.567.855,00**	**509.692.680,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.214.260.535,00	704.567.855,00	509.692.680,00

Concepto	Valor 2021
Cuotas partes pensionales	701.235.535,00
Impuestos Prediales-Bienes INURBE	513.025.000,00
TOTAL	**1.214.260.535,00**

- Cuotas partes pensionales $701.235.535,00

En el mes de diciembre de 2021, recibimos notificación de proceso ejecutivo en contra del Ministerio por parte del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por el no pago de la cuota parte pensional a nombre de la señora Gloria Marina Morales de Greiff, de quien en otros informes se ha precisado se encuentra incluida en el cálculo actuarial y de acuerdo al expediente allegado por el FONCEP, se evidenció que el extinto Instituto de Crédito Territorial en el año 1983 aceptó pagar la Cuota parte citada.

En cuanto al cobro de la cuota parte pensional a nombre de la señora Gloria Marina Morales de Greiff, es preciso informar que mediante oficio No.2021ER0124134 del 30 de septiembre del 2021 radicado en el Grupo de Talento Humano el FONCEP dio respuesta a las objeciones de cobro y allego el expediente pensional a nombre de la señora de Greiff identificada con cédula de ciudadanía No. 20131976 mediante el cual se advierte que estuvo vinculada al Instituto de Crédito Territorial - ICT del 9 de noviembre de 1953 al 31 de agosto de1961. Por lo anterior, se configura la obligación a cargo del MVCT ya que se tiene la precisión de la existencia de la citada obligación.

Por lo anterior, se debe reconocer en los estados financieros del MVCT la obligación a cargo del MVCT y a favor de la señora de Greiff, por el valor determinado en el cálculo actuarial que asciende a $3.332.320. Vale mencionar que, dicho valor será actualizado con el cálculo actuarial a realizarse en la vigencia 2022.

Así mismo es necesario informar, que durante el año 2021 hemos recibido cuentas de cobro del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por concepto del cobro de cuotas partes pensionales a nombre de los señores Carlos Eduardo Méndez Fernández, Luis Antonio Manrique Sánchez y Félix María Moreno Eslava, pero debido a las comunicaciones enviadas por cuenta de la Coordinación del grupo de Talento Humano objetando estas cuentas, El FONCEP las aceptó a través de la comunicación No. 2021ER0120898 del 23 de septiembre de 2021, se determinó que dichas obligaciones le corresponden a la UGPP porque los aportes se efectuaron a la extinta CAJANAL. No obstante, se mantendrán en la base del cálculo actuarial hasta tanto la UGPP admita la obligación de pago de las cuotas partes pensionales.

El Grupo de Talento Humano ha negado las cuotas partes pensionales cobradas por EMCALI EICE-ESP, a nombre de los señores, Antonio José Valderrama y Armando Camacho Cándelo, a pesar de que se encuentran incluidos en el cálculo actuarial hasta tanto alleguen los expedientes pensionales que nos permitan certificar que efectivamente debemos efectuar el pago.

No obstante, el Grupo de Talento Humano ha negado el pago de las cuotas partes pensionales cobradas, argumentado que, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, no le corresponde hacerse cargo de estas obligaciones porque los citados trabajadores hicieron los aportes al sistema General de Pensiones a CAJANAL, de acuerdo a lo señalado en la Ley 4ª de 1966 que a letra preceptúa:

> "(…) Los artículos 2° y 3° de la Ley 4ª. de 1966, disponen:
>
> *"Artículo 2º.- Los afiliados forzosos o facultativos de la Caja Nacional de Previsión Social, cotizarán con destino a la misma así:*
>
> *a) Con la tercera parte del primer sueldo y de todo aumento, como cuota de afiliación, y*
>
> *b) Con el cinco por ciento (5%) del salario correspondiente a cada mes.*
>
> *Parágrafo. - Los pensionados cotizarán mensualmente con el cinco por ciento (5%) de su mesada pensional.*
>
> *Artículo 3º.- A partir del 1o. de enero de 1966, los Establecimientos Públicos, Institutos Descentralizados y demás entidades de Derecho Público del orden nacional con patrimonio propio y cuyos trabajadores sean afiliados forzosos de la Caja Nacional de Previsión, están obligados a contribuir con un cinco por ciento (5%) del valor de sus respectivos presupuestos de funcionamiento, con destino a dicha entidad por concepto de cuota patronal. Igualmente, los Notarios y Registradores están obligados a destinar un cinco por ciento (5%) de los ingresos mensuales, debidamente certificados por la Superintendencia de Notariado y Registro a favor de la Caja Nacional de Previsión Social.*
>
> *Los pagadores respectivos no podrán hacer pagos sin que previamente giren el cinco por ciento (5%) para la Caja Nacional de Previsión Social (…)."*

Con relación al pasivo contingente para la vigencia del año 2021, el Grupo de Talento Humano del MVCT certifica respecto de los 22 ex trabajadores del I.C.T., posterior INURBE, incluidos en el cálculo actuarial vigente, que esta información se mantiene toda vez que no recibimos comunicación por parte de las entidades que reconocen la pensión que nos permita determinar la extinción de la posible obligación para el año 2021, ya sea por el fallecimiento del pensionado o del sustituto, o por reconocimiento de pensión para excluirlos de la reserva actuarial para la presente vigencia.

Con relación al pasivo contingente, el Grupo de Talento Humano de acuerdo con las gestiones realizadas ha determinado el personal a incluirse en la Reserva Actuarial de posibles cuotas partes por pagar a la fecha de corte, corresponde a veintitrés (22) ex trabajadores del Liquidado INURBE, los cuales se detallan a continuación, así:

No.	Documento de Identidad	Tipología	Apellidos y Nombres	Total Reserva Pasivo Pensional
1	70083	Cuota Parte	LOPEZ POSADA LUIS ENRIQUE	11.303.715,00
2	115582	Cuota Parte	PRIETO ARIZA RUBEN SEGUNDO	20.721.713,00
3	2405046	Cuota Parte	ULLOA YEPES SEGUNDO VENANCIO	29.967.861,00
4	2424867	Cuota Parte	CAMACHO CANDELO ARMANDO	2.835.519,00
5	3461026	Cuota Parte	OLIVEROS ALCIDES DE JESUS	10.564.596,00
6	5193995	Cuota Parte	GUERRERO ERASO NELSON NAPOLEON	107.730.226,00
7	20000402	Cuota Parte	SALCEDO DE GONZALEZ EVA	9.856.902,00
8	20007201	Cuota Parte	BERNAL PIÑEROS CARMEN ELENA	3.657.167,00
9	20031616	Cuota Parte	MEJIA MAZUERA CECILIA	1.058.670,00
10	20317834	Cuota Parte	DUQUE DE DUQUE MARINA	323.424.191,00
11	23194931	Cuota Parte	TOVAR VIUDA DE BULA LETICIA	1.965.372,00
12	29047915	Cuota Parte	LARROCHE VALDERRAMA HAYDEE	11.307.725,00
13	2952	Sin Identificar	ALEJANDRO VALLECILLA	73.480.094,00
14	29048	Sin Identificar	MENDEZ POVEDA GABRIEL	8.974.021,00
15	485205	Sin Identificar	REYES PEDRO ARTURO	5.433.587,00
16	2429438	Sin Identificar	FERNANDEZ CASAS MARIO	6.081.187,00
17	20152295	Sin Identificar	DE LA TORRE EMMA CECILIA	4.176.895,00
18	21212940	Sin Identificar	BOTERO VDA DE JARAMILLO CARMEN	29.942.798,00
19	7119	Sin Identificar	CARLOS EDUARDO MÉNDEZ FERNÁNDEZ	9.688.324,00
20	21712	Sin Identificar	LUIS ANTONIO MANRIQUE SÁNCHEZ	9.688.324,00
21	44547	Sin Identificar	FÉLIX MARÍA MORENO ESLAVA	9.688.324,00
22	1422660	Sin Identificar	ANTONIO JOSÉ VALDERRAMA	9.688.324,00
TOTAL				**701.235.535,00**

A la fecha de corte no se logra establecer una obligación real a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ni tampoco la certeza que representará para la entidad un flujo

de salida de recursos. Ante la posibilidad o no de una posible obligación y con el propósito de mostrar unos estados financieros más fiables para los usuarios de la información, se registran como pasivo contingente, hasta el momento que se identifiquen con exactitud la naturaleza y/o se depuren las partidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vinculación que sostuvieron estos Servidores Públicos con el Liquidado INURBE, eventualmente puede generar en el futuro algún reconocimiento de alguna prestación prevista en la Ley, (pensión periódica, cuota parte pensional, bono pensional, e indemnización sustitutiva de pensión), que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deba atender a solicitud del causante, beneficiario, entidad, caja o fondo de pensión.

- Impuestos prediales bienes INURBE, $513.025.000,00

A 31 de diciembre de 2021, se obtuvo evidencia de posibles obligaciones correspondientes a impuestos prediales de bienes que figuran en los estados financieros como activos del MVCT.

La Subdirección de Servicios Administrativos se encuentra solicitando, como parte del proceso de saneamiento, la exoneración de los impuestos tasas y contribuciones de aquellos inmuebles recibidos de las entidades extintas ICT-INURBE; por lo cual, se considera que no es procedente reflejar en las cuentas reales de los estados contables, los impuestos prediales ni los intereses causados, toda vez que de obtener de parte de los entes territoriales la exoneración o remate de inmuebles, si fuera del caso, la obligación principal se extinguiría y en consecuencia, la accesoria como son los intereses, tasas y contribuciones que de ella se deriven.

El Ministerio ha solicitado ante diferentes municipios, la aplicación del artículo 16 del Decreto Ley 200 de 1939; entre esos, el distrito Capital, Floridablanca Santander, Pasto-Nariño, Barranquilla -Atlántico, Ventaquemada-Boyacá, Sogamoso-Boyacá, Sevilla-Valle, Tuluá -Valle, Guasca-Cundinamarca. Se ha obtenido exoneración bajo tal análisis y ha conllevado a la consecución de paz y salvo por concepto de estos tributos.

Con base en los argumentos expuestos con anterioridad, se consideró para la vigencia 2021, el registro de un pasivo contingente, teniendo en cuenta la información consultada en la página de la Secretaria de Hacienda del Distrito de Bogotá.

Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	TOTAL
205.740.000,00	170.449.000,00	136.836.000,00	513.025.000,00

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

No aplica.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**-**	**-**	**-**
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**333.823.185.803,07**	**324.879.150.173,56**	**8.944.035.629,51**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**179.437.521.130,07**	**168.308.314.727,56**	**11.129.206.402,51**
8.1.20.01	Civiles	44.000.596.976,00	44.000.596.976,00	-
8.1.20.03	Penales	-	-	-
8.1.20.04	Administrativas	135.436.924.154,07	124.307.717.751,56	11.129.206.402,51
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	-	-
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**154.385.664.673,00**	**156.570.835.446,00**	**- 2.185.170.773,00**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	154.385.664.673,00	156.570.835.446,00	- 2.185.170.773,00
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**-**
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**-**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	-
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**- 334.386.638.469,19**	**- 325.442.602.839,68**	**- 8.944.035.629,51**
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**- 333.823.185.803,07**	**- 324.879.150.173,56**	**- 8.944.035.629,51**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 179.437.521.130,07	- 168.308.314.727,56	- 11.129.206.402,51
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 154.385.664.673,00	- 156.570.835.446,00	2.185.170.773,00
8.9.15	**DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**	**- 563.452.666,12**	**- 563.452.666,12**	**-**
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 563.452.666,12	- 563.452.666,12	-
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**-**	**-**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**1.870.707.325.693,69**	**596.355.450.617,59**	**1.274.351.875.076,10**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.869.493.065.158,69**	**595.650.882.762,59**	**1.273.842.182.396,10**
9.1.20.01	Civiles	9.682.036,00	20.589.750,00	- 10.907.714,00
9.1.20.02	Laborales	-	52.218.885,00	- 52.218.885,00
9.1.20.04	Administrativos	1.869.483.383.122,69	595.578.074.127,59	1.273.905.308.995,10
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**1.214.260.535,00**	**704.567.855,00**	**509.692.680,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.214.260.535,00	704.567.855,00	509.692.680,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	-
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.711.908.009,69**	**- 596.360.032.933,59**	**- 1.274.351.875.076,10**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.707.325.693,69**	**- 596.355.450.617,59**	**- 1.274.351.875.076,10**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1.869.493.065.158,69	- 595.650.882.762,59	- 1.273.842.182.396,10
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 1.214.260.535,00	- 704.567.855,00	- 509.692.680,00
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**- 4.582.316,00**	**- 4.582.316,00**	**-**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4.582.316,00	- 4.582.316,00	-

26.1. Cuentas de orden deudoras

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**333.823.185.803,07**	**324.879.150.173,56**	**8.944.035.629,51**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**179.437.521.130,07**	**168.308.314.727,56**	**11.129.206.402,51**
8.1.20.01	Civiles	44.000.596.976,00	44.000.596.976,00	-
8.1.20.04	Administrativas	135.436.924.154,07	124.307.717.751,56	11.129.206.402,51
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**154.385.664.673,00**	**156.570.835.446,00**	**- 2.185.170.773,00**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	154.385.664.673,00	156.570.835.446,00	- 2.185.170.773,00
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**-**
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**-**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	-
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**- 334.386.638.469,19**	**- 325.442.602.839,68**	**- 8.944.035.629,51**
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**- 333.823.185.803,07**	**- 324.879.150.173,56**	**- 8.944.035.629,51**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 179.437.521.130,07	- 168.308.314.727,56	- 11.129.206.402,51
8.9.05.90	Otros activos contigentes por contra	- 154.385.664.673,00	- 156.570.835.446,00	2.185.170.773,00
8.9.15	**DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**	**- 563.452.666,12**	**- 563.452.666,12**	**-**
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 563.452.666,12	- 563.452.666,12	-

26.1.1. Activos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

26.1.2. Bienes y derechos retirados - Propiedades, planta y equipo

El saldo contable de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

CUENTA	CONCEPTO	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**-**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	-

A la fecha en esta cuenta se encuentran registrados los bienes dados de baja según Resolución 0450 del 16 de agosto de 2013 expedida por el MVCT.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**1.870.707.325.693,69**	**596.355.450.617,59**	**1.274.351.875.076,10**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.869.493.065.158,69**	**595.650.882.762,59**	**1.273.842.182.396,10**
9.1.20.01	Civiles	9.682.036,00	20.589.750,00	- 10.907.714,00
9.1.20.02	Laborales	-	52.218.885,00	- 52.218.885,00
9.1.20.04	Administrativos	1.869.483.383.122,69	595.578.074.127,59	1.273.905.308.995,10
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**1.214.260.535,00**	**704.567.855,00**	**509.692.680,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.214.260.535,00	704.567.855,00	509.692.680,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	-
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.711.908.009,69**	**- 596.360.032.933,59**	**- 1.274.351.875.076,10**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**- 1.870.707.325.693,69**	**- 596.355.450.617,59**	**- 1.274.351.875.076,10**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1.869.493.065.158,69	- 595.650.882.762,59	- 1.273.842.182.396,10
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 1.214.260.535,00	- 704.567.855,00	- 509.692.680,00
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**- 4.582.316,00**	**- 4.582.316,00**	**-**

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4.582.316,00	- 4.582.316,00	-

26.2.1. Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

26.2.2. Bienes recibidos en custodia - Propiedades, planta y equipo

El saldo contable de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**-**
9.3.06.17	Propiedades, Planta y Equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	-

Con los bienes recibidos en Comodato y según lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece "*los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia* "

El saldo está conformado por dos (2) teléfonos secretariales y dos (2) modem recibido del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica según Contrato de Comodato No. 053 – 13, los cuales ascienden a la suma de $4.582.316,00.

Contrato de comodato 053 de 2013, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Este contrato de comodato tiene como fecha de suscripción inicial desde el 03 de octubre de 2013 con un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los bienes, Prórroga No. 1 del 16 de octubre de 2015 con un plazo hasta el 17 de octubre de 2017, Prórroga No. 2 del 2 de octubre de 2017, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019 y Prórroga No. 3 de del 22 de noviembre de 2019 con plazo hasta el 08 de septiembre de 2022.

PLACA	ELEMENTO	VALOR
105536	Teléfono Secretarial	546.824
105537	Teléfono Secretarial	546.824
105538	Modem	1.744.334
105539	Modem	1.744.334
TOTAL		**4.582.316**

NOTA 27. PATRIMONIO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2020 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
3	**PATRIMONIO**	**1.005.896.817.728,02**	**685.245.907.386,64**	**320.650.910.341,39**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.005.896.817.728,02**	**685.245.907.386,64**	**320.650.910.341,39**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	-
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	66.426.369.441,43	92.012.818.461,73	- 25.586.449.020,30
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	320.650.910.341,39	- 25.586.449.020,30	346.237.359.361,69
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	53.864.485,20	-

27.1. Capital

Son los importes y rubros que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones a cargo del MVCT. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**618.765.673.460,00**	**618.765.673.460,00**	**-**
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	-

27.2. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**66.426.369.441,43**	**92.012.818.461,73**	**- 25.586.449.020,30**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	97.723.091.047,86	97.725.080.989,66	- 1.989.941,80
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	- 31.296.721.606,43	- 5.712.262.527,93	- 25.584.459.078,50

Corrección de errores de periodos anteriores.

Durante la vigencia 2021 se reconocieron en los estados financieros del MVCT las siguientes correcciones de ejercicios anteriores:

Ajustes en el resultado de ejercicios anteriores

1. Depreciación edificación inmueble hotel Dann Colonial - Memorando 2021IE0008882 del 07 de diciembre de 2021 - SSA - Informe avalúo técnico comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe contrato interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia.

2. Cesión a título gratuito del inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40361429 - Parque Timiza (Bogotá) Resolución 059 de 2019.

3. Registro baja inmuebles matriculas inmobiliarias 200 - 188757, 200 - 188758 y 200 - 188760 de la ciudad de Neiva - Certificación PAR INURBE en Liquidación - Fiduciaria La Previsora

4. Registro de baja de inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40290178 de la ciudad de Bogotá. Certificación Fiduciaria La Previsora del mes de agosto de 2021.

5. Registro de baja de inmueble matricula inmobiliaria 50S - 40377856 según certificación Fiduciaria La previsora. con corte 31 de octubre de 2021.

6. Ajuste de decimal por mayor valor constituido como cuenta por pagar a diciembre 31 de 2020

El efecto neto de la corrección de errores de periodos anteriores y de la vigencia 2020, corresponde a una disminución del patrimonio de la entidad por valor de $ 5.584.909.065,79

27.3. Resultados del ejercicio

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
3.1.10	**RESULTADOS DEL EJERCICIO**	**320.650.910.341,39**	**- 25.586.449.020,30**	**346.237.359.361,69**
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	320.650.910.341,39	-	320.650.910.341,39
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-	- 25.586.449.020,30	25.586.449.020,30

Ajustes en el resultado del ejercicio 2020

1. Ajuste por decimales, mayor valor constituido como cuenta por pagar a diciembre 31 2020

2. Causación Pago 7 del Contrato 615 de 2020 - Suministro de elementos de ferretería para la realización de los mantenimientos locativos que se requieran en las diferentes Sedes del MVCT. Factura FE 18 de 2020.

3. Reclasificación pago 1 del convenio interadministrativo 839 de 2020 - FONDANE - cuenta de cobro 2420 de 2020. comprobante contable # 48090 de 2020 - informe de ejecución enero 2021

4. Depreciación edificación inmueble hotel Dann Colonial - Memorando 2021IE0008882 del 07 de diciembre de 2021 - SSA - Informe avalúo técnico comercial AV MVCT 091062021 de 2021 - Informe contrato interadministrativo 551 de 2019 - Universidad Nacional de Colombia.

27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
3.1.51	**GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO**	**53.864.485,20**	**53.864.485,20**	**-**
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	53.864.485,20	-

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2 cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual, una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de $53.864.485,20.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	V. Absoluta
4	**INGRESOS**	**3.400.270.662.970,63**	**2.722.679.164.009,23**	**677.591.498.961,40**
4.1	Ingresos Fiscales	1.723.632,00	6.217.328,00	- 4.493.696,00
4.4	Transferencias y subvenciones	22.781.051.303,25	32.835.980.826,58	- 10.054.929.523,33
4.7	Operaciones Interinstitucionales	3.366.815.855.997,29	2.648.192.141.898,44	718.623.714.098,85
4.8	Otros Ingresos	10.672.032.038,09	41.644.823.956,21	- 30.972.791.918,12

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4	**INGRESOS**	**3.400.270.662.970,63**	**2.722.679.164.009,23**	**677.591.498.961,40**
	Ingresos de transacciones sin contraprestación	3.391.664.729.118,54	2.681.421.389.707,02	710.243.339.411,52
	Ingresos de transacciones con contraprestación	8.605.933.852,09	41.257.774.302,21	- 32.651.840.450,12

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**3.391.664.729.118,54**	**2.681.421.389.707,02**	**710.243.339.411,52**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**1.723.632,00**	**6.217.328,00**	**- 4.493.696,00**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	1.723.632,00	6.217.328,00	- 4.493.696,00
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**22.781.051.303,25**	**32.835.980.826,58**	**- 10.054.929.523,33**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	503.511.419,41	365.242.940,52	138.268.478,89
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	22.277.539.883,84	32.470.737.886,06	- 10.193.198.002,22
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**3.366.815.855.997,29**	**2.648.192.141.898,44**	**718.623.714.098,85**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.243.670.419.488,29	2.514.201.769.637,11	729.468.649.851,18
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	731.431,91	- 731.431,91
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	123.145.436.509,00	133.989.640.829,42	- 10.844.204.320,42
4.8	**OTROS INGRESOS**	**2.066.098.186,00**	**387.049.654,00**	**1.679.048.532,00**
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.066.098.186,00	387.049.654,00	1.679.048.532,00

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado

es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

28.1.1. Ingresos fiscales

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**1.723.632,00**	**6.217.328,00**	**- 4.493.696,00**
4.1.10	**NO TRIBUTARIOS**	**1.723.632,00**	**6.217.328,00**	**- 4.493.696,00**
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.723.632,00	-	1.723.632,00
4.1.10.04	Sanciones	-	6.217.328,00	- 6.217.328,00

En esta cuenta se encuentran registrados los valores por sanciones disciplinarias sanciones de tipo contractual. A continuación, se detallan los movimientos presentados en la cuenta:

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTE POR DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
INGRESOS FISCALES	**79.849.999,00**	**78.126.367,00**	**1.723.632,00**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**79.849.999,00**	**78.126.367,00**	**1.723.632,00**
Sanciones disciplinarias	79.849.999,00	78.126.367,00	1.723.632,00

La sanción disciplinaria es la pena impuesta cuando un servidor público o un particular con alguna relación contractual con el Estado incurre en cualquiera de las conductas que conlleven al incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses. A continuación, se relacionan los terceros, de los cuales, se recibieron ingresos por sanciones aplicadas:

NIT	TERCERO	VALOR
900569798	ATMOSPHERE ENERGY SAS	1.485.466,00
1051660246	HEBERT EFRAIN RICO RODRIGUEZ	238.166,00
TOTAL		**1.723.632,00**

28.1.2. Transferencias y Subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**22.781.051.303,25**	**32.835.980.826,58**	**- 10.054.929.523,33**
4.4.13	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**503.511.419,41**	**365.242.940,52**	**138.268.478,89**
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	503.511.419,41	365.242.940,52	138.268.478,89
4.4.28	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**22.277.539.883,84**	**32.470.737.886,06**	**- 10.193.198.002,22**
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	70.402.948,68	78.511.409,53	- 8.108.460,85
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	18.630.641.668,00	29.508.193.490,00	- 10.877.551.822,00
4.4.28.08	Donaciones	1.133.781.148,12	-	1.133.781.148,12
4.4.28.90	Otras transferencias	2.442.714.119,04	2.884.032.986,53	- 441.318.867,49

- Para funcionamiento del Sistema General de Regalías, $503.511.419,41

En esta cuenta se encuentran registrados los recursos de transferencias recibidas en el Sistema General de Regalías, el cual tiene como fin determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos recibidos son destinados al pago de los gastos en que se incurre durante la ejecución de los proyectos financiados con recursos del sistema General de Regalías como el pago de honorarios, viáticos y servicios.

- Para gastos de funcionamiento $70.402.948,68

En esta cuenta se encuentran registradas las causaciones de nómina del personal en comisión de la Policía Nacional correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2021.

- Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno, $18.630.641.668,00

En esta cuenta se encuentran registrados los bienes inmuebles incorporados al Inventario del MVCT, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha de corte.

A continuación, el detalle de los inmuebles:

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1	Barranquilla	040-1780	4.815.188.700
2	Barranquilla	040-1780	3.887.032.370
3	PASTO	240-166881 240-48261	3.463.817.790

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
4	MONTERIA	140- 3006	2.479.289.000
5	Chocó	180-956 (mayor extensión)	1.181.704.200
6	Bogotá D.C.	50S-40290178	1.152.399.000
7	Bogotá D.C.	50S-40290179	509.451.810
8	Chocó	180-62 (mayor extensión	274.199.000
9	Ibagué	350-9989	132.121.000
10	Bogotá D.C.	50S-576168	104.062.840
11	GRANADA	236-12247	82.692.000
12	Bogotá D.C.	50S-576168	82.358.528
13	Bogotá D.C.	50S - 576168	51.890.280
14	Rionegro	020-39929	47.378.370
15	Bogotá D.C.	50S-576168	37.794.810
16	VILLA DEL ROSARIO	260-144624	28.947.000
17	VILLA DEL ROSARIO	260-144624	24.858.000
18	Cimitarra	324-19702	15.303.165
19	Cimitarra	324-19701	15.303.165
20	Cimitarra	324-19700	15.303.165
21	Cimitarra	324-19699	15.303.165
22	Cimitarra	324-19698	15.303.165
23	Cimitarra	324-19697	15.303.165
24	Cimitarra	324-19696	15.303.165
25	Cimitarra	324-19695	15.303.165
26	Cimitarra	324-19694	15.303.165
27	Cimitarra	324-19693	15.303.165
28	Cimitarra	324-19691	15.303.165
29	Cimitarra	324-19690	15.303.165
30	Cimitarra	324-19689	15.303.165
31	Cimitarra	324-19688	15.303.165
32	Cimitarra	324-19686	15.303.165
33	Cimitarra	324-19684	15.303.165
34	Cimitarra	324-19683	15.303.165
35	Cimitarra	324-19682	15.303.165
TOTAL			**18.630.641.668**

- Donaciones $1.133.781.148,12

En esta cuenta se encuentran registrados los ingresos correspondientes a donación por medio del convenio financiamiento no reembolsable No. 5189/GR-CO Programa Agua potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira por valor de $393.345.127,5 y donación programa de cooperación técnica GRT-ER-17925-CO Apoyo integración socio urbana para migrantes en Colombia por valor de $740.436.020,62.

- Otras transferencias $2.442.714.119,04

En esta cuenta se encuentra registrada la recuperación de cartera del extinto INSFOPAL.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**3.366.815.855.997,29**	**2.648.192.141.898,44**	**718.623.714.098,85**
4.7.05	**FONDOS RECIBIDOS**	**3.243.670.419.488,29**	**2.514.201.769.637,11**	**729.468.649.851,18**
4.7.05.08	Funcionamiento	2.704.089.912.206,11	2.319.797.386.214,96	384.292.525.991,15
4.7.05.10	Inversión	539.580.507.282,18	194.404.383.422,15	345.176.123.860,03
4.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**-**	**731.431,91**	**- 731.431,91**
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	-	731.431,91	- 731.431,91
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**123.145.436.509,00**	**133.989.640.829,42**	**- 10.844.204.320,42**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	4.908.545.975,00	4.022.859.968,00	885.686.007,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	4.445.995.000,00	5.762.180.646,95	- 1.316.185.646,95
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	113.790.895.534,00	124.204.600.214,47	- 10.413.704.680,47

- Fondos recibidos $3.243.670.419.488,29

Representa el valor de los fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencias de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones.

- Operaciones sin flujo de efectivo $123.145.436.509,00

En estas cuentas el Ministerio tiene registradas todas las operaciones realizadas con el Tesoro Nacional, relacionadas con el cruce de cuentas para la compensación del pago de impuestos de retenciones en la fuente mensuales con la DIAN, el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República, el pago de obligaciones a los cuales se les aplico el procedimiento valor liquido cero, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de rezago presupuestal constituido por la entidad, el cual se ejecuta por medio de la utilización Patrimonios Autónomos, encargos fiduciarios, o convenios interadministrativos, lo anterior teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan pagado a diciembre 31 de cada año expiran sin excepción, y el reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el las zonas ZOMAC según resolución No. 20216463-000814 del 9 de Julio de 2021.

28.1.4. Ingresos Diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**2.066.098.186,00**	**387.049.654,00**	**1.679.048.532,00**
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.066.098.186,00	387.049.654,00	1.679.048.532,00

- Ingresos Diversos $ 2.066.098.186,00

En esta cuenta se encuentra reconocido el valor de los recursos por seguimiento a los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico y aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico recaudados por FINDETER en el primer desembolso del crédito y administrados en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012 por valor de $1.121.341.063.

Así mismo, registra el ingreso correspondiente a garantía bancaria generado por incumplimiento del contrato No. 004-710 de 2017 por valor de $944.755.912 y el ajuste impuesto COVID Resolución 2021 de la CGN, por valor de $1.211,00.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**8.605.933.852,09**	**41.257.774.302,21**	**-32.651.840.450,12**
4.8	**OTROS INGRESOS**	**8.605.933.852,09**	**41.257.774.302,21**	**-32.651.840.450,12**
4.8.02	FINANCIEROS	3.114.291.481,90	6.422.999.877,82	- 3.308.708.395,92
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-	242.498.521,22	- 242.498.521,22
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	5.491.642.370,19	34.592.275.903,17	-29.100.633.532,98

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

28.2.1. Financieros

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.8.02	**FINANCIEROS**	**3.114.291.481,90**	**6.422.999.877,82**	**- 3.308.708.395,92**
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.378.892.340,10	4.024.791.640,87	- 2.645.899.300,77
4.8.02.13	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	-	58.544,46	- 58.544,46
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.735.399.141,80	2.398.149.692,49	- 662.750.550,69

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos.

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, $1.378.892.340,10

Durante la vigencia 2021, fueron reconocidos rendimientos consignados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Convenio 003 EAAB E.S.P	464.923.455,13
Convenio 038 Municipio de Zambrano	293.020.722,46
Convenio 710 de 2016	225.748.954,14
Convenio 1038 de 2020 del Municipio de la Estrella	67.634.862,00
Convenios MAVDT Fiducia No. 310355	58.222.284,88
Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos CUR- 865 DE 2019	52.440.409,30
Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos CUR 055	37.661.369,88
Convenio interadministrativo 203 de 2013 Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	36.239.654,45
Convenio 762 FINDETER	35.599.562,82
contrato obra 641 de 2019 Cocorná	24.446.985,59
Convenios 022/026 Departamento de Atlántico	10.278.946,83
Otros Rendimientos Financieros (28)	72.675.132,62
TOTAL	**1.378.892.340,10**

- Rendimientos sobre recursos entregados en administración, $1.735.399.141,80

Durante la vigencia 2021, fueron reconocidos rendimientos consignados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Rendimientos FINDETER	1.710.235.384,50
Rendimientos línea de redescuento con tasa compensada	18.051.194,47
Rendimientos convenio 875 de 2019	5.330.841,41
Rendimientos convenio 1102 de 2020	1.781.721,42
TOTAL	**1.735.399.141,80**

Se encuentran reconocidos los rendimientos que generan los recursos que FINDETER transfiere anualmente a la DTN producto del recaudo de la deuda de los Municipios y empresas de servicios públicos con INSFOPAL, para un valor de $1.710.235.384,50.

Así mismo, los rendimientos de los recursos por seguimiento a los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico recaudados por FINDETER en los desembolsos realizados del crédito y administrados en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un valor de $18.051.194,47.

28.2.2. Ingresos diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**5.491.642.370,19**	**34.592.275.903,17**	**- 29.100.633.532,98**
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	175.979.058,00	16.470.000,00	159.509.058,00
4.8.08.15	Fotocopias	9.200,00	538.802,00	- 529.602,00
4.8.08.26	Recuperaciones	1.396.916.681,21	28.258.737.560,08	- 26.861.820.878,87
4.8.08.28	Indemnizaciones	91.942.267,00	37.604.620,00	54.337.647,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	3.826.795.163,98	6.278.924.921,09	- 2.452.129.757,11

- Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros, $ 175.979.058,00

Esta cuenta se refleja la Utilidad en Venta de Activos realizada por CISA de los Inmuebles recibidos del extinto PAR INURBE y que se encuentran bajo su administración.

Identificación matrícula inmobiliaria inicial	Dirección	Utilidad en baja de activos
034 22760 62 63 61	Calle 109 22 22 MZ 3 Lote 3, Lote 5, Lote 6 Y Calle 109 22 32	42.449.828,00
132-19145 y 372-21273	Santander de Quilichao y Buenaventura	21.415.000,00
132 19061 y 132-19106	Carrera 9 9 BS 41 LT 12 MZ B Barrio Villa del Sur antes Barrio Antonio Nariño y CL 10S 10 56 LT 6 MZ E Barrio Villa del Sur antes Barrio Antonio Nariño	18.201.904,00
100 87049	Carrera 8A 53 45 LOTE 404 MANZANA 21 URBANIZACION EL SINAI	2.765.000,00
100 90031	Manizales	1.192.000,00
TOTAL		**86.023.732,00**

Así mismo, se refleja los ingresos percibidos por la subasta de muebles y enseres de bienes totalmente depreciados por valor de $7.559.785,00.

Finalmente, se encuentra reconocida la indemnización recibida por la expropiación de los siguientes inmuebles propiedad del MVCT en la ciudad de barranquilla:

RESOLUCION DE EXPROPIACION DE TRANSMETRO No.	MATRÍCULA INMOBILIARIA	UTILIDAD EN BAJA DE ACTIVOS
013	040-409482	14.121.918,00
016	040-44636	11.136.054,00
015 (Aclarada con Res. 005/21)	040-44636	9.833.547,00
017	040-44636	7.485.689,00
014	040-409535	7.038.108,00
005	040-409564	4.159.511,00
009	040-409486	4.156.937,00
006	040-409487	3.880.458,00
012	040-409629	3.809.013,00
002	040-44636	3.301.565,00
001	040-409564	2.917.276,00
011	040-428363	2.798.584,00
004	040-409553	2.403.217,00
003	040-409555	2.363.635,00
008	040-426743	1.888.467,00
007	040-409645	1.101.562,00
TOTAL		**82.395.541,00**

- Fotocopias, $ 9.200

En esta cuenta se encuentra reconocido el valor recibido por concepto de solicitud de fotocopias de resoluciones y expedientes disciplinarios.

- Recuperaciones, $1.396.916.681,21

Esta cuenta refleja los reintegros que han realizado a la DTN diferentes entidades por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Actualización de procesos judiciales	908.637.705,00
Devolución de recursos no ejecutados convenio 023 de 2015 - Municipio de Tumaco	217.250.780,67
Reintegro de recursos no ejecutados convenio 020 de 2012	121.921.174,87
Reintegro de recursos no ejecutados del convenio 105 de 2009 del Departamento de Sucre	92.849.400,00
Reintegro de recursos no ejecutados convenio interadministrativo 203 de 2013 Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	26.220.184,55
Reintegros subsidios de agua rural	16.339.480,00
Devolución de Excedentes recursos convenio 124 de 2007	10.796.490,08
Otros conceptos	2.901.466,04
TOTAL	**1.396.916.681,21**

- Indemnizaciones $91.942.267,00

Corresponde al cobro de seguro por siniestro hurto de tres computadores portátiles marca DELL por valor de $13.815.900,00 y al pago realizado por la Gobernación del Caquetá correspondiente a la sentencia judicial a favor del Ministerio de Vivienda resolución No. 00013498 del 23 de diciembre de 2020 por valor de $78.126.367,00.

- Ganancias por derechos en fideicomiso $3.826.795.163,98

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros generados en los convenios y/o contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con las siguientes entidades:

CONCEPTO	VALOR
Convenio 036 de 2012	1.686.221.269,56
Convenio 542 de 2014	1.512.654.551,00
Convenio 438 de 2015	265.959.189,41
Convenio 159 de 2013	144.998.986,51
Convenio 541 de 2013	56.614.278,71
Convenio 451 de 2013	51.897.713,48
Convenio 1139 de 2020	45.616.798,08
Convenio 547 de 2014	39.180.091,92
Convenio 766 de 2013	23.410.808,90
Actualización derecho en fideicomiso Acción Fiduciaria	241.476,41
TOTAL	**3.826.795.163,98**

28.3. Contratos de construcción

No Aplica.

NOTA 29. GASTOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2020 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5	**GASTOS**	**3.079.619.752.629,24**	**2.748.265.613.029,52**	**331.354.139.599,72**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	139.533.989.140,23	126.612.950.762,82	12.921.038.377,41
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15.377.139.796,52	3.795.965.248,00	11.581.174.548,52
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.704.770.980.496,97	2.399.465.121.974,01	305.305.858.522,96
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	200.837.915.890,42	204.482.754.894,76	- 3.644.839.004,34
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	15.109.092.544,45	13.206.984.310,68	1.902.108.233,77
5.8	OTROS GASTOS	3.990.634.760,65	701.835.839,26	3.288.798.921,39

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**139.533.989.140,23**	**126.719.923.904,96**	**12.814.065.235,27**
5.1.11	GENERALES	91.893.576.900,03	83.965.339.658,49	7.928.237.241,54
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	23.755.229.319,30	22.872.889.458,85	882.339.860,45
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.606.945.271,00	5.655.455.460,23	2.951.489.810,77

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.910.193.431,00	7.370.834.055,83	539.359.375,17
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.104.299.596,00	5.654.968.795,00	449.330.801,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.210.212.500,00	1.067.981.300,00	142.231.200,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	39.136.937,22	11.164.709,22	27.972.228,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.395.185,68	14.317.325,20	77.860,48

Los Gastos de Administración, están representados por el valor de los pagos causados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, las prestaciones sociales, los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio.

29.1.1. GENERALES $91.893.576.900,03

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.11	**GENERALES**	**91.893.576.900,03**	**83.965.339.658,49**	**7.928.237.241,54**
5.1.11.79	Honorarios	65.143.417.456,68	69.085.587.207,84	- 3.942.169.751,16
5.1.11.80	Servicios	6.618.770.247,00	3.392.129.387,24	3.226.640.859,76
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3.703.896.581,99	1.769.282.399,00	1.934.614.182,99
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	3.684.090.394,80	687.074.015,00	2.997.016.379,80
5.1.11.15	Mantenimiento	3.093.982.267,84	3.414.932.723,43	- 320.950.455,59
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.453.631.260,09	2.070.162.366,00	383.468.894,09
5.1.11.25	Seguros generales	1.881.403.789,25	765.258.966,00	1.116.144.823,25
5.1.11.06	Estudios y proyectos	1.863.832.915,69	-	1.863.832.915,69
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.434.394.953,79	946.302.977,98	488.091.975,81
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	749.993.667,07	636.068.466,00	113.925.201,07
5.1.11.17	Servicios públicos	454.986.449,26	525.647.073,75	- 70.660.624,49
5.1.11.14	Materiales y suministros	210.800.599,04	154.547.410,88	56.253.188,16
5.1.11.64	Gastos legales	203.743.393,60	174.507.871,00	29.235.522,60
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	155.698.790,96	91.820.438,00	63.878.352,96
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	87.604.757,06	76.287.796,00	11.316.961,06
5.1.11.78	Comisiones	76.591.139,00	13.071.912,00	63.519.227,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	68.508.760,12	88.464.193,62	- 19.955.433,50
5.1.11.90	Otros gastos generales	4.212.676,79	67.484.635,75	- 63.271.958,96
5.1.11.61	Relaciones públicas	4.016.800,00	6.709.819,00	- 2.693.019,00

- Honorarios, $65.143.417.456,68

Es la cuenta más representativa en el grupo de gastos generales, dentro de esta cuenta se encuentran los valores por honorarios cancelados durante la vigencia 2021, siendo los más representativos los celebrados con:

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
TER 900368770	C & G INGENIERIA EMPRESARIAL S.A.S.	1.017.472.372,00	1,56%
TER 899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	619.539.348,00	0,95%
TER 860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	528.145.800,00	0,81%
TER 901506900	CONSORCIO ECOCNC	384.965.000,00	0,59%
TER 830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS	290.955.000,00	0,45%
TER 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	287.323.017,00	0,44%
TER 830023814	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D. C.	206.241.420,00	0,32%
TER 41738120	NUBIA PRADA SANMIGUEL	204.424.924,00	0,31%
TER 19457675	EDGAR EDUARDO PULECIO BAUTISTA	203.830.665,00	0,31%
TER 94455663	ALEJANDRO BECKER ROJAS	186.852.800,00	0,29%
TER 79737240	OSCAR ALEXANDER CRUZ FORERO	176.976.400,00	0,27%
TER 75076987	ANDRES FELIPE ERAZO PINEDA	175.000.000,00	0,27%
TER 79565379	RAFAEL HERNANDO GALLARDO ERASO	175.000.000,00	0,27%
TER 52967430	PATRICIA ARENAS VERA	174.846.800,00	0,27%
TER 79729022	HELMUTH ALEJANDRO DAVID ACOSTA	174.500.000,00	0,27%
TER 79945187	LINO ROBERTO POMBO TORRES	173.586.750,00	0,27%
TER 35466519	CLAUDIA MARCELA TELLEZ HAHN	173.500.000,00	0,27%
TER 1110454301	PAULA ALEJANDRA MORENO VILLALOBOS	172.837.067,00	0,27%
TER 11204730	JUAN CARLOS TORRES VALLEJO	172.104.464,00	0,26%
TER 79531820	GIOVANNI ADOLFO ARENAS BELTRAN	171.948.000,00	0,26%
TER 807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	171.518.962,00	0,26%
TER 8162861	DAVID RICARDO OCHOA YEPES	171.467.414,93	0,26%
TER 860007324	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	170.000.000,00	0,26%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
TER 1032384238	OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA	168.142.000,00	0,26%
TER 80092683	JESUS LEANDRO TARAZONA MONCADA	167.676.667,00	0,26%
TER 52389170	CAROLINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	166.523.220,00	0,26%
TER 52261185	MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZALEZ	166.044.705,00	0,25%
TER 900034395	BLACK HAT ARCHETYPE S A S	165.992.400,00	0,25%
TER 23623354	GISELLE INGRID PAVA ARIAS	165.243.821,00	0,25%
TER 34555831	CLARA DEL GINER GARCIA	164.487.519,00	0,25%
TER 52866497	VERONICA POSADA VILLEGAS	164.295.700,00	0,25%
TER 79750433	JOHN CARLOS CARDENAS	163.885.857,60	0,25%
TER 1018403585	DANIEL MONSALVE ORTIZ	163.778.400,00	0,25%
TER 52550351	ALBA MILENA ZULUAGA CASTAÑO	160.391.170,00	0,25%
TER 80171811	CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO	159.866.582,54	0,25%
TER 53165823	LOANA PINTO ARREDONDO	158.763.111,00	0,24%
TER 52538349	ANDREA DEL MALDONADO ROMERO	158.530.599,00	0,24%
TER 32833404	KARLA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS	157.739.584,00	0,24%
TER 52706162	PAOLA MARCELLA TIBAQUIRA PERDOMO	157.281.037,00	0,24%
TER 51772602	DORYS PATRICIA NOY PALACIOS	156.078.000,00	0,24%
	OTROS (897)	56.195.660.879,61	86,26%
	TOTALES:	**65.143.417.456,68**	**100,00%**

Además, en esta cuenta se encuentran los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales vinculadas contractualmente con la entidad.

29.1.2. SUELDOS Y SALARIOS $23.755.229.319,30

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.01	**SUELDOS Y SALARIOS**	**23.755.229.319,30**	**22.872.889.458,85**	**882.339.860,45**
5.1.01.01	Sueldos	19.431.823.090,00	18.317.786.201,50	1.114.036.888,50
5.1.01.10	Prima técnica	2.596.965.391,00	2.393.494.425,00	203.470.966,00
5.1.01.19	Bonificaciones	1.300.087.737,30	1.709.619.383,35	- 409.531.646,05
5.1.01.05	Gastos de representación	272.008.381,00	270.781.262,00	1.227.119,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	102.969.840,00	134.124.253,00	- 31.154.413,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	27.216.742,00	23.769.558,00	3.447.184,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	24.158.138,00	23.314.376,00	843.762,00

En esta cuenta se tienen registrados los valores de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Dentro de los beneficios a empleados que reconoce el MVCT se encuentran las siguientes primas técnicas:

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio	OBSERVACIONES
LEGAL	PRIMA DIRECCION	Remuneración mensual para quienes ocupen cargos de Ministro del Despacho, no es factor salarial.	Pago establecido por el decreto salarial del año vigente.
LEGAL	PRIMA TÉCNICA POR FORMACIÓN AVANZADA Y EXPERIENCIA ALTAMENTE CALIFICADA	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes servidores: Ministro y Viceministro se otorga como un porcentaje de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular el beneficiario, que podrá ser incrementado hasta en un veinte por ciento(20%) de la asignación básica mensual de quien la percibe, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos del Decreto 2177 de 2006 y decreto salarial vigente.	El funcionario deberá acreditar título de estudios de formación avanzada a fin con las funciones del empleo y cinco (5) años de experiencia altamente calificada y que excedan los establecidos para el ejercicio del cargo que desempeñe. Este reconocimiento es factor salarial.
LEGAL	PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, los cargos del nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los Despachos de los siguientes empleados: Ministro, Viceministro y que obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño, en un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.	Para la asignación y conservación de la prima técnica por este criterio, cada entidad deberá adoptar un sistema especial de calificación, diferente a los Acuerdos de Gestión, en el cual se establecerán los criterios de desempeño, las escalas y los periodos mínimos a evaluar. no podrá ser superior al 50% de la asignación básica mensual que corresponda al cargo del empleado al que se asigna. No es factor salarial
LEGAL	PRIMA TECNICA AUTOMATICA	Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.	El monto será el equivalente al 50% del sueldo y los gastos de representación asignados a dichos empleos. En ningún caso podrá un empleado disfrutar de más de una prima técnica.

29.1.3. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS $8.606.945.271,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.20	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**8.606.945.271,00**	**5.655.455.460,23**	**2.951.489.810,77**
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	8.467.073.271,00	5.329.098.942,00	3.137.974.329,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	139.018.000,00	230.707.000,00	- 91.689.000,00
5.1.20.10	Tasas	854.000,00	1.062.000,00	- 208.000,00
5.1.20.17	Intereses de mora	-	3.470.866,23	- 3.470.866,23
5.1.20.27	Licencias	-	88.085.000,00	- 88.085.000,00
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	-	3.031.652,00	- 3.031.652,00

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio en cumplimiento a las disposiciones de ley.

Cuota de Fiscalización y Auditaje $8.467.073.271

El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia señala que “La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley. (…)”.

De acuerdo con resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021, “Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”, se asigna para la vigencia 2021 la cuota de Fiscalización y auditaje para el MVCT por un valor de $8.467.073.271.

29.1.4. PRESTACIONES SOCIALES $7.910.193.431,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.07	**PRESTACIONES SOCIALES**	**7.910.193.431,00**	**7.370.834.055,83**	**539.359.375,17**
5.1.07.02	Cesantías	2.185.121.277,00	1.985.261.144,00	199.860.133,00
5.1.07.05	Prima de navidad	2.020.666.200,00	1.854.329.095,78	166.337.104,22
5.1.07.01	Vacaciones	1.389.302.993,00	1.324.150.046,00	65.152.947,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.07.04	Prima de vacaciones	991.348.795,00	973.282.850,00	18.065.945,00
5.1.07.06	Prima de servicios	962.256.715,00	891.784.751,89	70.471.963,11
5.1.07.90	Otras primas	244.090.359,00	226.204.806,16	17.885.552,84
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	117.407.092,00	115.821.362,00	1.585.730,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales (la prima de servicios, cesantías, vacaciones, prima vacaciones, prima navidad, bonificación de recreación, etc.).

29.1.5. CONTRIBUCIONES EFECTIVAS $6.104.299.596,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**6.104.299.596,00**	**5.654.968.795,00**	**449.330.801,00**
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.862.570.015,00	1.768.016.416,00	94.553.599,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.623.275.756,00	2.194.678.414,00	- 571.402.658,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.006.086.225,00	300.007.765,00	706.078.460,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	967.760.600,00	853.965.800,00	113.794.800,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	644.607.000,00	538.300.400,00	106.306.600,00

Durante la vigencia 2021, se registró el valor de las contribuciones sociales que el MVCT paga, en beneficio de sus empleados a través de los sistemas de seguridad social u otros beneficios. A continuación, el detalle de las entidades a las cuales el MVCT realizó pagos por estos conceptos:

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media

Identificación	Descripción	Saldo Actual 2021
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1.428.422.059,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	85.081.904,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	44.466.754,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	36.211.176,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	29.093.863,00

Cotizaciones a seguridad social en salud

Identificación	Descripción	Saldo Actual 2021
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	636.007.279,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	406.752.732,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	250.111.107,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	162.068.798,00
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A Y/O ALIANSALUD EPS	150.963.377,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	93.404.902,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	78.805.631,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	38.592.281,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	18.471.455,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	17.086.223,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	8.122.556,00
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	2.183.674,00

Aportes a cajas de compensación familiar

Identificación	Descripción	Saldo Actual 2021
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	967.760.600,00

Cotizaciones a riesgos laborales

Identificación	Descripción	Saldo Actual 2021
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	599.243.600,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	45.363.400,00

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

Identificación	Descripción	Saldo Actual 2021
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	506.548.274,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	246.611.334,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	147.192.404,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	105.734.213,00

29.1.6. APORTES SOBRE LA NOMINA $1.210.212.500,00

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.04	**APORTES SOBRE LA NÓMINA**	**1.210.212.500,00**	**1.067.981.300,00**	**142.231.200,00**
5.1.04.01	Aportes al icbf	725.862.000,00	640.515.800,00	85.346.200,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	242.083.700,00	213.637.300,00	28.446.400,00
5.1.04.02	Aportes al sena	121.133.400,00	106.914.100,00	14.219.300,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	121.133.400,00	106.914.100,00	14.219.300,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

29.1.7. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS $39.136.937,22

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.1.08	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**39.136.937,22**	**11.164.709,22**	**27.972.228,00**
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	39.136.937,22	5.108.031,22	34.028.906,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	-	6.056.678,00	- 6.056.678,00

Dotación y suministro a trabajadores

En esta cuenta se encuentran registrados los desembolsos asociados al contrato de suministro de bonos de dotación, vestuario y calzado de labor para los funcionarios del MVCT.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**15.377.139.796,52**	**3.816.345.568,00**	**11.560.794.228,52**
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.161.136.031,00	1.813.325.763,00	- 652.189.732,00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.098.744.510,00	1.106.124.368,00	- 7.379.858,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	10.716.127.370,52	876.515.117,00	9.839.612.253,52

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3.51	**DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**2.401.131.885,00**	**-**	**2.401.131.885,00**
5.3.51.05	Edificaciones	2.401.131.885,00	-	2.401.131.885,00

Deterioro propiedades planta y equipo (Hotel Dann) $2.401.131.885

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación de la característica de "Representación Fiel", solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros.

Como resultado del avalúo realizado, las premisas que determinaron el deterioro del activo denominado Hotel Dann son las siguientes:

Fuentes externas

• Durante el periodo de evaluación, se han presentado, o va a tener lugar cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad.

Se presenta, ACTUACION ADMINISTRATIVA Nº,2015170890100015E/ SI ACTUA 555, Resolución 056 del 28 de septiembre de 2020, Formulación de cargos por infracción urbanística contenida en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

Fuentes internas

• Se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la

operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Es claro que la situación en la cual se encuentra el activo es acorde a este indicio de deterioro.

• Se detiene la construcción antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

La construcción se detuvo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento, debido a la falta de licencia de construcción vigente que permitiera a la actual administración efectuar las intervenciones necesarias.

• Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada. Tales como informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.

Se presenta: informe de diagnóstico del Contrato Interadministrativo 551 de 2018 con la UNAL. Informando balance de obras contratadas y evidenciadas en obra ejecutada.

29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El gasto reconocido corresponde al desgaste normal y pérdida de valor que presentan los bienes tangibles por el uso por parte del MVCT durante el periodo. El método de depreciación aplicado es por línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las características técnicas de cada bien. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3.60	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**1.161.136.031,00**	**1.813.325.763,00**	**- 652.189.732,00**
5.3.60.01	Edificaciones	274.660.320,00	274.660.320,00	-
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.956,00	13.366.956,00	-
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.236,00	19.810.236,00	-
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	13.106.334,00	5.699.393,00	7.406.941,00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	116.318.413,00	94.640.126,00	21.678.287,00
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	657.950.752,00	1.338.673.043,00	- 680.722.291,00
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	65.923.020,00	65.923.126,00	- 106,00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-	552.563,00	- 552.563,00

29.2.3. Amortización de activos intangibles

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3.66	**AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**1.098.744.510,00**	**1.106.124.368,00**	**- 7.379.858,00**
5.3.66.05	Licencias	775.118.514,00	782.498.363,00	- 7.379.849,00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323.625.996,00	323.626.005,00	- 9,00

El gasto reconocido corresponde a la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil definido por el MVCT durante el periodo.

29.2.4. Provisión, litigios y demandas

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2021, es $10.716.127.370,52. El detalle de esta cuenta se presenta de la siguiente manera:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.3.68	**PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**	**10.716.127.370,52**	**876.515.117,00**	**9.839.612.253,52**
5.3.68.03	Administrativas	10.703.944.482,00	847.640.857,00	9.856.303.625,00
5.3.68.05	Laborales	10.407.413,00	12.160.468,00	- 1.753.055,00
5.3.68.01	Civiles	1.775.475,52	16.713.792,00	- 14.938.316,48

- ADMINISTRATIVOS, $10.703.944.482,00

El saldo de esta cuenta está conformado por las actualizaciones de los procesos del MVCT y PAR INURBE, su saldo se detalla a continuación:

Código	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
5.3.68.03.001	Administrativas	10.703.944.482,00	847.640.857,00	9.856.303.625,00

A continuación, el detalle que da lugar a este saldo:

Identificación	Descripción	Saldo Final
4527991	MARLENE RODRIGUEZ ARRIETA	9.658.167.978,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	845.153.637,00
79314490	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	56.222.675,00
64349991	IVONNE CASTILLA VERBEL	47.908.146,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
819000599	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	46.518.634,00
807005005	VEOLIA ASEO CUCUTA S.A E. S. P.	36.057.805,00
97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	9.685.133,00
52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	4.036.524,00
830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	193.950,00
TOTAL:		**10.703.944.482,00**

- LABORALES, $10.407.413,00

El saldo de esta cuenta está conformado por las actualizaciones de los procesos del MVCT y PAR INURBE, su saldo se detalla a continuación

Código	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
5.3.68.05.001	Laborales	10.407.413,00	12.160.468,00	- 1.753.055,00

A continuación, el detalle que da lugar a este saldo:

Identificación	Descripción	Saldo Final
59705062	MARYNELI URBANO MUÑOZ	10.407.413,00
TOTAL		**10.407.413,00**

- CIVILES, $1.775.475,52

El saldo de esta cuenta está conformado por las actualizaciones de los procesos del MVCT y PAR INURBE, reportados por la Oficina Asesora Jurídica según base de datos.

Código	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
5.3.68.01.001	Civiles	1.775.475,52	16.713.792,00	- 14.938.316,48

A continuación, el detalle que da lugar a este saldo:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	1.270.102,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	505.373,52
TOTALES		**1.775.475,52**

29.3. Transferencias y subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	V. Absoluta
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**2.704.770.980.496,97**	**2.399.465.121.974,01**	**305.305.858.522,96**
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.452.645.109.717,00	2.319.703.933.914,00	132.941.175.803,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	248.106.813.268,97	79.761.188.060,01	168.345.625.208,96
5.4.24	SUBVENCIONES	4.019.057.511,00	0,00	4.019.057.511,00

29.3.1. Sistema General de Participaciones $2.452.645.109.717,00

Participación para agua potable y saneamiento básico

El artículo 4 del Decreto 1040 de 2012 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5.4% del total de los recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo genera la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además incluyo a los Departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar las prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La transferencia de los recursos realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes a la doceavas del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia 2021 se asignaron mediante los documentos de distribución SGP-57-2021 por valor de $2.258.972.378.102 SGP -62-2022 por valor de $193.672.731.615 para un total de recursos asignados con corte a diciembre 31 de 2021 de $2.452.645.109.717.

A continuación, se detalla la participación de los entes territoriales en los recursos asignados por la Nación, para el Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2021.

Identificación	Descripción	Valor	%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	135.561.215.923,00	5,53%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	39.334.565.558,00	1,60%

Identificación	Descripción	Valor	%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	34.333.198.254,00	1,40%
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	30.737.337.390,00	1,25%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	30.712.823.560,00	1,25%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	26.740.367.778,00	1,09%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	25.730.050.474,00	1,05%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	25.015.200.774,00	1,02%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	22.101.322.895,00	0,90%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	22.094.840.074,00	0,90%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	21.809.764.967,00	0,89%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	21.236.056.019,00	0,87%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	20.893.568.447,00	0,85%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	20.657.895.221,00	0,84%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	19.595.845.821,00	0,80%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	17.898.503.447,00	0,73%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	16.038.586.747,00	0,65%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	15.679.983.377,00	0,64%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	15.348.773.072,00	0,63%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	15.260.649.801,00	0,62%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	14.300.573.217,00	0,58%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	14.089.925.802,00	0,57%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	13.665.785.362,00	0,56%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	13.491.554.247,00	0,55%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	12.751.113.817,00	0,52%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	12.685.272.267,00	0,52%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12.343.141.588,00	0,50%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	12.215.868.585,00	0,50%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11.871.819.049,00	0,48%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	11.232.091.808,00	0,46%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	10.733.328.269,00	0,44%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	10.576.040.090,00	0,43%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	10.455.641.680,00	0,43%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	10.285.615.874,00	0,42%

Identificación	Descripción	Valor	%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	10.081.008.838,00	0,41%
899999336	GOBERNACION DEL AMAZONAS	10.067.920.379,00	0,41%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	10.048.627.910,00	0,41%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	9.961.267.374,00	0,41%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	9.728.359.394,00	0,40%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	9.472.384.889,00	0,39%
	OTROS ENTES TERRITORIALES (1,094)	1.645.807.219.679,00	67,10%
TOTAL		**2.452.645.109.717,00**	**100%**

29.3.2. Otras transferencias $248.106.813.268,97

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**248.106.813.268,97**	**79.761.188.060,01**	**168.345.625.208,96**
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	216.218.340.338,97	79.761.188.060,01	136.457.152.278,96
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	31.888.472.930,00	-	31.888.472.930,00

- Para proyectos de inversión $216.218.340.338,97

A continuación, el detalle de cada uno de los convenios y contratos transferidos durante la vigencia 2021, de conformidad con la información reportada por los supervisores de los convenios de acuerdo con los informes enviados por las entidades con quienes tiene el MVCT, convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

ITEM	ENTIDAD	SALDO 2021	%
1	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	46.589.418.173,47	21,5%
2	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	36.580.588.039,00	16,9%
3	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	27.841.365.848,35	12,9%
4	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	25.798.464.273,30	11,9%
5	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	14.705.882.353,00	6,8%
6	MUNICIPIO DE CERETE	6.964.604.820,35	3,2%
7	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	4.603.544.942,82	2,1%
8	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	4.550.000.000,00	2,1%
9	MUNICIPIO DE BARANOA	4.105.487.086,35	1,9%

ITEM	ENTIDAD	SALDO 2021	%
10	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	3.672.727.085,34	1,7%
11	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	3.137.254.902,00	1,5%
12	MUNICIPO DE LETICIA	3.082.140.007,62	1,4%
13	MUNICIPIO DE SINCE	2.889.463.906,43	1,3%
14	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	2.866.965.437,00	1,3%
15	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	2.452.793.526,10	1,1%
16	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	2.155.290.841,00	1,0%
17	MUNICIPIO DE SINCELEJO	2.047.640.857,77	0,9%
18	MUNICIPIO DE GAMARRA	1.797.150.235,47	0,8%
19	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	1.787.205.252,20	0,8%
20	MUNICIPIO DE PAILITAS	1.782.253.467,24	0,8%
21	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	1.638.507.925,36	0,8%
22	MUNICIPIO DE EL BANCO	1.566.380.303,30	0,7%
23	MUNICIPIO DE SAHAGUN	1.434.973.755,07	0,7%
24	MUNICIPIO DE VENECIA	1.389.530.084,00	0,6%
25	MUNICIPIO DE VALENCIA	1.355.632.852,60	0,6%
26	MUNICIPIO DE MONGUA	1.349.658.854,44	0,6%
27	MUNICIPIO DE PITALITO	1.220.952.318,50	0,6%
28	MUNICIPIO DE COCORNA	990.297.304,72	0,5%
29	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	953.238.506,00	0,4%
30	MUNICIPIO DE PAICOL	894.813.836,00	0,4%
31	MUNICIPIO DE CAREPA	762.938.501,00	0,4%
32	MUNICIPIO DE PALMIRA	723.623.462,00	0,3%
33	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	660.000.000,00	0,3%
34	MUNICIPIO DE COYAIMA	458.035.502,19	0,2%
35	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	456.008.567,20	0,2%
36	MUNICIPIO DE NEIVA	423.009.695,82	0,2%
37	MUNICIPIO DE MONTERIA	339.357.652,00	0,2%
38	MUNICIPIO DE YOPAL	161.791.066,50	0,1%
39	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	29.341.440,46	0,0%
40	MUNICIPIO DE GALERAS	7.657,00	0,0%
TOTALES		**216.218.340.338,97**	**100,0%**

- Bienes entregados sin contraprestación $31.888.472.930,00

Para la vigencia 2021, se reconocieron obligaciones de transferencias sin contraprestación para los siguientes proyectos:

Entidad	Concepto	Valor
Ministerio de Hacienda	Traslado Acciones Previsora Seguros a Min Hacienda según Decreto Legislativo 492 de 2020	172.500
Municipio de Riohacha	Reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago-obra por impuestos en las ZOMAC según resolución número de la DIAN 2021 6463-000814 de fecha 9 de Julio de 2021, para la ampliación de la capacidad de producción de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto del Distrito de Riohacha	5.679.813.000
Entes Territoriales	Transferencia a título gratuito de la propiedad de (49) inmuebles fiscales a (7) Municipios para propósitos de infraestructura y vivienda.	26.208.487.430
TOTAL		**31.888.472.930**

A continuación, se detalla las transferencias a título gratuito por Municipio.

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
1	Barranquilla	040-299481	473	18/09/2020	1	23/12/2020	8.087.500.000
2	Barranquilla	040-1780	657	3/12/2020	4	1/06/2021	4.815.188.700
3	Barranquilla	040-1780	731	16/12/2020	4	1/06/2021	3.887.032.370
4	PASTO	240-166881 240-48261	626	25/11/2020	3	31/05/2021	3.463.817.790
5	MONTERIA	140- 3006	748	18/11/2021	9	6/12/2021	2.479.289.000
6	BARRANQUILLA	040-1780	321	30/06/2020	4	1/06/2021	1.429.566.000
7	Chocó	180-956 (mayor extensión)	667	7/12/2020	6	5/06/2021	1.181.704.200
8	Chocó	180-62 (mayor extensión	717	11/12/2020	6	5/06/2021	274.199.000
9	Sevilla	382-27018	54	23/01/2015	2	23/12/2020	82.748.000
10	Rionegro	020-39929	767	22/12/2021	7	28/07/2021	47.378.370
11	VILLA DEL ROSARIO	260-144624	121	26/03/2021	8	18/08/2021	28.947.000
12	VILLA DEL ROSARIO	260-144624	121	26/03/2021	8	18/08/2021	24.858.000
13	Sevilla	382-26982	472	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
14	Sevilla	382-26983	473	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
15	Sevilla	382-26984	474	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
16	Sevilla	382-26985	475	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
17	Sevilla	382-26986	476	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Nº RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	Nº RESOLUCION TRANSFERENCIA	FECHA DE RESOLUCION	VALOR
18	Sevilla	382-26987	477	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
19	Sevilla	382-26988	478	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
20	Sevilla	382-26989	479	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
21	Sevilla	382-26990	480	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
22	Sevilla	382-26991	481	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
23	Sevilla	382-26993	483	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
24	Sevilla	382-26994	484	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
25	Sevilla	382-26995	485	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
26	Sevilla	382-26996	486	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
27	Sevilla	382-26997	487	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
28	Sevilla	382-26998	488	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
29	Sevilla	382-26999	489	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
30	Sevilla	382-27000	490	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
31	Sevilla	382-27001	491	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
32	Sevilla	382-27002	492	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
33	Sevilla	382-27003	493	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
34	Sevilla	382-27004	494	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
35	Sevilla	382-27005	495	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
36	Sevilla	382-27006	496	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
37	Sevilla	382-27007	471	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
38	Sevilla	382-27008	470	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
39	Sevilla	382-27009	497	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
40	Sevilla	382-27010	498	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
41	Sevilla	382-27011	499	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
42	Sevilla	382-27012	500	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
43	Sevilla	382-27013	501	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
45	Sevilla	382-27014	502	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
46	Sevilla	382-27015	503	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
47	Sevilla	382-27016	504	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
48	Sevilla	382-27017	505	18/07/2016	2	23/12/2020	11.285.000
49	Sevilla	382-26992	482	18/07/2016	2	23/12/2020	11.284.000
TOTAL							**26.208.487.430**

29.3.3. Subvenciones $4.019.057.511,00

En el marco de la Ley 2063 de 2020 en su artículo 95 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y del Artículo 98 del Decreto 1805 de 2020, -, por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, el Gobierno

Nacional busca apoyar la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos, proyecto que marca un hito en la gestión integral de residuos y apoyo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

> *"ARTÍCULO 98°, Atendiendo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a los objetivos de preservación de la reserva de la biosfera "Sea Flower", en el actual presupuesto se asignarán recursos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto de atender los costos que no sean recuperables vía tarifa o subsidios, de la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el departamento.*
>
> *Los prestadores del sistema deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los costos de dichas actividades que no puedan ser recuperados, con el fin de que les sean girados mensualmente para garantizar la continua operación del sistema. Con el fin de efectuar dicho giro, el citado Ministerio deberá solicitar la información que considere necesaria a las autoridades competentes para asegurar que los costos asumidos correspondan a aquellos que no puedan ser cubiertos vía tarifa o subsidios".*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la asignación de los recursos para ser girados al Prestador Interaseo del Archipiélago S.A. ESP, quien a través de contrato de concesión suscrito con La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene dentro de sus obligaciones adelantar las actividades requeridas para la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el Departamento.

La relación de los gastos causado bajo este concepto para la vigencia 2021 desagregado mes a mes es:

MES	FACTURACIÓN TARIFA	COSTOS Y GASTOS	DEFICIT
Febrero	248.930.132,00	417.763.289,00	- 168.833.157,00
Marzo	254.447.189,00	560.682.923,00	- 306.235.734,00
Abril	231.267.045,00	627.348.483,00	- 396.081.438,00
Mayo	194.138.777,00	658.390.490,00	- 464.251.713,00
Junio	183.558.854,00	562.224.779,00	- 378.665.925,00
Julio	192.329.697,00	680.585.598,00	- 488.255.901,00
Agosto	277.110.149,00	781.102.562,00	- 503.992.413,00
Septiembre	308.469.673,00	999.602.093,00	- 691.132.420,00
Octubre	169.210.140,00	790.818.950,00	- 621.608.810,00
TOTAL			**- 4.019.057.511,00**

29.4. Gasto público social

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**200.837.915.890,42**	**204.482.754.894,76**	**- 3.644.839.004,34**
5.5.03	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**189.285.233.930,42**	**194.047.123.214,76**	**- 4.761.889.284,34**
5.5.03.05	Generales	189.285.233.930,42	194.047.123.214,76	- 4.761.889.284,34
5.5.50	**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**11.552.681.960,00**	**10.435.631.680,00**	**1.117.050.280,00**
5.5.50.09	Servicio de acueducto	11.552.681.960,00	10.435.631.680,00	1.117.050.280,00

Agua potable y saneamiento básico $189.285.233.930,42

Esta cuenta está conformada por las ejecuciones reportadas por los Supervisores de los Convenios suscritos por el MVCT con entidades del sector público y del sector privado, para la administración y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

Durante la vigencia de 2021 se registraron legalizaciones de estos proyectos por valor de $189.285.233.930,42 discriminados así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	149.975.723.355,88
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	17.573.669.663,38
830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	12.718.773.646,40
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	6.071.620.394,09
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.050.670.000,00
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	807.124.864,00
860048608	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA	87.652.006,67
TOTALES:		**189.285.233.930,42**

El registro se realiza de conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo

el Código SRF-F-19, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los cuales son validados por los supervisores de los convenios.

Subsidios asignados $11.552.681.960,00

De acuerdo con el Decreto Legislativos 819 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020" y en especial a lo establecido en el artículo 9 “el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio otorgo durante la vigencia 2021 subsidios de agua y acueducto a la demanda por valor de $11.552.681.960, para aquellas organizaciones autorizadas para prestar servicios de agua potable, vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que atiendan a suscriptores en zona rural. Para la vigencia 2021 el monto del subsidio se otorgó mensualmente para los meses de enero a junio, el Ministerio determinó su focalización y distribución, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro que atiendan usuarios de menores ingresos.

Los recursos para financiar el subsidio rural se atendieron con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME creado mediante el Decreto 444 de 2020; desarrollando el marco de la política integral que solventa las necesidades sociales y económicas ocasionadas por la pandemia COVID – 19, que motivaron la declaratoria de la emergencia Económica, Social y Ecológica.

El subsidio rural se fijó en la suma de doce mil cuatrocientos pesos ($12.400) moneda corriente, mensuales para cada suscriptor de menores ingresos ubicado en zona rural, y está destinado a disminuir el valor de los costos de administración y de operación de la factura del servicio público de acueducto.

El monto que otorgar mensualmente a cada organización autorizada se calculó de acuerdo con el valor del subsidio rural multiplicado por el número de suscriptores de menores ingresos informado en cada solicitud. El pago del subsidio rural se realizó mediante giro a la cuenta bancaria de la organización autorizada que soportado documentalmente en la solicitud.

A continuación, se relaciona las organizaciones a las cuales les fue otorgado el subsidio y su respectiva participación:

Identificación	Entidad	Valor	%
815004768	ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER, MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA E.S	219.852.000,00	1,90
900296259	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO	156.984.000,00	1,36
805008387	ASOCIACION EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE BORRERO AYERBE	137.863.200,00	1,19
818000276	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAPURGANA	115.915.200,00	1,00

Identificación	Entidad	Valor	%
800162180	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE TUMBABARRETO SIPIRRA Y MIRAFLORES	114.352.800,00	0,99
900248842	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	113.534.400,00	0,98
900302053	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PUERTO CLAVER	110.260.800,00	0,95
901209073	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA BLANCA DE PANAN	107.731.200,00	0,93
800161176	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL ROSARIO	104.011.200,00	0,90
800193267	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL VELU	98.728.800,00	0,85
832001775	ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	96.794.400,00	0,84
900833045	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ATANQUEZ	94.190.400,00	0,82
811020040	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CORRALA CORRALITA Y CORRALA	91.884.000,00	0,80
826002227	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO NORTE	91.512.000,00	0,79
800243924	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DE TIBASOSA ESP	90.024.000,00	0,78
811005840	ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO DE CASCAJO	89.280.000,00	0,77
901399289	ASOCIACION ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA CECILIA	88.684.800,00	0,77
901297137	JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS	83.700.000,00	0,72
805014905	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO LA SIRENA	83.551.200,00	0,72
900725003	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL LA FORTUNA E.S.P	78.417.600,00	0,68
805005136	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	75.590.400,00	0,65
900189770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA DE LAS GARITAS Y LA DOCTRINA	75.069.600,00	0,65
900028717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE EBEJICO	72.614.400,00	0,63
900224131	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL EL ALBA MARAÑON CAICEDO SAN NICOLAS Y SANTA ROSA	71.647.200,00	0,62
811038282	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JAMUNDI - EL BARRO	70.828.800,00	0,61
811007245	ASOC SOC ACDTO CERRO SAMARIA MILAGROSA QUIRAMA CRISTO REY Y EL SALADO	70.159.200,00	0,61

Identificación	Entidad	Valor	%
820001025	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE MURCIA	69.601.200,00	0,60
811015376	ASPROLLAC	69.028.320,00	0,60
811041033	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVEREDAL CAMILOCE, EL MORRO Y LA MANI, MUNICIPIO DE AMAGA ANTIOQUIA	67.212.960,00	0,58
900044218	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SAN PELAYO EE.PP.MM.	64.058.400,00	0,55
817001248	ACUEDUCTO DE MONDOMO	63.984.000,00	0,55
800210933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE JARDIN	62.496.000,00	0,54
810004656	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL BONAFONT	62.421.600,00	0,54
832004457	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUENTE PIEDRA MUNICIPIO MADRID CUNDINAMARCA	61.153.080,00	0,53
805014602	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO ASOHORMIGUERO E S P	60.933.600,00	0,53
900402612	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CGTO DE SALOA MPIO DE CHIMICHAGUA	60.784.800,00	0,53
900403698	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - PROGRESAR SA. ESP	59.148.000,00	0,51
901394166	ASOCIACIÓN COMUNITARIA AGUAS DE SANTIAGO APÓSTOL - SUCRE	59.148.000,00	0,51
900907353	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO CORREGINENTO DE TUTUNENDO	58.924.800,00	0,51
900191654	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN, ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASPUSI	58.478.400,00	0,51
890212954	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	58.329.600,00	0,50
800067474	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PLAYAVERDE LA SORTIJA	58.106.400,00	0,50
811019784	CORPORACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDA MARIA AUXILIADORA	57.734.400,00	0,50
822000724	ASOCIACION USUARIOS ACUEDUCTO	57.064.800,00	0,49
890680138	COOPERATIVA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE LAS VEREDAS DEL SUR LIMITADA ESP	56.841.600,00	0,49
800145084	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL CRUCERO DE GUALI	55.502.400,00	0,48

Identificación	Entidad	Valor	%
821000551	ASOCIACION DE AFILIADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE NARIÑO ESP.	53.493.600,00	0,46
811030112	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LAS NIEVES	53.493.600,00	0,46
900293535	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE 4 VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	51.931.200,00	0,45
	OTRO (465)	7.569.629.600,00	65,52
TOTAL		**11.552.681.960,00**	**100,00**

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica

29.6. Operaciones interinstitucionales

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2021, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**15.109.092.544,45**	**13.206.984.310,68**	**1.902.108.233,77**
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**15.109.092.544,45**	**13.206.984.310,68**	**1.902.108.233,77**
5.7.20.80	Recaudos	15.109.092.544,45	13.206.984.310,68	1.902.108.233,77

Esta cuenta refleja a diciembre 31 de 2021, el valor de los recaudos realizados por diferentes entidades a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por concepto de recursos no utilizados en convenios, reintegro de gastos de personal e inversión vigencia anterior, indemnización por expropiación de terrenos, venta de terrenos, donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea y reconocimiento de procesos jurídicos y clausulas por incumplimiento de contratos, desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Rendimientos y reintegros de recursos no ejecutados convenios y contratos	9.834.389.377,17
Venta parcial de terreno MVCT sede Fragua	3.311.731.455,00
Donación Programa Cooperación Técnica GRT-ER-17925-CO Apoyo integración socio-urbana Migrantes en Colombia	740.436.020,62

CONCEPTO	VALOR
Consignaciones correspondientes al SGR, asignadas por error al MVCT y trasladadas mediante pago no presupuestal al SGR	408.278.945,00
Donación Convenio Financiamiento no reembolsable No. 5189/GR-CO Programa Agua potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira	393.345.127,50
Consignaciones varias	189.319.298,16
Indemnización por expropiación terrenos	82.395.541,00
Sentencia judicial Departamento de Caquetá	78.126.367,00
Otros ingresos (8)	71.070.413,00
TOTAL	**15.109.092.544,45**

Registra los rendimientos y reintegro de recursos no ejecutados de contratos y convenios suscritos entre el Ministerio de Vivienda y diferentes entidades con el fin de desarrollar proyectos de vivienda y de agua potable y saneamiento básico, por valor de $9.834.389.377,17.

Igualmente, registra ingreso por valor de $3.311.731.455,00, como anticipo que corresponde al 95% del valor comercial del inmueble por la venta parcial del terreno donde se encuentra ubicada la sede Fragua, de acuerdo con la promesa de compraventa número 544 de 2021 suscrita entre la empresa Metro de Bogotá S.A. y el MVCT.

29.7. Otros gastos

Código	Descripción	Periodo Actual 2021	Periodo Anterior 2020	Variación Absoluta
5.8	**OTROS GASTOS**	**3.990.634.760,65**	**701.835.839,26**	**3.288.798.921,39**
5.8.02	**COMISIONES**	**14.350.594,02**	**-**	**14.350.594,02**
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	14.350.594,02	-	14.350.594,02
5.8.04	**FINANCIEROS**	**-**	**731.431,91**	**-731.431,91**
5.8.04.90	Otros gastos financieros	-	731.431,91	-731.431,91
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**3.976.284.166,63**	**701.104.407,35**	**3.275.179.759,28**
5.8.90.03	Impuestos asumidos	35.184.811,60	697.948.026,00	-662.763.214,40
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.841.424.582,00	1.995.942,00	3.839.428.640,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	96.342.453,03	1.160.439,35	95.182.013,68
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	3.332.320,00	-	3.332.320,00

29.7.1. Comisiones $14.350.594,02

En esta cuenta estas registrados los gastos por comisiones de los convenios 875 programa COLOMBIA PRODUCTIVA y 1102 INNPULSA COLOMBIA, suscritos con la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, de agua potable y saneamiento básico y de acueducto y alcantarillado.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 se discrimina de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
800178148	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	0,00	14.350.594,02	0,00	14.350.594,02
TOTAL		**0,00**	**14.350.594,02**	**0,00**	**14.350.594,02**

El registro se realiza de conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los cuales son validados por los supervisores de los convenios.

29.7.2. Gastos Diversos $3.976.284.166,63

- Impuestos asumidos $35.184.811,60

Reconocimiento de gastos por concepto de Impuesto predial, retenciones en la fuente e ICA y gravamen a los movimientos financieros de bienes legalizados con los remanentes del PAR INURBE, por valor de $35.184.811,60.

- Pérdida por baja de cuentas de activos no financieros, $3.841.424.582,00

Con corte a diciembre 31 de 2021, se encuentran reconocidos en esta cuenta lo siguiente:

- Reconocimiento baja de computadores portátiles por Hurto placas No(s) 114020-114334-114203- por valor de $5.308.757.
- Ajuste costo Edificación inmueble Hotel Dann Colonial de acuerdo con avalúo técnico comercial AV MVCT 091062021de 2021 por valor de $3.836.115.825

- Pérdida en derechos en Fideicomiso, $96.342.453,03

El saldo con corte al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Código	Descripción	Período actual 2021	Período Anterior 2020	Variación absoluta
5.8.90.35	**Perdida por derechos en fideicomiso**	**96.342.453,03**	**1.160.439,35**	**95.182.013,68**
5.8.90.35.001	Perdida por derechos en fideicomiso	96.342.453,03	1.160.439,35	95.182.013,68

Representa el valor de los gastos generados por los convenios suscritos con entidades del Estado y los recursos del portafolio INSFOPAL, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con empresa del sector fiduciario.

Este saldo está conformado de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
860002964	BANCO DE BOGOTA S. A.	2.380.642,66	0,00	2.380.642,66
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	189.255.115,31	98.128.205,36	91.126.909,95
830045720	CARTERA COLECTIVA ABIERTA EFECTIVO A LA VISTA	4.205.807,28	3.603.443,57	602.363,71
900250203	CARTERA POR COMPARTIMENTOS COLECTIVA ABIERTA FIDUGOB	2.232.536,71	0,00	2.232.536,71
TOTAL		**198.074.101,96**	**101.731.648,93**	**96.342.453,03**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registra información de los convenios con FINDETER (36 -159 – 438 – 451 – 541 – 766 - 1139 y tasa compensada) y Remanentes Par INURBE Fondos de Inversión Colectiva.

El registro se realiza de conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los cuales son validados por los supervisores de los convenios.

- Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado, $3.332.320,00

En el mes de diciembre de 2021, el MVCT recibió notificación de proceso ejecutivo en contra del Ministerio por parte del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por el no pago de la cuota parte pensional a nombre de la señora Gloria Marina

Morales de Greiff, de quien en otros informes se ha precisado se encuentra incluida en el cálculo actuarial y de acuerdo al expediente allegado por el FONCEP, se evidenció que el extinto Instituto de Crédito Territorial en el año 1983 aceptó pagar la Cuota parte citada.

En cuanto al cobro de la cuota parte pensional a nombre de la señora Gloria Marina Morales de Greiff, es preciso informar que mediante oficio No.2021ER0124134 del 30 de septiembre del 2021 radicado en el Grupo de Talento Humano el FONCEP dio respuesta a las objeciones de cobro y allego el expediente pensional a nombre de la señora de Greiff identificada con cédula de ciudadanía No. 20131976 mediante el cual se advierte que estuvo vinculada al Instituto de Crédito Territorial - ICT del 9 de noviembre de 1953 al 31 de agosto de1961. Por lo anterior, se configura la obligación a cargo del MVCT ya que se tiene la precisión de la existencia de la citada obligación.

Por lo anterior, se reconoció en los resultados del periodo la obligación a cargo del MVCT y a favor de la señora de Greiff, por el valor determinado en el cálculo actuarial que asciende a $3.332.320,00.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para el MVCT.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para el MVCT.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica para el MVCT.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para el MVCT.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La presentación del estado de flujos de efectivo no es obligatoria para la vigencia 2021, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: "*El primer estado de flujos de efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*". El MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para el periodo contable 2021.